Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 18 de enero de 2016 Número 1.233

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el martes, 22 de diciembre de 2015

Presidencia de D.ª Manuela Carmena Castrillo

SUMARIO

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña María Carmen Castell Díaz, don Pablo Cavero Martínez de Campos, doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Peter Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín y doña Isabel Rosell Volart.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higueras Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, doña María Carlota Merchán Mesón, don Julio Ransés Pérez Boga y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana María Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña Beatriz Vigo Martín.

* * * *

	Se abre la sesión a las nueve horas y diecisiete minutos Página	9
	ORDEN DEL DÍA	
	1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES	
Punto 1	Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, las dos extraordinarias y l ordinaria celebradas el día 25 de noviembre de 2015 y las dos extraordinarias celebradas el día 27 de noviembre de 2015. Página	
	2. PARTE RESOLUTIVA	
	Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno	
COMISIÓN	PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
Punto 2	Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la modificación de acuerdo plenario de fecha 22 de diciembre de 2010, para el establecimiento de los precio públicos por la prestación de servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños. Página	
Punto 3	Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la modificación de acuerdo plenario de fecha 28 de noviembre de 2007, para el establecimiento de los precio públicos por la prestación de servicios en los Viveros de Empresas. Página	S
Punto 4	Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en siet expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efecto de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras. Página	s
Punto 5	Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en cinc expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobr Construcciones, Instalaciones y Obras. Página	а
Punto 6	Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de s petición, en doce expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Página	0

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Punto 7	Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo Madrid Salud. Página
	 Intervenciones del Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Presidenta, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández. Votación y aprobación de la propuesta.
	PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO
<u>ABIERTO</u>	
Punto 8	Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Fundación COTEC. Página
	 Página
Punto 9	Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación con la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para aprobar la baja del Ayuntamiento de Madrid de la Asociación Internacional de Ciudades y Entidades del Foro de la Ilustración (AICEI).
	Página
Punto 10	Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar la cuantía y periodicidad de la asignación económica de los vocales vecinos para el año 2016. Página
	Votación y aprobación de la propuesta.
Punto 11	Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.215,00 euros, a favor de particular, para el abono del gasto derivado por la participación en cinco conciertos "4ª sinfonía de Mähler en versión grupo instrumental", dentro de la programación cultural de 2011. Distrito de Moncloa-Aravaca. Página
	 Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández. Votación y aprobación de la propuesta.
Punto 12	Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.270,57 euros, a favor de particular, para el abono del gasto derivado por la participación en la orquesta de la opera "La Flauta Mágica" dentro de la programación cultural de 2011. Nº expte. 109/2015/00244. Distrito de Moncloa-Aravaca. Página
	Votación y aprobación de la propuesta.
Punto 13	Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.270,57 euros, a favor de particular, para el abono del gasto derivado por la participación en la orquesta de la opera "La Flauta Mágica" dentro de la programación cultural de 2011. № expte. 109/2015/00241. Distrito de Moncloa-Aravaca. Página
	Votación y aprobación de la propuesta.
Punto 14	Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 1.104,40 euros, a favor de Velasco Obras y Servicios, S. A., para el abono del gasto derivado por la obras de supresión de paso de vehículos solicitado por particular en la avenida de Trajano, número 12. Distrito de Moncloa-Aravaca. Página
	 Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández. Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 15	Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 125,99 euros, a favor de Xerox España, S. A. U., para el abono de la factura correspondiente a las fotocopias efectuadas durante el mes de diciembre de 2014, en la sede del Distrito de Puente de Vallecas. Página			
	Página			
<u>COMISIÓN</u>	PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE			
Punto 16	Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la Zona de Combustible de Aviación - Área Terminal 4. Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, promovido por AENA, S. A. Distrito de Barajas.			
	 Página			
Punto 17	Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de Kant, número 2, promovido por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid. Distrito de Fuencarral – El Pardo.			
	Página			
<u>COMISIÓN</u>	PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA Y DEPORTES			
Punto 18	Propuesta del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por un importe total de 31.444,97 euros.			
	 Página			
COMISIÓN	PERMANENTE ESPECIAL DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN			
Punto 19	Memoria del Registro de Contratos y Memoria de Actividades de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación correspondientes al año 2014. Página			
	Intervenciones del Secretario y la Presidenta.			
	Proposiciones de los grupos políticos			
Punto 20	Proposición n.º 2015/8001138, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la elaboración, en un plazo de cuatro meses, de un Plan Integral de la Memoria de Madrid, que aplique los preceptos establecidos en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura; y que, en un plazo de cuatro meses, proponga las modificaciones necesarias en el nomenclátor de calles y plazas de la ciudad de Madrid.			
	 Página			

	Proposición n.º 2015/8001251, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del
	Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que, con el fin de detectar
	y erradicar el problema del acoso escolar, se aprueben las medidas que contempla la
	iniciativa, relativas al reconocimiento de la figura de los agentes tutores de la Policía Local de
	Madrid, al refuerzo de su formación, y a la creación de un programa educativo de prevención
	del Acoso Escolar "Educar en la Convivencia".
	Dágino 27

- Página.....
 Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Delibes Liniers, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la enmienda transaccional sustitutiva de la iniciativa original.
- - Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Soto Bravo, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y rechazo de la enmienda transaccional y de la proposición.
- Punto 23.- Proposición n.º 2015/8001286, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que, para dar una respuesta coordinada de todas las administraciones, se adopten las medidas que contempla la iniciativa, tendentes a resolver el estado en el que se encuentran muchas familias a las que a la situación de precariedad económica se les acumula el riesgo de pérdida de su vivienda y la dificultad de atender a los pagos de facturas por el suministro de bienes básicos como el agua o la electricidad.

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. González Fernández, la Sra. Higueras Garrobo, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Fanjul Fernández-Pita, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la enmienda transaccional sustitutiva de la iniciativa original.
- Punto 24.- Proposición n.º 2015/8001352, presentada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se reactiven las actividades del Consejo Municipal de Promoción de la Economía Social de la Ciudad de Madrid, creado en 2004, que se convoque una sesión, a celebrar en el primer trimestre de 2016, y que se adopten las demás medidas que contiene la iniciativa, tendentes a fomentar la Economía Social en Madrid.

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Merchán Mesón, el Sr. Sánchez Mato, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Maíllo del Valle, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación del texto resultante de incorporar la enmienda transaccional de adición a la iniciativa original.
- - Intervenciones de la Presidenta, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Higueras Garrobo, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Elorriaga Pisarik, el Presidente en funciones, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 26	Proposición n.º 2015/8001355, presentada conjuntamente por los concejales don José Manuel Dávila Pérez y doña Inés Sabanés Nadal, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid, respectivamente, "en relación a la paralización definitiva y reversión del proceso de privatización del Canal de Isabel II, y de configuración mercantil y generación de nuevo modelo mercantilizado, y la necesidad de establecer un nuevo modelo estructural y de gestión de la citada entidad".				
	 Página				
Punto 27	Proposición n.º 2015/8001357, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, de Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Ayuntamiento de Madrid acometa un proyecto de recuperación de los espacios y "plazas duras" que se indican en la iniciativa dotándolas de arbolado de sombra y mobiliario urbano adecuado y suficiente para el descanso y disfrute de todos los vecinos de Madrid.				
	 Página				
Punto 28	Proposición n.º 2015/8001358, presentada por la concejala doña María Carmen Castell Díaz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopten las medidas que contempla la iniciativa, encaminadas a que Madrid sea una ciudad limpia y sin pintadas en la que se proteja la imagen de calles, comercios y edificios y se respeten los derechos de los vecinos.				
	Página				
Punto 29	Proposición n.º 2015/8001361, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Lunc Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se mejoren los procesos de información en los periodos de alta contaminación que conlleven la activación del protocolo que no se modifiquen los niveles de entrada de los diferentes escenarios y que se adopter las medidas preventivas suficientes para mejorar la calidad del aire en la Ciudad de Madrid. Página				
	 Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Carabante Muntada, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández. Votación y rechazo de la enmienda transaccional sustitutiva de la iniciativa original. 				
	3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL				
	<u>Preguntas</u>				
Punto 30	Pregunta n.º 2015/8001256, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer "cuáles son los plane del área de Medio Ambiente y Movilidad sobre los agentes de movilidad para el 2016". Página				
Punto 31	Secretario. Pregunta n.º 2015/8001257, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, suscitando diversas cuestiones en relación con una inversión de 200.000 euros, prevista en el proyecto de presupuestos del distrito de Chamberí para 2016, en instalaciones deportivas del Parque Móvil. Página				
	 Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Miranda Esteban y el Sr. García Castaño. 				

Punto 32	Pregunta n.º 2015/8001262, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, en relación con la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos, "por qué se han evacuado unos criterios de interpretación respecto a la sujeción a gravamen de las comunicaciones previas y declaraciones responsables en vez de modificar la propia Ordenanza". Página			
	 Intervenciones del Sr. Redondo Rodríguez, la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato y el Secretario. 			
Punto 33	Pregunta n.º 2015/8001264, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, del Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, "la solución que tienen prevista para el servicio Línea Madrid". Página			
Punto 34	Pregunta n.º 2015/8001354, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué medidas va a adoptar el Gobierno Municipal para reducir los problemas ambientales que provoca el funcionamiento de la Depuradora de la China y cuales son sus planes respecto a un futuro desmantelamiento de sus instalaciones". Página			
Punto 35	Pregunta n.º 2015/8001356, formulada por el concejal don Pedro María Corral Corral, de Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "qué valoración hace el equipo de Gobierno Municipal de las actividades programadas por el Ayuntamiento para la celebración de la Navidad". Página			
Punto 36	Pregunta n.º 2015/8001359, formulada por el concejal don Álvaro González López, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer si piensa el Gobierno municipal "hacer cumplir las sanciones establecidas en las ordenanzas de "Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos" y "Reguladora de la Publicidad Exterior". Página			
	<u>Comparecencias</u>			
Punto 37	Comparecencia n.º 2015/8001219 de la Alcaldesa, a petición propia, con objeto de explicar "La forma de abordar los debates en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid y su correcto desarrollo". Página			
Punto 38	Sra. Aguirre Gil de Biedma, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Secretario. Comparecencia n.º 2015/8001255 de la Alcaldesa, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, al objeto de que informe sobre el contenido de su declaración de bienes patrimoniales publicada en el portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid. Página			
	Información del Equipo de Gobierno			
Punto 39	Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de noviembre de 2015, por el que se avoca la competencia para la realización del estudio de patologías y posterior ejecución de obras de consolidación estructural y protección de la cubierta del edificio denominado Frontón "Beti-Jai" y se delega en la dirección General de Patrimonio del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.			

- I	ntervenciones de	l Secretario	y la Sra.	Aguirre	Gil de	Biedma.
-----	------------------	--------------	-----------	---------	--------	---------

Punto 40	Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de noviembre de 2015, por el que se avoca la competencia para la preparación tramitación, adjudicación y formalización de dos nuevos contratos de gestión centralizada de publicidad, promoción, divulgación y anuncios y se delega en el titular del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno.			
Punto 41	Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 26 de noviembre de 2015, por el que se nombra, a propuesta de los Grupos Municipales, a los vocales que van a formar parte de las Juntas Municipales de Distritos. Página			
Punto 42	Sra. Villacís Sánchez. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de noviembre de 2015, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias de la Coordinación General de la Alcaldía. Página			
Punto 43	Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de noviembre de 2015, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la finca sita en el Paseo de la Habana, número 187 J, promovido por particular. Distrito de Chamartín. Página			
Punto 44	Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de noviembre de 2015, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el local sito en la planta baja del edificio de la calle de Ayala número 38, promovido por Inmobiliaria Noroeste Barragán, S. L. Distrito de Salamanca. Página			
Punto 45	Dar cuenta de la suplencia de la Alcaldesa durante los días 2 a 5 de diciembre de 2015. Página			
Punto 46	Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 7 de diciembre de 2015, por el que se nombra don Cruz Pedro Blanco Sanginés, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular en I Junta Municipal del Distrito de Arganzuela. Página			
Punto 47	Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de diciembre de 2015, por el que se da por finalizado el Plan de Reestructuración de Sector Público del Ayuntamiento de Madrid. Página			
Punto 48	Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de diciembre de 2015, por el que se establecen los criterios de gestión interna de las solicitudes de acceso a la información pública. Página			
Punto 49	Dar cuenta del Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, de fecha 17 de diciembre de 2015, por el que se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento de Madrid de la modificación de los artículos 2, 30 y 31 de los Estatutos Sociales de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S. A. Página			
	 Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, el Sr. Fanjul Fernández-Pita y la Sra. Higueras Garrobo. 			
	Finaliza la sesión a las diecisiete horas y cuatro minutos Página			

(Se abre la sesión a las nueve horas y diecisiete minutos).

La Presidenta: Muy buenos días. Tenemos *quorum*, vamos a empezar.

Antes de darle la palabra al señor secretario para que formalmente dé comienzo al Pleno ordinario de este día 22 de diciembre, quería felicitar expresamente y que se le haga llegar la felicitación a nuestra compañera, concejal del Grupo Popular, la señora Inmaculada Sanz Otero, que me dicen que ha tenido un niño, que ha sido madre. Entonces, quiero que todos hagamos llegar nuestra felicitación.

(Aplausos).

Deseamos mucha felicidad para la madre y el niño.

Y ahora le voy a dar la palabra al señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa. Así constará en el acta.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, las dos extraordinarias y la ordinaria celebradas el día 25 de noviembre de 2015 y las dos extraordinarias celebradas el día 27 de noviembre de 2015.

La Presidenta: Comenzamos la votación de las actas.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Purificación Causapié Lopesino: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, doña Rita Maestre Fernández: A favor.

La Presidenta: Se declaran aprobadas las actas.

Señor secretario, tiene la palabra.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometidas a votación las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la modificación del acuerdo plenario de fecha 22 de diciembre de 2010, para el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños.

El Secretario General: Advertir que el Grupo Municipal Socialista de Madrid ha presentado una enmienda de modificación, con número de anotación en el Registro del Pleno 2015/1258, relacionada con este punto.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Carlos Sánchez Mato: Muchas gracias, señora alcaldesa. Señora interventora, señor secretario.

Estamos, como hemos comentado en comisión de Economía y Hacienda, muy satisfechos de poder traer a este Pleno la modificación de precios públicos que, como todos ustedes saben, supone una considerable reducción de los mismos en cuanto a lo relacionado a precios públicos de piscinas, instalaciones deportivas y demás, y también, aunque sea objeto del punto posterior, de los precios públicos para viveros de empresa, para facilitar a los emprendedores y emprendedoras de esta ciudad el que puedan realizar de manera adecuada y más barata su inicio de actividad.

Para que se hagan una idea los presentes, la reducción media con respecto al acceso a las piscinas municipales será superior al 26 %, el alquiler de pistas polideportivas tendrá una reducción cercana al 60 % y la participación en juegos deportivos municipales beneficiará a los usuarios una reducción media del 40 %. Estamos hablando, como pueden imaginar, de reducciones muy sustanciales que rompen una tendencia que claramente había alejado o al menos puesto obstáculo serio para la participación y uso de las instalaciones municipales a muchas y muchos madrileños.

También tenemos dos elementos especialmente interesantes, como es el hecho de extender la categoría joven, que inicialmente nuestro grupo propuso hasta los 25 años y ha habido una propuesta adicional, en este caso del Grupo Municipal Socialista, para incrementar esa edad hasta los 26 años, y eso permitirá de alguna manera adecuar, hacer más cercana a la realidad social, el acceso, como decía antes, a las instalaciones deportivas.

Estamos hablando también de mejorar la capacidad de poder realizar descuentos,

bonificaciones a personas, a madrileños, madrileñas en situación de exclusión social y también la ampliación de las ventajas que tenían ya personas en situación de desempleo, ampliando el horario al cual pueden acceder o en el cual pueden acceder a las instalaciones deportivas.

En todo caso, entendemos que esas modificaciones de fondo van a redundar incluso aunque en la *Memoria* económica se plantee una posible reducción de los ingresos, esperamos realmente que no solamente no se produzca merma en los ingresos, sino que el mayor uso de las instalaciones tenga un efecto positivo en cuanto a los ingresos derivados de la misma. Aun así, se ha realizado una enmienda al presupuesto, a las ordenanzas, al presupuesto de gasto para preveer una posible reducción de los ingresos en 2.600.000 euros en el caso del acceso a las piscinas municipales e instalaciones deportivas y 70.000 euros en relación con los viveros.

En definitiva, lo que vamos a intentar es adecuar esa realidad de los precios públicos a una demanda social muy extendida que esperamos, como hemos visto en comisión, tenga el apoyo del resto de grupos municipales.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Municipal de Ciudadanos, Miguel Ángel Redondo.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Voy a tomar finalmente la palabra yo.

La Presidenta: De acuerdo, no hay ningún inconveniente.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, doña Begoña Villacís Sánchez: Buenos días a todos.

Con respecto a esta enmienda que, efectivamente, fue aprobada seis días antes de las elecciones, que suena muy bien, la bajada de precios públicos, yo creo que cuando se presentó le faltaban datos por aportar. Uno, efectivamente, sí que eran 2.600.000 euros, que vamos a traducirlo a cristiano para que todo el mundo lo entienda, son 5.200 personas pagando IBI; eso hay que tenerlo en cuenta cuando manejemos magnitudes de este calibre. Eso en primer lugar.

Y dos. Es una tabla rasa también. Es verdad que es un precio público, pero no tiene en cuenta la capacidad económica de los usuarios, algo que me llama mucho la atención lógicamente viniendo del grupo de donde viene. Es verdad que es un precio público, pero aun así, para que se hagan una idea, va a afectar lo mismo a quien tenga muchísimo dinero que a quien no tenga muchísimo dinero.

Tampoco se dijo algo muy importante que es de dónde iba a salir esa partida, y se saca de pavimentación de aceras, calzadas, barrios y reducción de emisiones sonoras contaminantes a la atmósfera. Pavimentación de aceras, teniendo en

cuenta que este Ayuntamiento ha aumentado la partida que tiene que dedicar a responsabilidades patrimoniales por mal funcionamiento de las Administraciones públicas como consecuencia del mal estado de sus aceras, algo que complica la accesibilidad ya no a personas con movilidad normal, sino a personas con movilidad reducida, no nos parece a nosotros que esa sea la partida que haya precisamente que racionalizar de alguna manera. Entendemos que hay cosas que un ayuntamiento tiene que dar por hecho a sus ciudadanos, y esa es en primer lugar la pavimentación de las aceras y el buen estado de las calzadas.

Por último, probablemente genere mucha polémica, pero hay que tener en cuenta que cuando ustedes bajan el precio público de los gimnasios y piscinas, probablemente los grandes beneficiados sean las grandes cadenas de gimnasios, que sí que pueden competir en precio con un ayuntamiento, ellas sí que pueden competir en precio, pero no se ha tenido en cuenta la de autónomos, la de pequeños autónomos, la de pequeños gimnasios por todos los barrios de Madrid, que se ven directamente afectados por esa medida porque el Ayuntamiento entra en una competencia absolutamente desleal con ellas, porque podemos hacerlo, porque el Ayuntamiento tiene lógicamente muchos más medios que un pequeño gimnasio de Vallecas, que un pequeño gimnasio de Villaverde, y que realmente nosotros entendemos que el Ayuntamiento no debería entrar a competir, sino más bien al contrario, valorar posibles situaciones de economía, de alguna manera mixta, y llegar a pensar que existe la posibilidad de llegar a conciertos incluso con pequeños gimnasios que realmente hayan montado ese gimnasio, ese centro deportivo con toda su ilusión, con toda su vocación, y que puedan ofertar este tipo de servicios probablemente de una forma concertada con el Ayuntamiento. Así que, cuando presentemos este tipo de medidas, que sí, que son muy bonitas, que sepan ustedes que están beneficiando a las grandes cadenas de gimnasios que, efectivamente, pueden competir en precio, que siguen siendo mucho más baratas y que realmente a los que están haciendo realmente polvo son a los pequeños gimnasios y estaciones deportivas de autónomos y pequeñas empresas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Socialista, don Julio Ransés.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Vamos hoy a hablar de deportes, vamos a hablar de algo bonito, no vamos a hablar solo de dinero.

La promoción del deporte en instalaciones deportivas es una competencia básica del

Ayuntamiento, es algo muy positivo y lo que vamos a tratar aquí es de ver cuánto debemos cobrar por prestar ese servicio que tanto beneficia a nuestros ciudadanos.

¿La ley nos lo permite? Sí, la ley nos lo permite. La Ley de Tasas y Precios Públicos saben que regula que las tasas deben cubrir como mucho el precio del mercado. Pero en los precios públicos lo que nos dice es que deben cubrir como mínimo el coste de mercado, con lo cual tenemos que hacer un precio de mercado para financiar, digamos, cualquier tipo de gimnasio, puesto que se deben cobrar estos precios públicos. No obstante, la propia lev en el artículo 25 nos dice: cuando existan razones sociales, benéficas, culturales y de interés público se pueden coger y bajar los precios públicos por debajo del precio de mercado, que es de lo que venimos a tratar aquí. Con lo cual tenemos que ver si lo que vamos a financiar es importante o no es importante. Lógicamente, la conclusión es que es muy importante.

En ese sentido el deporte saben que beneficia a la salud --tiene unos efectos indudablemente positivos sobre huesos, músculos...-; genera ganas de vivir, mejora el estado de ánimo, ayuda a mantener un orden emocional, mesura en las relaciones personales; genera mayor conciencia cívica; genera una cultura del esfuerzo y de la competitividad, muy importante en nuestro país; por otra parte, aumenta la calidad de vida de las personas, genera una oferta de ocio y de tiempo libre, fomenta hábitos correctos: nuestros jóvenes en vez de estar haciendo el pernicioso botellón, podrán estar cogiendo y fomentando hábitos saludables, y, finalmente, ayuda a reducir el estrés y a dormir mejor. Por lo tanto, creo que una de las políticas municipales esenciales es precisamente esta y aquí es donde debemos hacer los esfuerzos.

Conclusión: si conseguimos coger y fomentar la práctica del deporte, considero lícito, ya que es competencia municipal, el hacer unos precios que sean más atractivos.

Indudablemente existen consideraciones de competencia, consideraciones que ya han sido resueltas por la Audiencia Nacional, que estableció que se podían bajar los precios públicos para el hecho de fomentar y desarrollar alguna de las competencias municipales importantes como es precisamente esta de la práctica del deporte. Luego, indudablemente sí que puede tener un daño a la oferta privada, pero también podríamos predicar lo mismo de los hospitales públicos, que indudablemente hacen competencia a los hospitales privados y no por ello debemos coger y renunciar a una sanidad universal y pública.

Por lo tanto estamos plenamente a favor de esta propuesta y hemos propuesto mediante una enmienda simplemente un matiz, que es mejorar las condiciones de ofrecimiento de estos servicios a los jóvenes.

Actualmente se considera joven un menor de 25 años y nosotros hemos propuesto bajarlo a 25, por dos razones: primero, por coherencia con otras

leyes. La Ley de Renta, como saben, a efectos de alquileres considera joven menos de 30 años. Pero además existen estudios que dicen que la edad media en la cual un joven se emancipa son los 28,9 años, incluso existe un estudio que dice que ocho de cada diez de nuestros jóvenes, de nuestras personas mayores de 30 años todavía viven con sus padres, señal de que no tienen muchos posibles. Con lo cual, como complemento solicitamos la subida de la consideración de joven de 25 al menos a 26 años.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, no me han designado quién es el concejal...

(El señor Moreno Casas solicita intervenir).

Muy bien, pues tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias. Buenos días, señora alcaldesa, señor secretario, señora interventora.

El Partido Popular siempre apoyará las medidas que favorezcan la práctica del deporte y sean sostenibles, siempre. El Partido Popular apoyará las reducciones del precio dirigidas a potenciar el deporte infantil, juvenil, de mayores, de discapacitados, desempleados y personas en inclusión social, siempre lo hará. Asimismo, apoyamos las reducciones de los titulares de carné de deporte especial y personas con prescripción médico-deportiva, porque es importante que estos colectivos se vean atendidos a partir de ahora y puedan utilizar los servicios deportivos municipales a unos precios muy reducidos al considerarse la actividad física como parte del tratamiento de rehabilitación. Estos son nuestros principios. La práctica del deporte es muy positiva para el que lo practica, para su entorno y para la sociedad en general, por valores de equipo, convivencia, salud, felicidad..., siempre lo vamos a poyar. Pero también el Partido Popular, siempre va a trabajar para ofrecer a los vecinos y vecinas de Madrid libertad de elección, una libertad de elección basada en la proximidad, en la accesibilidad, en la calidad del servicio, en la sostenibilidad y el equilibrio entre los precios y el servicio recibido.

La verdadera elección, la verdadera libertad consistiría en que los ciudadanos, los vecinos, recibiesen un cheque deporte y que eligieran dónde quieren hacer la práctica del deporte: si en un centro público, concertado o privado; esa sería la verdadera elección.

Nuestro apoyo a estas medidas no está exento de crítica, en primer lugar porque este es un servicio que cuesta a los ciudadanos, vía impuestos, vía tasas y vía precios públicos, en total 128 millones de euros e ingresa únicamente 32 millones, es decir, un cuarto; la cobertura es inferior al 25 %. Esto es una inviabilidad económica. El

coste de mercado está muy separado del coste que tenemos nosotros en las cuentas.

El segundo punto es que si siguen regando con fondos públicos, esta gestión se va a tornar ineficiente, sobre todo con los problemas de absentismo que hay en este colectivo, que ustedes conocen igual que nosotros. Estamos tirando con pólvora del rey y a veces no sabemos si estamos subvencionando realmente a los que reciben los servicios públicos o a quienes lo están prestando, lo cual es un tema a considerar.

El tercer punto por el que nosotros no estamos totalmente de acuerdo es que, vía precios, se está compitiendo con otros operadores que además van a afrontar subidas de impuestos municipales: el IAE, el ICIO y el IBI. Estos operadores están pagando el sostenimiento de las instalaciones públicas. Para que exista sector público —recuerde señor concejal de Hacienda— tienen que existir ingresos del sector privado. Si no hay ingresos del sector privado no hay servicios públicos. Estamos haciendo *dumping* con los impuestos que pagan los operadores privados.

Y en cuarto lugar, están creando cierta inseguridad en los operadores de las instalaciones de gestión indirecta, ya sean cooperativas, asociaciones o empresas. Deben neutralizar esto, como aparece en el informe de la Intervención, porque han cambiado las reglas del juego en medio del partido y eso tienen que tenerlo en cuenta.

Tenemos dudas razonables y por eso les hacemos, digamos, una llamada de atención, porque se está ocultando la ineficiencia en el servicio por falta de aliciente. Empezamos a evolucionar hacia la cultura del abonado otra vez: esto es lo que hay. Están tirando la toalla para que realmente el servicio sea cada vez de mayor calidad.

Y luego, tenemos las dudas razonables que se las hemos transmitido en conversaciones, de no saber qué parte del sobrecoste se va a favorecer justamente a colectivos que requieren protección de los poderes públicos y qué parte de este sobrecoste va a dinamitar la competencia y limitar la libertad de elección. Esa es nuestra cuestión: qué parte va a un sitio y qué parte para otro.

Y le vuelvo a repetir lo que hemos dicho muchas veces: las cuentas que no son claras son cuentos, y aquí volvemos a tener una parte de cuento. No tenemos claro qué parte va a reducir ese coste para esos colectivos y qué parte va a permitir o va a producir una posible desaparición del operador privado. Recuerde que la desaparición del operador privado implica dejar a los vecinos y vecinas sin posibilidad de utilizar las instalaciones por saturación, listas de espera o falta de eficacia.

Y termino. Deporte sí, siempre. También el lugar de donde sacamos el dinero, esos 2,6 millones, pavimentación de aceras en barrios y pavimentación de calzadas en barrios no nos parece el sitio más adecuado, puesto que eran partidas dedicadas para la mejora de la movilidad,

mejora de la seguridad y mejora de la descentralización del presupuesto en ejecución y creación de empleo, y simplemente darle esas preocupaciones.

Vamos a votar a favor de la enmienda del Partido Socialista, de ampliar de 25 a 26 la edad donde estos abonos van a ser considerados, y nuestra posición de voto va a ser de abstención.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato para contestar por un tiempo máximo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Yo creo que traíamos esta ordenanza y hemos debatido la misma en comisión, y creíamos innecesario hablar, por supuesto, de las bondades del deporte y de la necesidad de las Administraciones locales de participar de manera activa en el mismo.

Parece mentira pero es que las instalaciones deportivas estaban ahí, estaban ahí, y, claro, además estaban ahí con unos precios públicos prohibitivos para muchas personas en esta ciudad o que al menos desincentivaban su uso. Entonces, ¿alguien está diciendo en serio, de verdad, que lo que tenemos que hacer es hacerlas todavía más deficitarias por el hecho de que no sean usadas para favorecer la iniciativa privada? ¿Es esa realmente la cuestión?, porque yo creo que estamos hablando de algo bastante serio. Estamos hablando de que tenemos capacidad de hacer eficientes las instalaciones deportivas municipales. Déjennos intentarlo, déjennos intentarlo.

Llevamos muy poquito tiempo gobernando, pero lo que estimamos es que lo que no va a solucionar el problema del acceso a esas instalaciones deportivas es que la ineficiencia la consideremos algo, pues eso, un mal endémico de imposible solución; déjennos intentarlo. Han demostrado sobradamente equipos de gobierno anterior y mayorías anteriores su incapacidad de hacerlo y han pensado que la única manera era externalizar, nosotros somos muy conscientes de que es difícil pero estamos absolutamente seguros de que podemos conseguirlo.

Algunos detalles simplemente.

Nos achacan que estamos detrayendo de pavimentación de aceras, de adecuación de viales la financiación de esta partida. Proyecto de presupuestos que ya ha sido modificado y que mañana vendrá el definitivo: pasamos de 6,5 millones de euros en 2015 a 45,7 en el presupuesto de 2016 antes de las enmiendas, o sea, estamos hablando de un crecimiento del 596 %. Cogemos 2,6 de ese crecimiento y lo pasamos a esta política para financiar la bajada de precios públicos; pero

eso no quiere decir que ya no nos lo gastemos en viales, porque en el anexo de inversiones financieramente sostenibles no solamente vais a ver mañana que hay esos 2.600.000 euros, sino que pasamos a 20 millones de euros para remodelación de viales. O sea, estamos hablando de un incremento absolutamente impresionante que tenemos que ser capaces de ejecutar el año que viene, de encontrar baches suficientes para que sean tapados; me temo que no va a ser difícil encontrarlos. Entonces, ese incremento de presupuesto que hemos realizado pues simplemente hubiera bastado con que, en este caso el Grupo Municipal Ciudadanos y el Grupo Popular hubieran sido capaces, yo no digo de aplaudirlo, pero al menos ser capaz de ver que está en el presupuesto.

Por lo tanto, no estamos financiando, eliminando partidas, sino, al contrario, pues haciéndolas más racionales en el proyecto de presupuestos de 2016.

Muchas gracias.

La Presidenta: Comenzamos el segundo turno. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos, ¿la señora Villacís o Miguel Ángel?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, doña Begoña Villacís Sánchez: Yo.

La Presidenta: Begoña. Venga, muy bien.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Me puede llamar como quiera, me da igual, no pasa nada.

Yo creo que no abunda en el hecho de conseguir que sean, bueno, eficientes o por lo menos no deficitarias el hecho de que se vayan a construir ocho polideportivos más. Yo creo que ahora mismo, tal y como está la situación, eso no abundaría en que fuese algo eficiente.

Yo sí que soy deportista. Yo creo que se consigue que un gimnasio sea algo competitivo no meramente con los precios, sino consiguiendo una oferta mucho más atractiva y, sobre todo, dirigiéndolos a colectivos donde el Ayuntamiento sí que debería garantizar como pueden ser, por ejemplo, el deporte base o el deporte en mayores; en eso estoy de acuerdo. Pero no se olvide, usted parece que tiene alergia a la sociedad privada o a la sociedad civil. Yo personalmente entiendo que la gente que ha montado un gimnasio también tiene derecho a sobrevivir, y usted debería entender y, sobre todo, debería reunirse con todos estos colectivos de autónomos que montan un pequeño gimnasio que cuesta muchísimo dinero, muchos de ellos han desaparecido como consecuencia de la crisis, pregúntales qué tal les parece su medida de bajar de precio directamente.

Y solo le planteo una posibilidad: en lugar de crear ocho polideportivos más, que ya como se ve están siendo completamente deficitarios, pero no solo con el gobierno del PP, con todos los

gobiernos están siendo deficitarios, valore la posibilidad de contemplar la iniciativa publico-privada, de hablar con esos pequeños autónomos, con esos pequeños gimnasios de barrio, porque ellos estarían encantados de ayudarle en su propuesta para hacer que el deporte fuese algo no elitista, sino mucho más colectivo y popular dentro de la sociedad madrileña; eso sería lo que nosotros haríamos, pero creo que construir ocho polideportivos más en plena época de crisis no es algo. Yo creo que, sinceramente, están primero las aceras y luego construir ocho polideportivos más aparte de otros despilfarros.

En cualquier caso, entienda que la labor de la Oposición es no decirle lo bonitos que son, pero a nosotros nos pueden parecer sus presupuestos completamente enmendables y por eso a usted no le tiene por qué parecer ridículo; entienda que nosotros tenemos nuestra función y ustedes tienen la suya.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Por el Grupo Municipal Socialista, por favor, don Julio Ransés.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Bueno, poco más que añadir al respecto.

Creo que hay dos principios que están aquí en pugna: por uno, pues aumentar la práctica del deporte y, luego, por el otro lado, pues la sostenibilidad de las finanzas públicas, incluso un tercer principio que puede ser la colisión con intereses privados.

Empezando por el último, pues, como ya apuntaba antes, los intereses privados siempre tienen que ceder ante los intereses públicos.

Luego, por otra parte, en cuanto a la financiación, pues sí, tal vez hay que hacer un esfuerzo en cuanto a encontrar la partida presupuestaria apropiada para que no merme otras políticas públicas y tampoco merme la sostenibilidad. En este sentido, la aportación de la que estamos hablando, teniendo en cuenta la enjundia afortunadamente del presupuesto de Madrid, tampoco lo daña.

Y, finalmente, el último principio yo creo que es insoslayable, que es el deber de atender pues al fomento de la práctica del deporte, que se puede conseguir de múltiples formas, pero yo creo que rediciendo precios públicos, incluso y también, por supuesto, construyendo nuevas instalaciones deportivas, sin duda lo beneficiará.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Partido Popular, don José Luis Moreno, si es tan amable.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Sí, muchas gracias.

Este es un debate mitad ideológico, mitad de gestión, y en esas dos batallas nosotros estamos claros que nuestro modelo es mejor que el que está proponiendo en este hemiciclo.

En el año 93, después de las olimpiadas, Barcelona empezó a poner en marcha los modelos mixtos de gestión de instalaciones deportivas: piscinas Picornell. Desde entonces, hasta ayuntamientos como Córdoba los tienen como modelos de gestión que son adecuados. Yo no discuto quién recibe el deporte en las instalaciones y quién lo financia, lo que sí digo es que en la actualidad, de los 128 millones que cuesta el servicio público municipal local de la ciudad de Madrid de deportes, solamente se cubre vía precios 32 millones, un cuarto; los otros tres cuartos los pagamos los contribuyentes, los pagamos los vecinos, todos, lo de todos. Aquellos colectivos que no pueden afrontar estas tasas, me parece estupendo y apoyamos que nosotros lo financiemos, pero lo que no tiene sentido es que financiemos el deporte de todo el mundo, como antes se decía, tenga la renta que tenga, eso es un error, eso es un error.

Y lo que es un error también es confundir gestión de un servicio público con financiación de un servicio público. Nosotros estamos a favor de la financiación pública del servicio, pero no de la prestación cien por cien por parte del sector público. Lo que nosotros decimos es que el madrileño tiene que tener la libertad de elegir si quiere ir a una piscina pública, si quiere ir a una piscina privada o si quiere ir a una piscina concertada, y luego nosotros podremos financiar aquellos colectivos que no pueden afrontar con su renta y con sus ingresos el uso del deporte; son cosas distintas.

Si este cambio de tarifas implica, se centraliza en aquellos colectivos que no pueden acceder a ese tipo de deportes pagando, correcto; si es para todos, es un error. Y además, si lo que queremos es que este colectivo pueda elegir, démosle una especie de cheque-deporte para que ellos elijan las instalaciones donde puedan ir, porque lo que es un drama es cuando uno intenta hacer deporte en una instalación deportiva pública y el servicio se anula por incomparecencia de los monitores o del personal; el nivel que tenemos ahora mismo de absentismo en algunas instalaciones deportivas es brutal, y eso es lo que primero tenemos que gestionar desde el punto de vista de la gestión.

Pero ya digo, aquí hay un debate ideológico, hay un debate de gestión. Mi reflexión es solamente dejemos convivir esos modelos como hasta ahora, como en Córdoba, como en Barcelona, y que sea el ciudadano, el vecino de Madrid el que elija dónde quiere ir; son cosas distintas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Don Carlos Sánchez Mato, para concluir este segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Carlos Sánchez Mato: Claro, los ciudadanos y las ciudadanas de Madrid hasta ahora tienen claro que las instalaciones deportivas municipales les importan, les interesan y quieren acudir a ellas. Yo creo que en la ordenanza no figura en ningún caso, no he visto ninguna prohibición de acercare a un gimnasio privado o a una piscina privada, creo que no ponía nada de eso; es posible que se me haya pasado, pero creo que no había ningún tipo de prohibición de ese tipo ni un ataque a la libertad de los pequeños establecimientos, en absoluto, simplemente se trata de dignificar el precio y de facilitar el precio que pagan el conjunto de los ciudadanos madrileños, los de más renta y los de menos, y además abrir la puerta para que de verdad seamos capaces de tener la visión, desde la tarifa, de que las personas en situación de exclusión social puedan tener otro tratamiento, que eso se abre en esta ordenanza.

Evidentemente están poniendo el carro antes que los bueyes. Si en los próximos meses eso no somos capaces de hacerlo, entenderé la crítica, si no, pues me sabrá a un canto de sirena a la iniciativa privada de manera general y a una renuncia total y absoluta a gestionar eficientemente, eficazmente desde lo público, y no lo entiendo.

Creo que nuestra apuesta en este caso debiera ser la de todos los grupos municipales, y es utilizar, dar posibilidad a los madrileños de que algo que es muy saludable, como perfectamente ha indicado el compañero del Grupo Municipal Socialista, de verdad no tenga barreras de acceso, y no solo hablo de las físicas.

La Presidenta: Muchas gracias.

Vamos a pasar a la votación. Comenzaremos votando la enmienda, que ya ha explicado bien el señor Ransés, Julio Ransés y, por tanto, creo que no es necesario que la aclaremos. Se refiere a la enmienda en relación con la edad de los jóvenes.

¿Grupo Municipal Ciudadanos, para la enmienda?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ¿Para la enmienda? A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

Página 15

Núm. 1.233

- La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, doña Rita Maestre Fernández: A favor.
- La Presidenta: Bien. Pues entonces queda aprobada la enmienda. Y pasamos ahora, a continuación, a la votación del texto original, al que ya se ha adicionado la enmienda.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Purificación Causapié Lopesino: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, doña Rita Maestre Fernández: A favor.

La Presidenta: Bueno, pues queda aprobada la enmienda en estas condiciones.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 7 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 19 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la modificación del acuerdo plenario de fecha 28 de noviembre de 2007, para el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en los Viveros de Empresas.

(Los puntos 3 a 6 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Continuamos con los dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda, puntos 3, 4, 5 y 6, que de conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces se darían por leídos y podrían ser sometidos directamente a votación.

La Presidenta: Bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor el punto 3 y abstención el 4, 5 y 6.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Todos a favor.

La Presidenta: Antes de preguntarle, estupendo. Muy bien. Era el Grupo Municipal del Partido Popular, para que quede en el acta claro. Gracias, Esperanza.

¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

- La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, doña Rita Maestre Fernández: A favor.
- **La Presidenta:** Muy bien. Pues quedan aprobadas las propuestas.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en siete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 46 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en cinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 46 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición, en doce expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 46 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo Madrid Salud.

El Secretario General: Dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias, punto número 7, también se daría por leído.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

(Pausa).

La Presidenta: Perdón, perdón.

Estamos en el 7. Tenemos que dar una...

El Secretario General: No, no hay.

La Presidenta: ¿Al final no hay? Vale, hay una rectificación.

Bien, pues entonces, efectivamente, empezamos por votación.

¿A favor, verdad, señora Begoña, señora Cifuentes?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

(Risas).

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Purificación Causapié Lopesino: A favor.

(Pausa).

La Presidenta: Perdón, perdón. ¿Grupo Municipal Socialista?

El Secretario General: A favor ha dicho.

La Presidenta: Sí. ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, doña Rita Maestre Fernández: A favor.

La Presidenta: Bueno. Querida Begoña, miles de perdones. Sé que eres Begoña Villacís, perdón.

(Risas).

Venga, continuamos.

¿Señor secretario?

El Secretario General: Señora alcaldesa, muchas gracias.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Fundación COTEC.

(Los puntos 8 a 10 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, puntos 8, 9 y 10 del orden del día, que también se darían por leídos, recordando que el punto 9 requiere del voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación en los términos previstos en el artículo 11.1.f) de la Ley de Capitalidad. Puntos 8, 9 y 10.

La Presidenta: ¿Queda claro que se trata de los puntos...? Puede repetir, señor secretario, para que...

El Secretario General: 8, 9 y 10.

La Presidenta: 8, 9 y 10.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Purificación Causapié Lopesino: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, doña Rita Maestre Fernández: A favor.

La Presidenta: Bien, pues quedan aprobados los puntos a los que nos hemos referido antes.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación con la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para aprobar la baja del Ayuntamiento de Madrid de la Asociación Internacional de Ciudades y Entidades del Foro de la Ilustración (AICEI).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar la cuantía y periodicidad de la asignación económica de los vocales vecinos para el año 2016.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.215,00 euros, a favor de particular, para el abono del gasto derivado por la participación en cinco conciertos "4ª sinfonía de Mähler en versión grupo instrumental", dentro de la programación cultural de 2011. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(Los puntos 11 a 13 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto. Continuamos, puntos 11, 12 y 13. Quedó una duda en la Junta de Portavoces sobre la posibilidad de alguna intervención, pero no ha sido pedida. Por tanto, puntos 11, 12 y 13 también se darían por leídos y podríamos someterlos directamente a votación.

La Presidenta: Repito, puntos 11, 12 y 13.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Purificación Causapié Lopesino: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, doña Rita Maestre Fernández: A favor.

La Presidenta: Bien, pues se dan por aprobados 11, 12 y 13.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), del Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.270,57 euros, a favor de particular, para el abono del gasto derivado por la participación en la orquesta de la opera "La Flauta Mágica" dentro de la programación cultural de 2011. Nº expte. 109/2015/00244. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), del Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.270,57 euros, a favor de particular, para el abono del gasto derivado por la participación en la orquesta de la opera "La Flauta Mágica" dentro de la programación cultural de 2011. Nº expte. 109/2015/00241. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), del Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 1.104,40 euros, a favor de Velasco Obras y Servicios, S. A., para el abono del gasto derivado por la obras de supresión de paso de vehículos solicitado por particular en la avenida de Trajano, número 12. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(Los puntos 14 y 15 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Puntos 14 y 15, seguimos en el ámbito de los expedientes de la Comisión de Participación Ciudadana, también se darían por leídos.

La Presidenta: Bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos? 14 y 15, Begoña.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Purificación Causapié Lopesino: En contra.

- La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?
- La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.
- La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?
- La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, doña Rita Maestre Fernández: A favor.
- **La Presidenta:** Bien, pues se dan por aprobados también, ¿verdad, señor secretario?

El Secretario General: Así es.

La Presidenta: Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), del Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 125,99 euros, a favor de Xerox España, S. A. U., para el abono de la factura correspondiente a las fotocopias efectuadas durante el mes de diciembre de 2014, en la sede del Distrito de Puente de Vallecas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 14, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), del Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la Zona de Combustible de Aviación - Área Terminal 4. Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, promovido por AENA, S. A. Distrito de Barajas.

(Los puntos 16 y 17 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Con los dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano Sostenible, puntos 16 y 17, que también en los términos acordados en Junta de Portavoces se darían por leídos y podrían someterse directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

- La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?
- La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Purificación Causapié Lopesino: A favor.
- La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?
- La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.
- La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?
- La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.
- La Presidenta: Bien, pues se dan por aprobados.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de Kant, número 2, promovido por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid. Distrito de Fuencarral – El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por un importe total de 31.444,97 euros.

El Secretario General: Con los dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Cultura y Deportes, punto número 18 del orden del día, que también se daría por leído.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Purificación Causapié Lopesino: A favor.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, doña Rita Maestre Fernández: A favor.

La Presidenta: Muy bien. Muchas gracias.

Señor secretario lo damos por aprobado y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 19.- Memoria del Registro de Contratos y Memoria de Actividades de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación correspondientes al año 2014.

El Secretario General: Con el punto número 19, es un dictamen de la Comisión Permanente Especial de Vigilancia de Contratación, dando cuenta de las memorias del Registro de Contratos y de actividades de la comisión, que también se daría por leído.

- El Secretario General: En este punto quedaría enterado el Pleno, puesto que no requiere de votación.
- **La Presidenta:** Bien, pues continuamos adelante, señor secretario.
- **El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 20.- Proposición n.º 2015/8001138, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la elaboración, en un plazo de cuatro meses, de un Plan Integral de la Memoria de Madrid, que aplique los preceptos establecidos en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura; y que, en un plazo de cuatro meses, proponga las modificaciones necesarias en el nomenclátor de calles y plazas de la ciudad de Madrid.

El Secretario General: Señalar que a este respecto el Grupo Municipal del Partido Popular ha presentado una enmienda de adición, con número de anotación en el Registro del Pleno 2015/1382.

La Presidenta: Tiene la palabra don Ramón Silva para mantener la propuesta.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Ramón Silva Buenadicha: Gracias, alcaldesa. Buenos días.

Saludo, en primer lugar, a los representantes de las asociaciones de memoria que nos acompañan y también a los que no han podido estar aquí, pero de corazón están con nosotros.

Antes de abordar la memoria con mayúsculas, conviene hacer un poco de memoria en minúsculas.

Todos y todas recordarán que en el Pleno ordinario del pasado mes de noviembre mi grupo, el Grupo Municipal Socialista, presentó una moción de urgencia sobre esta materia. ¿Por qué presentamos una moción de urgencia sobre este tema? Pues la explicación la verdad es que es muy sencilla: retiramos una pregunta sobre la Real Fábrica de Tapices a sugerencia de la delegada, pues de mantenerla, se nos dijo que corría peligro la continuidad de la empresa. Así se nos indicó y así lo hicimos.

Coincidiendo con la retirada de nuestra pregunta, los medios de comunicación informaron que se había presentado una demanda contra el Ayuntamiento de Madrid por no dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Memoria Histórica. Tengo que recordar a los asistentes que el número máximo de iniciativas que tenemos los grupos

políticos para traer a grupos son seis; nosotros habíamos presentado las seis, retiramos una, teníamos hueco para plantear una iniciativa en este grupo.

Nos pareció, desde luego, que el tema de la memoria histórica era un asunto de interés, siempre nos lo ha parecido, por supuesto cuando el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero aprobó la ley en 2007. Y nos pareció urgente en el mes de noviembre que, después de presentada una demanda al Ayuntamiento de Madrid, este tema lo abordásemos en el Pleno; no nos había parecido urgente en el mes de julio, cuando habíamos presentado una pregunta en comisión, y la retiramos porque se nos pidió más tiempo para conocer el asunto.

Presentada la proposición al Pleno como moción de urgencia, llegamos a un acuerdo de enmienda transaccional con el Grupo de Ahora Madrid y por eso mi portavoz y la portavoz del Grupo Ahora Madrid pusieron su firma en esa enmienda transaccional. Es verdad que ahora los plenos son un poco largos, tan largos que incluso da tiempo a cambiar de opinión a lo largo del Pleno y a retractarse de lo que se ha acordado y de lo que se ha firmado.

Antes de ese Pleno, el Grupo Municipal Socialista ya había presentado en los distritos, unas veces en solitario y otras veces con Ahora Madrid, proposiciones sobre memoria histórica que salieron aprobadas. Por ejemplo, el cambio de denominación del parque Arias Navarro por parque Aluche o la plaza de las Brigadas Internacionales en el distrito de Vicálvaro.

También, después de ese Pleno, hemos presentado en muchos distritos distintas iniciativas para dar cumplimiento a la Ley de Memoria Histórica, y salvo en dos distritos, Barajas y San Blas-Canillejas, con una misma concejala presidenta, todas ellas han sido aprobadas y respaldadas por Ahora Madrid. En esos dos distritos se nos acusó de electoralistas, curiosamente. Pero cuando el Grupo Municipal Socialista apoyó la iniciativa de Ahora Madrid en el mismo sentido en Moncloa-Aravaca, ni nosotros ni ellos parece que éramos electoralistas. O cuando en Ciudad Lineal apoyamos una iniciativa, muy bonita por cierto, de denominar a una zona verde como jardines de La 9, eso para nadie fue algo electoralista, y nosotros desde luego no nos arrepentimos en absoluto de haber apoyado esa iniciativa del Grupo Ahora Madrid.

Ya entonces, en el Pleno ordinario, anunciamos que volveríamos a traer esta proposición a este Pleno, tal como lo habíamos acordado con Ahora Madrid, y eso es lo que hemos hecho y por eso hoy debatimos exactamente la misma proposición que habíamos presentado hace menos de un mes.

En esta ocasión el grupo de gobierno creo que tendrá algunos minutos más de los que habitualmente tiene para intervenir sobre esta proposición. Esa es la gran diferencia entre el Pleno de noviembre y el Pleno de diciembre.

Tengo que decir que se ha presentado una enmienda por el Grupo Popular y que también por el Grupo de Ciudadanos se nos ha propuesto un texto para transaccionar.

Mi grupo no va a aceptar la enmienda del Partido Popular, no porque no queramos que se sume, al contrario, nos gustaría mucho que el partido mayoritario de la derecha en España y también en las elecciones del pasado domingo —el partido mayoritario en España— se sumara al reto de la memoria histórica, que es una deuda que tenemos todos los demócratas con los que defendieron la legitimidad del gobierno republicano y lucharon por la libertad.

Nos gustaría que ustedes se sumaran igual que los Gobiernos, igual que la derecha francesa o la derecha alemana se sumaron desde el minuto antes de recuperar las libertades, pero lamentablemente en España la actitud del Partido Popular no ha sido esa. La actitud del Partido Popular ha sido la del boicot a la ley, no solo oponerse a ella, lo cual era perfectamente legítimo, sino la del boicot y la no aplicación. El reto que tenemos en Madrid es adaptar inicialmente el callejero desde luego a lo que dice esa Ley de Memoria, pero también tenemos muchas acciones pendientes, a las que me referiré en mi segunda intervención.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Celia Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Buenos días.

En primer lugar, me gustaría resaltar la importancia de este día porque el debate sobre memoria histórica ha estado tradicionalmente esquivado y a veces huido de esta institución municipal, y me parece que el debate sobre la guerra o sobre la violencia de las dictaduras jamás debería permanecer en el ámbito de lo privado, debería estar siempre en el seno de las instituciones democráticas y, por tanto, considero hoy un gran día, considero un gran día además de maduración política y democrática, que podamos traerlo aquí, y además agradezco a todos los grupos políticos que hayan contribuido con enmiendas a esta proposición.

En segundo lugar, me gustaría agradecer a las asociaciones de memoria histórica, muchas de ellas aquí presentes hoy —el Foro de la Memoria por Madrid, la Fundación Andreu Nin, la Asociación por el Foro de la Memoria Democrática—, en primer lugar por la participación que han tenido en este proceso, en esta proposición que traemos hoy aquí, pero sobre todo por salvaguardar la memoria democrática, la memoria democrática, que es un patrimonio de todos, recordando a las personas, a

Página 21

los momentos históricos y a los lugares que hacen que sea la única garantía de que nunca más vuelva a pasar algo como lo que ha pasado en este país y construye la memoria que, por supuesto, democrática.

(Aplausos).

Gracias.

Madrid ha sido el escenario de una guerra, una guerra que en el total del Estado ha dejado a más de 144.000 desparecidos, 40 años de guerra, de dictadura, de olvido, de exilio y de miedo y de silencio. Un escenario de vulneración de derechos humanos que ha sido reconocido por innumerables sentencias e informes internacionales Comisionado por los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el informe del equipo Nizkor, el informe de Amnistía Internacional y un sinfín de enmiendas más.

Sin embargo, a pesar de todo ello, muchas de las calles de nuestra ciudad siguen siendo presididas por todos aquellos que tuvieron una responsabilidad directa en estos actos tan atroces, que han sido considerados crímenes de lesa humanidad por estas organizaciones internacionales. Pensamos que precisamente este discurso de los derechos humanos es el único sitio desde donde se puede hacer esa lectura justa y necesaria que ponga fin a la situación de desmemoria, dejación e impunidad que nos ha traído hasta esta situación. Por ello, cuando hace meses llevamos trabajando con las asociaciones de memoria la elaboración de esta proposición, y además, cuando el PSOE nos propuso la creación de esta comisión para el cumplimiento de la ley, consideramos que era una oportunidad única para la elaboración de un plan integral de memoria. Por ello, enmendamos esta proposición, porque pensamos que el reto que abordamos va mucho más allá del estricto cumplimiento de la lev v tiene que ver con la elaboración de una política pública de memoria en nuestra ciudad. No nos referimos a una memoria única ni a un decreto institucional de la historia, sino todo lo contrario, a la creación de marcos que permitan la construcción de una memoria colectiva, garantizando el derecho de los ciudadanos a ejercer su derecho de memoria desde la pluralidad y la complejidad de la historia.

El Plan de Memoria tiene como obietivo elaborar un marco de trabajo para la organización relacionados con los elementos conmemoraciones, narraciones y memorias de la ciudad desde una óptica plural, democrática y diversa. Son evidentes los déficits que presenta nuestra actual sistema de conmemoración tanto en el callejero como en el resto de elementos también de conmemoración en la ciudad: las mujeres, que son absolutamente invisibles en nuestro callejero, profesiones, oficios y labores, que han sido los que han construido la riqueza en esta ciudad que no se encuentran ni tan siquiera reconocidos, personas, madrileños y madrileñas de a pie de calle que han contribuido a construir esta ciudad y, sobre todo luchas colectivas y vecinales que han luchado por

los servicios públicos y que no se encuentran reconocidos en estos elementos.

Es evidente que ni las presencias ni las ausencias son neutras, forman parte de una historia, de una historia de parte, y lo que gueremos hacer es un plan de memoria para recuperar la narración de la historia de Madrid a las personas olvidadas que merecen un reconocimiento por su trayectoria y biografía, a los acontecimientos de relevancia que produjeron los avances sociales y a los lugares que fueron significativos hechos históricos

Madrid tiene el reto que abordamos ahora, que consiste en elaborar esta política pública de memoria colectiva, es decir, adoptar una serie de procedimientos, mecanismos y criterios objetivos y transparentes para la construcción colectiva de la imagen y la memoria de Madrid.

Para ello, consideramos esencial que este plan se elabore con la colaboración de entidades externas y expertas en la materia. Ya estamos contando de hecho con la cátedra de Memoria de la Universidad Complutense de Madrid y con la colaboración de las asociaciones de memoria histórica, y que el producto de este proceso de análisis produzca una guía sobre las calles que hay que quitar, los procedimientos y el calendario para llevarlo a cabo dentro de la normativa, indicaciones para los criterios de sustitución de las mismas, una memoria económica de los costes que lleva asociado, una previsión de los mecanismos de agilización de trámites para los ciudadanos y una serie de procesos participativos para la construcción de la memoria colectiva. Queremos que este sea un mecanismo estable; por eso le llamamos política pública y por ello invitamos a todos los grupos políticos a que participen de este plan. Este producto deberá de ser presentado en el plazo de cuatro meses y nos gustaría traerlo aquí, al Pleno, para su discusión y su votación aquí

Aprovechamos además este momento, dentro de cuatro meses —llamamos a todos los grupos políticos—, para hacer una declaración institucional de condena al franquismo y de reconocimiento de las víctimas de esta dictadura. En ese sentido, nosotros tenemos la obligación del cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica además, y por tanto, a partir del trabajo con los técnicos del Ayuntamiento, con la cátedra de la Memoria Histórica de la Universidad Complutense de Madrid y con las asociaciones de memoria, hemos iniciado una serie de acciones para el cumplimiento de esta ley.

El criterio que hemos seguido es el que marca estrictamente la ley, es decir, la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva de la sublevación militar de la Guerra Civil y de la represión en la dictadura. Es decir, el criterio que hemos seguido para llevar a cabo estos cambios, que vamos a contar a continuación, tiene que ver con que sean o bien incitadores del golpe o bien ejecutores de delitos de lesa humanidad reconocidos por las Naciones Unidas.

Como les decía antes, está amparado también en colaboraciones técnicas y expertas. En el caso de los vestigios, que voy a pasar a enumerar a continuación, contamos con un informe de la Dirección General de Patrimonio del año 2013, es decir bajo su mandato.

Y en el caso de las calles hemos contado con la justificación, un informe justificativo que viene avalado por la Cátedra de la Memoria Histórica de la Universidad Complutense de Madrid.

He traído una serie de imágenes para acompañar este listado no solo para hacer más amena la lectura de las 30 calles que voy a proceder a contar a continuación, sino también porque parecía relevante relacionar el pasado con el presente y, sobre todo, hacer un ejercicio de pedagogía, que creo que es lo que más hace falta a día de hoy.

En ese sentido, los vestigios que van a ser retirados son:

La lápida a José García Vara, fundador de la Cátedra Obrera Nacional Sindicalista en la calle Arrieta, número 4.

El monolito al Alférez Provisional, en el barrio de los Jerónimos.

La lápida a los Caídos de Chamartín de la Rosa, en la plaza de Duque de Pastrana.

Mártires de la Sacramental de San Isidro a los caídos por Dios y por España, en el Cementerio de San Isidro.

Y la placa que se encuentra en el distrito de Barajas de los Hermanos Falcó y Álvarez de Toledo.

Las calles que vamos a pasar a retirar a continuación en un plazo de seis meses van a ser:

La calle Batalla de Belchite, en Arganzuela. Esta calle hace referencia a la resistencia que las tropas sublevadas contra la República desplegaron en el pueblo de Belchite, que quedó completamente destruido tras la batalla, con el resultado final de 5.000 muertos.

La plaza de los Hermanos Falcó y Álvarez de Toledo, en el distrito de Barajas, ambos sublevados contra la República en julio de 1936. El alférez Tristán Falcó fue jefe de piquetes de fusilamiento, como ha demostrado la investigación de Carlos Domínguez.

El paseo Muñoz Grandes, en Carabanchel, militar africanista durante la República. Fundó la Guardia de Asalto; se distinguió por conducir la represión contra Asturias en octubre de 1934; impulsó la División Azul; fue asesor del nazi Wilhelm Canaris.

La calle General García Hernán, Carabanchel. Militar golpista en 1932 en Sevilla y en 1936. Actuó en Campamento, Madrid; tuvo distintos cargos de importancia dentro del ejército franquista.

La plaza de Juan Pujol, en el distrito Centro. Jefe de prensa y de propaganda de la Junta de Burgos de 1936; agente doble que actuó bajo el mandato de la Alemania nazi y el imperio británico. Pujol fue condenado con la Cruz de Hierro de los nazis y la Orden del Imperio Británico. Se le conocía con el sobrenombre de Garbo.

La plaza de Arriba España, Chamartín; lema franquista por excelencia.

La calle Caídos de la División Azul, Chamartín. Homenaje a los fallecidos en el frente soviético durante la Segunda Guerra Mundial como voluntarios ofrecidos por el régimen franquista para cooperar y ayudar a la Alemania nazi y a la Italia fascista durante la segunda Guerra Mundial.

La calle General Asensio Cabanillas, Chamberí; militar africanista. Se sublevó contra la República en julio de 1936 y, tras la Guerra Civil, ocupó importantes cargos en la Dictadura franquista.

La calle General Dávila, Chamberí. Militar español africanista que se sublevó contra la República en julio de 1936, ocupando, tras la muerte del general Mola, la Comandancia del Ejercito Norte. Ocupó cargos de responsabilidad durante la Dictadura franquista.

La calle del General Kirkpatrick, Ciudad Lineal; militar del Arma de Caballería. Se sublevó contra la República en julio de 1936 y fue nombrado capitán general de La Coruña, siendo la cabeza de la represión ejercida en la zona.

La plaza del Caudillo, en Fuencarral-El Pardo; golpista dictador durante cuarenta años y responsable directo de 144.000 ejecutados.

La calle Primero de Octubre, en Fuencarral-El Pardo. Hace referencia al primero de octubre de 1936: Francisco Franco fue designado jefe de Estado de la España sublevada.

La calle Capitán Cortés, Hortaleza. Santiago Cortés González se sublevó contra la República en julio de 1936 y encabezó la resistencia en el santuario de Nuestra Señora de la Cabeza, en Andujar.

La calle Estanislao Gómez, en Hortaleza; militar golpista contra la legalidad republicana. Se le condenó por su actuación en Belchite con la Laureada de San Fernando.

La avenida del General Fanjul, Latina; militar sublevado contra la legalidad republicana en 1936.

La calle General Millán Astray, Latina. Militar africanista sublevado contra la República en julio del 36; exaltador del fascismo; ocupó diversos cargos de importancia durante la Dictadura.

La avenida Arco de la Victoria, Moncloa-Aravaca, en conmemoración a la victoria franquista sobre la legalidad republicana.

El paseo del General Sagardía Ramos, Moncloa-Aravaca; el carnicero del Pallars. Dirigió varias campañas y se le recuerda por la represión ejercida en la zona norte de Burgos y en Pallars Sobirà. Tras la guerra fue uno de los personajes que recibió al jerarca nazi Heinrich Hitler y ocupó cargos de responsabilidad durante el franquismo.

Calle Crucero de Baleares, Puente de Vallecas; crucero de la armada franquista responsable de bombardeos a la población civil en Cabo de Palos en 1938.

Calle Francisco Iglesias, Puente de Vallecas. Participó en la campaña de Málaga, donde se produjo una de las mayores matanzas de la Guerra Civil de los refugiados de camino a Almería. Ocupó diversos e importantes cargos durante la Dictadura franquista en el Ministerio del Aire.

La calle Comandante Zorita, aviador español sublevado contra la República en julio de 1936. Como aviador entabló combates durante la Guerra Civil y también junto a los nazis durante la Segunda Guerra Mundial.

General Orgaz. Luis Orgaz, militar sublevado contra la República en julio del 36, ocupó cargos de responsabilidad en el ejército y fue procurador en las Cortes.

Calle Hermanos García Noblejas. Los hermanos García Noblejas, un total de cinco, se distinguieron por ser falangistas y conspiradores contra la Segunda República, sumándose al golpe de estado en julio de 1936. Otros dos fueron voluntarios en la División Azul.

La calle Eduardo Aunós, en Salamanca. Fue ministro durante la Dictadura de Primo de Rivera; tras la sublevación ingresa en la Falange y ocupó cargos diplomáticos con el franquismo.

Pasaje de General Mola, Salamanca. Es considerado el cerebro de la sublevación militar contra la República en 1936 y el inductor a que dicho golpe fuese lo más violento y con la mayor represión posible; ocupó cargos dentro de la Junta Militar sublevada.

La calle General Varela, en Tetuán. José Emilio Varela, militar africanista y carlista, se sublevó contra la República en julio de 1936 y dirige la represión en Cádiz; participó de diversas batallas y fue designado ministro del Ejército durante la Dictadura.

Calle General Yagüe, Tetuán. Militar y militante de Falange Española, golpista contra la República en julio de 1936, fue la cabeza de la matanza de Badajoz; se distinguió durante la guerra por su brutalidad y tras la misma, ocupó cargos de diversa importancia en el Ministerio del Aire.

Plaza de Fernández Ladreda. Militar golpista contra la legalidad republicana en julio de 1936; ocupó diversos cargos de responsabilidad durante la Dictadura franquista.

Calle de General Moscardó, en Tetuán. Sublevado contra la República en julio de 1936, fue uno de los integrantes de la resistencia al Alcazar de Toledo.

General Saliquet, militar sublevado contra la legalidad republicana en julio del 36. Ocupó altos cargos en el ejército franquista y cargos de responsabilidad durante la Dictadura, como la Presidencia del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Aplausos).

La Presidenta: Abrimos el segundo turno de debate.

Tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos. Parece que será la señora Sofía Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muy buenos días a todos y bienvenidos.

En 1936, el 13 de agosto, Bernabé Esteban Benito volvía a casa después de segar; su único delito fue estar en una carretera y que a su lado pasara un camión. Esa misma noche, su hermano, mi bisabuelo, Miguel Esteban, pasó la noche sumergido en el río respirando con una pajita; su delito: tener una escopeta en casa. Esa misma noche, un niño de 8 años, Matías Bonilla, presenció un fusilamiento, el de mi tío bisabuelo. Ochenta años después, este mismo niño recordaba donde estaba la fosa. Hasta ese momento no se había atrevido a hablar porque tenía miedo. Hay un libro que recoge sus palabras, que recoge su memoria, en el que Matías dice que aquella noche escuchó como uno de los fusilados decía: vosotros no sois culpables, sois solo un instrumento. Espero que el país que queráis construir sea un país de paz y de amor.

Hoy, aquí veo que, más de ochenta años después, se sigue utilizando el tema de la memoria histórica como un arma arrojadiza entre diferentes partidos. Pero en 1980, en este mismo Consistorio, bueno en plaza de la Villa, hubo un grupo de concejales liderados por Tierno Galván que tuvieron altura de miras, que pusieron la reconciliación por encima de intereses partidistas y que ya debatieron cambiar los nombres a las calles. Hoy, aquí, tenemos no solo la obligación moral de cerrar heridas, de reconciliar, sino también legal de abrir el debate.

Por tanto, a mí me gustaría pedir a los diferentes grupos que el debate que hoy se lleva aquí no sea un debate político, no sea un debate partidista, sino que sea un debate de cómo queremos llevar a cabo este cambio de calles, de si queremos introducir o no la participación ciudadana para decidir el nombre de las nuevas calles, que decidamos qué calles sí queremos cambiar, que se haga de forma paulatina y no se haga de una forma atropellada.

Por eso, a mí me hubiera gustado que el Partido Socialista hubiera tenido esa altura de miras y hubiera permitido a la Oposición, a los grupos que estamos también en la Oposición, participar en esta propuesta para que hubiera agrupado el mayor consenso posible y no se hubiera... —perdón, es

que estoy un poco emocionada—, que ningún partido se hubiera hecho propio esta propuesta cuando es algo que nos incumbe a todos los demócratas, no solo a un partido. Y nos incumbe a todos los demócratas porque tenemos que ser capaces de cerrar heridas, de dar dignidad y de reconciliar, porque ya vale, ya vale de una España de bandos, a mí esa España no me representa. Yo, como muchos de vosotros, creo que como casi todos los de aquí, nacimos en democracia o en un periodo donde la democracia estaba incipiente. No quiero más división, quiero reconciliación.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Partido Socialista, Don Ramón Silva, si es tan amable.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Ramón Silva Buenadicha:. Reconciliación, sí; olvido, no. Por eso defendemos la memoria, por eso defendemos la memoria.

(Aplausos).

En la exposición de motivos de la Ley de Memoria Histórica se citan artículos, se citan partes. Yo voy a citar, me parece absolutamente legítimo, esa Ley de Memoria Histórica que hasta ahora no se ha querido aplicar, insisto, pero ojala estemos de acuerdo todos en aplicarla ya.

Dice esa exposición de motivos: es la hora así de que la democracia española y las generaciones vivas que hoy disfrutan de ella honren y recuperen para siempre a todos los que directamente padecieron las injusticias y agravios producidos por unos u otros motivos políticos o ideológicos o de creencias religiosas en aquellos dolorosos periodos de nuestra historia. Honren y recuperen. Honremos y recuperemos. Este Ayuntamiento tiene una deuda, una deuda con los alcaldes republicanos de los municipios que fueron anexionados a Madrid, represaliados especialmente a partir de 1939. Amós Acero es seguramente el más conocido de ellos. Pero con esa excepción, la práctica totalidad permanecen en el anonimato, como Victoriano Elipe, alcalde socialista de Hortaleza, fusilado en Colmenar Viejo; sus restos permanecen en una fosa común en el cementerio de ese municipio.

Conviene recordar que en ese campo de prisioneros solo las familias de quienes se confesaban antes de ser fusilados tenían el privilegio, entre comillas, de recibir los restos de su ser querido para que pudieran honrarle. Y esto me sirve para reivindicar aquí el compromiso y también la acción de este Ayuntamiento en la apertura de fosas y en la devolución de los restos a sus descendientes, para que puedan honrarles de acuerdo con su decisión.

Esta es una de las muchas tareas de Estado que en España tenemos pendientes, y los ayuntamientos son Estado, el Ayuntamiento de Madrid es Estado. Pero no es la única tarea pendiente, hay otra tarea importantísima: la tarea de verdad y justicia, y nuestra ciudad tiene la

obligación moral de avanzar en este campo, de aportar, de liderar incluso. El Madrid del alcalde Redondo Aceña, el Madrid de Pasionaria, el de Victoriano Elipe y los millares de héroes y de heroínas anónimas, el Madrid de las 13 rosas, el Madrid del «no pasarán» tiene un patrimonio material e inmaterial que este Ayuntamiento debe recoger, debe sistematizar, proteger y divulgar. Y es que las exigencias de la sociedad democrática van hoy más allá de la propia Ley de Memoria Histórica, por eso tengo que recordar también el informe del relator especial para la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, don Pablo Greiff. Hay que avanzar en el camino de la memoria. Hay mucho trabajo por hacer. Hay muchas ganas de empezar. Claro que es urgente empezar. Llevamos muchas décadas de retraso.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Partido Popular no han designado oponente.

(La señora Aguirre Gil de Biedma pide la palabra).

Pues señora Aguirre, si es tan amable.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

La proposición que presenta el Grupo Socialista para aplicar la Ley de Memoria Histórica, los concejales del Grupo Municipal Popular la hubiéramos votado a favor si se hubiera aceptado la enmienda que nosotros presentamos.

Señora alcaldesa, la enmienda que nosotros presentamos lo único que pretende es que se transcriba íntegro el artículo primero de la Ley de Memoria Histórica y que donde dice el Partido Socialista: ...por la que se reconocen y amplían derechos, se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil..., se añada —es una enmienda de ampliación—: por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución, violencia por razones políticas, ideológicas o de creencia religiosa durante la Guerra Civil o la Dictadura.

Esto, señores del Partido Socialista —actual, claro; por eso les pasa lo que les pasa— no quieren aceptar las razones políticas, ideológicas o de creencia religiosa, que están en el artículo primero de la ley, que, como sabe muy bien la señora alcaldesa, que para eso es jurista, es la que explica de qué trata la ley.

Bueno, después de haber escuchado la intervención de la señora Mayer hoy, que a mí me ha sorprendido, la verdad, no creí que íbamos a entrar en estos detalles y en tres minutos me va a costar mucho trabajo, pero simplemente le diré que he escuchado que han dicho que el comandante Zorita era uno de los que le querían quitar la calle. Pues que sepa usted que el Ayuntamiento gobernado por Enrique Tierno, en el que participaba el Partido Comunista de España, el concejal

responsable de Cultura -luego fue teniente alcalde-, Enrique del Moral Sandoval, escribía al hijo del comandante Zorita diciéndole: Estimado señor: los cambios de denominaciones en vías públicas que abordará próximamente el Pleno se refieren a denominaciones directamente ligadas con uno de los bandos de nuestra Guerra Civil, por lo que el comandante Zorita... —que si ustedes no lo saben, se lo digo, es el primer aviador español que rompió la velocidad del sonido, que no quiso mandar a nadie de su escuadrilla a probar un aparato que no estaba suficientemente bien y se mató en el empeño de probarlo—, pues dice: ...por lo que el comandante Zorita, militar admirado, no se ha incluido en ningún momento entre las calles sometidas a revisión. lo que le comunico para tranquilidad suya y de su familia. Le saluda atentamente Enrique del Moral Sandoval.

Y es que, señores y señoras concejales, a mí me parece que la Ley de Memoria Histórica de 2007, que tiene partes que a nosotros no nos gustan, pero nos hubiera gustado votar a favor de esto para que esto fuera una cosa unánime de todos los grupos, no tiene en la proposición de los socialistas el espíritu que tenía este Ayuntamiento, desde el año 79 hasta al año 89, cuando gobernó el Partido Socialista con el Partido Comunista, que era erradicar definitivamente de la vida española, y no solo de la política, el odio entre españoles por motivos ideológicos, religiosos, políticos, y yo añado: raciales o de orientación sexual. Eso es lo que tendríamos que hacer.

A mí me parece que uno de los mayores éxitos de nuestra transición a la democracia fue precisamente esa renuncia definitiva y sin reserva al odio que tanto ha envenenado la vida española de los siglos XIX y XX. Así lo entendieron los concejales socialistas y comunistas que gobernaron diez años en el Ayuntamiento de Madrid. Y nosotros lo que nos hubiera gustado es que este plan, si hubieran aceptado el texto íntegro del artículo primero de la Ley de Memoria Histórica, que se niegan a aceptar —por algo—, pues que este plan se inspirara también en esos principios de concordia y reconciliación, los mismos que inspiraron la Ley de Amnistía de 1977 que el Partido Socialista por supuesto que apoyó.

A mí me parece que lo que tenemos que buscar nosotros en la historia y en sus protagonistas son los mejores ejemplos, los de aquellos españoles que hicieron algo grande por su patria o por sus compatriotas, y también la de todos aquellos que no fueron en su momento reconocidos y que ahora queremos valorar. Eso es lo que tendríamos que buscar. Y con ese ánimo de reconciliación y de concordia y de erradicación del odio es por lo que nos queríamos unir a la aprobación de esta proposición. Pero que el Partido Socialista no quiera incluir el texto completo de la Ley de Memoria Histórica, artículo primero, yo creo que lo que demuestra es por qué están ustedes donde están: en el cuarto puesto en los favoritos de los madrileños y ya pegados a Izquierda Unida, que casi les está pisando los talones.

A mí me parece que los socialistas que gobernaban este Ayuntamiento, que a mí no me gustaban pero reconozco que hicieron muchas cosas bien y que muchos madrileños estaban contentos con ello, tenían algo que ofrecer, y lo que tenían que ofrecer era: reconciliación, reconciliación.

Ustedes, parece ser que no quieren que el Partido Popular vote a favor, a pesar de incluir una enmienda que es únicamente poner el artículo primero íntegro de la Ley de Memoria Histórica, porque también hubo represaliados o víctimas de la violencia por razones religiosas o por razones ideológicas. Las hubo. Bueno, pues si usted está de acuerdo en que la hubo, ¿por qué lo quita? ¿Parece que es una exigencia de las asociaciones de Memoria Histórica que no entre en el Partido Popular? Estoy segura de que la alcaldesa no está de acuerdo.

Gracias, señorías.

(Aplausos).

La Presidenta: Para concluir, tiene la palabra la señora Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, doña Celia Mayer Duque: Estoy de acuerdo con el comentario que ha hecho Ciudadanos, por eso para nosotros es muy importante que este Plan de Memoria se traiga aquí al seno del Pleno y lo discutamos aquí. De hecho, como dice Ricard Vinyes, las consecuencias de la guerra, de la dictadura, de la violencia es algo que no puede ser perdonado, es decir, tanta muerte, tanto dolor y tanto olvido jamás va a poder ser perdonado. No buscamos el perdón, buscamos simplemente poder explicarlo y contarlo.

Y en ese sentido, por eso nuestra proposición aquí tiene que ver, primero, con el cumplimiento de la ley, una ley que evidentemente tenemos que cumplir como el resto de las leyes, es decir, no vale elegir qué leyes se cumplen y cuáles no, y que además viene amparada por una serie de jurisprudencia internacional que pensamos que también hay que cumplirla. Pero no solo tiene que ver con el cumplimiento de la ley, tiene que ver con hacer una política pública de memoria, y eso precisamente lo que queremos evitar es este debate historiográfico en el que nos intentan meter sobre si unos y otros... Le diré que el comandante Zorita, repito su descripción...

(Rumores).

La Presidenta: Silencio, silencio, por favor, silencio.

Señora Mayer, está en el uso de la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Gracias.

Con la proposición del Plan de Memoria, es precisamente que haya agentes especialistas encargados, externos a esta institución, que sean

los que determinen ese debate social sobre lo que ha pasado en esta ciudad en relación con la Guerra Civil. El comandante Zorita en concreto, les decía las treinta calles que hemos traído están perfectamente justificadas y amparadas, es decir, no cabe un debate historiográfico sobre ellas, es un aviador español sublevado...

(Rumores).

..., es un aviador español sublevado contra la República en el 36, es decir, vulneró un régimen legítimamente democrático con las armas. Como aviador español entabló combates durante la Guerra Civil, y junto a los nazis en la Il Guerra Mundial.

(Rumores).

La Presidenta: Silencio, silencio. Les ruego por favor... Por favor, señora Mayer, espere un minuto.

Les ruego silencio, tenemos que escucharnos unos a otros.

Continúe.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, doña Celia Mayer Duque: Gracias. Continúo.

Entonces, en ese sentido el objetivo que hemos tenido con el Plan de Memoria es: tener un proceso público, transparente y objetivo que determine un marco por el cual la memoria en esta ciudad sea construida no por la discrecionalidad de los políticos o por los debates historiográficos, porque consideramos que ese debate ya no vale, sino que sea un debate social y que podamos traerlo al seno de esta institución.

La proposición que ha presentado el PSOE, que recoge la enmienda que habíamos presentado nosotros integrando la propuesta del Plan de Memoria, recoge literalmente el título de la Ley de Memoria Histórica. Por tanto, la enmienda que ha presentado el PP, que recoge simplemente un articulado, nos parece que es de nuevo una excusa más para evitar el debate y sumergirlo en un debate entre partidos que no queremos hacer. Lo que queremos hacer es establecer el marco...

(Rumores).

Si quiere, metemos todo el articulado de la ley, si le parece más significativo. Entonces, si metemos el titulo de la ley, recoge todo lo que implica la ley incluyendo el artículo que usted cita.

Y ya por último, yo espero que podamos traer este análisis, este análisis que espero que tenga un debate social, que lo podamos traer dentro de cuatro meses a este Pleno y lo discutamos entre todos, y aceptamos la participación a las propuestas de todos ustedes, por supuesto.

(Aplausos).

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma: Una cuestión de orden, señora alcaldesa. Señora alcaldesa, una cuestión de orden.

La proposición que aquí se debate es el texto del Partido Socialista, sin nada de la enmienda que ustedes presentaron o iban a presentar en el anterior Pleno. La que se debate es única y exclusivamente la proposición del Partido Socialista, que es la que evita hablar de la violencia por razones ideológicas y religiosas. Se lo salta, claramente. No tiene enmienda ninguna. Vamos a saber lo que estamos votando: estamos votando la proposición del Partido Socialista...

La Presidenta: Señora Aguirre, por favor, silencio, ya ha explicado usted, ha llamado la atención. Yo le doy la palabra al señor secretario para que nos diga exactamente cuál va a ser la enmienda y cuál va a ser la propuesta que vamos a votar.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

En primer lugar procedería votar la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, y con su resultado en una segunda votación, o bien el texto resultante si la misma prosperase o el texto original si fuera rechazada. Dos votaciones.

La Presidenta: Muchas gracias.

Comenzamos a votar, como ha dicho el señor secretario, la enmienda propuesta por el Partido Popular.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor

La Presidenta: Gracias.

¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, doña Rita Maestre Fernández: En contra.

La Presidenta: Bien, pues queda rechazada. Y pasamos ahora a hacer la votación del texto original presentado por el Partido Socialista.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, doña Begoña Villacís Sánchez: Una pregunta, porque se habían presentado dos enmiendas: la nuestra, la de Ciudadanos y tal, y ustedes no la han aceptado a pesar de que usted nos dijo que le había gustado pero que no la votaba porque era presentada por nosotros. Pero la pregunta es: qué se está votando entonces, ¿se está votando la enmienda del Partido Popular?

La Presidenta: Les aclaro. Tal y como me dice el señor secretario, esa enmienda, que parece ser que presentó el Grupo Municipal Ciudadanos, fue inadmitida.

Le doy la palabra al señor secretario para que se lo explique mejor.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Vale, vale, lo he comprendido.

La Presidenta: Bien. Pues entonces estamos votando el texto original de la propuesta presentada por el Partido Socialista.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, doña Begoña Villacís Sánchez: A favor.

La Presidenta: Muy bien.

¿Partido Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Purificación Causapié Lopesino: A favor.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: Bien.

¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, doña Rita Maestre Fernández: A favor.

La Presidenta: Bien. Pues queda aprobada la propuesta.

(Aplausos).

Señores, concejales, compañeros, continuamos con el Pleno.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 21.- Proposición n.º 2015/8001251, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que, con el fin de detectar y erradicar el problema del acoso escolar, se aprueben las medidas que contempla la iniciativa, relativas al reconocimiento de la figura de los agentes tutores de la Policía Local de Madrid, al refuerzo de su formación, y a la creación de un programa educativo de prevención del Acoso Escolar "Educar en la Convivencia".

El Secretario General: Se acaba de suscribir una enmienda transaccional por los cuatro grupos políticos municipales que por su naturaleza se considera que tiene carácter sustitutivo, y sería, efectivamente la que al final del debate se sometería a votación.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Begoña Villacís por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Gracias a todos los asistentes.

Quería agradecer especialmente a la Asociación Madrileña Contra el Acoso Escolar, que han venido aquí; también a los centros educativos de Juan de la Cierva e Instituto San Isidro. Gracias por la asistencia, sois referentes.

Y hoy vamos a hablar de acoso, pero también vamos a hablar de modelos de conducta. Y quería aprovechar —la verdad, no formaba parte del discurso— para hablar de modelos de conducta, de convivencia; acabamos de tener un nuevo ejemplo de esto.

Yo creo que si los mayores no logramos ponernos de acuerdo, si los mayores —señor Ramón, esto va para usted, o sea, que si se quiere quedar— si no logramos ponernos de acuerdo, si no queremos de alguna manera explicar a la gente por qué, por qué es mejor estar todos juntos y no generar bandos y divisiones, si no logramos rechazar a la gente por lo que son, como por ejemplo la propuesta que había hecho el Partido Ciudadanos con respecto a la memoria histórica, una propuesta que a mí me parecía muy bonita —quiero recordar que no solo nos parece a nosotros una propuesta bastante..., y que además tenía que ver con aplicar...

(Observaciones del señor Silva Buenadicha).

Un segundito, Ramón, estoy hablando.

La Presidenta: No la interrumpan, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ..., tenía que ver con el espíritu, efectivamente, de sus compañeros, del Partido Socialista, precisamente aquí. Usted nos ha reconocido que nuestra propuesta le ha gustado, le ha gustado cómo la hemos redactado. Lo hemos redactado no desde el rencor, sino desde la conciliación. Le ha gustado nuestra propuesta y, a pesar de eso, no nos la ha admitido únicamente porque la hemos propuesto Ciudadanos. Esa no es una manera de actuar; no vamos por buen camino, no vamos por buen camino.

(Aplausos).

Y le digo una cosa: esto es la polarización así es de los intereses de los ciudadanos.

La Presidenta: Don Ramón, por favor, Ramón.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Me parece que ese no es el modelo que queremos dar a nuestros niños y que, bueno, con modelos como este no me extraña lo que está ocurriendo en Madrid, donde...

La Presidenta: Guarden silencio, por favor. Señor Silva, guarde silencio.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Señor Ramón, por favor, un poco de respeto. Demos ejemplo, por favor.

..., donde el drama del acoso está lamentablemente ascendiendo. Y deberíamos reflexionar mucho sobre, efectivamente, el modelo que queremos..., luego hablaremos de cómo nos tenemos que comportar en el Pleno, luego hablaremos no solo en este Pleno, sino también en los plenos de los distritos y en otros foros, donde es importante que se trate el modelo.

¿Queremos educarles en el ambiente de la agresión, de la polarización? ¿Ese es el ambiente que queremos? Bueno, pues es que me gustaría que hablásemos de, efectivamente en Madrid el aumento está siendo exponencial; ya lo expliqué en la comisión. Solo valorando, efectivamente estamos hablando de cifras de una asociación, pero 17 casos en el 2014 a 45 casos en los diez primeros meses de este año 2015. En la enseñanza pública se han contabilizado de enero a octubre un total de 20 víctimas; en la concertada y en la privada se ha llegado a los 25, a los 25 casos de acoso escolar.

Estamos hablando del acoso; yo creo que ya estamos sensibilizados. Ya sabemos que rechazamos, ya sabemos que nosotros cuando llevamos a los centros educativos a nuestros hijos queremos llevarles a entornos seguros, queremos tener la garantía de que no sufren, no sufren el prejuicio, pero además también que no son los autores de ese prejuicio.

Hay que reconocer que las cifras de las que estamos hablando son solo de los casos más extremos. Hemos tenido que ver relatos de niños de doce años que llegan al límite de tener que autolesionarse y niños que han necesitado ayuda psiquiátrica con ocho y nueve años, que están tomando ya antidepresivos. Yo creo que es algo

que debería hacernos saltar la alarma, porque ellos son un fiel reflejo de lo que ven en nosotros.

Según un estudio del Instituto de Innovación Educativa y Desarrollo Directivo, un 23,2 % de los niños españoles, prácticamente uno de cada cuatro, es decir 1.750.000 escolares en toda España están viviendo de alguna manera el acoso escolar: una pesadilla.

Según este estudio, el 53,7 % de las víctimas de acoso presentan síntomas de estrés postraumático, y eso es algo que está ocurriendo en nuestros colegios. Estos niños se sienten absolutamente indefensos, y además no solo eso, sino que el resto de los que no participan del acoso celebran las atrocidades del matón de turno, y nos preguntamos qué podemos hacer desde un ayuntamiento. Y yo creo que son todas las instituciones las que tienen que estar volcadas en esta lacra, y este Ayuntamiento sí que tiene instrumentos y sí que tiene herramientas, y hablamos de los agentes tutores.

El fenómeno del acoso, lejos de quedar amortiguado, muchas veces se ve propiciado por declaraciones tipo bueno, esto ya pasaba antes, bueno, no pasa nada, esto es de toda la vida. Este tipo de declaraciones la verdad es que no ayudan nada, no hacen sino obviar un problema que está cada vez más presente, que tiene que ver con el hecho de que la sociedad en la que se miran es cada vez más agresiva y cada vez más polarizada, y además introduce un nuevo fenómeno como consecuencia de las nuevas tecnologías, que es el cyberbullying.

No hay que olvidar que los efectos del acoso no solo resultan nocivos para quienes lo padecen, sino también para los acosadores, que ven reforzada su conducta antisocial.

Cuando fracasa la prevención hay que aplicar el protocolo de la Comunidad de Madrid frente al acoso escolar de 15/2007, pero el daño ya está hecho, el daño ya está hecho en estos niños y lo padecerán de mayores. Probablemente ellos también sean en su vida acosadores o probablemente autores de violencia de género; todo ese tipo de situaciones las estamos viendo.

Ante este problema del acoso escolar que existe y está extendido en nuestras aulas, el acoso...—bueno prácticamente me he quedado sin tiempo para explicar la iniciativa—, pero lo primero que quería hacer —si me permite un poco de tiempo más, luego como tengo otra intervención— es reconocer la importancia de la figura de los agentes tutores de la Policía Municipal de Madrid; lo que ponemos también sobre la mesa son viejas reivindicaciones de estos agentes tutores de nuestra Policía Municipal para abordar frente el acoso.

Nació en el año 2002. Realizaba una labor de protección de la infancia en nuestra ciudad y tiene un importante papel ante los problemas que se pueden desarrollar en el ámbito hoy conocido. No solo es así, sino que fue reconocido en el 2010 por

la Unicef con el Premio Educación en Valores. Estos agentes llevan a cabo una intensa labor de prevención y vigilancia policial ante situaciones de riesgo.

También me gustaría reconocer protocolos que se han llevado a cabo con muy pocos medios, y por eso están estos colegios aquí, que son el Juan de la Cierva y el Instituto San Isidro también, que han sido pioneros. Con muy muy muy pocos medios han llevado a cabo procesos magníficos de detección temprana y programas educativos de prevención, sobre todo en la educación y convivencia, que se formaban en los distintos centros de educación en el municipio de Madrid.

Por tanto, nosotros básicamente lo que queremos es exportar estos programas para que otros centros se vean también beneficiados de ellas y potenciar —dado que no voy a poder explicarlo con más detalle— la labor de estos agentes-tutores, que sin duda están haciendo una gran labor no solo con respecto a esto, sino también con el absentismo escolar. Y como decía Martin Luther King, al final no recordamos las palabras de nuestros enemigos, sino el silencio de nuestros amigos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Don José Javier Barbero. Por favor, señor Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Buenos días, señora alcaldesa; buenos días compañeros concejales y demás presentes en esta sala.

Estamos plenamente de acuerdo con el planteamiento que ha hecho la señora Villacís en torno a esta cuestión tan grave como silenciada, que es el acoso escolar. Desafortunadamente hay muchísimo sufrimiento en muchos niños y familiares. Digo enormemente silenciado porque había una costumbre de que esto era lo que pasaba y que, por tanto, tenía que ser admitido. Y no podemos mirar hacia otro lado. Por tanto, tenemos que ver cómo podemos trabajar desde las herramientas que tenemos en el propio Ayuntamiento par manejar este tipo de conflicto, insisto, tan silenciado.

Es cierto que la figura del agente-tutor es central. En este sentido, el reconocimiento que se pide en la proposición pues estamos intentando darlo dentro del encuadre de todo el sistema de policía, que estamos ahora mismo trabajando; una policía que quiere ser de prevención, de cercanía y de protección de colectivos vulnerables. En este sentido, estos menores son probablemente de los colectivos más vulnerables porque no se les concede el derecho a una palabra que sea creíble.

En ese sentido, la dedicación de estos agentes-tutores nosotros vamos a intentar que sea la máxima posible, y casi casi, desde el punto de

vista de la exclusividad, por lo menos de lunes a viernes. Y además se nos pedía en la proposición—que luego hemos transaccionado— un refuerzo en la formación. Quiero decirles que ayer mismo tuvimos el Consejo Rector del Cifse, del Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias, y allí mismo se ha planteado que vamos a doblar el número de horas de formación específica para los agentes-tutores, para pasar de 1.300 horas en el año 2015 a 2.500 horas en el próximo año. De la misma manera que han sido 52 los agentes-tutores que han participado en temas de formación específica para ellos y el próximo año esperamos llegar a 100 personas, a 100 de estos agentes-tutores que puedan participar.

Por otra parte, estamos también reformulando y potenciando las estrategias de mediación —no solamente en la escuela, pero también en la escuela—, de mediación que puedan aprender los chavales por medio también del modelado y las instrucciones y las herramientas que den los agentes-tutores.

Como se indicó en la Comisión Permanente del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo a pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos, se están revisando todos los proyectos de mediación para generalizar esa práctica; esa es la idea. Y ciertamente, como bien nos ha comentado la señora Villacís, tenemos el protocolo de orientación para la prevención, detección y corrección de las situaciones de acoso escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid, que es quien tiene las competencias concretamente en educación, pero sí desde los agentes-tutores podemos ayudar en esa labor previa de detección cuando hay riesgo, cuando hav factores de riesgo de cara al acoso, y también de ensamblar dentro de ese protocolo todas las actuaciones. Nos parece estupendo incorporar esos proyectos de mediación escolar y también el que haya experiencias como la del Instituto Juan de la Cierva y el Instituto San Isidro, que son experiencias reconocidas, muy validadas, de un esfuerzo enorme de esa sociedad civil, que intenta incorporar nuevas metodologías.

Por otra parte, también desde la propia Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, ya saben que se trabaja en esta línea en los centros de apoyo a la familia, en los CAD asimismo, como en los centros de atención a la infancia.

Me complace que ha habido un acuerdo en esta sala, en los cuatro grupos políticos, en torno a este problema, insisto, tan silenciado pero no por ello menos sufriente de los más vulnerables.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Abrimos el segundo turno.

De nuevo tiene la palabra la señora Villacís, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, doña Begoña Villacís Sánchez: Voy a aprovechar mi intervención para terminar de explicar lo que nosotros proponíamos que, efectivamente, tiende a la mediación para paliar las situaciones de desamparo y explotación que realmente se producen con los menores, la violencia, incluso otras cosas que hacen estos agentes tutores, la violencia dentro de la familia o incluso fuera de la familia, tráfico y consumo de estupefacientes y todas aquellas situaciones que ponen en peligro la integridad física.

Consideramos que para poder ejercer todas estas diversas competencias de protección al menor se necesita dedicación exclusiva. Nosotros entendemos que es muy importante, efectivamente, la especialidad y sobre todo que puedan trabajar en condiciones de exclusividad y reforzar una formación específica, en muchos casos, de los propios agentes, algo que vienen demandando dado que la mayor parte de las veces son ellos los que autogestionan su propia formación. Creo que el Ayuntamiento debería poner a disposición más formación en este sentido. Y en segundo lugar, y como eje central de nuestra iniciativa, impulsar ese programa educativo de prevención del acoso escolar, educar en convivencia.

Lo más frustrante del acoso escolar, quiero recordar, es que el 88 % de las veces ocurre delante del público que ríe o calla. O sea que yo quiero que sean tanto las familias como este Ayuntamiento y sean también los institutos y los colegios ejes centrales para combatir esta lacra que, si no nos unimos, seguirá campando a sus anchas como viene sucediendo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Grupo Municipal Socialista, don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señora Villacís, no es que se haya quedado sin tiempo, es que ha utilizado su intervención para hablar de otras cosas que ya estaban debatidas y votadas.

El Grupo Socialista tiene muy en cuenta los datos aportados por la Asociación Madrileña de Acoso Escolar y que son recogidos en la proposición de Ciudadanos ya que, en un año, los casos de acoso escolar en Madrid casi se han triplicado, lo que hace imprescindible, entendemos, la adopción urgente de medidas para atajar este problema.

No bastan las medidas meramente informativas, como la elaboración en 2014 por parte del Ayuntamiento de Madrid de una guía para prevenir el acoso y el maltrato escolar en el distrito de Villaverde, o la edición, por parte de la Comunidad de Madrid, de una guía y unos protocolos de actuación.

Sabemos que el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo del Ayuntamiento de Madrid está elaborando un informe, junto a la Federación de Asociaciones de Criminólogos de España, para conocer el acoso escolar y el ciberacoso cuyos resultados entendemos que orientarán la actuación futura del Consistorio.

Estas iniciativas son necesarias pero insuficientes, ya que este problema no se resuelve solo con guías, informes y protocolos. Consideramos ir más allá y poner en marcha un plan contra el acoso escolar que permita que el acoso y la violencia salgan de los colegios madrileños y que los alumnos estén seguros y protegidos durante sus actividades escolares. Para ello, como indica también la proposición de Ciudadanos, hay que reconocer y potenciar las figuras de los agentes tutores y de los educadores sociales en los colegios como elementos básicos para enfrentarse a este problema.

El número actual de unos y de otros es insuficiente para atender los casos de absentismo, que son muy elevados, de violencia y de acoso escolar que se están dando en los colegios, pero todavía, entendemos también, es peor que un agente tutor tenga que dedicarse a esta tarea a tiempo parcial, como ocurre actualmente.

Por lo tanto, consideramos fundamental aumentar la plantilla y mejorar la formación de los agentes tutores y sobre todo liberarlos de otras tareas que no sean las de combatir y prevenir estos fenómenos que, como el acoso escolar, son muy dañinos para el desarrollo escolar y para la autoestima y la estabilidad psíquica de los alumnos que la padecen.

Respecto a la creación de un programa educativo de prevención del acoso escolar, nos parece positivo como todo tipo de iniciativas que se promuevan para la prevención y concienciación sobre la gravedad de este fenómeno.

Queremos también felicitar, tanto al Instituto Juan de la Cierva como el San Isidro, por haber puesto en marcha estos proyectos de mediación escolar que están teniendo tanto éxito y que nos sirven como referente. Y, por lo tanto, como entendemos que la proposición parece razonable, nuestro voto, desde luego, será favorable.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor De Benito.

Tiene la palabra ahora doña Alicia Delibes, en representación del Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Alicia Delibes Liniers: Gracias.

Agradecemos mucho a la señora Villacís que haya incluido la transaccional del delegado de Seguridad porque la única pega que nosotros veíamos a esta propuesta de Ciudadanos era que las competencias sobre educación son de la

Comunidad Autónoma, y que la Comunidad Autónoma, a través de la Consejería de Educación, tiene puestos muchos medios y muchas actuaciones ya en este sentido y es absolutamente consciente, porque he hablado con ellos recientemente, de que la situación del acoso escolar en el último año se ha agravado con esa subida de casos graves, que son demasiado trágicos para pasarlos por alto. Sobre todo yo he vivido alguno de ellos que ha terminado con el suicidio de alguna niña, en particular el año pasado, y yo creo que ese aumento se debe en gran parte a lo que ahora se llama ciberacoso, es decir, a la utilización de las redes sociales donde realmente creo que los profesores y los padres se ven bastante indefensos a averiguar qué es lo que pasa en realidad, puesto que la misma víctima de acoso a veces no enseña esos mensajes y ustedes imagínense lo que supone, para una chica o para un chico adolescente y asustado por sus compañeros, el que constantemente reciba whatssaps en los que le insultan, en los que le desprecian, en los que le dicen barbaridades.

Creo que es muy grave que eso se haga y creo que todo este esfuerzo, además de lo que ya se está haciendo, es ver cómo se puede intervenir en esos casos, que son muy complicados porque están absolutamente protegidos por el propio acosado y los acosadores que los utilizan.

Por lo demás, el Plan Director es un Plan Nacional del Ministerio del Interior, que llevó a cabo también con Sanidad, porque incluye prevención de drogas y una serie de cosas. Yo estuve en la primera firma del Plan Director cuando se hizo con la Delegación del Gobierno, era Soledad Mestre la delegada del Gobierno entonces, y era novedoso porque era meter no solamente a la Policía Municipal, era Policía Nacional, también era Guardia Civil, cada centro tenía uno de referencia, un policía de referencia al que podían llamar en caso de necesidad.

Debo decir que los centros eran un poco recelosos a este programa que a mí, a pesar de que venía del Partido Socialista, de quien no tengo demasiada confianza en sus propuestas de educación desde aquella LOGSE en 1990, para mí nefasta y para muchos centros también, pues la señora Mestre tenía un sentido común que alabo desde aquí porque realmente la propuesta tenía todo su sentido, y ese plan es un gran plan director y es un gran plan que muchos centros, como los dos que están presentes aquí, están sabiendo aprovechar muy bien para sacarle beneficio.

Y nada más, nosotros con esta transaccional votaremos que sí.

La Presidenta: Javier Barbero, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez**: Nada más que congratularme de estas reflexiones que hemos tenido capacidad de nombrar. Ciertamente, frente al acoso escolar, tolerancia cero, es un efecto iceberg. Yo me preguntaba también si la subida de datos tiene que ver con que ha aumentado el acoso o también que felizmente está empezando a denunciarse más, lo cual en principio también sería algo bueno para poder intervenir.

Nada más, muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Pues, tal y como nos dice el señor secretario, vamos a pasar a votar la enmienda transaccional que han suscrito, si no estamos equivocados, los cuatro grupos. Por tanto, ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Purificación Causapié Lopesino: A favor

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, don Íñigo Henríquez de Luna Losada: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, doña Rita Maestre Fernández: A favor.

La Presidenta: Muy bien, pues ha quedado aprobada esta propuesta.

Muchísimas gracias a todos.

(Aplausos).

Señor secretario, cuando quiera.

El Secretario General: Señora alcaldesa, muchas gracias.

(Sometida a votación la enmienda transaccional nº 2015/8001389 sustitutiva de la proposición, queda aprobada por unanimidad).

Punto 22.- Proposición n.º 2015/8001265, presentada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la creación de una Oficina Antifraude para luchar contra la corrupción desde el Ayuntamiento de Madrid, con el contenido y funciones que se detallan en la iniciativa.

La Presidenta: Muy bien. Tiene la palabra Silvia Elena Saavedra en representación del Partido Municipal Ciudadanos. La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo: Buenos días a todos. Señora alcaldesa, secretario general del Pleno, interventora general, concejales presentes, miembros de Accors, público.

Según el papa Francisco: «la corrupción es un azúcar dulce que el cuerpo corrompe». No hemos podido encontrar una definición más ilustrativa de la corrupción. La corrupción es algo que a cualquiera le puede gustar porque supone dádivas, dinero, presentes, regalos, agradecimientos, pero que luego acaba con todo, aniquila, lo destruye. Pues bien, no nos engañemos, la corrupción ha existido desde muy antiguo, en todas las épocas, lo que pasa es que hoy en día se ha conocido mucho más gracias a los medios de comunicación, y desgraciadamente los españoles, los madrileños nos hemos tenido que levantar día sí, día también, en los últimos diez años, con casos de corrupción. Casos de corrupción que afectan a los partidos mayoritarios, Partido Socialista y Partido Popular, pero casos de corrupción que podían afectar a cualquier partido político, porque la corrupción no tiene el nombre de un partido político, y en esto debemos ser honestos con nosotros mismos, tenemos que reflexionar, la corrupción le puede afectar a cualquier partido político, ¿por qué? Porque la naturaleza humana es de lo más diversa.

Pues bien, Ciudadanos ha estado estudiando el tema de la corrupción, ha estudiado el modelo alemán, ha estudiado el modelo inglés, que son los países que mejores medidas anticorrupción tienen, y ha visto que en Alemania hay muchas oficinas anticorrupción, hay muchas autoridades y funcionarios que luchan contra la corrupción, y que en Alemania, en los informes anticorrupción, dicen que se tenga especial cuidado con la corrupción en el ámbito local, porque es el más proclive a la corrupción.

Pues bien, Ciudadanos es un partido realista y es un partido constructivo y es un partido que quiere proponer la creación de una oficina antifraude, porque tenemos que acabar con esta lacra, con este mal que nos afecta a todos y que afecta a los madrileños, que afecta a los españoles, que afecta al dinero de los madrileños, que afecta al dinero de los españoles, por eso proponemos la creación de una oficina antifraude. Y se preguntaran: ¿y dónde colocamos esta oficina antifraude dentro del organismo del Ayuntamiento de Madrid? Pues muy fácil, la podemos colocar dentro de la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid, que preside la interventora general del Ayuntamiento de Madrid, funcionaria de la Administración local, con habilitación de carácter nacional. Esta oficina estará compuesta por siete miembros, de los cuales tres deberán ser funcionarios de la Administración local con habilitación de carácter nacional —¡Ojo!, que este dato es muy importante porque asegura la objetividad, la neutralidad, la imparcialidad—, dos funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, y dos funcionarios de otras Administraciones. nombramiento del personal de la oficina antifraude

debe ser ratificado por todos los grupos políticos, con una mayoría reforzada, una mayoría de dos tercios.

Y se preguntarán también ustedes: ¿Qué va a hacer esta oficina antifraude? ¿Qué novedad aporta? Pues aporta muchas, inicia la investigación de casos de corrupción, sirve para que los ciudadanos. la sociedad pueda acudir a esta oficina antifraude si conoce algún caso de corrupción. Sirve también para que los funcionarios puedan acudir a esta oficina si conocen algún caso de corrupción. Y este punto es importante porque muchas veces los funcionarios son los que están más cerca del político, son los que tienen más posibilidades de conocer las tramas de corrupción, como ocurrió desgraciadamente en el Avuntamiento de Madrid, a veces hay tramas de funcionarios, como el Caso Guategue. Pues bien, se permitiría a los funcionarios que denunciaran casos de corrupción y que esto no supondría en ningún caso incumplimiento de sus obligaciones. Además se garantizaría, se salvaguardaría la identidad de los funcionarios denunciantes, se les asignaría un número para evitar que sean objeto de represalias.

Esta oficina también desarrollaría importantes labores como cursos de formación al personal del Ayuntamiento de Madrid, cursos de formación en aquellas materias que son más proclives a la corrupción, como puede ser el urbanismo, contratos públicos, subvenciones. También realizar recomendaciones a los órganos de gobierno, a los grupos políticos, para evitar que se cometan nuevos casos de corrupción, para evitar nueva corrupción. Realizar una memoria de las actividades realizadas. Entendemos que esta oficina aportaría mucho en positivo.

Y, además, esta oficina resume lo que realmente quiere Ciudadanos, Ciudadanos lo que quiere es acabar con la corrupción de raíz o bien lograr el menor daño posible. Porque lo que define a la política de Ciudadanos es una frase de Benjamín Franklin que dice: «que la honestidad es la mejor política».

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Equipo de Gobierno, Pablo Soto, cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Gracias, Silvia. Buenos días a todos y todas.

Gracias Silvia por la propuesta, la proposición que planteáis en principio va bien en la línea de las ideas que todos creo compartimos y que todos vamos trabajando, lo que pasa es que me falla un poco y no la podemos apoyar porque me falla un poco bastante el cómo haces esta proposición.

Primero porque, como sabes, el acuerdo de investidura, con el que Manuela Carmena llegó a ser alcaldesa, contemplaba uno de los cinco puntos, creo que eran, era precisamente esto y, por lo tanto, desde el primer día que se constituyó la Alcaldía, la Junta de Gobierno y la alcaldesa personalmente se pusieron a trabajar en esta línea. Hasta el punto es así que precisamente el primer día, el primer día, según se constituyó la corporación, hicimos una Junta de Gobierno y creamos la Oficina de Transparencia, el primer día, a la media hora de salir de este Pleno estaba constituida la Oficina de Transparencia. La oficina anticorrupción o antifraude, que es otra cosa que hay que, efectivamente, constituir, pero no en base a cuatro párrafos, porque no nos va a dar de sí esto para hacer un buen trabajo anticorrupción, requiere de un reglamento, y ese reglamento tiene que incluir muchas más cosas, creo que lo que estás proponiendo aquí se queda muy cojo. Tendremos que abordar el objeto y naturaleza de la oficina en este reglamento, las competencias que tiene, las funciones, el ámbito de actuación, un montonazo de cosas que a la lectura de tu proposición, pues, parece más una cosa cosmética, parece como que aquí queremos aprobar que Ciudadanos pone en marcha una cosa en la que el gobierno lleva trabajando varios meses.

Entonces, no podemos estar de acuerdo. Ha sido muy precipitado, ni siquiera hemos podido llegar a una transaccional porque yo me he encontrado con esto aquí cuando llevamos unos meses trabajando.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Abrimos el segundo turno de esta proposición. De nuevo, Silvia Elena Saavedra tiene la palabra.

Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo: Ciudadanos ha presentado esta proposición porque cree que frente a la corrupción tienen que estar unidos todos los partidos políticos, todos los partidos políticos. Esta proposición suponía un borrón y cuenta nueva, de tal manera que se olvidaban los errores de otros partidos, se aprendía de ellos y se procedía a una lucha contra la corrupción. Pues bien, nos hemos encontrado hoy con que esta medida está siendo ninguneada por el Gobierno de Ahora Madrid, y también por el Partido Socialista. Primero nos dicen que van a presentar una enmienda transaccional, así sobre la marcha, para crear un grupo de trabajo; y les decimos: vale, creamos un grupo de trabajo con todos los miembros del Pleno, con todos, y llevamos a cabo la elaboración de un reglamento para desarrollar esta oficina antifraude.

Luego nos dicen que no, que, efectivamente, no van a presentar esta enmienda transaccional, que mejor es presentarlo en enero. Vamos a ver, la oficina antifraude no puede tratarse como un tema político, no puede tratarse como un arma política; la oficina antifraude debe constituirse en el Ayuntamiento de Madrid porque hay muchísimos casos de corrupción a nivel local, y ya lo dicen todos los informes. Y ustedes, aunque lo hayan pactado como una de las líneas rojas con el Partido Socialista, deberían haberse puesto las pilas y haber hecho una enmienda mucho antes, mucho antes, y haber hecho sus deberes.

Y ustedes, además, deberían ser mucho más conciliadores, porque dicen que son conciliadores, que son los gurús de la transparencia, los gurús de las medidas anticorrupción; pues no es cierto, porque ustedes no son democráticos, no están respetando a los demás grupos de la Oposición, no nos comunican que están elaborando un reglamento de la oficina antifraude. La Oposición, que somos estos dos grupos políticos, no sabemos nada de lo que está haciendo el gobierno de Ahora Madrid, porque no hay una comunicación fluida, porque no nos quieren tener en cuenta, señores.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias.

Va a ser una intervención difícil por la falta de tiempo, pero trataré de explicarme de la mejor forma. Para el Grupo Socialista son escandalosos los casos de corrupción. Compartimos la percepción; no hace falta ir a Alemania. El CIS en su barómetro del 2015 revelaba que el segundo problema, a juicio de los españoles, es la corrupción; después del paro, es la más importante: el 47 % de los encuestados así lo identificaron.

Si vamos a los juzgados, es terrible: en el año 2013 había 1.600 casos, que se han tornado en el 2015 en solamente 150 casos de corrupción, pero que afectan a 2.000 imputados, 2.000; el problema es un problema terrible.

Lo que sí que yo creo es que no es un problema de los partidos... Bueno, es un problema de todos, pero que las personas que están involucradas aquí verdaderamente no son políticos, sino que son delincuentes que se están valiendo de la política para enriquecerse; son delincuentes que se visten o se revisten con esa facultad de arrogarse dentro de las listas de los partidos para engañar a sus propios partidos y para engañar a la sociedad en su conjunto, luego tenemos que erradicarlos, tenemos que erradicarlos.

(Aplausos).

Nuestro país ha ido mejorando un poco, pero todavía nos queda mucho. Por lo tanto, tenemos que coger y que tirar para adelante con los órganos anticorrupción, por supuesto, porque uno de los principales o uno de los tres principales problemas de la corrupción es que se descubre por azar o por denuncias. Piensen en los casos más importantes de corrupción, no los vamos a decir para no politizarlos: ha habido denuncias de por medio. Por

lo tanto, tenemos que coger y que incidir, reforzar los órganos de denuncia, potenciar las facultades de comprobación, seguir las recomendaciones de los órganos internacionales en materia de prevención de blanqueo de capitales, como el GAFI, porque, no olvidemos, la corrupción tiene un lado económico que es verdaderamente el origen y el fin de la corrupción, el enriquecimiento, porque son delincuentes, delincuentes económicos.

Cuando se descubre, que sería el segundo problema, no siempre se entra en prisión, y de eso tenemos culpa los que hacemos las leyes y no tomamos medidas. Fíjense que el principal efecto de la corrupción, que es el enriquecimiento injusto por medio del delito, casi siempre, ¿cómo se consigue condenar? Pues por hacienda; a Al Capone no se le detuvo por sus delitos, sino por los impuestos. ¿Y qué ocurre con el delito fiscal? Pues hay la famosa excusa absolutoria, y luego hay, digamos, una exoneración, que si la persona imputada paga en el plazo de dos meses, no va a la cárcel, y tenemos hasta futbolistas famosos que no han ido a la cárcel porque han pagado, y algunos de ellos condenados.

Luego, por otra parte, existen otras estructuras legales perniciosas y que aprobamos también los políticos. A mí me parece vergonzoso aprobar amnistías fiscales, y las han aprobado muchos partidos. Me parece fatal que haya paraísos fiscales y siguen existiendo, y la OCDE habla, pero no consigue erradicarlos.

Por lo tanto, y ya para concretar, al Grupo Socialista nos parece básico la creación de un órgano anticorrupción; nos parece tan importante que lo hemos llevado en nuestro programa electoral, y en el acuerdo de gobernabilidad con Ahora Madrid así lo hemos pedido y así lo hemos acordado. Con lo cual, estamos perfectamente de acuerdo con Ciudadanos en ese sentido, con Ahora Madrid, y estoy seguro que también con el Partido Popular, porque es de honestidad crear un órgano anticorrupción. Lo que pasa es que en esta propuesta nos faltan muchas cosas y debemos coger y blindar ese órgano anticorrupción aquí en el Pleno: nos falta el análisis de las políticas de concienciación, tenemos que concienciar; nos falta crear organismos que se desarrollen y se coordinen con otros organismos ya creados; tenemos que reforzar la denuncia pública; la participación del denunciante, no solo proteger su estatus jurídico, en el sentido de que no le acosen o que tenga un estado anónimo, sino también primarle para denunciar, porque al final es lo que funciona. En Estados Unidos, que es el modelo, funciona la denuncia remunerada. Regular el pago a confidentes. Crear una policía fiscal dependiente de la Policía Local. Hablar con todas las asociaciones; desde aquí saludo a la Asociación Accors, que está hoy presente, con todas y cada una de ellas. Hablar con colectivos de funcionarios. Hablar con la fiscalía.

Debemos coger y hacer una propuesta conjunta, sólida, coherente y que nos blinde ante el desarrollo ulterior de ella. Con lo cual, no vamos a poder hacer frente, pero lanzamos la propuesta de crear y dialogar los cuatro grupos y que en el próximo Pleno o bien se dedique extraordinariamente a esto o bien que se haga una propuesta conjunta de los cuatro grupos para no politizar sobre este tema tan grave. Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Grupo Municipal del Partido Popular no han dicho designación.

(El señor Henríquez de Luna Losada solicita intervenir).

Muy bien, don Iñigo Henríquez de Luna.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Buenos días a todos.

Yo lo primero, señor secretario, hay una enmienda transaccional que, como no se ha dicho en el debate, presentó el Grupo Municipal Popular a la proposición de Ciudadanos, que nosotros entendíamos y entiendo, a tenor de la intervención de la señora Saavedra, que se ha aceptado, pero quiero que formalmente eso conste...

(Observaciones del Secretario General).

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, don Íñigo Henríquez de Luna Losada: ¿Fue inadmitida?

(Asentimiento del Secretario General).

La Presidenta: El señor secretario lo explica, si no tiene inconveniente.

Señor secretario, cuando quiera, puede explicar a don Íñigo Henríquez.

El Secretario General: Se presentó la enmienda por el Grupo Municipal Popular, la número 1385, que fue inadmitida...

(La presidenta solicita al secretario general que conecte el micrófono).

Discúlpenme. Fue presentada, efectivamente, una enmienda por el Grupo Municipal del Partido Popular, que fue inadmitida al presentarse fuera de plazo, y comunicada debidamente dicha inadmisión al grupo para su conocimiento y efectos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, don Íñigo Henríquez de Luna Losada: Tengo entendido que las enmiendas transaccionales se pueden admitir hasta el mismo momento del debate, y yo entiendo que el Grupo de Ciudadanos a nosotros nos transmitió que había aceptado nuestra enmienda transaccional.

El Secretario General: La enmienda como tal fue calificada por el Grupo Popular como una enmienda de adición.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, don Íñigo Henríquez de Luna Losada: Ya, ya.

- $\mbox{\bf El}$ Secretario General: Y, como tal, se inadmitió.
- El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Bien, pero es una enmienda transaccional...
- La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo: Nosotros lo admitimos, pero no nos la presentasteis para firmarlo como transaccional; dijisteis que ya la habíais presentado.
- La Presidenta: Bien, no hay problema. En última instancia, siempre habrá posibilidad de que, si no es en este Pleno, en el siguiente todo esto pueda esclarecerse.
 - Si es tan amable, don Íñigo, puede continuar.
- El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, nosotros...

- La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo: La acepto ahora, la acepto ahora.
- El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Se acepta, la acepta.
- La Presidenta: Le ruego que continúe, si es tan amable, y luego vamos aclarando.
- El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, don Íñigo Henríquez de Luna Losada: Señora Saavedra, bien, nosotros, desde luego, el Grupo Municipal del Partido Popular estamos al cien por cien comprometidos con la corrupción; nos parece que es el gran cáncer de España. Además, creemos, y lo hemos dicho, que a nuestro partido le ha hecho un enorme daño electoral. Y nosotros, de la misma manera que lo ha dicho Ciudadanos, y entiendo que también el Partido Socialista, entendemos que la corrupción no tiene color político; lo que no sabemos muy claro es si el Grupo Ahora Madrid piensa que tiene color político o no lo tiene la corrupción.

Nosotros, sinceramente, pensamos que la corrupción está en la condición humana y que en cualquier partido político pueden surgir escándalos de corrupción porque, lógicamente, la corrupción está íntimamente ligada a lo que es el poder y a la tentación del poder. Esto es así y me gustaría que todos lo compartiéramos, porque, claro, si caemos aquí en una visión maniquea de que algunos partidos son tendentes a caer en casos de corrupción por razones políticas y otros no, pues, en fin, yo creo que tendremos un enfoque absolutamente equivocado de este problema.

Y nosotros creemos que lo que hay que hacer frente a la corrupción, en primer lugar, es ser contundente, expeditivo, como creo, en fin, que desde el Partido Popular se está siendo. Y, luego, pues creemos que el mejor antídoto contra la corrupción es la transparencia, pero eso, después de seis meses de gobierno municipal, mucha, mucha transparencia todavía ustedes no han implantado en la gestión municipal, ¿eh? Y yo creo que seis meses son tiempo más que suficiente, sí.

Todavía la ordenanza está en fase de borrador y ustedes todavía ni siquiera la han ampliado en la Junta de Gobierno. Nosotros hemos hecho algunas peticiones, hemos tenido reuniones con ustedes, con la señora Maestre y con usted mismo, para intentar que den acceso a los concejales de la Oposición a los registros y a las bases de datos municipales para poder desarrollar nuestra labor de oposición. Eso también es transparencia y eso también es control político, y eso también les ayudará a ustedes a gestionar bien y a gestionar de forma honesta, y hasta ahora no hemos tenido tampoco ninguna respuesta al respecto.

Nosotros, en nuestro decálogo electoral, proponíamos la creación de un departamento de auditoría y buenas prácticas para prevenir los casos de corrupción. Por tanto, estamos a favor. Lo que pasa es que, y en esa línea nuestra enmienda transaccional, nosotros creemos que no debemos caer en la politización de ese órgano, de esa Oficina Antifraude, porque si al final ese órgano está politizado por el nombramiento político del mismo, al final no habremos resuelto el problema, sino que estaremos precisamente en el mismo problema que queremos erradicar.

Nosotros creemos que la función de fiscalización y control económico de las Administraciones públicas del Ayuntamiento de Madrid recae sobre la Intervención, y, por tanto, nos parece que tanto los servicios jurídicos como los económicos del Ayuntamiento son la mejor garantía para que las buenas prácticas se implanten en el Ayuntamiento y para que no haya lugar a la más mínima sombra de corrupción en la gestión municipal. Por eso la línea de nuestra enmienda transaccional.

En fin, señor Soto, yo antes he hablado con usted y le había entendido que iban a hacer una enmienda transaccional precisamente para crear un grupo de trabajo. Nosotros por supuesto que en ese escenario íbamos a retirar nuestra enmienda transaccional, porque nos parecía un planteamiento correcto que los grupos hablemos, consensuemos cómo se diseña esa Oficina Anticorrupción. Ahora, ustedes han cambiado. Espero que usted explique por qué han cambiado, porque, en fin, yo creo que las conversaciones... No sé quién le ha dado la instrucción de que cambie, si la señora alcaldesa, que lo dudo, o alguna instrucción de carácter política dentro de su grupo, pero no entendemos este cambio, porque nosotros tenemos buena voluntad y queremos pactar con ustedes esa Oficina Anticorrupción, evidentemente con unas líneas rojas que nosotros hemos planteado en nuestra enmienda transaccional: que la Oficina Antifraude tiene que depender de la Intervención General del Ayuntamiento, no de este Pleno; tiene que depender de la Intervención General; que al frente de la misma tiene que haber

Página 36

un habilitado de carácter nacional, que lo proponga la Intervención y que sea aprobado por las dos terceras partes del Pleno municipal, y por supuesto que se le dote de medios personales y materiales suficientes para hacer su trabajo porque, si no, no valdrá absolutamente de nada.

Para nosotros, volvemos a decir, para el Grupo Popular, la clave en la lucha contra la corrupción está en la transparencia —y, señores de Ahora Madrid, de momento, muy poca— y menos auditorías populares, menos demagogia y más independencia y medios a los servicios jurídicos y económicos de este Ayuntamiento.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Tiene la palabra Pablo Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Pablo Soto Bravo: Muchas gracias, señora alcaldesa.

A ver, Silvia, por un lado dices que este tipo de propuestas no deberían utilizarlas los partidos, ¿no?, sino que tendría que ser algo de todos los partidos y que no se use políticamente. Pero tú has presentado esta propuesta sin ponerte en contacto con nadie, cuando sabes que ya estamos trabajando en ella y no ha habido nada de coordinación. Además, nos acusas de que no somos democráticos. Yo, cuando he emprendido una gran línea, una gran línea de actuación, te he llamado, me he reunido contigo y te la he contado antes de ponerla en marcha. ¿Para qué? Para recoger tu... O sea, nos hemos reunido varias veces y siempre ha sido porque te he llamado yo a ti. ¿Cómo te estov ninguneando si tú traes aquí cosas sin tenerme a mí en cuenta y yo cada vez que voy a hacer algo te llamo? El propio borrador de la Ordenanza de Transparencia os lo he trasladado a la Oposición antes de pasarlo por la Junta de Gobierno.

Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo: El otro borrador, el borrador de... No tenemos conocimiento.

La Presidenta: Por favor, no tienes la palabra. Continúe.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Pablo Soto Bravo: No te he entendido y no tendría problema en entrar al debate, pero si quieres lo podemos ver juntos.

Vamos, ha sido la primera vez en la historia de este Ayuntamiento que se le ha dado traslado a la Oposición de un borrador de una ordenanza antes de que la apruebe la Junta de Gobierno; la primera vez en la historia.

En fin, la propuesta que hacéis, bueno, tengo aquí el borrador tal y como está en estos momentos de edición, de trabajo por parte de Alcaldía, que es algo bastante más sólido, y que igual que hemos hecho con el borrador de la Ordenanza de Transparencia, cuando tengamos algo que os podamos trasladar, os lo trasladaremos. Lo que no podemos hacer es, a golpe de buscar el aprobar una cosa en el Pleno que no haya realmente nada de trabajo detrás, aprobar aquí propuestas con las que no hay consenso.

Y por eso ha habido cambio, Íñigo; ha habido cambio de posición porque hemos visto que no había consenso, que esto era un poco precipitado, que no estábamos los cuatro grupos de acuerdo.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna

Que no, que no estábamos todos de acuerdo. Podemos ver que esto ha sido precipitado en algunos detalles, como que no nos ha dado tiempo, y la transaccional la hubiéramos tenido que hacer in voce, que la vuestra entró fuera de plazo. A ver, que podemos ir a traspiés o hacer un trabajo bien hecho, y os propongo que lo hagamos bien hecho. También has dicho que en seis meses poca transparencia. Bueno, más que en los últimos veinticuatro años. No está mal.

(Aplausos).

Hemos publicado las declaraciones de todos los concejales, las declaraciones de bienes y actividades, las agendas, todas las del Equipo de Gobierno, porque os hemos invitado a publicar las vuestras y no habéis publicado nada; los regalos, hemos hecho el registro público de regalos. A cualquier funcionario que le preguntes, nunca en la historia del Ayuntamiento se ha publicado tanta información, y en menos de seis meses hemos tenido un borrador de Ordenanza de Transparencia que, si lo habéis visto, lo habéis valorado, no podréis decirnos que es un mal borrador. Hay un trabajo muy bueno, muy bueno.

Y, bueno, solo una pequeña referencia, porque has dicho una cosa, y voy a parafrasear a David Bravo, porque has dicho una frase..., has dicho que la corrupción está en la naturaleza humana. Yo solo puedo decir que eso depende de los círculos en los que te muevas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien, se da por concluido el debate.

Y ahora mismo le voy a dar lectura al señor secretario para que haga el favor de leer la enmienda de transacción, que empezó con una enmienda de adición y en el momento justo en el que estamos, en el día de hoy, se ha convertido en una transaccional, que ha aceptado, si yo no estoy equivocada, la señora Silvia Elena Saavedra, de Ciudadanos.

Señor secretario, cuando quiera.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Entiendo que también la portavoz del grupo a la que le corresponde la función admite el carácter transaccional de esta enmienda adicional, que hasta este momento no tenía conocimiento la Secretaría de que había podido convertirse en una transaccional. No se le ha comunicado desde luego a la Secretaría y, desde luego, la inadmisión fue clara porque, efectivamente, se presentó fuera de plazo.

El texto lo que plantea es que el primer guión, es decir, no sustituye completamente la transaccional, la ahora convertida en transaccional, no sustituye a todo el texto de la iniciativa principal, sino que exclusivamente afecta al primer guión.

El documento tiene cinco partes que aparecen y se identifican con los guiones iniciales de los párrafos. El primero refiere a la creación de una Oficina de Transparencia y a su vez tiene otros dos subpárrafos más, y lo que se propone es que el texto de este guión quede redactado de la siguiente manera, si interpreta correctamente la voluntad de los autores, y es lo que se sometería en primer lugar a votación. Diría: La creación de una Oficina de Transparencia y Buen Gobierno de Antifraude en el Ayuntamiento de Madrid que disponga de los medios materiales y humanos necesarios. La Oficina estará adscrita a la Intervención General, el director de la oficina será un funcionario con habilitación de carácter nacional, propuesto por el Interventor General y ratificado por el Pleno por una mayoría de dos tercios de sus miembros. El resto, de acuerdo con lo dicho, se suprimiría de este primer guión, y esta sería la primera votación, señora alcaldesa.

La Presidenta: Muy bien.

Pues pasamos a votación de esta enmienda con esta naturaleza que hemos explicado.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Purificación Causapié Lopesino: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, doña Rita Maestre Fernández: En contra.

La Presidenta: Queda rechazada.

El Secretario General: Bien. Someteríamos entonces, a continuación, a votación el texto de la iniciativa tal y como se había planteado en sus términos.

La Presidenta: Muy bien.

Votamos por tanto la proposición en los términos iniciales.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Purificación Causapié Lopesino: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, doña Rita Maestre Fernández: En contra.

La Presidenta: Queda rechazada.

Pasamos al punto 23, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 26 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid [9]).

Punto 23.- Proposición n.º 2015/8001286, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que, para dar una respuesta coordinada de todas las administraciones, se adopten las medidas que contempla la iniciativa, tendentes a resolver el estado en el que se encuentran muchas familias a las que a la situación de precariedad económica se les acumula el riesgo de pérdida de su vivienda y la dificultad de atender a los pagos de facturas por el suministro de bienes básicos como el aqua o la electricidad.

El Secretario General: Señalar que también en este punto consta la presentación de una enmienda de modificación, con número de anotación 2015/1383, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid.

La Presidenta: Gracias, señor secretario.

Mercedes González, tiene la palabra para mantener su propuesta por cinco minutos.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

La crisis económica que llevamos sufriendo en estos últimos años ha generado como principal drama el paro y en consecuencia los desahucios de las viviendas. No les voy a inundar con cifras, ya que, por desgracia, su frialdad esconde los cientos de miles de personas que con nombres y apellidos han padecido este drama en nuestro país siendo condenados a la exclusión social. Fruto de esa realidad, nació la Plataforma de Afectados por la Hipoteca hace ya seis años, liderando a través de la sociedad civil tanto la denuncia de la situación como las soluciones a la misma, lo que obligó a las Administraciones a tomar medidas, una vez más, muy por detrás de la realidad social que estaba acuciando en ese momento.

La proposición de mi grupo refleja una gran parte de la iniciativa que esta plataforma está vehiculizando a través de todos los grupos políticos en todos los ayuntamientos de este país, del mismo modo que la enmienda que ha presentado Ahora Madrid refleja una gran parte de esta iniciativa de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, una parte de la nuestra y una serie de adiciones que ha incorporado.

Aprovecho para saludar a los miembros de esta plataforma que se encuentran en este Pleno y espero que entre unos y otros hayamos logrado que se sientan bien reflejados y representados con lo que hoy —espero— aprobemos aquí todos los grupos políticos.

El objetivo principal de esta iniciativa es que la vivienda deje de ser una mercancía y se convierta en lo que es, un derecho fundamental. Somos el país de Europa que más desahucia y, al mismo tiempo, somos el país que más viviendas vacías acumula, lo cual atenta contra el sentido común y requiere de una intervención inmediata por parte de las distintas Administraciones.

Por ello, la proposición que hoy traemos aquí trata, en definitiva, de parar los desahucios y sentar las bases para que exista un parque estable de viviendas de alquiler al que destine cada familia un 30 % de sus ingresos, garantizando el alquiler social a las personas deudoras de buena fe. Este parque saldrá en buena parte de la movilización de viviendas vacías de las entidades financieras y filiares inmobiliarias.

Asimismo, proponemos instar al Gobierno de España a que rectifique y modifique la legislación hipotecaria con medidas de segunda oportunidad, que ya existen en países como Suecia, por ejemplo, potenciando la solución extrajudicial e incluyendo la dación en pago como forma de condonación de la deuda y la eliminación de las cláusulas abusivas de las entidades bancarias.

Todo ello estará controlado por el Observatorio de la Vivienda, que se encargará de investigar y analizar la situación de la vivienda en nuestro país, así como para hacer un seguimiento de las políticas públicas.

Y por último, pero no menos importante, proponemos una serie de medidas vinculadas a los suministros de la vivienda, la luz, el agua y el gas, impidiendo el corte de estos en familias vulnerables a través, entre otras cosas, de la Administración municipal, la más cercana a las realidades sociales.

Concluyo, con esta iniciativa mi grupo cumple dos objetivos: ser correa de transmisión de las demandas ciudadanas, en este caso de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, a los que agradecemos que se pusieran en contacto con nosotros; y traer a este Pleno gran parte de las medidas que los Socialistas llevamos en el programa electoral con el que concurrimos a las elecciones hace siete meses, y parte del proyecto nacional con el que nos hemos presentado a las elecciones apenas hace dos días.

Todas esas demandas corresponden a una realidad social con la que nos encontramos cada día, planteando soluciones, por lo que pedimos al resto de los grupos que nos las apoyen.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, la señora Higueras.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, doña Marta María Higueras Garrobo: Buenos días.

En el tema del derecho a la vivienda, no queremos ni vamos a ser tibios; queremos hacer del derecho a la vivienda un derecho reconocible ante los tribunales, un derecho exigible porque, sin una vivienda, difícilmente se puede desarrollar cualquier otro derecho.

Es de todos conocido que la crisis económica y el paro ha impactado en la vida de miles de personas que, a causa del sobreendeudamiento familiar, no pueden cubrir sus necesidades más básicas. Esta situación se torna dramática en el momento en que las familias no pueden hacer frente al pago de sus hipotecas o alquileres y pierden su vivienda habitual, lo que les conduce a la precariedad extrema, la pobreza, la exclusión social, económica y residencial.

Los datos ofrecidos por el Consejo General del Poder Judicial son alarmantes: desde 2007 hasta el primer trimestre de 2015 se han producido en el Estado español 624.690 ejecuciones hipotecarias; 8.178 en el primer trimestre de 2015. A estas cifras se han de sumar las de aquellas personas que no pueden afrontar el pago de su alquiler. El consejo ha contabilizado solo en el primer trimestre de 2015 un total de 9.917 desahucios; esto significa que solo en esos tres meses 9.917 familias han perdido sus viviendas.

Estos datos son la prueba de que estamos ante una situación de emergencia a la que debemos hacer frente con todos los recursos a nuestro alcance.

Estamos satisfechos de poder decir que en la ciudad de Madrid se han paralizado todos los desahucios por falta de pago de la Empresa Municipal de la Vivienda. No obstante, asistimos cada día a los nuevos señalamientos de lanzamientos e intentos de desalojo que tratan de ser paralizados por este Ayuntamiento y por las plataformas antidesahucios. A estas plataformas antidesahucios queremos agradecerles la labor que han desarrollado poniendo el foco sobre este gravísimo problema y la que desarrollan cada día luchando porque las personas más vulnerables no pierdan sus viviendas. Compartimos con ellas preocupaciones y objetivos y, por eso, queremos defender con contundencia todas y cada una de las propuestas que ha venido presentado la Plataforma de Afectados por la Hipoteca por ser necesario su inclusión en una Ley Reguladora del Derecho a la Vivienda.

Por este motivo nuestra propuesta, nuestra enmienda va mucho más lejos que la presentada por el Grupo Socialista; queremos, además de todas las medidas de la propuesta del Partido Socialista, otras que inciden directamente en el bienestar de las personas. Así, exigimos medidas de segunda oportunidad que sean eficaces, como la dación en pago retroactiva y la condonación de la deuda, que la vivienda habitual sea considerada un bien inembargable o que las entidades financieras eliminen automáticamente y sin previa petición del titular las cláusulas declaradas abusivas por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea.

Exigimos también que se garanticen los alquileres sociales para las personas que hayan perdido sus viviendas o para las familias en situación de vulnerabilidad que no puedan hacer frente al pago de un alquiler de mercado. En este sentido, queremos que las entidades financieras sean agentes activos de la solución de este problema y sean estas entidades financieras las que coadyuven a que nadie se quede sin una vivienda digna.

Por otra parte, no podemos olvidar que muchas familias se ven afectadas por la pobreza energética, entendida como la dificultad para poder pagar las facturas de los suministros básicos de electricidad, agua y luz. Para ellas, queremos que no se pueda producir el corte de suministro y que los costes asociados a garantizar este derecho para las personas vulnerables sean asumidos por las empresas suministradoras.

Nuestra propuesta, por tanto, en las que asumimos, como decía, todas las reivindicaciones de las plataformas, es mucho más que un maquillaje del problema; queremos medidas eficaces, reales y contundentes para atajar de una vez por todas los problemas de vivienda.

Gracias.

(Aplausos).

- La Presidenta: Segundo turno en esta propuesta. Tiene la palabra Ana María Domínguez, por el Grupo Municipal Ciudadanos.
- La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días a todos.
- El Grupo Municipal Ciudadanos apuesta por un derecho a la vivienda, recogido constitucionalmente, de forma efectiva, con la previsión de los recursos públicos necesarios. Creemos que no se puede regular derecho alguno si no se realiza la dotación económica oportuna, debiéndose establecer una obligación de garantía presupuestaria. Los derechos que terminan siendo meros derechos nominales solo alientan la frustración, la desconfianza y el desapego de la ciudadanía.

En relación con las medidas para favorecer el acceso a la vivienda, consideramos que, en el desarrollo legal de ese derecho, parte del valor de la vivienda habitual debe ser inembargable, de tal manera que, tras la ejecución, dicho valor se entregará al deudor para que pueda satisfacer con ella sus necesidades de alojamiento.

Por otra parte, pensamos que las personas en situación de emergencia social deberían ser beneficiarias de la expropiación forzosa a la entidad financiera, del uso de la vivienda durante un plazo máximo de tres años a contar desde la fecha de lanzamiento acordado por el órgano jurisdiccional competente.

Debemos facilitar el acceso al alquiler de las familias numerosas y monoparentales, con menores a cargo, en situación de vulnerabilidad social; e igualmente restablecer la reducción del cien por cien del rendimiento neto positivo en el IRPF del propietario de la vivienda, que la arrienda a un menor de 30 años, así como la reducción en cuota para los arrendatarios menores de 30 años por las cantidades que se emplean al pago de dichas rentas.

En relación con la dramática situación que viven tantas familias madrileñas de pobreza energética, es prioritario que se tomen medidas contundentes. En nuestra opinión lo ideal es que el bono social sea asumido por el presupuesto público, esto es, por los contribuyentes, en lugar de por lo consumidores de la electricidad; son los mismos, pero su contribución no lo es. Sin embargo no creemos que la garantía de un servicio básico de electricidad deba articularse exclusivamente a través de subvencionar el recibo. En la situación actual, las familias afectadas deberían ser objeto prioritario de la inversión pública en medidas de autoabastecimiento eficiencia energética У tendentes a conseguir que sus viviendas tengan un consumo de energía mínimo.

Proponemos, por tanto, centrar los esfuerzos en erradicar el problema en lugar de paliarlo temporalmente; así, por una parte, como ya

propusimos en la comisión de Derechos Sociales y Equidad del mes de octubre, creemos esencial realizar una auditoría energética de los pisos de la Empresa Municipal de la Vivienda y un plan de rehabilitación para optimizar la eficiencia energética de estos pisos, que logre reducir el pago de la factura de suministros de las familias más vulnerables. Pero creemos que el papel de la Administración municipal debe ser aún más ambicioso, debiendo actuar no solo sobre las viviendas de su propiedad, como la EMVS, sino también sobre aquellas que se identifiquen como más vulnerables socialmente. Considerando que las necesidades básicas de electricidad de una familia pueden cubrirse de por vida con una instalación solar fotovoltaica que cuesta del orden del 2.000 euros; nos parece mucho más apropiado que la subvención pública se dirija a soluciones de inversión como esta, antes que pagar por cuenta de las familias una factura de unos 400 euros anuales.

Por otra parte, también desde el ámbito estrictamente municipal, valoramos positivamente la creación el pasado verano del Servicio de Mediación Hipotecaria, con los 84 casos, donde se ha logrado un acuerdo e impedir un desahucio en estos meses, aunque debemos analizar con detalle qué ha pasado para que no hayamos podido mediar en 1.477 casos de familias desahuciadas en Madrid en estos últimos seis meses.

Desde nuestro grupo municipal creemos que este tema debe abordarse con urgencia pero con serenidad, buscando soluciones no paliativas sino duraderas y con responsabilidad de no caer en el riesgo partidista de politizar este tema, que ha generado tanto sufrimiento a miles de madrileños.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María de las Mercedes González Fernández: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señora Higueras, yo no sé si su enmienda va mucho más allá de nuestra proposición. Sé que nuestra proposición y su enmienda se parecen mucho, y lo que sí sé es que, por cortesía, tampoco se ha dirigido a mí para decirme que iban a presentar una enmienda, ni las características de la misma, ni los obietivos ni nada de nada, porque entonces yo hubiera tenido la oportunidad de decirle que una parte de su enmienda la hubiera colocado en otro punto y otra serie de cosas que no tengo ninguna duda que la alcaldesa en el funcionamiento del Pleno nos dirá cómo nos debemos de comportar y cuando alguien presenta una proposición y otro la enmienda, lo mínimo es dirigirse a él o a ella, como es el caso que nos incumbe hoy.

Pero como lo importante es que esto salga y que la plataforma de Afectados de la Hipoteca tenga un vehículo de transmisión de todas sus demandas y podamos ayudar a los ciudadanos en una de las lacras mayores que estamos viviendo, que son los desahucios, como usted sabe, consideramos que la Oficina Antidesahucios de este Ayuntamiento debe reconsiderarse y reformularse, porque no está actuando como debería, pues nosotros aceptaremos su enmienda transaccional y lucharemos porque en esta ciudad se paren definitivamente los desahucios.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Don Francisco de Borja por el Partido Popular, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

A nosotros nos resultaría mucho más cómodo apoyar su proposición que rechazarla. No lo vamos a hacer, no lo vamos a hacer por responsabilidad.

Desde que empezó la crisis, todas las Administraciones han ido tomando medidas tendentes a garantizar un techo para cada familia y el pago de los suministros básicos para que ninguna familia se quede sin ellos. La última medida, el último acuerdo al que ha llegado la Comunidad de Madrid ha sido con las empresas suministradoras de recursos, con un fondo de dos millones de euros, que se puede ampliar según las necesidades, como usted sabe. Es más, también estas medidas vienen avaladas por el último informe que ha sacado el Consejo General del Poder Judicial, y del que hemos hablado aquí, en el que dice que los expedientes o el número de expedientes que están sobre su mesa son los mismos que al principio de la crisis en el año 2008.

Todas estas medidas que han tomado las Administraciones, estatal, de comunidades autónomas y entidades locales, son muchas medidas, son muy diversas, unas van encaminadas a solucionar problemas de alimentación, otras a solucionar problemas de abastecimiento, otras a solucionar problemas de desahucios e hipotecas... Creo que lo que deberíamos plantearnos es estudiar una ayuda que reúna todas esas medidas para garantizar el bienestar de las familias en situación de vulnerabilidad. Yo les emplazo a ello, a sentarnos y a hablar en ese sentido.

La principal causa de desigualdad y de exclusión es el paro. No hay mayor injusticia, no hay mayor drama que una familia no pueda pagar su alquiler, no pueda pagar su hipoteca, no pueda pagar el agua, no pueda pagar la luz, no pueda sacar, en definitiva, a su familia adelante por no encontrar un empleo. Los madrileños quieren trabajar, quieren poder pagar sus facturas, no quieren vivir subvencionados, no quieren que las Administraciones les tengan que pagar los suministros, ni el alquiler ni la hipoteca. Cada vez que ustedes llegan al gobierno, lo que crean es situaciones de paro, situaciones en las que las

Página 41

Núm. 1.233

familias, muchas familias, se ven sin recursos económicos. Nosotros cada vez que llegamos al gobierno nos encontramos con una situación dramática, y cuando nos vamos nos encontramos con muchos más trabajadores de los que nos encontramos al llegar.

Para nosotros sería, como le digo, muy cómodo jugar a ese juego del buenismo al que juegan ustedes. Ustedes se han instalado últimamente, el Partido Socialista, en el «y yo más, yo doy más». Compiten con Podemos por ser los más derrochadores con el presupuesto público. Yo le digo que como sigan haciendo el caldo gordo a Podemos, a los okupas y a los más radicales, van ustedes a desaparecer, ya son la cuarta fuerza política en Madrid.

(Aplausos).

Son los cuartos y siguen en picado.

Nosotros sabemos lo que les preocupa realmente a ustedes y a ustedes los desahucios. Mire, yo aquí tengo un papel del año 2008, el mismo año, fíjese si es mala suerte, en el que dice el Consejo General del Poder Judicial que hay los mismos desahucios que ahora. Su ministra de Vivienda, de Vivienda, crea seis juzgados para agilizar los desahucios. Pero es que, señora alcaldesa, en este papel me dice que usted y su delegada de Equidad, de Equidad, multiplican por dos los desahucios. Se jactan en los medios de comunicación de lo contrario de lo que se quejan ahora. Ya es mala suerte la hemeroteca, pero es que es así.

(Aplausos).

Ustedes, señora concejal, se han rendido a la demagogia, y a demagogos les puedo asegurar que no van a ganar nunca a Podemos. Trece de las dieciséis medidas que traen en su propuesta no pertenecen, no tiene competencias esta Administración. Y yo me pregunto: ¿las traen aquí porque como en su partido están a bofetadas, ya no consideran que puedan presentar iniciativas en otros ámbitos, en el Congreso de los Diputados?

No tire la toalla, ustedes siguen siendo el Partido Socialista, un partido con más de un siglo de historia. Confíen en ustedes mismos. No les hagan el caldo gordo a Podemos porque no les va a beneficiar en nada. Van ustedes a acabar desapareciendo porque a demagogos, insisto, no les va a ganar nadie a estos señores.

Ustedes han hecho su campaña de propaganda....

(Rumores).

La Presidenta: Tiempo, por favor.

Guarden silencio. Guarden silencio. Guarden silencio. Guarden silencio, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita: Ustedes han hecho su propaganda, su campaña de propaganda... (Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio. Señor Borja, señor Borja, guarde silencio un minuto. Vamos a ver si restablecemos el orden.

Está en el uso de la palabra el señor Francisco de Borja, por favor, escúchenle tranquilamente. Continúe.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Muchas gracias. Son treinta segundos.

La Presidenta: Venga, treinta segundos y acabamos. Treinta segundos, nada más y acaba. ¿De acuerdo?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita: Ustedes han hecho su campaña de propaganda con el tema de los desahucios. Les ha salido muy bien, no me cabe la menor duda. No más casas sin gente y no más gente sin casas. Lo que quiero saber y lo que quiero que nos expliquen es qué han hecho, qué han hecho en estos seis meses además de hacer propaganda. No han hecho absolutamente nada.

La señora alcaldesa, que le gusta mucho hablar con los medios de comunicación de los que se siente huérfana, dice que ha paralizado 2.200 desahucios. Si la señora alcaldesa hubiese paralizado 2.200 desahucios, esta iniciativa no estaría en el orden del día, no quedarían desahucios que paralizar en toda España. Señora alcaldesa, ¿qué han hecho ustedes?

Mire, señora concejal, no sigan por ahí, no jueguen más al «y yo más» con Podemos porque les van a ganar...

La Presidenta: Señor Borja.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** ...y si quieren cambiar las cosas, háganlo, háganlo...

La Presidenta: Señor Borja.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita: ...desde el Gobierno de este Ayuntamiento, que nosotros les damos la posibilidad de hacerlo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Señor Borja, le pido que en lo sucesivo, cuando le diga que guarde silencio, respete las indicaciones de esta Presidencia. Nada más.

Señora Marta Higueras, tiene la palabra.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, doña Marta María Higueras Garrobo: Gracias.

Bueno, en primer lugar, agradecer que se acepte la enmienda que hemos presentado.

Señor Fanjul, las sentencias, como usted sabe, hay que cumplirlas. En ese momento al que usted se refiere nosotros estábamos cumpliendo unas sentencias, pero ya hace veinte años buscábamos siempre una solución habitacional para todas aquellas personas que tenían que abandonar su vivienda.

(Aplausos).

Entendemos que en los últimos años no se ha gobernado pensando de verdad en la ciudadanía, golpeada ferozmente por la crisis, no se han creado los mecanismos eficaces para evitar los cientos de desahucios que padecemos. Ahora nos toca a los ayuntamientos intentar solucionar la inacción de los gobiernos.

Quiero decirles que tener una vivienda y no poder pagarla por perder el empleo, no es vivir por encima de nuestras posibilidades; comprar este edificio o pagar tres millones de euros para albergar algún área de gobierno, sí lo es.

Por eso, esta corporación ha presentado una enmienda y solicitamos su voto favorable, porque entendemos que es la solución real para los problemas reales de la ciudadanía.

Muchas gracias.

La Presidenta: Señor secretario, vamos a ver primero la enmienda, ¿verdad?

Señor secretario, cuando usted quiera.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Teniendo en cuenta que se ha manifestado por la autora de la iniciativa la aceptación de la enmienda presentada por el Grupo Ahora Madrid convirtiéndola en una enmienda transaccional, y teniendo el carácter claramente sustitutivo, se sometería en única votación el texto de dicha enmienda transaccional; única votación.

La Presidenta: Muy bien.

Pasamos a votar la enmienda.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor; enmienda en contra.

- El Secretario General: No, solo se vota la enmienda.
- **La Presidenta:** Estamos votando la enmienda.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bueno, pero lo he dicho, ¿no?

La Presidenta: Me pide el señor secretario que repita la manifestación. Lo siento, señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A la enmienda en contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Purificación Causapié Lopesino: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, doña Rita Maestre Fernández: A favor.

La Presidenta: Bien. Queda aprobada la enmienda.

(Aplausos).

(Sometida a votación la enmienda transaccional sustitutiva de la iniciativa original nº 2015/8001383, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

- Punto 24.- Proposición n.º 2015/8001352, presentada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se reactiven las actividades del Consejo Municipal de Promoción de la Economía Social de la Ciudad de Madrid, creado en 2004, que se convoque una sesión, a celebrar en el primer trimestre de 2016, y que se adopten las demás medidas que contiene la iniciativa, tendentes a fomentar la Economía Social en Madrid.
- El Secretario General: Señalar que se ha presentado una enmienda transaccional, con el número 1390, suscrita por los portavoces de los Grupos Popular y Socialista de Madrid, y que entiendo ha sido ya notificada a todos los portavoces de los restantes grupos.

La Presidenta: Muy bien. Comenzamos.

El Grupo Municipal Socialista, doña Carlota Merchán tiene la palabra por cinco minutos para defender su propuesta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Alcaldesa, concejales y concejalas, buenos días.

El Grupo Socialista ya ha presentado y explicado en este Pleno nuestra preocupación por

el empleo y la actividad económica en la ciudad de Madrid.

La economía social ha sido uno de los ámbitos que mejor ha soportado la crisis. Sin duda, su realidad y principios diferenciados, como la primacía de la persona y del objeto social del capital, el control democrático por sus integrantes, la conjunción de los intereses de las personas usuarias y del interés general, los principios de solidaridad y responsabilidad contribuyen a esa resiliencia demostrada en estos tiempos de crisis. La participación de los trabajadores y las trabajadoras en la toma de decisiones de las empresas, la promoción de la solidaridad interna y con la sociedad, la cohesión social, la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión, la igualdad entre hombres y mujeres o la generación de empleo estable y de calidad, se encuentran entre los principios de la economía social.

La crisis de los últimos años nos ha enfrentado a una realidad empresarial y laboral frágil y vulnerable a los *shock*, y han sido precisamente las empresas de la economía social las más resilientes, como decía, a la inestabilidad y crisis económica.

Para el Grupo Socialista, el apoyo a las entidades de la economía social se enmarca en la apuesta por un modelo de economía y empleo renovado, que sitúe a las personas, el diálogo social y el empleo de calidad en el centro.

Por otro lado, y aunque de naturaleza y concepto diferentes, el trabajo autónomo ha sido también un espacio de refugio en estos tiempos de crisis.

En la Comunidad de Madrid había registrados a fecha de noviembre de este año un total de 372.089 trabajadores autónomos. El trabajo por cuenta propia, el trabajo autónomo, es un contribuyente esencial a la riqueza y creación de empleo en nuestra ciudad.

La promoción de la economía social y el trabajo autónomo fue en el pasado una importante línea de acción del Ayuntamiento de Madrid, aunque abandonada en los últimos años. El Grupo Socialista reconoce la validez y pertinencia de los instrumentos habilitados en su día para promover y apoyar la economía social y lamentamos su abandono en la legislatura pasada.

Por ello traemos a este Pleno esta proposición de reactivación del Consejo de Promoción de la Economía Social de la Ciudad de Madrid —aprovecho para saludar a organizaciones miembros— con las funciones que le fueron asignadas en el decreto de Alcaldía del 19 de octubre de 2004 para que, en tanto que órgano consultivo, desarrolle funciones de asesoramiento, estudio, propuesta, de todas las materias relativas al fomento y la promoción de la economía social de la ciudad de Madrid, convocándolo durante el primer trimestre del próximo año 2016.

La creación del Consejo de Promoción de la Economía Social de la Ciudad de Madrid, en el que también se abordaban cuestiones relacionadas con el trabajo autónomo, fue un importante hito para este sector. La experiencia ha demostrado también, y el tiempo así lo ha confirmado, lo acertado de disponer de la ventanilla de la economía social y el trabajo autónomo, así como del vivero especializado que se ubicó en el distrito de Carabanchel.

Incluimos por ello en nuestra proposición la reactivación de la ventanilla y del vivero, velando siempre conforme a la legislación porque sean las entidades especializadas las que participen en la gestión de ambas.

En este sentido señalar que aguardamos con interés el nuevo modelo de pliegos de contratación que incluirá las cláusulas sociales, tal y como se aprobó en este mismo Pleno, por cuanto que contribuirían a reforzar el carácter social de todos los contratos en general, y de la ventanilla y el vivero de la economía social y trabajo autónomo en particular. Una ventanilla en la que profesionales especializados puedan asesorar y orientar los proyectos de emprendedores de la economía social, y personas que optan por el trabajo autónomo para que sus proyectos sean exitosos, darle la información y asesoría necesarias en un espacio especializado.

Y en esa línea los viveros municipales de empresas, que tanto potencial tienen, deberían destinar uno —el de referencia ha sido hasta ahora el de Carabanchel— para ese sector. Crear un espacio no solo para el desarrollo individual de empresas, sino en la filosofía original de los viveros, constituye un espacio de encuentro, de innovación, trabajo en red y dinamización.

Consideramos que la promoción y el apoyo a la economía social y el trabajo autónomo se enmarca, como decía, en ese nuevo modelo de ciudad que queremos que sea Madrid, una ciudad de emprendimiento, de innovación y desarrollo, y entendemos que la Administración debe poner a este fin el marco adecuado para favorecer la iniciativa privada y de manera especial la que lleva en su naturaleza la responsabilidad social, el compromiso con el desarrollo local.

Esperamos contar con el apoyo de los grupos, reactivar estas iniciativas que fueron exitosas en el pasado y contar con la experiencia de entidades especializadas. Hemos aceptado la transaccional porque entendíamos que queda de manifiesto el cumplimiento de la Ley de Contratación.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Don Carlos Sánchez Mato, por el Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Carlos Sánchez Mato: Evidentemente estamos encantados de haber recibido esta proposición por parte del Grupo Municipal Socialista y los elementos claves que ha desgranado Carlota

Merchán en la exposición, pues, evidentemente son compartidos por nuestro grupo. Como todos ustedes saben, el Consejo Municipal de Promoción de la Economía Social fue creado en 2004, en el mes de octubre, por el anterior Gobierno municipal, como órgano consultivo adscrito al Área de Economía con la finalidad de promover el diálogo, debate, asesoramiento y consenso en torno a las políticas de desarrollo y promoción de la economía social en el ámbito territorial de la ciudad de Madrid.

Sin embargo no ha habido, evidentemente, y es algo fácilmente detectable, avances destacables en la colaboración con las entidades, asociaciones de economía social consecuencia de las decisiones y las actuaciones de este consejo. Estamos completamente de acuerdo con la afirmación que en la proposición se recoge en cuanto a que el consejo ha sido prácticamente ninguneado, dejado ahí en una situación de casi nula actividad, y poco ha avanzado en estas labores que tiene encomendadas en su inicio: la promoción, el estímulo y el desarrollo de esas entidades de economía social y de sus organizaciones representativas que, por otro lado, fueron apuntaladas con la Ley de Economía Social en marzo de 2011.

Toda esa facilitación de iniciativas pues no ha sido aprovechada, digamos, ese marco normativo no ha sido aprovechado por el consejo. Estamos de acuerdo por lo tanto con la proposición realizada y estamos pensando y estamos ya trabajando en la reformulación del papel de este consejo para conseguir un órgano eficaz, simplemente que sea eficaz, que no sea simplemente un órgano con reunión anual cuyas decisiones realmente al final no estén ancladas en esa realidad tan compleja, tan rica y tan adecuada que ofrece la economía social.

La idea es que el Ayuntamiento promocione no solo la participación en ese consejo, sino en general en las entidades que forman parte del mismo. No obstante también tenemos que tener en cuenta que con la nueva estructura desde que este Equipo de Gobierno accedió al Gobierno, valga la redundancia, hay competencias que están separadas en el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, y en la actualidad ahora mismo tenemos 13 miembros nombrados en el conseio, de los cuales dos de ellos son observadores externos. Hemos planteado una recomposición del mismo con la idea de que haya participación de distritos y de redes vecinales y entidades de economía social, y tener en esa primera reunión, que va a ser en el primer trimestre del 2016, esta nueva participación, esta nueva composición que entendemos que sea o que puede ser más rica y que puede aportar más a conseguir los objetivos inicialmente propuestos.

En ese sentido tenemos que decir que la última reunión fue el 29 de enero de 2015 y estimamos que hace falta tener una reunión, como indicábamos, como proponíais, en el primer trimestre del 2016.

Con relación a vuestra cuestión de publicar la actualización del Libro Blanco de la Economía Social, señalar que en el marco del trabajo que

realizando diversas entidades organizaciones representativas del sector y que están representadas en el consejo, como Asalma, que es la agrupación de sociedades laborales en Madrid; CECOMA, que es la federación de cooperativas madrileñas, y la asociación de trabajadores por cuenta propia de la Comunidad de Madrid, y la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos, o sea, dos organizaciones también muy representativas de los autónomos, se ha elaborado un informe de la Escuela de Estudios Cooperativos de la Universidad Complutense de Madrid. En 2005 se realizó el primer documento, en 2009 se elaboró el segundo libro, y ahora pretendemos actualizar ese Libro Blanco, al hilo de la proposición que habéis realizado, con las nuevas propuestas que salgan de esta reunión del primer trimestre de 2016, del consejo, y la idea es que reactivemos también la ventanilla de la economía social, en colaboración con las asociaciones del sector y de alguna manera estudiar con el Área de Equidad y Empleo si la ventanilla es el medio más adecuado para desarrollar esta colaboración con las entidades, que quizá parece que eso merece alguna crítica.

En relación al tema del vivero que citábais en la proposición de empresas de Carabanchel, el contrato, creo que sabéis, no es competencia del Área de Economía y Hacienda y por supuesto lo hemos traslado gustosamente al Área de Equidad, que entendemos que lo recibe de manera muy adecuada.

Queremos ir más allá del ámbito simplemente consultivo del consejo, hay que ir más allá y creemos que esta proposición pues es un buen punto de partida para avanzar en esa línea.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el segundo turno de esta proposición 24. Tiene la palabra la señora Villacís, Begoña, por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Nosotros estamos por supuesto a favor de la proposición, y lo que solemos hacer cuando nos gustan las cosas que escuchamos, nosotros sí, es votar a favor, por tanto ya le adelanto que nosotros no vamos a tener alergia a que sean presentadas por el Partido Socialista, y cuenta con nuestro apoyo.

Por supuesto que estamos a favor de esta propuesta y de hecho pedimos al gobierno que la ponga en marcha en breve.

En lo que va de mandato y en lo que hemos visto en el Pleno y en el proyecto de presupuestos, esto es muy importante, se ha demostrado que este Ayuntamiento realmente no tiene vocación de ser un agente activo en la economía de la sociedad de nuestra ciudad. Yo creo que más bien al contrario.

Creo que en el fondo del asunto está lo que cada uno de los grupos entendemos por participación ciudadana. Lo que propone el Grupo Socialista, reactivar un consejo, que está en el actual Reglamento de Participación Ciudadana y que ha participado activamente en las políticas municipales, esto es así, lo que se pide es fomentar la economía social, que no es cualquier tipo de economía, porque como señalaremos, además, favorece un tipo de contratación mucho más estable, mucho más sana v mucho más garantista con respecto a los trabajadores. Está en su programa electoral, pero lo que ha hecho el gobierno realmente es diluir el organismo que aunaba este trabajo municipal activo para favorecer la economía entre diversas áreas y desde luego dar protagonismo a otras actividades; tienen verdadera animadversión a escuchar a las pymes en Madrid, y lo estábamos viendo, lo acabamos de ver en algunas de sus propuestas; las echamos de menos en sus proyectos y en procesos participativos. Yo creo que las estamos echando de menos en estos procesos participativos que al final, en mi opinión, se convierten en algo bastante endogámico.

Ciudadanos siempre va a estar del lado de las empresas de la economía social, las empresas de participación de trabajo, cooperativas o sociedades laborales, son una fuente de empleo de calidad, algo importantísimo en un momento en el que tenemos que reactivar y renovar nuestro tejido productivo. Quienes han desarrollado proyectos profesionales bajo esta fórmula, nos demuestran que muchas veces resulta mucho más eficaz su propia tenacidad y capacidad que la fuerza de la capital. Madrid es una ciudad muy importante, pero es sobre todo una ciudad de pymes y pequeños autónomos.

Hay que confiar en las pequeñas y medianas empresas, que confían en la capital de Madrid para emprender su negocio. Hay muchas buenas prácticas en las empresas de economía social que deberían emprender muchas empresas de otros tamaños: conciliación, relaciones laborales, que al final es productividad; al final, la conciliación y las buenas condiciones laborales redundan en beneficio de la empresa. Solamente un dato que demuestra cómo aúnan el espíritu empresarial y el talento del trabajador: en las empresas de economía social, la tasa de temporalidad es inferior al 13 %; con nuestro contrato sería al cero; de temporalidad sería inferior al 13 %, 12,53 %, unos 20 puntos menos que la media de Madrid; veinte puntos menos.

Por eso, son estas empresas las que necesitan poder confiar en un marco normativo adecuado, estable, garantista y que se les apliquen rebajas fiscales también para empezar, como el Madrid Tax Free que no contemplan ustedes en sus presupuestos. Son empresas muy ligadas al terreno que generan cohesión y reequilibrio entre los distritos de Madrid, y sobre todo son empresas que tienen que encontrar un interlocutor válido en este Ayuntamiento y sentirse escuchadas. Yo creo que eso es muy importante porque hay muchas formas de gastar dinero público. Por supuesto hay que

seguir aumentando el gasto social, como nosotros proponemos en nuestros presupuestos, que sí aumentan gasto social, y así lo vamos a defender, pero tomar medidas para que se cree empleo y sobre todo medidas de apoyo a las empresas, especialmente si es algo que ha sido acordado en este Pleno, también es muy importante.

Muchas gracias.

La Presidenta: Por el Grupo Municipal Socialista, la señora Carlota Merchán.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Gracias alcaldesa.

Gracias delegado de Hacienda por su exposición, y quería hacer algún comentario.

Ha señalado la necesidad de coordinarse entre dos áreas que tienen competencias sobre una cuestión concreta. A nosotros nos consta que a las entidades también les preocupa esto: la interlocución, por eso también ponemos en valor la ventanilla, porque sería la oportunidad de tener una interlocución directa y no dispersa porque sabemos, ya lo hemos planteado en otras ocasiones, nos han explicado el sistema de coordinación que tienen, pero lo que podamos facilitar, pues siempre será bienvenido y agradecido.

En ese sentido también, por supuesto que a nosotros nos parece bien que en los distritos se pueda participar; que las entidades que trabajan, bien en grupos de autoconsumo, en economía cooperativa, pudieran trabajar, como ha aludido, pero nos preocupa que se pudiera desvirtuar la naturaleza del consejo. El consejo, como bien ha señalado, se enmarca en la aplicación de una ley, la Ley de 2011, también complementada en 2015, y entendemos que es una oportunidad excelente para, en este proceso de descentralización, dotar a los distritos de ámbitos de decisión y de participación, pudiera ser que otros tipos de economía se anclaran mejor en los distritos, y mantener el Consejo de Economía Social y Trabajo Autónomo con su naturaleza original, porque se podría desvirtuar su naturaleza y además entrarían muchos, en ese afán además de darle algo, un contenido, una orientación más eficiente, pues quizás precisamente esa no sea la mejor manera de hacerlo eficiente. Podemos trabajar, y en este proceso de descentralización y de empoderamiento en los distritos en los que estamos inmersos, se nos antoja que es quizás en los distritos el espacio para este tipo de economías en las que participan las entidades vecinales, y además el efecto multiplicador que puede tener en el distrito sin duda sería mayor que en un consejo de ámbito municipal y de otra naturaleza. Lo dejo ahí.

Muchas gracias.

La Presidenta: Ahora le corresponde la palabra al Grupo Popular pero tampoco tengo designación.

(La señora Maíllo del Valle solicita intervenir).

La Presidenta: Muy bien, pues encantada.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle:** Muy bien. Buenos días a todos.

En primer lugar, saludar a los representantes de las entidades de economía social madrileña, que están esta mañana aquí.

Nosotros, el Grupo Popular, vamos a apoyar también esta iniciativa del Partido Socialista para que el Gobierno de Ahora Madrid convoque el Consejo de Promoción de Economía Social de la Ciudad, que se creó, como aquí se ha dicho, por el Partido Popular en el año 2004 como un órgano consultivo.

El objetivo de este consejo era que el Ayuntamiento trabaje con los representantes de estas asociaciones de economía social para el diseño y la puesta en marcha de las medidas que desde el Ayuntamiento, se van a desarrollar para promoción del sector. Porque este sector empresarial de la economía social, formado por distintas fórmulas empresariales, es un sector muy importante y arraigado en el tejido productivo de esta ciudad y que cumple un papel importante desde el ámbito tanto económico como social.

Las sociedades cooperativas, las sociedades laborales junto con el gran colectivo que forman los autónomos, se han convertido en la médula espinal de la economía madrileña. En concreto, en la ciudad de Madrid hay ya más de 175.000 trabajadores autónomos, un sector además que ha crecido exponencialmente en los últimos años a pesar de haber atravesado múltiples dificultades en la crisis económica que hemos sufrido, lo que pone de manifiesto, y yo creo que eso nos alegra a todos, la actitud emprendedora que tienen los ciudadanos de Madrid. Por eso, nuestra labor en el Ayuntamiento de Madrid debe ser apoyar este sector fundamental para que su capacidad de generar empleo y actividad tenga todo el recorrido posible, y qué mejor manera que apoyarles que escucharles de primera mano cuál es el apoyo que necesitan del gobierno municipal.

Bien, pues nosotros nos hemos reunido en numerosas ocasiones con los representantes y lo que quieren no son más que medidas de propio sentido común, como que se eliminen trabas burocráticas, que se ayude a los emprendedores a poner en marcha su actividad, que se les tenga en cuenta cuando el Ayuntamiento vaya a poner en marcha medidas de movilidad, medidas fiscales o cualquier otra medida que pueda tener efectos tanto en ellos como en sus clientes. Y pensamos que tan importante es escucharles y que se reúna el Consejo de Promoción de la Economía Social, como que se adopten las medidas que reflejan el sentir mayoritario de las entidades que ya están debidamente representadas en el consejo. Porque de nada vale que se escuche si luego no se va a hacer caso de las medidas que reclaman porque ideológicamente no se comparten, como es el caso que ha pasado con la prolongación de las ayudas del Madrid Tax Free por las que se daban ayudas a los emprendedores que querían iniciar una actividad en Madrid, porque lo aprobamos en el

Pleno. Porque esto no se puede convertir como en una caja de bombones donde se cumplan unas medidas y otras no en función de si nos gustan o no nos gustan ideológicamente las medidas.

Por tanto, pedimos que sí, que se convoque ese consejo, que se trace un plan de actuación con unos objetivos claros donde se llegue a unas conclusiones, que es como se trabajó en la corporación anterior y como aquí se ha reconocido, elaborándose ese Libro Blanco de la Economía Social, y que se trabaje con las entidades y con las asociaciones, claro que sí, pero siempre dentro del marco de la Ley de Contratos del Sector Público garantizando la publicidad y la concurrencia.

No obstante, y para concluir, lo que realmente nos preocupa y preocupa a los autónomos o a cualquier persona que haya arriesgado su dinero para poner un negocio en Madrid es que de nada vale que hablemos de viveros o de ventanillas si no se adoptan las medidas necesarias que desarrollan los principios básicos en los que se basa la recuperación económica, que son: la seguridad jurídica, la estabilidad, el fomento de la competencia, la libertad y, sobre todo, la reducción de la presión fiscal, principios que están garantizados a nivel estatal con el Partido Popular, que ha ganado las elecciones y que sería muy importante que también se aplicaran por el Partido de Ahora Madrid para que Madrid siga siendo un referente en la creación de empleo y en la generación de riqueza.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno, don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Carlos Sánchez Mato: Muy breve, señora alcaldesa.

Yo, en los principios que acabas de decir que rigen la actuación del Gobierno del Partido Popular no os reconocéis ni vosotros, ni vosotros mismos os reconocéis, pero, bueno, entiendo que estamos en precampaña y entonces es lógico que digáis estas cosas.

Cosas concretas aparte del Consejo Consultivo, y yo creo que lo hemos dejado claro en la intervención. No se trata solamente de escuchar sino de tomar medidas, porque de poco sirve el tener una interlocución fluida —y entendemos que la tenemos— si eso no redunda en medidas concretas. Os comento algunas de las que estamos poniendo en marcha y que creo que son fundamentales para empresas especialmente de economía social. Estamos trabajando con el Área de Equidad, Servicios Sociales y Empleo para hacer efectiva la competencia de la disposición adicional quinta del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que concretamente

atribuye a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, en tanto que órgano competente en ámbito de la contratación, de reservar un porcentaje de participación en los procedimientos que se realicen a los centros especiales de empleo y a las empresas de inserción, calificadas por la Ley de Economía Social como entidades prestadoras de servicio de interés económico general. Eso es tomar medidas concretas y prácticas que parece que hasta ahora a nadie se le habían ocurrido, pero que eso concretamente le va a dar una inyección no solo económica para las empresas que están en ese sector.

Que no hayamos podido avanzar más rápido todavía en esa reserva de mercado pues es consecuencia de que hay necesidad, y eso lo estamos haciendo, de establecer contactos con las empresas calificadas como tales para ver qué capacidad de contratación tienen. Creo que estamos hablando de algo todavía muchísimo más importante que las medidas de apoyo fiscal que se empeñan continuamente en recordar que no hemos hecho y simplemente no nos hemos negado a hacerlas, estamos realizando los estudios pertinentes para ver el efecto real que han tenido, porque si vieran ustedes el impacto fiscal que han tenido, que es demasiado reducido, verían que no tienen mucho efecto en los últimos años esas medidas que intentan utilizar como bandera. Por lo tanto, cuando las empresas calificadas como tales indiquen la capacidad que pueden asumir de contratación pública, entendemos que en esa labor coordinada entre el Área de Economía y Hacienda y el Área de Equidad podremos conseguir efectos muy concretos y muy positivos para el sector.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Vamos a pasar a votación, en primer lugar, aunque no aparecía inicialmente en el guión, si lo tenemos ya porque lo presentaron en su tiempo, una enmienda transaccional respecto a la que precisamente el Grupo Municipal Socialista nos tiene que decir, es una transaccional, ¿sí?, ¿bien?

(Observaciones).

Vale. Pues entonces se vota en principio esta enmienda transaccional que ha sido suscrita por el Partido Popular y por el Partido Socialista. ¿Es así, verdad? ¿Sí?

(Observaciones).

Bien. Pues, ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Purificación Causapié Lopesino: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle:** A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

- La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, doña Rita Maestre Fernández: A favor.
- **La Presidenta**: Muy bien. Pues queda aprobada.

(Observaciones del Secretario General).

Sí, claro, claro. Como tal, el texto resultante, queda aprobado con esta...

(Observaciones del Secretario General).

Bueno, pues vamos a votarlo, efectivamente. Ahora votamos, como nos aconseja el señor secretario, tal y como ha quedado configurado al incorporar la enmienda.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Purificación Causapié Lopesino: A favor

La Presidenta. ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle:** A favor.

- La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?
- La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, doña Rita Maestre Fernández: A favor.
- **La Presidenta**: Muy bien. Queda aprobada ahora ya sí definitivamente.
- Y, señor secretario, pasamos al punto siquiente.

(Sometida a votación el texto resultante de incorporar a la precedente proposición, la enmienda transaccional de adición nº 2015/8001390 presentada por los Grupos Municipales del Partido Popular y Socialista de Madrid, queda aprobada por unanimidad).

Punto 25.- Proposición n.º 2015/8001353, presentada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se constituya el Consejo Local de la Juventud de la Ciudad de Madrid, sustituyendo al actual Consejo Sectorial existente, y que el Equipo de Gobierno diseñe un Plan Integral de Juventud, en colaboración con el citado Consejo, dotado de los suficientes

medios y recursos para poder llevarlo a buen fin.

La Presidenta: Muy bien.

Tiene la palabra don Ignacio de Benito por el Grupo Municipal Socialista, para defender su proposición que acaba de leer el señor secretario.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Buenos días. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Si por algo se caracterizan estos años de gobierno municipal del Partido Popular en materia de juventud es por el total y completo abandono que este sector de la población ha sufrido. Pero no venimos a este Pleno a afear a los antiguos gestores de este olvido, sino a plantear la creación de un instrumento que permita dotar a la juventud de nuestra ciudad de la capacidad de proponer e influir sobre unas políticas que hasta la fecha no se están realizando y que también incluimos en nuestra proposición, esto es, un plan integral de juventud. Así pues, en primer lugar, proponemos que se sustituya el actual Consejo Sectorial de la Juventud por el Consejo Local de la Juventud de la Ciudad de Madrid.

Este vehículo iría mucho más allá del cambio meramente nominal, ya que sería adaptar un órgano muerto que ni tan siquiera se reúne, al modelo de participación juvenil que existe en el Estado, donde está el Consejo de la Juventud de España, en la Comunidad de Madrid, donde después de años de mayoría absoluta del Partido Popular, una vez perdida se ha aprobado una enmienda socialista para dotar de este órgano a la región, y también de ciudades referentes en políticas de participación de la juventud, como son los municipios de Fuenlabrada o de Alcobendas.

Este nuevo consejo, sustituto del anterior, estaría conformado por las asociaciones juveniles de nuestra ciudad, quienes representan mejor que nadie la identidad de los jóvenes, canalizan sus inquietudes y, en la mayor parte de los casos, realizan una encomiable labor social que repercute positivamente sobre el conjunto de la ciudad.

Ya es hora, sí, de que este Ayuntamiento reconozca su labor y facilite un espacio eficaz donde apostar por la participación activa de los jóvenes. Y en nuestra proposición también solicitamos al Equipo de Gobierno que diseñe un plan integral de juventud, algo que el Partido Popular no ha hecho durante todos estos años.

Si bien tenemos muy claro qué ha de ir incluido en este plan, no hemos querido concretar más en su contenido por dos razones: la primera, porque entendemos que resultan evidentes las cuestiones que más afectan y preocupan a nuestros jóvenes: la elevada tasa de desempleo juvenil, la precariedad en sus contratos, las dificultades para el acceso a la cultura o el deporte, o la falta de alternativas de ocio saludable. Y, en segundo lugar, porque no queremos que el Equipo de Gobierno considere que este grupo municipal

trata de limitar o de reducir el margen de maniobra para gestionar.

Así pues, señores concejales de gobierno, en aras de esa confianza y autonomía que nos solicitan, les recordamos cuáles son los problemas que afectan a los madrileños en ese tramo de edad y les pedimos que se pongan a ello aprobando este plan integral de juventud que deberá escuchar y tener en cuenta, como no puede ser de otra manera, a los propios jóvenes, que se coordinarán en torno a este Consejo de la Juventud de la Ciudad de Madrid, tal y como ocurre en otras ciudades que verdaderamente apuestan por la participación juvenil.

Señora alcaldesa, desde el Grupo Municipal Socialista le pedimos, por lo tanto, que apueste y que confíe en la juventud madrileña, que acabe con los años de olvido y abandono de sus antecesores. Recuerde a esos miles de jóvenes que se han visto obligados a exiliarse de nuestra ciudad, de nuestra región, de nuestro país; cada una de las Administraciones tiene su responsabilidad en este drama.

Nosotros, hoy esperamos que con su voto demuestren a los jóvenes madrileños que esta es una ciudad que les valora y que no volverá a tomar decisiones que les afectan sin al menos escucharles previamente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Por el Equipo de Gobierno, doña Marta Higueras.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, doña Marta María Higueras Garrobo: Esta corporación es consciente de la importancia de los jóvenes a la hora de diseñar el modelo de ciudad por el que abogamos. La juventud es el soporte de lo que será nuestra sociedad, parece por tanto de justicia que tengan voz y voto en las propuestas y decisiones que se tomen hoy y que ellas y ellos tendrán que implementar en un futuro inmediato.

Con frecuencia, nos vemos y escuchamos en público diciendo lo importante que son nuestros menores y nuestros jóvenes, pero casi siempre ignoramos sus propuestas. Les escuchamos, pero realmente sus ideas o proyectos son apartados y sus preguntas raras veces son respondidas. En el reciente Pleno Infantil oímos a jóvenes repetir que necesitan espacios para reunirse, políticas activas de carácter cultural y un ocio alejado de los circuitos tradicionales, tanto públicos como privados, y así muchas otras cuestiones que esta corporación está estudiando para incorporarlas en su Plan de Actuación 2016.

Estaban haciendo uso de los canales participativos de los que nos hemos dotado, pero no basta con hacer uso de esos canales y oír sus

inquietudes, sino que es necesario actuar y asumir sus propuestas, porque ellas y ellos saben lo que les preocupan, lo que necesitan y por eso lo demandan.

El Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, actualmente en vigor, regula en el título sexto los órganos de participación, entre los que se encuentran, junto a los consejos territoriales de los distritos y el consejo director de la ciudad, los consejos sectoriales.

El Pleno del Ayuntamiento de 28 de mayo de 2010 aprobó el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Sectorial de Juventud de la Ciudad de Madrid. Es cierto que formalmente, y atendiendo a su composición, muchos pueden considerar que están representados todos los sectores competentes en materia de iuventud de la ciudad de Madrid. De este modo, tienen presencia por ejemplo en las distintas áreas municipales, otras administraciones, organizaciones y colectivos del sector: federaciones, asociaciones juveniles, etcétera. La realidad es que nosotros consideramos que el consejo ha sido poco operativo cuando actuaba como pleno, desarrollando mejor su actividad cuando lo hacía a través del grupo de trabajo. Si a ello añadimos que el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid fue derogado por la Ley 9/2010 de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público, podemos observar que es necesario y urgente retomar políticas juveniles realistas y eficaces para afrontar los problemas del sector.

De esos polvos estos lodos. En nombre de la crisis desaparecen instituciones bajo cuyo paraguas se organizan actividades imprescindibles. Fruto de este vacío otras Administraciones desean cubrir ese espacio, y no es una cuestión competencial, sino de justicia.

Por tanto, compartimos el espíritu de la proposición del Grupo Municipal Socialista y anticipamos así nuestro voto favorable.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Abrimos ahora el segundo turno de esta propuesta.

Le damos la palabra, en primer lugar, a la portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, la señora Begoña Villacís, que no está. ¿Quién asume?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Yo.

La Presidenta: Muy bien. Estupendo, Sofía, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias.

Creo que estaremos todos de acuerdo aquí que el Ayuntamiento tiene un importante déficit de

políticas de juventud y, por tanto, es necesario que exista un espacio de diálogo en el que puedan vertebrarse y relanzarse todas esas políticas y que relance el dialogo entre las asociaciones juveniles y los políticos. Pero ya existe un Consejo Sectorial de la Juventud con un reglamento de organización y funcionamiento que, en principio, parecería adecuado, lo que pasa es que sí que es cierto que ha resultado inoperativo por la falta de voluntad política.

El cambio de denominación que se nos propone no creo que sea lo más importante de la proposición, pero sí que es cierto que el consejo sectorial ha chocado en el pasado mandato con un gobierno que no ha dedicado suficientes recursos a la juventud, quizá por las restricciones presupuestarias y no de mala fe, quiero pensar.

El funcionamiento de este consejo sectorial, como todos los consejos depende de la Ordenanza de Participación Ciudadana y, además, depende del interés del delegado del área competente, por lo tanto, su funcionamiento depende más de voluntad política que del propio reglamento.

El problema, por tanto, radica en la falta de voluntad política y no en la composición o en la organización del consejo sectorial. De hecho, desde 1986 no tenemos una Concejalía de Juventud como tienen otros muchos ayuntamientos de España y, por supuesto, que las competencias residen en algún área, pero no está muy claro dónde.

El Plan Integral de Juventud que el Grupo Socialista pide que se haga, debería ser solamente una hoja de ruta en la que se indicaran los recursos que podemos dedicar a los problemas de los jóvenes y el plazo en el que el propio consejo redactará su plan integral; tiene que ser el propio consejo que redacte el plan y no nosotros o la Junta de Gobierno. El plan debería surgir del consejo y posteriormente debería ser aprobado en este Pleno, no procede crear un consejo y darle un plan previamente diseñado.

Por tanto, nosotros no estamos a favor de un maquillaje, que es lo que se propone en esta proposición, sino que realmente el órgano existente funcione, dar los mecanismos necesarios y darle la importancia que se merece para incentivar y acercar la política a los jóvenes.

Muchas gracias.

La Presidenta: Por el Grupo Municipal Socialista, don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, lamentamos profundamente que Ciudadanos no se sume a esta iniciativa. La verdad es que, como hacen habitualmente, primero preguntan a sus compañeros en la Asamblea; en vista de lo que suelen decidir estos preguntan al PP autonómico, alcanzando al final una connivencia con la señora Cifuentes que ya le gustaría a la señora Aguirre aquí presente.

Por hacer seguidismo al PP es por lo que ustedes les están dando la espalda a los jóvenes, no obstante, señores de Ciudadanos, esperamos que en un futuro tengan voluntad política y podamos encontrarnos a la hora de redactar y de proponer iniciativas que beneficien a los jóvenes de esta ciudad. Porque sobre todo con esta iniciativa que hoy parece que se va a aprobar, estamos potenciando el empoderamiento de la juventud madrileña y la participación de los jóvenes en el diseño de las políticas que les afectan directamente.

Entendemos desde el Grupo Socialista que apostando por los jóvenes es como estos recuperan la confianza que han perdido en las instituciones.

Por lo tanto, nos felicitamos porque parece que vamos a ser capaces de sacar adelante esta iniciativa, estamos a disposición del equipo de gobierno para trabajar en el desarrollo de estas medidas, y, sobre todo, pues eso, felicitarnos por ser capaces de dar respuesta a una demanda de los jóvenes madrileños.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

La señora Beatriz Elorriaga por el Grupo Municipal del Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Buenos días.

Menos mal que no viene usted a criticar a nuestros antecesores en el gobierno de la ciudad, porque, desde luego, no ha dejado una puntada sin hilo. Ha dicho que son años de olvido, de abandono, en su propia proposición hace alusión a que han sido políticas inexistentes... Pues menos mal que no viene usted a criticar porque si no, no sé lo que nos hubiera dicho, ¿no?

Mire, en esta proposición plantea usted dos cosas: una, que se constituya un consejo local de la juventud cuando ya existe un consejo sectorial; y luego, también plantea que se diseñe un plan integral de juventud en colaboración con ese futuro consejo, y es para llegar a estas afirmaciones cuando usted dice que nosotros no hemos dejado participar a los jóvenes en las políticas. Mire usted, a mí me parece bien lo que usted plantea, pero desde luego no puedo compartir sus afirmaciones de ninguna manera, entre otras cosas, porque yo creo que las políticas a favor de los jóvenes no son solo y dependen solo de que exista un consejo de la juventud; las políticas para los jóvenes dependen también mucho y es importante que se trabaje en el empleo, en la sanidad... Que se trabaje en los temas que son importantes para los jóvenes y no en que exista solamente un consejo de la juventud. Por tanto, no puedo aceptar lo que usted plantea.

Y mire, en generar políticas para los jóvenes no será nunca nuestro grupo el que cree trabas, pero lo que no vamos a admitir es que se falte a la verdad y que se diga que aquí no se ha trabajado y que aquí no se ha preocupado el gobierno anterior por los jóvenes. Me hubiese parecido bien un planteamiento de mejora, incluso de reforma de lo existente, pero usted, tanto en su proposición como en los medios, ha despreciado, insisto, constantemente el trabajo no solo del equipo anterior, sino de las entidades, de las federaciones, de las confederaciones, de todos aquellos que trabajaron y que forman parte del consejo actual, porque ellos representan también a jóvenes, no son unos entes extraños, ¿no? Tampoco usted debe reconocer la acción de los sindicatos, que también participaron, y de las asociaciones empresariales...

Mire usted, hasta ahora, los grupos de trabajo y los foros han abordado el trabajo de las políticas de la juventud, lo han abordado con un carácter trasversal, han ido trabajando en todas las competencias municipales: en el empleo, en la vivienda, en la salud, en la educación, en el voluntariado... Y, además, han trabajado con otras Administraciones, porque se han relacionado tanto con la Comunidad de Madrid como con el ministerio, que también han tenido sus representantes en el consejo.

Yo quiero recordarle que en el mandato anterior, el gobierno, tras un proceso de evaluación, comenzó a trabajar en la elaboración de un nuevo plan, y lo hizo contando con el consejo. Ustedes conocen bien lo que cuesta hacer un plan y, por tanto, no me parece bien que desprecien el trabajo realizado anteriormente.

Mire usted, lo que está haciendo es, una vez más, utilizar la demagogia; pretende que se cree un nuevo consejo para dar respuesta a las necesidades de los jóvenes y, mire, este Ayuntamiento cuenta con una red de más de siete centros juveniles, de oficinas de información juvenil, de espacios de formación y apoyo al empleo de los jóvenes con dificultades, de programas de ocio alternativo, y no voy a seguir porque yo creo que usted se habrá tomado la molestia de ver qué es lo que está pasando en el Ayuntamiento de Madrid.

(En este momento, cuando son las doce horas y treinta minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

Y, luego, mire usted, revise los presupuestos; revise los presupuestos que se aprobarán mañana y comprobará que la mayoría son acciones de continuidad de lo que se ha venido haciendo, y que lo que se va a incrementar en este próximo año es gracias a la gestión anterior.

Mire usted, yo creo que por lo menos el análisis que hizo el gobierno anterior sobre el perfil de los jóvenes madrileños entre 14 y 30 años les va a ayudar o nos va a ayudar a conseguir el objetivo, que es prioritario para el Partido Popular.

En cuanto al empleo juvenil, decirle que todo esfuerzo es poco, estoy absolutamente de acuerdo; pero, mire usted qué casualidad que en Andalucía, donde ustedes gobiernan, precisamente es ahí donde el empleo juvenil ha dado un resultado peor,

luego no funcionarán tan bien sus políticas porque tienen un 62 % de desempleo.

Y otra cosa le voy a pedir también, que por favor ustedes, que tanto hablan de participación, pues intenten no excluir a aquellos que no comparten sus ideas. Entonces, yo le pediría a usted, que está tan a favor de que compartamos y de que admitamos las ideas de todo el mundo, que, por favor, le traslade al alcalde de Fuenlabrada mi rechazo por la discriminación que ha hecho a las Nuevas Generaciones del Partido Popular, a las que no han permitido entrar en el Consejo de la Juventud de Fuenlabrada. Así que, señores del Grupo Socialista, prediquen con el ejemplo y no den doctrina cuando ustedes no la cumplen.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señora Elorriaga.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno Marta Higueras por tiempo de cinco minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, doña Marta María Higueras Garrobo: Bueno, nosotros pensamos que en los últimos años no se ha hecho suficiente en materia de política juvenil. La excusa ha sido la crisis; la excusa por la cual los niños, los jóvenes, los dependientes o los usuarios de servicios públicos han visto cómo su calidad de vida perdía enteros, y esto en el mejor de los casos. A ello se añade la poca eficacia de un instrumento como el Consejo Sectorial de la Juventud, que nos ha llevado a la disyuntiva de prescindir de él y de sustituirlo por otro consejo.

Sin vulnerar la legalidad municipal vigente en materia de constitución de consejos sectoriales, reitero que vamos a votar a favor de la creación de un consejo local de la juventud que represente de manera más consolidada al colectivo para el que trabaja, adaptando en la medida de lo posible los actuales criterios de participación ciudadana impulsados por este corporación, dando la mayor cabida posible a los representantes del sector joven y, sobre todo, fijando un claro calendario de actuaciones, entre ellas y en primer lugar la aprobación del nuevo Plan Integral de Juventud.

Gracias.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señora delegada, compañera Marta.

Vamos a someter a continuación esta proposición a votación.

¿Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su sentido de voto?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Perdón, abstención. Disculpa, ha sido un error. Me lo admiten, ¿no?

El Presidente en funciones: Consta. Sí, sí, abstención. Sí.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Purificación Causapié Lopesino: A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, doña Rita Maestre Fernández: A favor.

El Presidente en funciones: Queda, por lo tanto, aprobada esta proposición.

Continuamos con el orden del día. Pasaríamos al punto número 26. Tiene la palabra el señor secretario para que dé lectura a su enunciado.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (14) y Socialista de Madrid (8), 14 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 26.- Proposición n.º 2015/8001355, presentada conjuntamente por los concejales don José Manuel Dávila Pérez y doña Inés Sabanés Nadal, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid, respectivamente, "en relación a la paralización definitiva y reversión del proceso de privatización del Canal de Isabel II, y de configuración mercantil y generación de nuevo modelo mercantilizado, y la necesidad de establecer un nuevo modelo estructural y de gestión de la citada entidad".

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señor secretario.

(En este momento, cuando son las doce horas y treinta y seis minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito

de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

La Presidenta: Muy bien. Bueno, seguimos.

José Manuel Dávila, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Buenos días a todos y a todas.

Primero, dar la bienvenida a la Marea Azul y a la Plataforma contra la Privatización del Canal de Isabel II.

Bueno, para nosotros, para el Partido Socialista, es una satisfacción muy grande presentar hoy esta proposición conjuntamente con Ahora Madrid; una proposición que es fruto de un trabajo político que se ha hecho de forma colectiva, que se ha hecho con partidos políticos, asociaciones, colectivos, personas, con la propia plataforma, con la propia Marea Azul... Creemos que es un ejemplo de cómo se deben gestionar cosas que nos interesan y nos importan a todos y a todas, y cómo, a través de ese trabajo colectivo, a través de esta forma de funcionar, nos pueden dar proposiciones y los representantes políticos luego las trasladamos a las instituciones para defender los derechos de todos y todas.

(En este momento, cuando son las doce horas y treinta y siete minutos abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando la Secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

En esta proposición lo que queremos realmente es defender el derecho humano configurado y reconocido por la Asamblea General de Naciones Unidas, que es el acceso universal a los servicios básicos de agua y saneamiento para todas las personas, con una concepción muy clara de cómo entendemos el agua como un bien común y patrimonio de biosfera, como un bien escaso, que tiene que ser sostenible en su uso para preservar la sostenibilidad de los ecosistemas y el ciclo hídrico natural, y con una gestión pública participativa.

Un modelo que choca con la política que ha ido haciendo el Partido Popular. El Partido Popular en Madrid, como todos y todas sabemos, ha llevado hasta el límite la política de trasvase desde lo público a lo privado. Un saqueo de lo público donde algunos ven una oportunidad de negocio, donde otros vemos derechos fundamentales, como las pensiones, la educación, la salud, el agua... En el caso del agua, que aquí nos ocupa, afortunadamente es el sitio donde vamos a tener mayor capacidad para revertir este proceso.

Se nos ha argumentado a lo largo de estos debates de estos últimos años cosas como las que usted dijo, señora Aguirre, en su día, en el debate del estado de la región 2009: le vamos a dar a los madrileños la oportunidad de ser propietarios de su agua. Yo le doy las gracias por el ofrecimiento, pero los madrileños ya somos propietarios del agua y dueños desde 1851, que es cuando se crea el

Canal de Isabel II, una entidad de derecho público que es de todos y de todas.

Ustedes, en su empeño por privatizar el Canal de Isabel II y pese a que aquí, en 2012, renunciaban por el momento a pararlo porque no se daban las condiciones de mercado —hay siempre mercado por medio—, ustedes crean la sociedad anónima Canal de Isabel II Gestión como instrumento para preparar y dejar paso a una futura privatización, con un 82,4 % de participación en la comunidad autónoma y un 17,6 de los ayuntamientos. Y a partir de ahí, pasamos de una empresa pública bien gestionada, rentable, con muy buena alta calidad en el servicio, pionera en I + D + i, con alta cualificación profesional de los trabajadores y sueldos dignos, y de ahí pasamos a una gestión mercantil de la empresa con el objetivo de maximizar los beneficios, para hacerla atractiva a futuros inversores privados, con subidas tarifarias que están por encima del IPC, con recortes en los gastos de personal, con no aplicación del convenio del Canal a los nuevos trabajadores, con los subcontratos nuevos precarios, que ya implican al 35 % de la plantilla, con un aumento de las externalizaciones de algunos servicios subcontrataciones, con la eliminación de la estructura, dirección y de toma de decisiones de actores básicos como son los ayuntamientos, los políticos, representantes trabajadores, oscureciendo la gestión de un servicio público que es de todos y de todas.

Estamos totalmente en contra de este modelo de gestión y queremos cambiarlo por un modelo mucho más abierto, un modelo basado en varias premisas fundamentales: la gestión pública y de carácter no mercantil del ciclo integral del agua, sin ánimo de lucro, que sea transparente, que sea sostenible, que sea participado a través de todos y de todas por la creación de un observatorio del agua que garantice el derecho humano al agua, con participación activa de la gestión de los ayuntamientos y, como fundamental, una fórmula jurídica de entidad de derecho público.

Este es un debate fundamental. Estamos hablando de un derecho, no estamos hablando de un producto de mercado; no estamos hablando de que tenga un precio, que se compre y se venda, que haya que sacar un beneficio. Consideramos que es absolutamente prioritario mantener un derecho público que tenemos en manos de todos los madrileños y madrileñas. Estamos radicalmente en contra de la privatización, ya sea parcial o total de la empresa. Consideramos básico deshacer la sociedad anónima, porque es un instrumento que permite con bastante facilidad el tema de preparar una privatización y en torno al capital, inversión privada. Es falso lo que se nos ha dicho, que se necesitaba hacer nuevas inversiones infraestructura y para ello se privatizaba parte de la empresa, es falso, porque de hecho, en los últimos años, la empresa del Canal de Isabel II es una empresa muy rentable, es una empresa que tiene unos beneficios muy razonables, tiene capacidad financiera propia para abordar esas inversiones. De hecho, desde que es una sociedad anónima, ha

dejado el capítulo de inversiones prácticamente a cero con el único objetivo de aumentar de forma contable los beneficios que da para atender o para llamar la atención más fuertemente a posibles inversores privados, y consideramos que es fundamental revertir esta situación, garantizar lo que es de todos en un tema que es un derecho humano y que para todos y todas consideramos que es una cosa imprescindible para garantizar este servicio.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias, José Manuel.

Doña Inés Sabanés por el Equipo de Gobierno.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muy buenos días.

El Canal de Isabel II ha sido parte de la historia de Madrid y era la estructura que permitía abastecer la demanda del agua de Madrid y del resto de los municipios.

La Comunidad de Madrid, como se planteaba, empezó a plantear la privatización casi de la mitad del Canal en el año 2008, siendo la señora Aguirre presidenta de la Comunidad, anuncio que hizo en el debate del estado de la región y que alegó la necesidad de invertir, de sacar a bolsa el 49 % de las acciones en base a la necesidad de nuevas inversiones mandatadas por la Unión Europea y también alegando necesidades de incremento de población. En aquel momento, el Canal de Isabel II, sin embargo, estaba saneado, tenía perfectamente capacidad para las inversiones que mandataba la Unión Europea, y la previsión sobre el incremento poblacional que alegaba la señora Aguirre no se cumplió.

En verano de 2010 se aplazó por la situación de los mercados, no por una reflexión, por la situación de los mercados se aplazó la operación. En 2012 el señor Ignacio González, sucesor de Aquirre, quiso volver a rescatar ese plan, volvió a aplazar el plan en base a la situación de los mercados y, no obstante, en 2012, y eso sí es importante porque ahí es donde se cambia de forma importante la situación y la capacidad del propio Canal de Isabel II, es cuando se crea Canal Gestión, dejando al Canal, fundado en 1851, como un ente público prácticamente de supervisión. Así que se admite de hecho por mucho tiempo la gestión indirecta a través de esta sociedad anónima. A partir de ahí, y se da un paso más, cuando en diciembre, en enero, además se hace una emisión de deuda, en la cual entran fondos -en aquel momento la plataforma los definía como fondos buitres- con inversores que compraron parte de la deuda de esa empresa pública, de esa sociedad anónima de empresa de gestión del Canal.

Finalmente, hay que tener en cuenta que, a partir de ese momento, el modelo de gestión del Canal cambia sustancialmente. En realidad, la situación llega a prácticamente una privatización, encubierta, esto sí, pero una privatización, y se produce también a partir de ahí, en el 2015, y esto es un hecho relevante que quería someter a su consideración, que es la iniciativa legislativa europea por el derecho al agua, igual que una consulta que se hizo por la plataforma en la ciudad de Madrid; y en ambos casos está claro que una parte importantísima de la población considera, tanto en el ámbito europeo como Madrid, considera el agua un derecho humano fundamental, y la propia iniciativa legislativa europea le deja excluida y dice claramente que el agua no es ni puede ser un bien comercial, que es un bien público, que se excluye de los procesos de liberalización y que, por tanto, hay que salvaguardar el derecho de acceso al agua como un elemento fundamental.

La propuesta que se presenta trata de volver, efectivamente, a la situación de garantías, que recoge, por un lado, lo que dice la iniciativa europea con respecto al agua; por otro lado, lo que da garantía y solvencia a la continuidad de la consideración del agua como un derecho humano fundamental y de gestión pública. También, desde luego, se añade que se facilite y que se elaboren normativas que garanticen en todas y cada una de las condiciones el acceso al agua como un recurso fundamental.

Ahora parece ser, y así se ha planteado, que desde la Comunidad se garantiza, se garantiza... Eso ha dicho la señora Cifuentes, que garantizaría la gestión pública del Canal, razón de más para aprobar en este Pleno esta propuesta, que dejaría clara nuestra voluntad a la Comunidad de Madrid para hacer efectivo el agua como un derecho fundamental, su gestión, su garantía de futuro, la no mercantilización y, por supuesto, no utilizarlo como un bien comercial, sino como un bien público.

(Aplausos).

La Presidenta: Abrimos el segundo turno.

En primer lugar, tiene la palabra Sergio Brabezo por el Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Sergio Brabezo Carballo: Bueno, yo solamente decir una cosa: Suscribo completamente lo que dice el señor Dávila, suscribo las palabras de Inés Sabanés, de hecho creo que son unos de los mejores concejales que hay en el Ayuntamiento de Madrid, tanto el señor Dávila como la señora Sabanés, ya lo saben ellos, pero también me sorprende que lo digan aquí. Este no es el foro. Hasta donde yo sé, el Canal de Isabel II pertenece a la Comunidad de Madrid y no al Ayuntamiento de Madrid. ¿Es así? Pues lo es. Tenemos que ser muy claros y que hay que saberse absolutamente todo.

También me sorprende, por otro lado, las palabras —no está aquí presente el concejal De Benito— cuando dice: Es que Ciudadanos tiene que

hablar primero con la Comunidad de Madrid y luego decide a ver si está bien hecho la acción que va a tomar. Claro, es que los partidos tienen que estar bien comunicados y bien estructurados. Es curioso que el Partido Socialista diga que es que tenemos que hablar con la Comunidad, sí, es que nosotros tenemos buena relación, tenemos buena relación; es que se sorprenden. Claro, pues es algo que me tiene, de verdad, realmente sorprendido.

Por otro lado, también veo que no se leen las cosas, no se las leen. ¿Por qué digo eso? Porque hasta lo que yo sé, hay un acuerdo de investidura entre Ciudadanos y el Partido Popular en la Comunidad de Madrid. El punto 42 de los acuerdos, se lo leo: mantenimiento de la titularidad pública del cien por cien del Canal de Isabel II.

(Aplausos).

Pero no solamente eso, no solamente eso, también le digo, Cifuentes se compromete, también sale en los diarios si no nos creen. Entonces, ¿cuál es el problema? ¿Por qué? ¿Que se quieren apuntar el tanto? Otra vez volvemos a nos queremos apuntar el tanto de una acción que se toma en la Comunidad, que lo toma Ciudadanos conjuntamente...

(Rumores).

Claro, por supuesto, porque nosotros llegamos a acuerdos, cosa que el Partido Socialista no llega a acuerdos ni dentro del propio partido.

(Aplausos).

Miren, hay que ser profesionales, por eso digo que me sorprende realmente que el señor Dávila y la concejala delegada del área de gobierno hagan esta iniciativa, me sorprende que venga de ellos, porque saben perfectamente que el foro es la Comunidad de Madrid.

Por lo tanto, señores del Partido Socialista y de Podemos, hablen, llévense bien entre vosotros, hablen con sus compañeros de la Comunidad de Madrid y presenten la iniciativa que ustedes no han presentado antes. Háganlo ahí, que ese es el foro, no este. Hay que saberse la competencias del Ayuntamiento de Madrid.

Por lo tanto, y acabo, este tanto no es ni de Ahora Madrid ni del PSOE, es de Ciudadanos conjuntamente con el Partido Popular. Las cosas hay que decirlas claras.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

De nuevo, José Manuel Dávila, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don José Manuel Dávila Pérez: Respecto a esta última intervención, la verdad es que es curiosa porque, realmente, si hay una competencia que es municipal es el tema del que estamos hablando; otra cosa es que hagamos un convenio con el Canal de Isabel II para que ellos gestionen esa competencia, pero la competencia es municipal. Con lo cual yo rogaría al concejal de

Ciudadanos que, antes de hablar ciertas cosas en el Pleno, se las leyera porque realmente a veces se puede rozar el ridículo con ciertas intervenciones.

(Aplausos).

Y, luego, aparte del tema de la competencia municipal, que es obvio y que es cuestión de leer, está el tema de que en la sociedad anónima el Ayuntamiento de Madrid tiene una participación concreta, de hecho, lógicamente, por tema de población tenemos, si no recuerdo mal, en torno al 10 %, somos dueños del 10 % de la sociedad Anónima. Con lo cual, evidentemente, si es competencia municipal y somos parte de la empresa, evidentemente este es el foro o uno de los foros más adecuados para poder hablar de estas cosas.

Y, luego, con el tema de titularidad pública, no es lo mismo y no tiene nada que ver desde un punto de vista de gestión tener una sociedad anónima que haga esto, y lo hace como lo hace, con un consejo de administración en el cual no están ni los partidos políticos ni los representantes de los trabajadores ni hay formas establecidas de participación de la sociedad, no tiene nada que ver a hacer una entidad como estaba anteriormente hecha, que es mucho más transparente, que tenemos acceso todos, que todos opinamos y que todos estamos ahí. Con lo cual, pese al debate de buenas intenciones de que va a seguir siendo de titularidad pública, nosotros consideramos que la fórmula jurídica sí es básica para cómo gestionamos el tema del agua y garantizar que sea un derecho y garantizar que siga siendo de todos los madrileños y madrileñas. Con lo cual, esta proposición tiene sentido por ser competencia municipal, porque somos parte de la empresa y porque consideramos que tenemos que cambiar de forma clara cómo se gestiona actualmente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Grupo Popular, señor Cavero.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pablo Cavero Martínez de Campos:** Muchas gracias, señora presidenta del Pleno.

En Madrid disfrutamos de una gran calidad de servicio en el abastecimiento y tratamiento del agua y con unos precios entre los más bajos de Europa, precios que en los últimos años por primera vez incluso se han reducido para los madrileños con el Partido Popular. Y para el año 2016, en línea con las políticas de los últimos años, el precio del agua se vuelve a congelar, mientras que en otras ciudades españolas, como Barcelona, han estado subiendo. Pero no podemos caer en la complacencia y nuestro reto debe ser ir en la mejora continua de la gestión del suministro del agua, para dar la misma calidad a un coste menor y, por tanto, a un precio menor para los madrileños.

Los madrileños, con la Sierra de Guadarrama como proveedor natural de reservas de agua y con sus embalses, disfrutamos de un agua que no tiene nada que envidiar a la de otras capitales europeas más ricas que nosotros, y si miramos a otras capitales y otras ciudades españolas, vale la pena recordar que cerca de la mitad de los españoles recibe el suministro a través de empresas privadas, de empresas privadas.

El debate de la colaboración público-privada que traen hoy aquí ya debería estar superado porque es más bien del siglo pasado. Para ustedes toda gestión indirecta o hecha por empresas es mala; para sus costaleros socialistas no lo era. Y si miramos las privatizaciones y externalizaciones de gestión que realizó el Partido Socialista en el pasado, vemos que son muchos los sectores que antes eran monopolios públicos y hoy disfrutan de competencia entre empresas, sí, con el reto de innovar y mejorar todos los días. La Administración tiene que ser el garante del servicio público, pero no es necesario que toda la gestión del servicio sea realizada por empleados públicos.

Da la sensación, escuchándoles, que ustedes quieren volver a antes de la caída del muro, que es de donde nace su nostalgia o, quizás, su tristeza, de la izquierda más retrograda. Quieren construir otro muro, pero ya no en Berlín sino aquí, en Madrid, porque rechazar la publicidad exterior como fuente de ingresos o discutir el papel de la empresa como proveedor del Estado es algo, señores concejales, que ya teníamos superado hace mucho tiempo.

Céntrense ustedes en mejorar la gestión, en controlar la calidad del servicio del Ayuntamiento: el tráfico en las calles, el asfaltado, la limpieza, la recogida de basuras y en tantos servicios municipales que dependen de su gestión, porque les sobra política sectaria y dogmática y les falta lo fundamental en un ayuntamiento: capacidad de gestión. Y, créanme, la buena política local empieza por una buena gestión.

Y para ustedes todo es un derecho humano, y el calzado y la alimentación también, aunque a mí me gustaría, a la hora de oírles hablar de derechos humanos, que los defendieran también en Venezuela, donde se encarcelan a la Oposición y a sus alcaldes.

(Aplausos).

(En este momento, cuando son las doce horas y cincuenta y cinco minutos entra en el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la Secretaría de la sesión).

Y se lo voy a explicar de forma muy sencilla para que hasta ustedes lo puedan entender, con un ejemplo muy fácil: el de los autobuses de Madrid, lo que es la gestión privada o la colaboración público-privada. Hace ya treinta años, con un gobierno de coalición socialista-comunista, tal que ahora, la izquierda, la izquierda, decidió que el transporte interurbano, los autobuses verdes, se llevaran a gestión indirecta, por empresas privadas, y así sigue treinta años después, con unos niveles de satisfacción iguales que los autobuses azules de la EMT, con una diferencia: ¿sabe usted de cuánto es

el menor coste para los madrileños de los autobuses verdes respecto a los azules, de los de gestión indirecta o privada? De en torno al 30 % menos, 30 % menos le cuesta a un madrileño en sus impuestos cuando tiene que pagar la subvención al autobús verde respecto al autobús de la EMT; un menor coste que, quizás, le pueda servir de ejemplo para entender que, cuando afirmamos que la gestión indirecta es más económica dando el mismo servicio, quizás con este ejemplo, fruto de la izquierda, insisto, de la izquierda, ustedes no lo vayan a demonizar ni a amenazar con expropiar, nacionalizar o remunicipalizar, porque dar empleo de por vida a todo el mundo puede ser una política clientelista muy efectiva, como vemos en Andalucía, ese populismo es económicamente insostenible. Ya lo decía Churchill: la izquierda dura lo que le dura el dinero de los otros.

Y Madrid no tiene previsto ningún cambio de titularidad en el accionariado del Canal, como se ha explicado ya muchas veces en la Asamblea de Madrid. Pero tenemos muchos ejemplos de éxitos recientes en otros sectores, como ha sido el de los aeropuertos de AENA, que ha permitido no solo recibir recursos para renovar las infraestructuras sin subir impuestos, sino también dinamizar y mejorar la cultura empresarial y una gestión más profesionalizada.

La Presidenta: Señor Cavero, va mal de tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pablo Cavero Martínez de Campos:** Finalizo ya.

Recursos como los 15 millones que recibe el Ayuntamiento del Canal de Isabel II, todo un ejemplo también en recibir dividendos.

Y finalizo ya. Dejen de hacer el ridículo, el ridículo, insisto, demonizando la gestión público-privada en pleno siglo XXI, quítense las antiojeras del sectarismo tardocomunista que odia todo lo privado y dejen de paralizar la capital de España, porque están ustedes poniendo en riesgo no solo la calidad de vida de más de tres millones de madrileños, sino la creación de empleo y a Madrid como motor de la recuperación económica de España.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Doña Inés Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Señor Cavero, yo creo que usted le debe un respeto a la plataforma aquí presente, que ha luchado durante mucho tiempo por llevar un debate a la sociedad madrileña sobre el agua.

(Aplausos).

Y le debe un respeto a un inmenso activista, Ladislao Martínez, fallecido hace un año y una persona emblemática en la defensa de lo público. (Aplausos).

Mire usted, está bien que hagamos este debate aquí. Es verdad que el Ayuntamiento tiene un 10 % de las acciones y una parte de este negocio, y es verdad que tendremos que evaluar, y estamos evaluando, los sucesivos convenios que se formalizaron entre este Ayuntamiento y la Comunidad y especialmente los del 2011 de encomienda de gestión, ampliándolo a 50 años, y que habrá que ver exactamente todos los requerimientos y todos los informes previos a ese y a otros convenios que se formalizaron entre la Comunidad y el Ayuntamiento.

Y es muy importante que se haga precisamente aquí esta propuesta, es muy importante porque aquí no se trata de que nadie se apunte un tanto. Sino si todos estamos de acuerdo en que queremos garantizar el agua pública cien por cien, que queremos dejarlo claro, tiene que haber unas modificaciones legales. Dice usted: ¿usted no se fía de los periódicos? Hombre, pues qué quiere que les diga, entiendo que de lo que me tengo que fiar es de la normativa legal que todavía rige y puede hacer modificar la gestión del agua y puede hacer avanzar una privatización y, por tanto, si tanto están de acuerdo y tanto figura en su acuerdo, voten esta proposición que les presentamos el Partido Socialista y Ahora Madrid, que es la garantía que lo que ustedes han firmado quede meridianamente claro en el marco legal.

Y decir también, señor Cavero, que es muy curioso una cosa que ha dicho: hasta ustedes lo pueden entender. Le define claramente lo que usted es y cómo es. Hasta ustedes lo pueden entender. Está escrito. Esto es muy propio de una forma de entender la política, de una prepotencia. ¿Y nos habla de capacidad? ¿Usted nos habla de capacidad? ¿Usted, el de la venta de los pisos del lvima a los fondos buitres? ¿De capacidad de gestión? ¿Usted?

(Aplausos).

Miren ustedes, creo que la propuesta que hoy traemos aquí es importante. Es cierto que hay un acuerdo que refiere y que compromete esa gestión pública, pero es muy importante. Este no es un debate de tipo de gestión. No es que digamos nosotros en este momento lo que tanta gracia le ha hecho al señor Cavero del derecho humano, es que lo dice Naciones Unidad, es que lo dice la Unión Europea, es que lo dice la legislación...

(Aplausos).

...es que lo dicen las normativas, que hay que excluir un derecho tan importante como el agua de las liberalizaciones y de la especulación. Y por tanto, si todos estamos...

(Protestas por parte de la Oposición).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor. Guarden silencio.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés** Nadal: ...Si todos estamos de acuerdo, créanme, el Canal de Isabel II era y es algo emblemático para esta ciudad, es algo muy querido para esta ciudad; el agua de esta ciudad es muy importante que llegue y que tengamos una política pública activa. Por tanto, si todos estamos de acuerdo con esto, lo que dice la propuesta es que dejemos claro en normativas, que le digamos a la Comunidad que modifique las leyes y las normas necesarias para dejar meridianamente claro ese patrimonio común de todos los madrileños y madrileñas.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Vamos a pasar a votación esta propuesta. Recuerdo que es la propuesta número 26. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Purificación Causapié Lopesino: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, doña Rita Maestre Fernández: A favor.

La Presidenta: Muy bien. Pues ha quedado aprobada.

(Aplausos).

Guarden silencio, vamos a continuar.

Señor secretario.

(Rumores).

Guarden silencio. Guarden silencio. Guarden silencio todos, los de arriba y los de abajo.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 27.- Proposición n.º 2015/8001357, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Ayuntamiento de Madrid acometa un proyecto de recuperación de los espacios y "plazas duras" que se indican en

la iniciativa, dotándolas de arbolado de sombra y mobiliario urbano adecuado y suficiente para el descanso y disfrute de todos los vecinos de Madrid.

El Secretario General: Señalar que, en relación con este punto, se ha presentado una enmienda transaccional, número de registro 1.388, de carácter sustitutivo por su alcance, suscrita por los portavoces de los cuatro grupos municipales.

La Presidenta: Señor Fernando Martínez Vidal.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Buenas tardes, señora alcaldesa, señores concejales.

Allá por el siglo XVI había una laguna, la de Luján, en los extramuros de la Villa, un lugar al que acudían los monarcas a cazar patos. Este lago, casi siempre embarrado, se mandó vaciar para crear lo que se conoció con posterioridad como la plaza del Arrabal. En aquel lugar se empezaron a colocar pequeños tenderetes donde se vendía comida y otros productos. Había músicos callejeros y niños jugando; es decir, el carácter de las plazas ya en el siglo XVI no difiere mucho de las de la actualidad.

Felipe III es proclamado rey en ella —también Fernando VII- y es quien encarga la construcción de una plaza con el actual trazado. Madrid se transforma de Villa en Corte y empiezan a llegar aquí gentes de todo tipo: comerciantes, escritores, artistas, tenderos... Maestros en el retrato social de la época como Quevedo, dejaron páginas de un palpitante realismo de aquel Madrid bullicioso y pícaro, cuya vida giraba en torno a una plaza. Sí, hablo de la plaza Mayor, que junto a la Puerta del Sol eran y siguen siendo los centros neurálgicos de la Villa y Corte de Madrid. Allí se reunía el pueblo para presenciar festejos taurinos, torneos, autos de fe o celebraciones religiosas. Ahí fueron canonizados nuestro patrón San Isidro, San Ignacio de Loyola, San Francisco Javier o Santa Teresa de

En más de una ocasión también se instaló en la plaza Mayor el patíbulo para ejecutar reos de singular importancia. Corría el año 1590 y el Concejo de Madrid, capital del imperio en el que no se ponía el sol, no tenía ni donde celebrar sus reuniones. Los regidores de la Villa proyectan la construcción de una casa-panadería para organizar el comercio del cereal, y eligen la entonces plaza del Arrabal. El Ayuntamiento vio enseguida una vía de financiación —que han pasado los siglos, señora alcaldesa, y el Ayuntamiento sigue con el afán recaudatorio --. El Ayuntamiento había seguido una vía de financiación en la construcción de edificios al vender las casas pero reservándose las vistas, el derecho de alquiler de balcones para presenciar los festejos, y, como hoy continúa ocurriendo, las quejas de los vecinos de las plazas por el ruido eran continuas.

No lejos de allí otra plaza, la Puerta del Sol, es escenario de acontecimientos muy importantes: desde el asesinato de Canalejas hasta la

programación de la II República, pasando, ya en la actualidad, por acampadas ilegales, que bajo nuestro criterio merecen esta línea pero no una placa.

Hechos que más allá de diferencias políticas e ideológicas de los grupos de este Ayuntamiento hacen que surja un punto de acuerdo entre todos nosotros: las plazas son una parte esencial de la convivencia y encuentro entre los vecinos. Podría seguir con un desarrollo histórico, que estoy seguro que a todos nos interesaría, podría seguir con José Bonaparte, «el rey plazuelas» o con Carlos III.

Pero lo que vengo hoy a proponer, con toda humildad y creyendo que estamos aquí para construir con buena voluntad, es darle a las conocidas como plazas duras de Madrid el enfoque que siempre han tenido: una concepción tradicional de los espacios públicos.

(Comienza la exposición de fotos documentales).

Estamos proyectando, creo, fotos de algunas de las plazas objeto de la presente proposición. Pues bien, señores, las plazas de las ciudades son, o al menos deberían ser, espacios de encuentro, tertulia y descanso de mayores, jóvenes y niños.

En los últimos años en Madrid, y por gobiernos socialistas y populares, se han acometido muchas reformas de plazas que, siguiendo tendencias arquitectónicas que hoy podrían parecer erróneas, primaron el granito sobre el verde o la moda sobre las necesidades de los vecinos. Este enfoque pasa por romper con el concepto de plaza dura que se ha instaurado en nuestra ciudad y volver al concepto tradicional de plaza: más árboles, más sombra y mobiliario urbano, como bancos y zonas de recreo para los más pequeños, una concepción centrada en las exigencias y necesidades de los vecinos.

Proponemos plantar árboles en alcorques o, cuando no sea posible, en macetones como ya se hizo en Sol en la década de los 90, y, por ejemplo, algunos espacios a acometer podrían ser: la plaza Mayor, la Puerta del Sol, la plaza de la Villa, la plaza de Isabel II, la plaza de Ramales, la plaza de Santiago, la calle del Sacramento —la cubierta del aparcamiento municipal—, la plaza de Santa María Soledad Torres Acosta, la plaza de acceso al Centro Nacional de Arte Reina Sofía, cuesta de Claudio Moyano, plaza de Dalí, avenida de Felipe II, jardines del Descubrimiento, plaza de la Remonta, jardines del arquitecto Rivera y alrededores del Mercado de Barceló, etcétera.

Señora alcaldesa, señores concejales, espero de su espíritu navideño que esta propuesta pueda salir adelante con el voto de todos los grupos, pues creo que todos y cada uno de nosotros tenemos una pequeña historia, una anécdota bonita o un recuerdo grabado en la mente de una de estas plazas.

Muchas gracias. Feliz Navidad y felices Reyes.

La Presidenta: Gracias, señor Martínez Vidal. Muchas gracias y muchas gracias por su felicitación, que naturalmente la seguiremos haciendo en los últimos momentos, cuando nos tengamos ya que despedir y afrontar las Navidades y el Año Nuevo.

Muy bien, pues ahora tiene la palabra José Manuel Calvo por el Gobierno municipal por cinco minutos

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don José Manuel Calvo del Olmo: Muchas gracias, alcaldesa.

Señores y señoras concejales, como hemos apuntado en otros plenos, Madrid es una ciudad que ha vivido un crecimiento expansivo, descontrolado en los últimos años, con la ocupación de una cantidad cada vez mayor de suelo como único proyecto de desarrollo urbano.

Ya hemos dicho que este modelo tiene una cara b: el abandono progresivo de la ciudad consolidada, de las viviendas y de los edificios y también, por supuesto, de sus calles y sus plazas, de sus espacios públicos en definitiva.

Para recuperar, rehabilitar y regenerar nuestra ciudad hemos puesto en marcha tres programas de carácter estratégico: un Programa de Rehabilitación y Eficiencia Energética, un Plan de Regeneración de Zonas Urbanas Vulnerables para reequilibrar territorialmente nuestra ciudad y también un Plan de Mejora del Espacio Público y la Movilidad.

Este último plan que está en elaboración, y esperamos presentarles en primavera, contempla una intervención integral en el espacio público, en sus calles y en sus plazas, mediante la disposición de medidas y soluciones que contribuyan a devolver al espacio público su función del lugar de encuentro y relación.

Este plan va acometer la revisión y mejora de espacios y plazas de la ciudad, dotándolos de aquellos elementos de sombra y mobiliario urbano que sean necesarios para su adecuado funcionamiento. Pero aunque hay problemas comunes en las plazas de nuestra ciudad, fundamentalmente en las plazas del distrito Centro, cada espacio plantea exigencias diferentes. No es igual la plaza Olavide, un ámbito de carácter fundamentalmente estancial, que la plaza de la Puerta del Sol, donde aparte de ser un lugar de estancia también, por supuesto, se ha convertido en un símbolo, en un espacio simbólico de la expresión popular. Por ello, las prioridades y necesidades de intervención en estos ámbitos se establecerán de acuerdo a criterios técnicos, económicos y de participación ciudadana que se están definiendo durante este proceso.

En marcha está ya, como todos ustedes saben, el proyecto de regeneración y mejora de la plaza de España, donde se ha iniciado un proceso participativo que cuenta con la intervención, con la participación de colectivos, de asociaciones y de la ciudadanía en general, que quiere participar, que quiere intervenir en la transformación de este espacio.

Por lo tanto, este plan que está llevando a cabo este equipo de gobierno, tiene una visión integral de la intervención en el espacio público, de la movilidad, del estacionamiento, de la carga y descarga, del paisaje urbano y, por supuesto, de la calidad ambiental y la convivencia cívica y ciudadana. En ese marco evidentemente abordaremos la intervención, la revisión de todos aquellos espacios que necesiten ser mejorados, para garantizar unas condiciones ambientales adecuadas para el uso y disfrute de estos espacios por parte de todos los madrileños y madrileñas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Abrimos el segundo turno de esta proposición número 27.

Tiene la palabra don Bosco Labrado por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Cambiamos. Sí, sí, aquí venía... Hemos cambiado.

- El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Bosco Labrado Prieto: Sí, es normal que se haya equivocado, alcaldesa, porque también a nosotros nos hacen equivocar. No sabemos realmente qué lleva Urbanismo, qué lleva Medio Ambiente y Movilidad. Bueno, realmente parece un caos.
- La Presidenta: Ningún problema. De momento lo vas a defender tú mismo, ¿verdad? Fenomenal. Pues a ello.
- El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Sí, vamos por ello.

Aplaudimos, de todas maneras, que por primera vez el Partido Popular acepte que se han hecho mal muchas cosas y que se tienen que arreglar y que se tienen que solucionar. Eso me parece adecuado. Al igual que muchas cosas se han dicho en Medio Ambiente y Movilidad sobre contratos integrales, etcétera, etcétera. Espero que también se haga lo mismo porque, como hoy, es un ejemplo de que es posible mejorarlo, arreglar, solucionar los problemas y así tener una mejor ciudad.

Por otro lado, obviamente vamos a apoyar lo que es el rescate a las plazas duras, y sí que creemos que lo mejor sería utilizar en este caso jardineras, más que realmente intentar perforar plazas de granito, que creo que va a ser un poquito más complicado.

De todas maneras, apoyamos por supuesto el estudio de las plazas, la viabilidad económica y su retorno, etcétera, etcétera. Con lo cual nos parece adecuado.

De todas maneras, aprovecho el momento, el foro, para poder decir y expresar mi sorpresa. De verdad, nos hace volvernos locos muchas veces la estructura que tiene el Ayuntamiento de Madrid actualmente con Urbanismo, que también llevan Movilidad/Medio Ambiente, existe también Movilidad y Medio Ambiente, y, bueno, también por

razones de seguridad, también tenemos funciones delegadas en el Área de Seguridad. Nos sorprende muchísimo, nos sorprende muchísimo.

Además, digo eso porque cuando veo los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, veo: estudio para párquines disuasorios, 200.000 euros. Y digo: pero bueno, ¿eso no lo tendría que hacer Urbanismo?

Además, me sorprende también, en rueda de prensa en octubre se dijo, recuerdo: Madrid destina 160 millones para hacer ocho aparcamientos disuasorios. ¿Qué ha pasado? Ahora resulta que Urbanismo no quiere saber nada, se lo implica a Medio Ambiente y Movilidad y tiene que hacer un estudio, y yo digo: señora Inés Sabanés, no se deje engañar, no se deje engañar, porque nos hemos quedado con 400 millones menos y sin párquines disuasorios, por eso hay una enmienda a la totalidad. Explíquenlo. Y me sorprende que el Partido Popular no haya hecho una enmienda a la totalidad, está de acuerdo con los presupuestos de Ahora Madrid, cuando ha bajado 400 millones de euros a Medio Ambiente y Movilidad.

Increíble, me parece increíble que tanto el Partido Popular como el PSOE acepten eso. No lo entiendo. Cuando tenemos unos problemas gravísimos de movilidad, cuando los párquines disuasorios son clave para bajar el tráfico que hay en Madrid, para mejorar la movilidad y para tener una ciudad con menos contaminación.

Yo finalizo ya.

Creo que es importantísimo que se reestructure Medio Ambiente y Movilidad, que coja esas competencias y ese presupuesto, que pase bajo la dirección de Inés Sabanés, y que de ahí estoy seguro que tendremos un mejor medio ambiente y mejor movilidad aquí, en Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Por el Grupo Municipal Socialista, Mercedes González.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María de las Mercedes González Fernández: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Queremos agradecer al Partido Popular esta proposición ya que nos permite hablar sobre un tema transcendental para la ciudad, como es el espacio público.

Como dice Jordi Borja, el espacio público es el espacio principal del urbanismo, de la cultura urbana y de la ciudadanía; es un espacio físico, simbólico y político. Insisto: el espacio público es el espacio principal del urbanismo. Soy yo la primera que critica el carajal de competencias que tiene el señor Calvo, pero, vamos, no hay nadie que dude que el espacio público es de Urbanismo.

Ojalá tuviéramos un pleno monográfico, señor Calvo; cuando presente el plan, pudiéramos extendernos mucho más en debatir y en contrastar

nuestras visiones sobre el espacio público. Con lo cual le emplazo a que lo hagamos.

Quiero agradecer al Partido Popular por segunda vez cómo nos muestran sin ningún tipo de pudor que su desparpajo no tiene límites, ya que son ustedes capaces de hacer una enmienda a la totalidad a su propia gestión en seis meses, después de haber estado gobernando veinticinco años esta ciudad, y es que casi todas las plazas que ustedes proponen en su proposición...

(Rumores).

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Sí, veintiséis, he quitado uno.

La Presidenta: No discutan, no discutan por cosas que son notorias. Vamos a ello.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María de las Mercedes González Fernández: Vale.

Bueno, pues en veintiséis años.

Bueno, pues sin despeinarse, en seis meses fuera del gobierno resulta que ustedes hacen una enmienda a la totalidad a su propia gestión, porque la mayor parte de las plazas que proponen remodelar son lógicamente sus plazas; son todas excepto la plaza de la Remonta, donde hay un acuerdo unánime de la Junta Municipal de Distrito en reformarla en el año 2014, y lo podían haber hecho y no lo han hecho: la plaza de la Villa, la del aparcamiento municipal de la calle Sacramento y la del Reina Sofía. Pero el resto de las plazas que usted llama duras son sus plazas duras.

Y señor Martínez Vidal, tengo que decirle con todo el cariño y el respeto: ¡menudo papelón para usted!, porque si hubieran sacado al portavoz de urbanismo del banquillo, pues el portavoz de urbanismo nunca ha tenido gestión municipal, pero es que usted ha sido miembro de la Junta de Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid. los que han hecho todas las plazas duras.

Aun así, compartimos plenamente enmienda a la totalidad y apoyamos la transaccional que ha presentado el señor Calvo. No obstante, como he dicho antes, me gustaría dejar claro que las plazas duras son fruto de una ideología, y lo están viendo ahí. Y ustedes, esa ideología es con la que ustedes han gobernado el espacio público en esta ciudad, haciendo de él el mejor soporte para la actividad comercial. Por eso, muchas de nuestras plazas se convirtieron en solares de hormigón y granito en donde se alternan mercadillos, eventos comerciales y terrazas. Y han hecho de esas plazas el peor espacio para la convivencia robándole a los madrileños sus espacios, por eso han quitado árboles, han quitado fuentes, han quitado bancos, han inventado bancos antipersonas, han inventado bancos individuales y han puesto hasta pinchos. Pero a pesar de ustedes, la gente sigue empeñándose en ir a sus plazas. ¡Pero si hasta la señora Aguirre dijo que le parecía

una idea excelente que la Puerta del Sol no fuera un «manifestódromo» y que había que restringir el uso de esa plaza! Y señora Aguirre, hay veces que no hay que desear tanto porque hay deseos que se cumplen, y los que estuvieron en la Puerta del Sol llegaron al Ayuntamiento de Madrid y ahora han llegado al Congreso de los Diputados.

(Aplausos y protestas).

La Presidenta: Por favor continúa.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María de las Mercedes González Fernández: Concluyo: La política de espacios públicos y su diseño debe integrarse en una política de movilidad y localización de usos, recorridos e integración de los mismos en una trama coherente. A las plazas de Madrid les hacen falta fuentes, árboles —muy difíciles de plantar si abajo hay aparcamientos, que es lo que ustedes han hecho—, y espero que esta unanimidad y la enmienda a la totalidad de su gestión sirva para que en Madrid se acabe con la idea de que todo en esta ciudad está en venta, incluso la calle.

Devolvamos a los madrileños sus plazas, pero para ello será necesario definir una estrategia de espacio urbano con una profunda vocación pública de convivencia.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Don Fernando Martínez Vidal tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Gracias, señora alcaldesa. Muy brevemente.

Los que estaban en la Puerta del Sol han llegado al Ayuntamiento de Madrid; nosotros lo que pedimos es que, antes de que vuelvan a la Puerta del Sol y se vayan de este Ayuntamiento, porque los madrileños el domingo pasado ya les han dado también un pequeño toque...

(Aplausos).

..., pues dejemos arregladas algunas cuestiones.

A nosotros, naturalmente en veinticinco, veintiséis años, te da tiempo a hacer cosas buenas, o sea, muy bien, bien, regular y mal, y nosotros nunca decimos que somos perfectos. Quizá por eso y por esa cercanía que hemos tenido con la gente en la calle pues hemos estado esos años. Cuando gobierna la derecha parece que es ilegítimo, cuando gobiernan ustedes parece que es totalmente legítimo. Pues no, hemos estado veinticinco años porque los madrileños así lo han querido.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Veintiséis, perdón, es que siempre se me olvida el último año.

del Partido Socialista: A la portavoz Naturalmente, muchas de estas fotografías son plazas que hemos hecho nosotros en nuestros mandatos. Los proyectos no los hacen los políticos, los hacen los arquitectos, y ha habido una tendencia arquitectónica no solo en Madrid, en España; en Barcelona, Pascual Maragall: el rey de las plazas duras. En todo el mundo: en Londres, en Nueva York... Usted va al Rockefeller Center y ve una plaza muy parecida a la del Reina Sofía, eso sí, ponen unos macetones enormes. Lo que pasa es que en muchas ciudades no tienen el problema que nosotros tenemos, que a partir de mayo hace muchísimo calor y la gente busca sombra; en Londres pues la gente busca el sol, y cuando sale un poquito el sol todo el mundo sale a tomarlo. Aquí les damos sombra y sombra de árboles.

Arquitectos socialistas o gobiernos socialistas hicieron La Remonta, hicieron Dalí, Felipe II, la plaza del Reina Sofía, Atocha, etcétera, y esas queremos cambiar. Pero también queremos cambiar algunas de las que hizo el Partido Popular. Pero también el Partido Popular en veinticinco años ha hecho plazas duras y ha hecho plazas como el Conde Valle Suchil, Olavide, Gregorio Ordóñez..., jardines y plazas que son lo que la gente nos ha pedido, donde los niños además de recoger colillas, pues puedan naturalmente jugar en los juegos infantiles, las madres puedan hablar y los viejecillos puedan leer el periódico. Esas son las plazas que queremos.

Aceptamos, señor Calvo su proposición, o sea, su enmienda transaccional, pero sí le decimos que vamos a estar atentos a las conclusiones de ese plan de mejora del espacio público que en primavera han anunciado ustedes que van a tener terminado, puesto que nosotros queremos volver a las plazas tradicionales, que son las..., no porque nosotros queramos, sino porque son las que la gente nos pide. Y la sombra, además de otros elementos, como los toldos u otras sombrillas y otras cosas de las que ustedes hacen referencia, creemos que debemos volver a las plazas donde la sombra la dé el árbol, y creo que el Partido Popular ha dado buena muestra con la señora Aguirre desde que fue concejala de Medio Ambiente, de haber plantado miles de árboles en calles que nunca lo tuvieron, porque cambiamos la ordenanza, y ajardinamiento de decenas de medianas en la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas Gracias. Don José Manuel Calvo, cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don José Manuel Calvo del Olmo: Muchas gracias.

Señor Brabezo, cuando quiera hablamos de aparcamientos disuasorios, de planificación de la movilidad, que, como usted sabe, es una competencia del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, pero en esa enmienda, en esta

propuesta toca hablar de espacio público. Y, efectivamente, como decía la señora González, estará de acuerdo conmigo y con la señora González en que es una competencia, seguramente la competencia sustancial del Área de Desarrollo Urbano Sostenible.

Señor Martínez Vidal, la mayor parte de las plazas de la ciudad, especialmente aquellas que se encuentran en el Distrito Centro, han sido transformadas en los años de gobierno del Partido Popular, de su partido, y un gobierno del que usted era concejal como ha señalado la señora González, en meros espacios de oportunidad para construir fundamentalmente aparcamientos. aparcamientos se han diseñado sin ninguna sensibilidad a las necesidades del espacio público; está bien que rectifiquen ahora, pero también deben tener en cuenta estas cuestiones. Y han respondido únicamente a la lógica técnica y económica de alcanzar la máxima eficiencia de la infraestructura soterrada, no de la que quedaba en superficie. Así vemos que aparecen multitud de rampas, ascensores, torres de ventilación, chimeneas, rejillas, cuartos técnicos, en el lugar que era más beneficioso para la operación de ingeniería, de intervención en estas plazas, sin considerar ni los edificios residenciales ni el entorno ni la afección de todos estos elementos en el espacio público.

Además, la mayor parte de estas losas no se han calculado para soportar el paquete de tierra necesario para admitir la plantación de árboles ni se han construido con la profundidad suficiente para admitir el mínimo metro de tierra necesario para que el árbol pueda crecer en condiciones de supervivencia básicas. Es por ello que muchos de estos espacios se han adornado, durante los 26 años de gobierno del Partido Popular, con multitud de macetas de dudoso diseño que albergan arbustos que luego terminan secándose.

Como somos conscientes de esta desatinada manera de intervenir en el espacio público, vamos a abordar el problema, como hemos dicho, de manera integral y no como una simple operación cosmética. Para ello estamos trabajando en coordinación con el Área de Medio Ambiente —por raro que les pueda parecer, las áreas de este gobierno se coordinan entre sí para planificar movilidad, para gestionar movilidad y también para planificar y gestionar la intervención en el espacio público- y, como digo, estamos trabajando con el Área de Medio Ambiente, responsable de la gestión de los aparcamientos en nuestra ciudad, en un plan de aparcamientos del distrito Centro, que va a ir de la mano de ese Plan de recuperación de plazas. Este Plan está revisando las condiciones de muchos de estos aparcamientos y la posibilidad de reconvertir alguno de ellos en aparcamiento de rotación o aparcamiento de residentes, que es coherente con esa APR, que incluya, que integre a todas las APR del distrito Centro y que estamos también estudiando y que estamos también trabaiando.

Los aparcamientos de residentes, como ustedes saben, no necesitan de cuatro rampas

como las de rotación, lo que permitiría eliminar dos de ellas en muchos de estos aparcamientos mejorando también y ampliando la superficie de uso disponible de estos espacios. Al mismo tiempo estamos estudiando aquellos aparcamientos cuyo gálibo, como saben, la altura máxima de acceso, permita destinar la primera planta a plataforma logística de carga y descarga, lo que posibilitará descargar la superficie y el entorno de la presión que sufre el centro con la distribución de este tipo de mercancías. Este conjunto de operaciones son coherentes con el Plan Estratégico de Mejora del Espacio Público y la Movilidad que estamos llevando a cabo y, como decíamos, no son ocurrencias o intervenciones cosméticas en dos o tres plazas del distrito Centro.

No quiero terminar esta intervención, de verdad, sin felicitarles, a los concejales del Grupo Popular, por este cambio de postura respecto al que ha sido su proyecto de desarrollo urbano, al que ha sido su modelo de ciudad, y les doy la bienvenida a la construcción de un proyecto de espacio público que nos permita avanzar hacia una ciudad más amable, más cercana y más cohesionada que es la que quieren todas y todos los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Bien, vamos a pasar a la votación. Tenemos una enmienda transaccional que vamos a comenzar a votar; la enmienda transaccional, en primer lugar. Como esta enmienda es sustitutiva, valdrá con el conocimiento del señor Vidal para sustituir su proposición, ¿verdad?

(Asentimiento del señor Martínez Vidal).

Muy bien, entonces votamos la enmienda que se ha convertido en la propuesta. Bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, doña Begoña Villacís Sánchez: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Purificación Causapié Lopesino: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, doña Rita Maestre Fernández: A favor.

La Presidenta: Muy bien. Muchas gracias.

Pues queda aprobada.

(Sometida a votación la enmienda transaccional sustitutiva nº 2015/8001388, presentada por los Grupos Municipales del Partido Popular, Ahora Madrid, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, queda aprobada por unanimidad).

Punto 28.- Proposición n.º 2015/8001358, presentada por la concejala doña María Carmen Castell Díaz, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopten las medidas que contempla la iniciativa, encaminadas a que Madrid sea una ciudad limpia y sin pintadas en la que se proteja la imagen de calles, comercios y edificios y se respeten los derechos de los vecinos.

(La Presidenta comienza su intervención con el micrófono apagado).

La Presidenta: ...y Fernando Martínez Vidal. ¿Van ustedes juntos, no?

(Asentimiento).

Muy bien. Pues tres minutos cada uno, ¿verdad? Estupendo.

Carmen, cuando quiera.

(Rumores).

Es que se reparten el tiempo.

(Observaciones de la señora Castell Díaz).

Fenomenal, Mari Carmen, pues enhorabuena, estupendo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Gracias, presidenta.

Señores concejales. Madrid es hoy una ciudad invadida de grafitis. El arte urbano no es ninguna novedad pero al acto vandálico hay que ponerle freno. No seremos la primera ciudad que tiene que enfrentarse a este problema y endurecer las decisiones.

Los daños que ocasionan estas pintadas vandálicas y furtivas en edificios públicos, monumentos, mobiliario urbano, parques, fachadas, portales, cierres de cientos de establecimientos y pequeños comercios, etcétera, tienen a veces carácter irreversible o, en el mejor de los casos, acaban costando mucho dinero al bolsillo de todos los madrileños. Debemos dar un paso más para impedir esta forma de contaminación que provoca imagen de abandono y suciedad, y el Ayuntamiento dispone de las herramientas para hacerlo.

La convivencia ciudadana y la protección frente a las agresiones y usos ilícitos de que puedan ser objeto los bienes públicos de titularidad municipal, instalaciones y elementos que forman parte del patrimonio urbanístico y arquitectónico de nuestra ciudad, son los principios que inspiran nuestras ordenanzas municipales, estos y no otros, señores del gobierno de Ahora Madrid. De ahí que

mi grupo exija que se cumpla y que se haga cumplir la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos de 27 de febrero de 2009. Y es este buen momento para recordar que, tanto la Federación Regional de Vecinos de Madrid como el Partido Socialista, se opusieron a la nueva redacción del texto por entonces considerarla meramente recaudatoria.

Pero como los tiempos cambian, me costaría pensar que aún quedara, entre el Equipo de Gobierno o entre sus socios, alguien que no esté de acuerdo con el principio de que quien contamina paga. Les recuerdo que se contemplan sanciones que van desde los 300 hasta los 3.000 euros, casuística y cuantía suficiente que, gracias al convenio con la Comunidad de Madrid, pueden ser, en algunos casos, sustituidas por trabajos o servicios a la comunidad, con lo que se añaden aspectos socioeducativos importantes a la norma.

Y permítanme que vuelva a la calle. ¿Se han preguntado cómo es posible que un monumento de grandes dimensiones —y lo digo porque hace falta una estructura básica, unos andamios, una escalera— aparezca, de la noche a la mañana, totalmente cubierto de pintadas sin que nadie haya visto nada? Pues esto sucede en Madrid. No podemos permitir que las calles, parques y monumentos de la ciudad se conviertan en galerías personales de los autores de cualquier pintada. Aprovechen los recursos de los que ya disponen, como las cámaras de video vigilancia, previo consentimiento de la comisión, evidentemente, que pueden ayudar a identificar a los autores de estas agresiones en lugares especialmente castigados. ¿Pero son realmente suficientes los medios con que cuenta actualmente la Unidad de Medio Ámbiente de la Policía para vigilar, recopilar información, identificar a los infractores y perseguir esta práctica hasta el final? Recursos que además consideramos especialmente necesarios cuando se trata de pintadas de contenido ofensivo, vejatorio o que incite al odio o la violencia.

Es preocupante la falta de coordinación entre las áreas, y más inexplicable ahora que, como consecuencia de la modificación del Código Penal, se ha simplificado la tramitación de los expedientes sancionadores. Creemos imprescindible plantear una actuación coordinada entre el vecino denunciante, la Policía y el área de Limpieza con el fin de acortar los tiempos de respuesta y limpiar lo antes posible.

Es también el momento de proponer actuaciones de concienciación social. Pedimos que se defina una campaña específica en el marco de la que, sobre limpieza, tiene actualmente en marcha el gobierno municipal, y pedimos que se oriente a sensibilizar sobre este tipo de malas conductas en colegios, por ejemplo, como ya se hace en materia de seguridad vial y, desde luego, en los barrios más castigados, con el fin de estimular la colaboración ciudadana.

Y más allá de la prevención, el actual contrato integral de limpieza es el instrumento más eficaz con que cuenta el Ayuntamiento, pretendemos no solo llamar la atención sobre el aspecto económico de la propuesta, sino también sobre la necesaria implicación de todos los agentes involucrados en el proceso que transcurre desde que los inspectores municipales pasan a revisar una pintada, hasta que la empresa recibe el aviso. Eso es la eficacia en la gestión y el primero en percibirlo es el vecino.

Y termino. No se conoce mejor fórmula para poner freno a estas conductas que sumar prevención y determinación. Por eso, pedimos a todos los grupos, pero especialmente al gobierno de Ahora Madrid, que dejen el postureo ideológico y simplemente apoyen esta, que es una buena proposición del Partido Popular. Nada más.

Gracias, señora alcaldesa.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien. Pues Inés Sabanés por el gobierno municipal, cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Buenos días. En primer lugar, sí quiero agradecer el tono y la exposición de la concejala del Partido Popular, porque estaremos todos de acuerdo que, efectivamente, el contenido y las ideas que se plantean, o las propuestas que se plantean en la propuesta, tienen interés común y es importante para nuestra ciudad.

No obstante a ello, quería yo explicar, efectivamente, el artículo 17 de la Ordenanza de Limpieza y Espacios Públicos y Gestión de Residuos de Madrid, concretamente en el artículo 17 hace mención a pintadas y grafitis, es verdad que hay una parte muy importante de infracción, de costes, una parte muy importante que hace de cuantía las multas que se podrían aplicar en este caso. La Inspección de Medio Ambiente no puede intervenir, no puede castigar, no puede penalizar este tipo de delitos porque no tienen, obviamente... los inspectores no tienen carácter de agente de la autoridad y, por tanto, no podrían obligar a identificarse a las personas ni retenerlas. En este asunto, efectivamente, las denuncias las pone la Policía Municipal, las tramita la dirección general y, por tanto, estamos trabajando en protocolos de coordinación entre Policía Municipal y entre la propia área.

De todas formas, también para sus registros, en el año 2014 se incoaron 42 expedientes por infracción de este artículo de las ordenanzas y se impusieron 23 sanciones. En el año 2015, hasta diciembre -no del conjunto de la ordenanza, sino específicamente a lo que hace relación la propuesta— fueron 56 expedientes por infracción del artículo 86.1 de las ordenanzas y se han impuesto 36 sanciones. La ordenanza se aplica de forma estricta, como no podría ser de otra manera, tratándose de un procedimiento sancionador. Pero lo más importante creo que es que se está trabajando en colaboración con Policía Municipal para un protocolo de actuación que trataría este y otros temas, que tiene que conseguir tener una comunicación fluida entre la propia policía para

cumplimentar, para corregir aquellos errores de cumplimentación de los boletines de denuncias que posteriormente, en el año anterior y ahora, han dificultado la posibilidad de tramitar con garantías la sanción administrativa.

En relación al punto 2 que planteaba lo del contrato integral, de verdad, en este caso sí que me gustaría poder aprobar no solo la enmienda, sino lo que usted propone, pero como usted sabe perfectamente, o debería de saber, los pliegos de prescripciones técnicas del contrato integral incluyen, tienen como prestación incluida la eliminación de pintadas de forma explicita, a lo largo de su articulado tiene otras prescripciones.

Por tanto, la eliminación de pintadas se encuentra incluida en las prestaciones del contrato integral, se paga un canon mensual, por tanto, desde el 2013 es totalmente imposible aumentar la dotación destinada específicamente a pintadas, si no, consúltelo usted a Intervención, la Asesoría Jurídica y verá usted cómo la modificación que usted plantea, que ya nos gustaría a nosotros que los contratos integrales fueran más flexibles, de forma que pudiéramos, desde luego, poner más recursos a la limpieza y no solo devolver recursos para pagar la deuda, como se ha venido haciendo en el año 13, 14 y en la actualidad, pues ya nos gustaría que el modelo fuera diferente, pero esto son los límites que planteaba el contrato integral.

Y, por último, en el caso de las campañas de concienciación, sí la segunda parte de la campaña, que se iniciaría a partir de enero, sí tiene un trabajo, como se plantea en la proposición, que va especialmente dedicado a actividades en los centros escolares y a la concienciación, a través de talleres y a través de intervención en los propios centros escolares, institutos, para concienciar sobre este tema, y en conjunto los temas de limpieza y de respeto del espacio público en la ciudad.

La Presidenta: Abrimos el segundo turno de esta proposición 28. Tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos, la concejala Sofía Miranda Esteban.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

La proposición que hoy nos trae el Partido Popular es sobre la limpieza. Hace seis meses, en plena campaña electoral, los cuatro grupos aquí representados coincidimos todos en detectar que la limpieza era uno de los mayores problemas que teníamos en la ciudad. Han pasado casi seis meses desde entonces y llevamos tres planes de choque de urgencia y no ha habido una mejora visible. Somos muy conscientes del esfuerzo que está haciendo tanto la señora Inés Sabanés como el grupo de gobierno, pero creemos que no es suficiente, y es hora de que analicemos por qué no está funcionando y dónde podemos seguir actuando.

Por otra parte, cuando hablamos de limpieza, así en general, nos referimos o se nos viene a la

mente la recogida de basuras, pero la limpieza de una ciudad no es solo la recogida de basuras o las papeleras, es además los grafitis, como bien ha señalado el Grupo Popular, los excrementos de los animales y, además, la pegada de carteles como bien se ha podido demostrar en estas últimas elecciones.

(Aplausos).

Por tanto, lo primero que tenemos que hacer es entender que la limpieza no es un gasto, sino una inversión en la que todas las áreas tienen que estar implicadas. Es una inversión sobre todo en salud, en la salud de nuestros conciudadanos. Es además una inversión porque mejora la convivencia de los diferentes barrios, porque además atrae el turismo y porque además hay estudios que demuestran que en aquellas zonas donde hay una mayor limpieza, hay una mayor actividad cultural. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, estamos en plena campaña de concienciación, que nos parece insuficiente, que nos parece que es un buen paso pero es insuficiente, y es necesario seguir ahondando en esta campaña de valores cívicos, que sean mucho más potentes y que no implique a los grupos políticos, porque muchas veces aquí hablamos de los grupos políticos como si fuera algo abstracto, sino que implique a cada uno de los concejales de los diferentes grupos políticos y que seamos miembros activos también de la campaña de concienciación y de civismo.

Además, por otra parte, si miramos la página de Madrid Decide, hay varias propuestas en las que los propios ciudadanos piden que se multe la suciedad, y es que ya hay un mecanismo existente para multar esa suciedad y para multar a los ciudadanos que infringen y ensucian nuestra ciudad. Por tanto, nos tenemos que plantear si las multas son el medio adecuado, si el importe es el adecuado, si las campañas de concienciación en los colegios son suficientes o no son suficientes, hay muchas cosas que nos tenemos que plantear que debería implicar a los cuatro grupos políticos porque la ciudadanía, si queremos que la ciudadanía tenga una concienciación medioambiental, tiene que entender que el Ayuntamiento aquí estamos remando en la misma dirección.

Muchas gracias.

La Presidenta: Por el Grupo Municipal Socialista, José Manuel Dávila.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don José Manuel Dávila Pérez: Bueno, estando nosotros de acuerdo en el fondo y la preocupación que tiene el Partido Popular y transmite con este problema, no estamos de acuerdo con la forma en que se ha presentado la proposición, con lo cual no vamos a poder apoyarla, y esto viene dado por varias cosas.

En un primer momento esto depende, como bien se ha dicho, de un contrato integral, el contrato integral tiene las limitaciones que tiene, con lo cual,

no podemos aprobar una inyección de dinero porque las normas no nos lo permite.

Y, por otro lado, consideramos también que el enfoque de fondo está un poco equivocado. Nosotros consideramos que para resolver este problema tenemos que ir a otro tipo de enfoques, más un tema de cultura cívica y además el tema de la persecución y de las multas.

De hecho, en la normativa de limpieza del Ayuntamiento esta es la conducta más penalizada, de incluso sanciones hasta 6.000 euros, incluso más penalizada que otras conductas que son mucho más lesivas para lo que es el mobiliario urbano y lo que es la limpieza de la ciudad, y creemos que la forma de persecución policial pues realmente tampoco va a conseguir atraerlos porque, de hecho, no ha conseguido solucionarlo ya.

Consideramos que teníamos que buscar espacios; nosotros sí consideramos que ocupa un cierto espacio de arte urbano. Habría que buscar espacios para que la gente pudiera desarrollar y pudiera practicar este arte. Es cierto que, evidentemente, no en todos los sitios se puede hacer grafitis, porque realmente es un problema que afecta a la convivencia de todos y de todas, pero sí queríamos enfocarlo, básicamente, con el tema de concienciación o el tema de civismo. El tema de multas no ha funcionado y, sobre todo, hay un problema estructural dentro de la enmienda, que es que no podamos insuflar dinero en un contrato integral.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra Carmen Castell para continuar el debate, con tres minutos, Carmen.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Muchas gracias, alcaldesa.

Señores concejales, lo primero que quiero decir es que las soluciones son posibles y, evidentemente, pasan por cumplir y multar. Comisionen, si quieren, espacios para la expresión de estos artistas, —no abarca todo el concepto de grafitero, si me permiten explicarlo después—comisionen espacios que por su condición y naturaleza lo admitan, y esto ya se hizo en el pasado desde el Área de Gobierno de Las Artes en distritos como Tetuán, Villaverde y Usera, pero no confundamos lo que está bien con lo que está mal; nuestra sociedad estará obligada a borrar el odio que vemos en tantas fachadas, muros y paredes de la ciudad.

También se han referido, de alguna manera, al perfil del grafitero, que, según ellos, reivindican nacidos al otro lado de la legalidad. Pues me temo, a veces, con sus discursos, que puedan estar más cerca de protegerlos a ellos que de pensar en cuánto cuestan estas acciones de vandalismo a todos los madrileños. Insisto, a mí los vecinos en esto también me van a tener de su lado.

Página 65

Núm. 1.233

Y, miren, es que hay que multar, hay que... La cuestión es controlar este fenómeno y para eso, señores, hay que empezar a sacudirse los complejos, como lo han hecho otras ciudades. Así se dio a conocer la teoría de los cristales rotos en Nueva York, y les siguieron otras ciudades como París, Berlín o Londres, donde el grafiti es ilegal y, por tanto, se multa. Aquí la policía parece que lo único que hace es cebarse con los conductores, ¿y con los grafiteros qué?

(Aplausos).

Tomen nota de ideas operativas que han funcionado en otros municipios. Yo he traído aquí los planes de Zaragoza, de Cuenca, y me gusta especialmente el de Salamanca, que ha resultado tremendamente eficaz. Estúdienlos, porque, si quieren trabajar, hay mucho donde inspirarse.

En relación con el contrato de limpieza. Si los datos los conocemos, señora Sabanés; hemos preguntado y nos ha informado la Dirección General de Servicios de Limpieza y de Residuos del Ayuntamiento que en el año 2004 se realizaron un total de 26.895 actuaciones entre el Selur y las empresas concesionarias, con 1.285.281 m² limpiados. ¿Y qué? ¿Y las multas? ¿Saben que casi la mitad de la superficie limpiada hay que volverla a limpiar? Les hemos pedido ya que sean exigentes con el cumplimiento de las obligaciones de las empresas adjudicatarias y revisen, hasta donde se pueda, los indicadores y los presupuestos.

Y, termino, no nos hagan vivir el mundo del revés, que los que tienen que gobernar son ustedes. Nosotros sí que estamos implicados con la limpieza de esta ciudad y traemos buenas ideas. Me gustaría escucharles a ustedes, por si acaso, no se queden atrás y apoyen, apoyen esta proposición.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Inés Sabanés por cinco minutos para cerrar el debate.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, doña Inés Sabanés Nadal: Si usted hubiera traído una propuesta de crear una comisión para trabajar en esta dirección o un grupo de trabajo o si usted finalmente hubiera puesto lo que acaba de decir, posiblemente podíamos haber hecho un trabajo común todos los grupos para, desde el punto de vista no solo de limpieza, en este caso, sino de limpieza, de cultura, de seguridad, hacer una serie de cuestiones enfocadas en la dirección que finalmente usted ha planteado. Pero, como de lo que usted me hablaba es de ordenanza, del contrato integral y de campaña de concienciación ciudadana, vo le he contestado que, en primer lugar, cumplimiento de la ordenanza... Usted dice: sancionen, sancionen, claro, si nosotros estamos cumpliendo la ordenanza, como supongo que se hizo en el 2014 y como supongo que se hizo en el 2013.

Otra cosa es que tengamos que analizar si realmente la ordenanza es la única actuación que nos permite trabajar, mejorar, o tenemos que trabajar planes estratégicos o planes de concienciación en otra dirección. Si usted hubiera hablado de esto, pues yo le hubiera contestado sobre esto

Yo no le puedo votar favorablemente porque, en primer lugar, el punto 4, campaña de concienciación ciudadana, como le he explicado, ya lo estamos realizando, aunque yo tengo en cuenta toda la argumentación que usted ha planteado, pero no podemos votar, porque ya lo estamos desarrollando, la enmienda.

Usted me ha dicho: cambie los indicadores, en la medida de lo posible. Bueno, pues en ninguna medida de lo posible se pueden cambiar los indicadores. Pregunte a Intervención, pregunte a la Asesoría Jurídica, en ninguna medida de lo posible, lo dice el contrato. Yo qué quieren que... Ya quisiéramos seguramente todos poder cambiar los indicadores y mejorar la situación; no se puede. Pregunten e infórmense, porque, además, son los contratos que tenemos heredados.

Y en cuanto a la estricta aplicación de la ordenanza, lo estamos haciendo, aunque, de verdad, yo tomo en consideración una serie de reflexiones que no las ha puesto muy bien en la propuesta, pero que creo que todos los grupos estaríamos de acuerdo en la necesidad de trabajar más allá de las ordenanzas y tener en cuenta una serie de actuaciones y de planes transversales de los que, cuando quiera, hablamos de ello y posiblemente lo podemos poner en marcha.

Muchas gracias.

La Presidenta: Vamos a pasar a la votación de la propuesta 28.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Purificación Causapié Lopesino: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: Bien. ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra. La Presidenta: Bueno, pues se ha rechazado. Aunque no puedo por menos de añadir que hay que tener en cuenta las consideraciones que ha hecho la concejala, que son interesantes, porque la propuesta se ha rechazado, pero yo creo que muchos de los elementos que se pueden deducir de lo que se ha dicho, lo ha recogido la señora Sabanés, y me gusta hacerlo constar. ¿De acuerdo?

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 26 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid [9]).

Punto 29.- Proposición n.º 2015/8001361, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se mejoren los procesos de información en los periodos de alta contaminación que conlleven la activación del protocolo, que no se modifiquen los niveles de entrada de los diferentes escenarios y que se adopten las medidas preventivas suficientes para mejorar la calidad del aire en la Ciudad de Madrid.

El Secretario General: Señalar a este respecto que se ha presentado durante la celebración de la sesión una enmienda transaccional, que por sus características también sustituiría al texto original, suscrita en este caso por doña Esperanza Aguirre y doña Begoña Villacís, Grupo Municipal Partido Popular y Grupo Municipal Ciudadanos.

La Presidenta: Pues muchas gracias.

Empezamos. Tiene la palabra Francisco de Borja Carabante, cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, presidenta, alcaldesa.

Lo primero que quiero manifestar es el compromiso del Partido Popular con la lucha contra la contaminación y la mejora de la calidad del aire de nuestra región. Nosotros es un compromiso que hemos demostrado con nuestra gestión. A diferencia de otros que lo han demostrado con el buenismo de su discurso, nosotros tenemos un aval; tenemos el aval de las medidas que hemos puesto en marcha mientras hemos sido... hemos ostentado las responsabilidades de gobierno en esta ciudad. Y, de hecho, en los últimos diez años, las emisiones de óxido de nitrógeno en nuestra ciudad se han reducido un 25 % y, por tanto, podemos concluir que la calidad del aire hoy en Madrid es mejor que hace unos años.

Y yo creo que esto es de justicia decirlo y, además, es bueno decirlo porque, de lo contrario, podíamos caer en un falso alarmismo, señora

delegada, que, desde luego, ni nos interesa a nadie ni beneficia a nadie, mucho menos al trabajo que debemos continuar haciendo en mejora de la calidad del aire de nuestra región y de nuestra ciudad.

En concreto, el Partido Popular aprobó en febrero de este año, en el 2015, un protocolo con medidas de emergencia, con medidas para actuar, medidas concretas, ante los episodios y los picos de alta contaminación de óxido de nitrógeno. Ese es el protocolo que ahora ustedes pretenden modificar y cambiar sustancialmente, y están en su legítimo derecho; están en su legítimo derecho de proponer esa modificación del protocolo que aprobó el Partido Popular. Lo que pasa es que lo han hecho mal, es que lo han hecho muy mal, porque lo han hecho con prisas, que siempre es una mala consejera para tomar decisiones del calado y la importancia que tiene este tipo de actuaciones.

Porque lo han hecho sin ningún tipo de rigor, y sobre todo, señora delegada, lo han hecho sin contar con nadie, porque no han contado con nadie para modificar este protocolo.

Existía, y se lo he recordado en otros debates, un acuerdo político en este Ayuntamiento, en esta cámara, en este Pleno, un acuerdo político entre los grupos municipales para que cualquier modificación que se fuera a producir en ese protocolo, fuera previamente debatida y consensuada, en la medida de lo posible, con todos los grupos municipales; que, con carácter previo a la aprobación —usted lo aprobó en Junta de Gobierno el pasado 17 de septiembre—, se hubiera sometido a la comisión de calidad del aire, a la ponencia técnica, para que hubiera hecho las aportaciones necesarias que hubieran, sin ninguna duda, mejorado cualquier iniciativa que toma el Equipo de Gobierno. Sin embargo, ustedes no lo han hecho. Es cierto que hace un par de semanas, tres semanas, convocaron la comisión de calidad del aire y nos invitaron, pero con el único propósito de que nosotros procediéramos a la bendición de esa propuesta que ya estaba precocinada, y a nosotros eso no nos parece serio.

Nos hubiera gustado, señora delegada, que hubieran contado con nuestras aportaciones, con nuestras iniciativas y con nuestra opinión con carácter previo a la aprobación el 17 de septiembre en la Junta de Gobierno. Y, por tanto, no han contado con nadie, pero además lo han hecho sin ningún tipo de rigor científico ni técnico, porque ustedes lo que pretenden ahora es rebajar, señora delegada, los niveles a partir de los cuales van a entrar en vigor, van a entrar, se van a activar las medidas de restricciones de tráfico.

En concreto, el nivel de preaviso lo pasan de 200 a 180 µg y el de aviso de 250 a 200. Y esto es una decisión arbitraria, es una decisión caprichosa, es una decisión casi ideológica si me permite la expresión. Yo pensé que esto podía ser una ocurrencia más, señora delegada, de la alcaldesa, pero es que me ha sorprendido que se haya hecho realidad esa ocurrencia. Y se lo digo: no hay ningún informe técnico que recomiende que la activación

de las medidas contempladas en el protocolo comiencen con carácter previo a que se alcancen los umbrales. Ustedes han sido más papistas que el papa, con perdón de la referencia eclesiástica. Han ido más allá, sin que nadie se lo pidiera, han ido más allá sin que nadie se lo exigiera.

Mire, el Partido Popular no estableció los niveles de 200 ua porque fue una decisión caprichosa, lo estableció porque es lo que dice en el año 2006 la Organización Municipal de la Salud, porque son los umbrales que establece la directiva europea sobre calidad del aire del año 2008, y porque son los umbrales que vienen establecidos en el real decreto que regula la calidad del aire, que supone la transposición de esa directiva del 2008, del año 2011. Y por tanto, no es una decisión caprichosa y arbitraria del Partido Popular, más bien al contrario de lo que sucede ahora, es la decisión de rebajar esos niveles. Porque yo les advierto una cosa, que en el caso de que se rebajen y finalmente modifiquen el protocolo y por tanto reduzcan esos niveles, en Madrid va a estar prohibido circular varios días al año; va a estar prohibido circular varios días al año si rebajan esos niveles, esos niveles a partir de los cuales entran las medidas de restricción de tráfico.

Ya sé que para la señora alcaldesa no hay atascos en Madrid; para el resto de los madrileños, sí. Pero ahora, a la suma de los atascos, vamos a sumar las restricciones de tráfico consecuencia de esta modificación que no tiene ningún rigor. Porque, de hecho, señora delegada, si el protocolo que usted propone modificar —esos niveles a partir de los cuales van a entrar las medidas de restricción de tráfico— va se hubiera aprobado, la primera semana de diciembre no hubieran podido circular por el centro de Madrid el 50 % de los vehículos. No hubieran podido porque se habrían alcanzado los niveles para que se activara el escenario 3 y, por tanto, de restricción del tráfico. 1.622.000 desplazamientos en coche se producen a diario en el interior de la M-30, 811.000 vehículos, es decir, cerca de un millón de madrileños no hubieran podido circular en el interior de la M-30. ¿Qué alternativa de movilidad le ofrece el Equipo de Gobierno a ese millón de ciudadanos que vienen a trabajar, a contribuir con su esfuerzo a mejorar nuestra ciudad y que necesitan la movilidad, que necesitan el coche para moverse en el interior de la M-30? ¿Qué alternativa? Ninguna. Esa es una de las cuestiones que a nosotros nos preocupa.

Ahora bien, somos concientes de que el protocolo que aprobó el Partido Popular en febrero de 2015 es mejorable; por supuesto, no es perfecto. Y hay dos aspectos en los que nosotros creemos que es mejorable, aunque no son propiamente del protocolo: la predicción y la información, porque lo que no puede ser razonable es lo que ha pasado en los dos últimos episodios en los que se ha aplicado el protocolo, que los madrileños, mientras iban circulando por la M-30, oyeran en la radio: «prohibido circular en la M-30». No parece razonable, no parece razonable que se enteraran por la radio del coche que estaba prohibido circular. A nosotros lo que nos parece normal es que hay

que anticipar esa información para que un madrileño pueda anticipar y, por tanto, planificar de manera adecuada su desplazamiento, que necesita con total seguridad.

Mire, la diferencia entre sus propuestas y las que nosotros proponemos es la misma distancia que va entre la prevención y la emergencia. Nosotros decimos: vamos a tomar medidas de prevención para no tener la necesidad de activar esas medidas que vienen contempladas en el protocolo. Ahora bien, proponemos, junto a Ciudadanos, una enmienda transaccional a la iniciativa que nosotros habíamos propuesto, en la que decimos: bueno, informemos con carácter previo a la gente. Cuando se alcancen los 180 µg es decir, el nivel de activación de las restricciones de tráfico que ustedes quieren practicar, nosotros decimos: oiga, informemos a la gente que hay posibilidad de que en el corto y medio plazo se alcancen los 200 y, por tanto, haya restricciones de tráfico, pero no apliguemos las medias de emergencia cuando todavía no se ha alcanzado esa situación.

Insito, nosotros le proponemos medidas de prevención: la renovación de la flota de la EMT, responsable del 7 % de las emisiones, que tantas veces hemos dicho. Nos alegra que usted haya anunciado que va a proceder a incrementar el presupuesto para renovar la flota de la EMT y convertir esos autobuses diésel en autobuses de gas, después de haber votado en contra, por cierto, de la proposición que presentó el Partido Popular en ese Pleno extraordinario de la EMT, pero nos alegra.

Pero vamos más allá. Le decimos: ponga en marcha incentivos fiscales para la renovación de la flota, de los vehículos, de los taxis y de los particulares. Y le proponemos una: oiga, Madrid tiene un menor porcentaje de vehículos eléctricos que el resto de las capitales. Le proponemos: exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para todos los coches eléctricos nuevos los primeros cinco años. Eso contribuye a mejorar calidad del aire. Le proponemos: sigan promocionando, como ha hecho el Partido Popular durante los años de gobierno, la promoción del transporte público y pida, por ejemplo, a la Comunidad de Madrid que ejecute la estación de metro en el nuevo PAU de Arroyofresno, que tiene previsto construir para el año que viene y que hay vecinos ya viviendo ahí. Eso es promocionar el transporte público.

Sinceramente, no hagan tampoco una política de tierra quemada, por ejemplo con BiciMAD, que usted ya ha anunciado que no pretende ampliarlo, y no solo que no pretende ampliarlo en los distritos especialmente del sur, sino que además lo quiere modificar y lo quiere retirar y que no quieren continuar con el servicio de bicicletas, que ha sido un auténtico éxito.

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

Señora Maestre, cuando la señora presidenta, que es la que modera este debate, me diga que acabe, acabaré, pero gracias por la información. Desde luego es usted muy diligente informando respecto a los tiempos y poco diligente informando respecto de los asuntos de este Ayuntamiento, pero yo se lo agradezco.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor Carabante, ¿me permite? Señor Carabante. No, no ¿me permite escucharme un minuto? Vamos a ver, yo le he dejado a usted un poquito más porque se lo vamos a restar de su segunda intervención. De todas maneras, conviene que lo sepa.

Continué, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Yo lo que le ruego a la señora alcaldesa es que, como usted modera el debate, que lo modere.

La Presidenta: Continúe, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Gracias, señora alcaldesa, y finalizo para no agotar el tiempo.

Sinceramente, creo que ustedes no son conscientes de la importancia que tienen las decisiones que ustedes toman sobre el día a día de los millones de madrileños que residen en nuestra ciudad, sobre el día a día de los millones de personas que todos los días vienen a trabajar, sobre la incidencia que tiene sobre la calidad de vida de los miles y miles de madrileños, y, sobre todo, yo le pido, por favor, que rectifiquen, no modifiquen ese protocolo, tomen medidas preventivas y, por favor, dejen las extravagancias para temas menos serios.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Doña Inés Sabanés tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias, señora alcaldesa.

Lo primero, principal: en Madrid no hay un problema de información y de comunicación cuando tenemos episodios, aunque es importante. En Madrid lo que tenemos es un problema de salud pública, y es distinto abordar las cosas de una manera o de otra. Por tanto, no podemos tratar como problemas de información lo que realmente es un problema muy serio.

Bueno, en este debate, la verdad es que yo tengo la sensación de estar en un bucle continuo, en el que vamos a intentar ver si entre todos podemos salir del bucle en el que estamos metidos con el tema de la contaminación y la calidad del aire de la ciudad.

Yo creo que para salir del bucle, señor Carabante... Usted me ha dicho que marco los valores por ideología. De verdad, de verdad, o sea..., pero vamos a ver si podemos salir con creo cuatro elementos que son importantes: primero, los hechos; segundo, los expertos; tercero, la legislación; cuarto, los compromisos internacionales. Si nos podemos poner de acuerdo en esto, quizá avancemos en este debate.

El primero: los hechos. Estos son los hechos.

(La señora Sabanés Nadal muestra un gráfico).

Lo amarillo es las veces, y ya no pongo el valor porque desde luego llamaría muchísimo la atención las veces que las estaciones han superado el límite de 8, que es lo que establece la legislación. Fíjense.

Eso quiere decir que Madrid incumple desde el 2012 no solo los valores límites anuales sino, lo que es tan importante como los valores límites anuales, los valores horarios, el límite horario de 18 horas al año que cada estación puede superar para estar dentro de la legislación.

(La señora Sabanés Nadal vuelve a mostrar el gráfico).

Bueno, pues lo amarillo es las veces que lo han incumplido las distintas estaciones. ¡Ustedes tienen estos datos! Es decir, no entiendo cómo insistimos y estamos en un bucle metidos y estamos hablando que si una estación puede superar como valor límite anual 18 veces, lo ha superado 87 o 45 o 52.

¿Ustedes creen que, de verdad, no estamos hablando de un problema de salud pública? De verdad, yo no puedo entender volver una y otra vez a un tema que creo que es perfectamente y objetivamente claro en qué situación estamos.

(Rumores).

Lo dice la Unión Europea, nos sancionan, nos mandan requerimientos, nos dicen que superamos los valores anuales y que superamos también los límites horarios; pero nosotros somos los sectarios y los ideológicos con respecto a intentar tomar medidas porque ustedes, que defienden que sea como sea una persona y un coche entren de forma sistemática en Madrid aunque estemos en situación de alarma, ustedes son los liberales; nosotros somos los sectarios. Pero ustedes ponen en riesgo la salud o quieren poner en riesgo la salud del conjunto para seguir con unas políticas que no está siguiendo ninguna ciudad en Europa, ninguna. Se han tomado medidas y se han tomado antes.

El segundo elemento que les decía que es muy importante es los expertos. Yo no sé por qué nos dicen... ¿A ustedes nos les parece bien que hayamos mantenido, en la Comisión de Calidad del Aire, los mismos expertos, la misma subdirección, que ustedes tenían y que ellos sean representantes del CSIC, de la Politécnica...? ¿No les parece suficiente garantía? Es que el protocolo lo recomienda, los cambios del protocolo, lo recomienda la comisión de expertos; lo recomienda

la comisión de expertos ¿por qué? Porque después de la superación ellos establecen, y estaban ustedes presentes, dos elementos importantes: el primero, el incremento de tráfico, el primero, el fundamental, el prioritario, y lo ven ustedes cómo funcionan los episodios, cómo superamos o no en función del nivel del tráfico.

Y el segundo, las condiciones climatológicas, efectivamente, las condiciones climatológicas ¿qué quiere decir? Lo que dicen los expertos es que con el protocolo actual, es decir, que solo se inicia la aplicación cuando ya hemos superado el valor límite, no tiene capacidad, no tiene capacidad suficiente para evitar alcanzar los valores límites de la legislación tanto en términos globales como en términos de límites horarios; lo dicen los expertos.

Y de verdad que no cuesta tanto y de verdad que no es verdad que va a ser un cambio sustancial, de verdad que es perfectamente asumible intervenir, cumplir las condiciones y trabajar de alguna manera bajo recomendaciones de los expertos y con el apoyo de este Pleno. No le digamos a la gente cosas que no son y trabajemos. Y es verdad, ahí hay que modificar el Plan de Calidad de Aire y asociarlo también a la modificación del Plan de Movilidad. Y hemos comprometido a nivel internacional, lo ha comprometido el Gobierno y lo han comprometido las ciudades, en aplicar movilidad baja en el carbono y tener una intervención positiva a efectos de hacer la aportación, a rebajar los límites de contaminación, mejorar la salud humana y luchar contra el cambio climático.

No lo está diciendo solo Ahora Madrid, es que lo dice la comunidad internacional científica, su Gobierno, el conjunto de las ciudades europeas. ¿No es suficiente? A mí me parece que es suficiente.

(Aplausos).

La Presidenta: Abrimos el segundo turno del debate de la proposición 29.

Tiene el señor Sergio Brabezo tres minutos por Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

Yo tengo que decir que con lo que usted está diciendo, señora Inés Sabanés, estoy de acuerdo y creo que estamos muy de acuerdo en lo esencial, en el objetivo, que es rebajar los niveles de contaminación, y ahí estará Ciudadanos apoyando, lo sabe. Por otro lado, es más complicado hacerlo con el Partido Popular, es verdad, pero creo que también podemos llegar a un acuerdo que creo que es muy interesante que todos vayamos de la mano; y estamos muy cerca. Me da la sensación de que estamos muy cerca.

Lo único que nos diferencia, quizás, son los tiempos. Pero una de las cosas que también veo que se está centrando excesivamente, se lo he dicho varias veces, se centra excesivamente en el protocolo y sabe que el protocolo es simplemente un parche. Como usted bien dice, el protocolo no tiene prácticamente capacidad de bajada, es verdad, los expertos lo dicen. Las conclusiones son que el escenario 1, escenario 2, pues, baja menos de un 1 % la contaminación en Madrid, y el escenario 3, los estudios virtuales dicen que como máximo sería un 14 %. Claro, si es que no sirve.

¿Dónde nos tenemos que enfocar, entonces? Seamos realistas, enfocarnos, primero: prevención, básico, un plan de sostenibilidad, de calidad del aire, etcétera, y sabemos que tenemos que hacer eso, pongamos nuestros esfuerzos en eso. Luego, para ello, modificamos primero --por eso nuestra enmienda— el preaviso, y con información 1 y 2, donde también estén implicados no solamente el Avuntamiento de Madrid sino también la EMT, el Consorcio. Fomento, absolutamente entramos en 180, que es una de las demandas que se pide, que tiene Ahora Madrid, y que nosotros aceptamos y recogemos porque creemos que es importante avisar primero a la población y, luego, poder hacer útil ese protocolo; cuanto más espacio tengamos, mejor.

Y por otro lado, también otras de las cosas que quiere hacer Ciudadanos o promueve en la enmienda, que es revisarlo año a año; eso es muy importante, es muy importante. ¿Eso qué haría? Pues que cada vez pudiéramos ajustar de manera más progresiva ese protocolo.

¿Qué pasa ahora mismo? Si nosotros comenzamos a activar 23 veces el protocolo, como está estimado para el año viene, resulta que tampoco tenemos los autobuses en la EMT necesarios para la renovación del parque, ni los que tendríamos que tener en todas las líneas aumentando la frecuencia. ¿Por qué? Porque, a pesar de que está presupuestado y que Ciudadanos ha puesto mucho esfuerzo en la Comunidad de Madrid para sacar 17 millones más en la inversión, recordemos una cosa: desde que solicitamos los autobuses hasta que están en circulación, vamos a tardar un año.

Entonces, sinceramente, primero, preaviso; primero, informar a la población mucho mejor. Vuelvo a insistir, no nos centremos tanto en el protocolo sino en las medidas que hagan sostenible esta ciudad, que es lo más importante.

Y finalizo, agradezco también, que sé que ha sido un esfuerzo, por parte del Partido Popular, aceptar la enmienda. Hagámoslo, creo que sería bueno por parte de todos que vayamos unidos porque es una prioridad para todos los grupos municipales, y creo que merece la pena hacer ese esfuerzo y algún tipo de enmienda más por parte de Ahora Madrid a lo mejor sería beneficioso, no lo sé, estudiémoslo y pongámoslo encima de la mesa.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

José Manuel Dávila.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don José Manuel Dávila Pérez: Con respecto a esta enmienda, bueno, primero comentar alguna de las cosas que ha dicho el señor Carabante. Yo sí que estoy de acuerdo en una de las cosas que ha dicho, que esto tiene una visión ideológica en la toma de posición. Y estoy totalmente de acuerdo que tiene una visión ideológica, y la visión ideológica claramente es que nosotros apostamos por lo prioritario en la salud de los madrileños y madrileñas. Con lo cual, evidentemente, sí tiene esa visión y, en ese sentido, esa crítica que usted nos hace, la puedo asumir porque realmente es así.

Luego, respecto a que vamos más allá sin que nadie lo pida, o cosas de ese estilo, hombre, vamos más allá porque sí incumplimos la normativa europea sobre contaminación. La ciudad de Madrid no cumple los cánones razonables mínimos de contaminación, con lo cual tenemos que tomar medidas adicionales para superar este enfoque. Y en ese sentido, claro que nos preocupa el día a día de los madrileños y su calidad de vida, tanto nos preocupa su calidad de vida como que lo que estamos haciendo directamente es intentar mejorar su salud para que no se vea perjudicada por niveles de contaminación que son inasumibles.

Yo entiendo que cuesta mucho sensibilizarse con este tema porque, evidentemente, es un problema que al Partido Popular le cuesta un poco asumir. No es una cuestión que venga de esta legislatura, viene de otras legislaturas, y sé que el tema de la contaminación atmosférica no es una cosa que tengan entre sus prioridades, y no lo acaban de ver porque siempre se ha priorizado, y además lo dicen en sus intervenciones, la libertad de elección de la gente en usar su coche privado sobre el tema de la convivencia común, que tiene que ver con el tema de los niveles de contaminación. Nosotros, como consideramos que lo realmente importante es los niveles de salud, pues evidentemente consideramos que ese derecho está por encima de la libertad de elección de las personas para poder pasearse por la ciudad en coche privado.

Y luego ya haciendo un análisis concreto de la enmienda que presentan, realmente lo que es interesante de la enmienda es la modificación de los niveles de preaviso, aviso y alerta, porque ya en el anterior Pleno, la primera parte, que se mejoren los procesos de información y predicción, ya lo aprobamos en el anterior Pleno, con lo cual esa parte estaría incluida; el tema de que el Ayuntamiento de Madrid incremente las medidas preventivas para la lucha contra la contaminación, todo ese paquete deberíamos incluirlo en el nuevo Plan de Calidad del Aire que tenemos que aprobar en el Ayuntamiento de Madrid, un plan que ya en la comisión, lo cual tengo que agradecer que se nos invitara a los partidos políticos y creo que es muy importante que los partidos políticos estemos participando en la Comisión Técnica de Calidad del Aire; de ahí tiene que salir un borrador, se tiene que plantear el trabajo político y de ahí tienen que salir estas medidas.

Con lo cual, yo entiendo que realmente la cosa más importante de las medidas es el cambio en los niveles, con lo cual nosotros no podemos estar de acuerdo porque consideramos que la salud es lo primero y que en este tema tenemos que tomar decisiones, y las decisiones tienen que estar ahí. De hecho, lo que no sería perdonable o lo que no sería asumible por parte de nuestro grupo municipal sería no tomar las decisiones correspondientes para hacer que la salud de los madrileños fuera nuestra prioridad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Bueno, señor Carabante, tengo que advertirle que mirado su cómputo de horas, de tiempos, se pasó...

(Observaciones del señor Carabante Muntada).

Sí. ¿Me deja acabar? ¿Me respeta y me deja acabar? Bien. Bueno, pues efectivamente, usted tiene 3,57 minutos de más, efectivamente, tenía mucha razón la señora Maestre cuando nos llamaba la atención, le debía haber avisado a usted y le voy a dejar, por tanto, un minuto, nada más.

Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Francisco de Borja Carabante Muntada: Le pido que cuando excedamos el tiempo lo avise con carácter previo, porque es difícil articular un discurso, estar pendiente del tiempo, y por tanto me restringe luego la posibilidad de...

La Presidenta: Lo intentaré, lo intentaré.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Descuénteme estos dos segundos que le informaba.

Con permiso de la señora Maestre, los hechos.

La Presidenta: Por favor, por favor, no pierda el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Francisco de Borja Carabante Muntada: Pero déjeme que intervenga y que utilice el tiempo como yo considere adecuado, señora alcaldesa.

La Presidenta: Venga.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Francisco de Borja Carabante Muntada: Señora delegada, los hechos. Hoy en Madrid hay un 25 % de emisión de óxido de nitrógeno menos que hace diez años. Esos son los hechos, y usted puede decir lo que quiera, puede articular un discurso intentando generar un falso alarmismo entre la población diciendo... Un falso alarmismo, yo por eso se lo decía en la primera intervención. ¿Tenemos que continuar trabajando para mejorar la calidad del aire? Por supuesto, somos los primeros, y lo hemos demostrado: Plan de Calidad del Aire 2011-2015, estrategia integral

de la Comunidad de Madrid para favorecer la calidad del aire. La primera ciudad del mundo que establece un sistema regulado de aparcamiento en función de lo que contamina un vehículo. Hemos puesto en marcha BiciMAD, que ustedes, insisto, quieren hacer una política de tierra quemada con esa fantástica idea que ha sido un éxito para la movilidad ciclista.

Respecto al Partido Socialista. Decía que no habíamos hecho nada, pues yo ya le estoy diciendo las iniciativas que hemos puesto. Pero es verdad que usted sí que va más allá, porque si ustedes hubieran gobernado, ya lo dijeron en campaña, no hubieran prohibido, como pretende hacer Ahora Madrid, el 50 % de los coches, matrículas pares e impares, hubieran prohibido los diésel, el 80 % de los vehículos. Ustedes dijeron que iban a prohibir a los vehículos diésel circular dentro de la M-30; ocho de cada diez madrileños no podrían moverse por Madrid si ustedes hubieran gobernado.

Señora delegada, me ha dicho que no ha habido fallos de información, de verdad, en la gestión de los anteriores episodios. ¡Dios mío, no ha habido fallos de información! Si lo único que no ha habido es información.

Mire, la señora alcaldesa dijo: todo está estupendo. Dos minutos después: prohibido circular, prohibido aparcar en el interior de la M-30. ¿Eso es información? ¿No será más bien desinformación y descoordinación?

La Presidenta: Señor Carabante.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Porque lo que ha habido...

¿Ya se me ha pasado el tiempo, señora alcaldesa? No es posible.

Bueno, en todo caso, permítame, medio segundo, una pregunta: dígame usted qué recomendación...

La Presidenta: No tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Francisco de Borja Carabante Muntada: ...de la Organización Mundial de la Salud, directiva europea, por real decreto regula los umbrales.

La Presidenta: Señor Carabante, no tiene la palabra.

Señor Carabante, cumpla las instrucciones. (Aplausos).

Señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** De verdad, creo que es el peor marco, el elegido, para hacer un debate de estas características.

Les he explicado, —el suyo, señor Carabante— yo les he explicado que no podemos

bajar, no podemos bajar, y en los años 14 y 15 son preocupantes, si entramos en las medidas cuando ya superamos los 200. ¿Es tan complicado de entender? O sea, si entramos a tomar medidas cuando ya hemos superado los 200, que es el actual protocolo, es imposible y, realmente, pues claro que se reconoce. ¿Se han bajado las emisiones? Se han bajado las emisiones, lo que dicen los informes de los grupos técnicos y de los expertos es que ahora el gran reto es desacoplar el comportamiento de las emisiones con comportamiento del tráfico y con el comportamiento económico, de la situación económica y del tráfico asociado. Ahora eso es lo que hay que intentar hacer: que la bajada de emisiones sea una realidad, se estabilice y que no sea una situación coyuntural. Y en eso tenemos que trabajar.

Yo no he dicho en ningún momento, no lo he dicho en ningún momento, que la información no importe. He dicho que ahora mismo, a efectos de la modificación del protocolo, es una cuestión sobre todo de salud, y es cierto, y es cierto que el protocolo no es ni muchísimo menos ni debe de ser ni podemos pensar que sea el único elemento que nos tiene que llevar estratégicamente, por eso he hablado de la modificación del Plan de Calidad de Aire y del Plan de Movilidad, que yo creo que serán estructuralmente, y ya aviso que realmente se abrirán los procesos de participación con participación de todos, serán los elementos que estratégicamente permitan, como se planteaba tanto de Ciudadanos como Partido Socialista, que nos permitan superar y cambiar la situación.

Pero vo sí que les pediría un poco de confianza y trabajo en común en una situación que realmente ustedes saben, y ustedes saben que los expertos así nos lo han dicho. Este año ha habido tres episodios muy duros: en enero, al inicio del año y a final de año, tres episodios muy duros en los que hay que intervenir y donde se ha mantenido durante demasiado tiempo, sin tomar medidas más contundentes, la exposición superior a 200 y llegando a 250, motivo de protocolo. Y decirles que, como habíamos comprometido, en cualquier caso, el protocolo con las modificaciones, las alegaciones, las recomendaciones, la ponencia técnica, irá a la Comisión de Gobierno y lo volveremos a ver definitivamente en el Pleno. Yo no sé cuántos niveles más de participación podemos plantear, pero me parece que sí que habría que hacer un esfuerzo por tener en cuenta las recomendaciones de los expertos. Lo que advierten es que si entramos tan tarde a tomar medidas y las mantenemos, es decir, estamos un día, dos y tres sin poder cambiar, no estamos atajando cuando estamos en valores de exposición 200-250.

Yo creo que, de verdad, lo entiende mejor la gente, en este momento lo entiende mejor todo el mundo de lo que pensamos en este Pleno y como lo vemos los propios partidos políticos. No hagamos de esto una batalla y hagamos una causa común para intentar que la ciudad de Madrid recupere y mantenga la calidad de aire.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, a votar en único lugar porque se trata de una enmienda sustitutiva. Muy bien, pues la enmienda sustitutiva presentada por el señor Carabante.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Purificación Causapié Lopesino: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, doña Rita Maestre Fernández: En contra.

La Presidenta: Bueno, pues queda rechazada.

Punto siguiente.

(Sometida a votación la enmienda transaccional de carácter sustitutivo de la iniciativa nº 2015/8001391, presentada por los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, queda rechazada por 25 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (18) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid [9]).

Punto 30.- Pregunta n.º 2015/8001256, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer "cuáles son los planes del área de Medio Ambiente y Movilidad sobre los agentes de movilidad para el 2016".

La Presidenta: El señor Brabezo tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

Bueno, es una pena que no bajemos los niveles, realmente. A mí me hubiera gustado que lo hubiéramos sacado hacia delante. Bueno, es una pena. Creo que era positivo para Madrid, pero bueno.

De todas maneras, vamos a por la pregunta: sobre agentes de movilidad, me gustaría saber el posicionamiento; me gustaría saber qué se va a hacer, finalmente, con los agentes de movilidad, si al final los agentes de movilidad van a ser policías, si no lo van a ser, si estarán bajo el control y la coordinación de la Policía Municipal.

Y luego me ha sorprendido también —es una pregunta que tengo— que es leer en las noticias: el Ayuntamiento se gasta 16.000 euros en camuflar la huelga de los agentes de movilidad.

Quiero preguntar si esto es verdad, porque me extraña, así se manifestaron en la comisión, y lo dijeron algunos de ellos. Entonces, por lo que veo también está incluso calculado cuánto se cobra por hora extra, el precio que ha tenido, los agentes implicados en número de 66. Bueno, me gustaría realmente saber qué ha sucedido.

Por otro lado, también me gustaría saber qué pasa con las medidas a corto plazo —esas serían a medio-largo plazo— a corto plazo, ¿qué sucede? ¿Qué pasa con los cascos integrales de los policías que ellos solicitan? ¿Qué pasa con los tapones para los oídos de los agentes? ¿Qué pasa con las máscaras cuando hay alta contaminación y tenemos a los agentes de movilidad en medio del tráfico de Madrid? Nos preocupamos mucho de la población pero no nos estamos preocupando por los agentes de movilidad. Creo que es importante también tenerlos protegidos, más que nada porque no paran de aumentar el número de bajas dentro del cuerpo de agentes de movilidad. Luego también muchos de ellos solicitan chalecos por los problemas que estamos teniendo ahora mismo de seguridad, de hecho se les ha pedido que intervengan de manera conjunta, como mínimo vayan unidos en estas intervenciones.

Luego también me gustaría saber qué se va a hacer contra el estrés térmico. Muchos de ellos llegan a unas temperaturas medias de 38°C, en verano pasan los 40, cuando saben que esto puede causar graves problemas a la salud.

Por otro lado, también si finalmente se va a adelantar la hora de entrada en calle, en calle, de los agentes de movilidad, creemos que es esencial para una mejor gestión del tráfico en Madrid.

Luego también sería posible si entraran a las seis de la mañana, en vez de las ocho y media en calle, el último turno, es verdad que fichan antes pero en calle están a las ocho y media de la mañana el último turno.

Y luego, qué va a suceder con la base de Pontones, que todos sabemos que es necesario una rehabilitación y al menos dar un poco de dignidad a los agentes de movilidad que están en esa base.

Finalizo ya.

Creo que es importante ser claros con los agentes de movilidad, lo demandan, ¿están en una huelga, no lo están? Realmente me gustaría que

todas estas preguntas que se han hecho sean respondidas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Doña Inés Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Bueno, en primer lugar, en este momento, como se ha informado en los medios de comunicación y como informaron los propios agentes de movilidad, no están en huelga.

Está funcionando un grupo de trabajo desde el mes de septiembre con todas las organizaciones sindicales representativas del colectivo para ver, tanto sus reivindicaciones como las condiciones laborales.

En concreto, y adicionalmente, el viernes 18 de diciembre se reunió una reunión de la mesa sectorial y del comité de huelga a la que acudió la gerente de la ciudad y yo misma, en la que se tomaron las siguientes determinaciones: en primer lugar, y es cierto, vamos a proponer a la Comunidad de Madrid la modificación de ley de coordinación de policías locales para facilitar la posibilidad de acceso de la Policía Municipal a las personas integrantes del cuerpo de agentes de movilidad, en particular, mediante un proceso selectivo restringido siempre y cuando, como ustedes saben, dentro de los marcos legales vigentes para el conjunto de la función pública, como no podría ser de otra manera.

Por otro lado, se va a mantener, con independencia de hacer esa propuesta a la Comunidad, se va a mantener el grupo de trabajo para el análisis y la mejora de las condiciones de trabajo, la ampliación del marco actual de competencias a través de un diálogo específico entre los propios agentes y el Ayuntamiento, es decir, ahí tiene que verse la carrera profesional, no solo sus competencias y sus posibilidades de intervención sino también su situación de carrera profesional.

En cuanto a otras dos cuestiones que me planteaba, por un lado las actuaciones ante episodios de contaminación, estamos ultimando y terminando un protocolo con Madrid Salud, entre tanto lo que se ha hecho, es como medidas inmediatas y urgentes de carácter organizativo, es la rotación, la rotación de los agentes en los diferentes puestos en los días para reducir su exposición a la contaminación. Y también estamos terminando con Madrid Salud un protocolo que venga a determinar si además de la rotación hay que determinar otros periodos de descanso o algunas otras medidas que pudieran ser necesarias en periodos de contaminación.

Y por último, con el tema de la situación de alerta, lo que se ha planteado, que también era una reivindicación, es la permanencia en parejas en todo caso, y siguiendo también las instrucciones que hemos pedido, y nos ha facilitado Delegación de Gobierno, para seguridad tanto de policía como de los agentes de movilidad.

La Presidenta: Muchas gracias.

Sergio, para contestar... no tenía tiempo, me lo dicen. Entonces, si no hay tiempo, no hay tiempo, no te quedaba tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Solo le digo que gracias.

La Presidenta: Inés, ¿renuncias?

(Asentimiento de la señora Sabanés Nadal).

Entonces pasamos a la pregunta 31.

El Secretario General: Así es.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 31.- Pregunta n.º 2015/8001257, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, suscitando diversas cuestiones en relación con una inversión de 200.000 euros, prevista en el proyecto de presupuestos del distrito de Chamberí para 2016, en instalaciones deportivas del Parque Móvil.

La Presidenta: Sofía, tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** La doy por formulada. Gracias.

La Presidenta: Fenomenal. Pues Jorge García Castaño.

El Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** Los objetivos son: conseguir la mejor cesión posible para poner en marcha la mejor instalación deportiva posible, cumpliendo con el Plan General de Ordenación Urbana y con un coste asumible para el Ayuntamiento.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Creo que no me ha contestado. Pero bueno, supongo que después.

Hace más de dos años, consta en las actas del Pleno de Chamberí, que la Dirección General del Parque Móvil del Estado quería ceder este espacio al Ayuntamiento, porque es del Estado, no es del Ayuntamiento, el conocimiento que nosotros tenemos.

Bueno, en primer lugar se quería vender, el Estado pretendió la venta de esta parcela, pero se encontró con que nadie quería comprarla, en un momento, además, en el que el sector deportivo de Madrid estaba en plena pujanza y proliferación. ¿Y por qué no encontraron comprador? Primero, porque la parcela es de uso deportivo, por lo tanto no se puede utilizar ese solar para ninguna otra opción, y además porque en sus 61 años de historia

no ha tenido licencia municipal, y esto ha sido posible porque el centro deportivo fue construido por el Estado, ha sido propiedad del Estado, gestionado por el Estado, de acuerdo a una legislación vigente desde el año 53.

Por tanto, cada vez que había un comprador o un posible comprador y acudía con un técnico, el técnico le recomendaba la no compra, ¿por qué? Porque al no tener licencia municipal, es muy probable que al hacer la obra pertinente no se pudiera adquirir. ¿Y por qué este local no tenía licencia municipal? Primero, porque hay espacios deportivos bajo el nivel de calle, lo que es de dudosa legalidad, y además hace difícil tener salidas de emergencia adecuadas, porque los pasillos son de menos 80 cm de ancho, con lo cual la accesibilidad también es reducida, y además porque los techos en algunas zonas es inferior a los dos metros.

Esta información fue remitida desde el Área de Urbanismo, de aquel entonces, del año 2013, a los vocales vecinos de Chamberí, informes que supongo no solo tiene el Área de Deportes sino que además también tiene usted, señor Castaño.

Por lo tanto, si ahora disponen ustedes de informes técnicos que afirmen que esta obra es viable, y ojalá que lo sea porque el distrito necesita equipación deportiva, nosotros debemos recordarle que el deseo de recuperar esta instalación no puede eximirnos de la obligación de que esta inversión cumpla escrupulosamente con toda la normativa de accesibilidad y emergencias y del resto de la normativa urbanística.

Este centro, además, ha tenido una gestión privada durante muchos años y los vecinos acudían a él y hacían uso de él con mucha normalidad, y si hoy no tiene esta gestión privada es por los problemas de licencias que acabo de mencionar.

Por todo ello y porque estamos asignando dinero público a un espacio que no me ha aclarado si aún es municipal o no, creemos precipitado destinar una importante cuantía a este centro, sin haber definido el proyecto con los vecinos, con los grupos municipales y sin haber explorado las posibilidades de colaboración público-privada. Nosotros creemos que eso puede hacerse sin merma del servicio para esta instalación, y ese es el motivo por lo que presentamos una enmienda, que ha sido rechazada en la comisión, pero en cualquier caso espero e insisto que este espacio deportivo sea municipal si se le ha asignado esta cantidad, y bienvenida sea una instalación al distrito de Chamberí.

Muchas gracias.

La Presidenta: Don Jorge García Castaño, para contestar.

El Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** Como sabes, en Chamberí solo hay una instalación deportiva, de gestión indirecta, que tiene una lista de espera en torno a 12.000 personas. En ese

sentido, la instalación del parque móvil era una instalación modesta pero muy querida y bastante usada; de los mecanismos de gestión ya hablaremos porque la deuda que ha dejado la gestora anterior, con la mancomunidad, tampoco está nada mal. Ahora eso está vacío y se está deteriorando. Esa instalación a Patrimonio del Estado no le sirve para nada, queda fuera del Área de Planeamiento Remitido que iba a ser la operación de lo que es el edificio grande de parque móvil, y tiene usos deportivos, con lo cual prácticamente ningún uso y a nosotros desde luego nos sirve mucho.

Yo estuve con el director general de Patrimonio el 31 de julio buscando algún tipo de modalidad de cesión gratuita. La fórmula que parece que vamos a usar es cesión gratuita de bienes y derechos para la realización de fines de utilidad pública o interés social, regulada en el artículo 145 y siguientes de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas. Esto lo que hace es obligar al cesionario a destinar los bienes al fin expresado en el acuerdo. En este sentido, serían deportivos igual ampliándolos algo más.

El Plan General yo creo que nos permite cosas: protege de alguna manera el exterior pero permite actuar en el interior incluso permitiría la sustitución de los edificios; espero que no tengamos que llegar a ese punto, pero en caso de que no fuera reformable, que es posible, se podría hacer alguna otra actuación. Nosotros no hemos empezado, solo estamos en la fase de conseguir que Patrimonio nos ceda la instalación. No hemos hablado ni con los grupos ni con vecinos porque hasta que no tengamos la instalación no podemos ejecutar un duro, no nos dejaría Intervención con buen criterio, y estamos pues desde el 31 de julio esperando.

De acuerdo con la Dirección General de Deportes veremos qué posibilidades hay de inversión y qué posibilidades hay de gestión y qué hacemos finalmente ahí. Sí que creo que hay una cosa urgente, que es poner en marcha el frontón, que a día de hoy está cerrado, que le podría servir muy bien al Colegio San Cristóbal, que es un colegio que está bastante apretado ahí en la propia colonia de San Cristóbal.

Yo espero que la cesión se materialice lo antes posible, estamos en un país serio y yo no creo que haga falta esperar a que haya un cambio de gobierno, o no, o lo que tenga que haber para que esta cesión se materialice porque esto a Patrimonio del Estado no le sirve para nada, a nosotros nos sirve para mucho y no hay por qué esperar unos meses que para nosotros serían preciosos para poder empezar a ejecutar presupuesto del 2016. Nada más.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 32.- Pregunta n.º 2015/8001262, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, en relación con la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos, "por qué se han evacuado unos criterios de interpretación respecto a la sujeción a gravamen de las comunicaciones previas y declaraciones responsables en vez de modificar la propia Ordenanza".

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Si, buenos días.

En primer lugar, cuando termine la pregunta, espero no pase como ayer en la Comisión de Presupuestos, que al votar en contra de las propuestas de la Oposición, los concejales de Ahora Madrid se mofaron, espero que el concejal que se carcajeó no se ría de las enmiendas de dotar con ocho millones de euros más a la colonia experimental de Villaverde o la construcción de una biblioteca en Butarque...

(Aplausos).

...u otras muy positivas del Partido Popular.

Para que vean la diferencia, nosotros en la Comunidad de Madrid hemos conseguido que se llevaran a cabo 136 propuestas del Partido Socialista Obrero Español y 9 propuestas de Podemos. Como la señora Inés Sabanés sabe, hemos conseguido que se aprobara una propuesta para apoyar a la EMT, y hemos trabajado muy duro. Para nosotros lo importante son los ciudadanos, no quien proponga esas ideas. Pero, bueno, por lo menos lo que les exigimos, voten lo que voten, es respeto. Muchas gracias.

Parto con la pregunta.

El director de la Agencia Tributaria de Madrid señala el 24 de noviembre que las declaraciones responsables se encuentran sujetas al pago de la tasa en términos análogos a los que corresponden para la tramitación de licencias urbanísticas y comunicaciones previas. En el artículo 2.1 de la ordenanza, donde se determina el hecho imponible de la tasa, no se recoge que la declaración responsable se encuentre sujeta.

En el artículo 10 de dicho texto normativo, donde se cuantifica el alcance de la obligación, tampoco se hace referencia alguna a la declaración responsable. Es por ello por lo que queremos recabar del concejal responsable del área las razones que han llevado a adoptar por parte de la Agencia de Madrid dicho acuerdo.

La Presidenta: Don Carlos Sánchez.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias.

Miguel Ángel, creo que estuvimos en comisiones diferentes, no recuerdo a nadie en la comisión riéndose...

- El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Mira, por favor, en la televisión, que eso está grabado.
- El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Carlos Sánchez Mato: Si me permite, Miguel Ángel, estoy en el uso de la palabra, no recuerdo a nadie, respetamos mucho las propuestas, las enmiendas y de hecho hemos votado a favor de algunas de ellas, de vuestro grupo y de otros.
- El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Falso.
- El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Sí, falso, pero...

Bueno, en respuesta concreta a la pregunta, simplemente no nos lo hemos sacado de la manga, es el Real Decreto Ley 19/2012, de 25 de mayo, que modificó el artículo 20.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; o sea, se aprueba en Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, con la finalidad de que las entidades locales pudieran establecer tasas para las actividades administrativas de control en los supuestos en los que la exigencia de licencia fuera sustituida por la declaración responsable o comunicación previa, o sea, que no ha sido un tema de invención sino un simple real decreto, que dice exactamente, textualmente: «la sustitución de la licencia por otros actos de control ex post no supondrá en ningún caso merma alguna de los ingresos fiscales de los ayuntamientos o de los organismos que expidieran con anterioridad las licencias previas de apertura». Por lo tanto, estricto cumplimiento de la legalidad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Si, muchas gracias por la respuesta y sí que me gustaría que viera el video para que vea que estuvimos en la misma comisión.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Carlos Sánchez.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de

Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Carlos Sánchez Mato: Parece que la pregunta no era muy interesante, en este caso, para el grupo municipal que la ha propuesto, pero en nuestro caso, el que se haya realizado una interpretación de la ordenanza no exime de la necesidad seguramente de la modificación de la misma. Nuestra intención es emprender, en cuanto sea posible, la modificación de esa ordenanza fiscal. Es un trabajo complejo, lleva tiempo y estamos realizando, a través de los servicios gestores y de acuerdo con el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, un análisis que permita la aprobación de una ordenanza fiscal al margen de la normativa urbanística que está en proceso de revisión, y los criterios interpretativos que se habían puesto de manifiesto en diversas ocasiones en consultas formuladas por determinados servicios del Ayuntamiento, se muestran de acuerdo con este trabajo que está realizando la Agencia Tributaria. Por lo tanto, no nos queda duda que en el caso de las declaraciones responsables y comunicaciones previas debe procederse al pago de la tasa ya que la actividad de control se realiza en cualquier caso por la Administración.

Muchas gracias.

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 33.- Pregunta n.º 2015/8001264, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, del Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, "la solución que tienen prevista para el servicio Línea Madrid".

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Muchas gracias, señor secretario.

Doy por formulada la pregunta.

La Presidenta: Pues tiene la palabra don Pablo Soto para contestarla.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Pablo Soto Bravo: Muy bien, muchas gracias.

Como la pregunta es un poco abierta porque como solución, que quizá Línea Madrid es más que problema, es solución, entonces, vamos a reforzar el proyecto tanto en el sentido de los servicios que se prestan a través del Proyecto Línea Madrid, como el modelo de gestión, que creemos que también es mejorable, como el modelo de prestación, también una prestación más directa. Y si quieres me reservo el tiempo por si me concretas un poco la pregunta.

Gracias.

La Presidenta: Silvia Elena.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo: Pues mire, aquí la pregunta es obligada. ¿Qué pasa con el 010, señor Soto? ¿Qué pasa con Línea Madrid? Porque vaya lío ha montado usted, señor Sánchez Mato, vaya lío ha montado usted, señor Soto, y vaya lío han montado.

Línea Madrid se define como una marca que atiende a los ciudadanos, que sirve para que los ciudadanos realicen trámites con el Ayuntamiento de Madrid que se puede definir como la conexión vital entre los ciudadanos, los madrileños y el Ayuntamiento de Madrid. Esta atención a los ciudadanos se lleva por tres vías: una vía de atención presencial, una vía de atención telemática a través de dos canales de Internet

Pues bien, Línea Madrid se prestaba por un contrato, un contrato que se había celebrado con el Ayuntamiento de Madrid en el año 2011 por la empresa Ferroser, y ustedes llegan al Ayuntamiento de Madrid y hablan de la remunicipalización. Les meten a los trabajadores la idea de remunicipalización, un servicio que es valorado satisfactoriamente por los madrileños, un servicio que tiene premios de excelencia comunitaria; pues bien, ustedes hablan de remunicipalización. Pues en septiembre, nada más entrar en el gobierno, nos vinieron a ver los trabajadores de Línea Madrid y nos preguntaron qué opinábamos de la municipalización, y estábamos horrorizados con la propuesta, señor Soto, señor Sánchez Mato, porque ustedes no sabían cuando hablaban de remunicipalización a qué se referían.

Estos pobres trabajadores se creían que iban a pasar a formar parte del Ayuntamiento de Madrid porque sí, y ustedes se lo dijeron. Luego, posteriormente, escucharon que había algo que se llamaba el Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 55, la disposición adicional primera, y ya vieron que no se puede acceder directamente al Ayuntamiento de Madrid, que hay que pasar un proceso de selección que, como dice la Constitución, se basa en los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Pues bien, los trabajadores de Línea Madrid no saben qué va a pasar con ellos, porque ya saben que no se van a poder integrar en el Ayuntamiento de Madrid, ya saben que lo que pretendían ustedes al principio es una cesión ilegal de trabajadores, y están muy preocupados. Y bueno, pues llegamos a la Comisión de Presupuestos y les preguntamos: ¿qué van a hacer ustedes con Línea Madrid? Y el señor Soto, además de decir que es un servicio muy mejorable, dice: parece que vamos a prorrogar dos años aunque luego ya veremos, porque a ver si podemos reducir la prórroga. Pero, señor Soto, ¿puede ser usted más preciso? ¿A qué se refiere con prórroga a dos años pero si no, la pueden

reducir? ¿A cambio de qué? ¿En base a qué criterios? ¿Hay algo negociado que la Oposición no se haya enterado?

Pues bien, parece que lo que están haciendo es dejar el problema para más adelante hasta que se les ocurra algo, y miedo me da, señores, miedo me da.

Les voy a proponer una solución constructiva: hagan un nuevo pliego contractual, que no pasa nada...

La Presidenta: Señora Saavedra, el tiempo, que no tiene.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo: ...por gobernar, un pliego en que se determinen el número de efectivos necesarios para prestar el servicio.

Mis deseos para esta Navidad es que no terminen con un cero, sino que terminen con un diez.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Pablo Soto.

- El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Bueno, vamos a ver. Como tú sabes, Línea Madrid es un proyecto, no es una marca, Línea Madrid es un proyecto.
- La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Página web del Ayuntamiento de Madrid.
- La Presidenta: Por favor, quiere guardar silencio.
- El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Si me permites que haga uso de mi turno, porque yo cuando dices algo incorrecto no te interrumpo, tomo una nota, espero mi turno y, bueno.

Línea Madrid es un proyecto. ¿Cuáles son los planes que tenemos para este proyecto? Primero, fortalecerlo incorporando nuevos servicios. Segundo, mejorar el modelo de gestión, que es mejorable, es mejorable, porque ahora mismo el Ayuntamiento no tiene capacidad de incidir en la gestión y, entonces, ¿qué esquema se produce? Pues que cuando la empresa adjudicataria tiene mucho rechazo de llamadas, por ejemplo, el Ayuntamiento hace una penalización, pero esa penalización ¿nos resarce? No, porque pasa como con las basuras o como con la limpieza de las calles, que al final nos sale barato pero las calles están sucias, y aquí no queremos que nos salga barato y que no se coja el 010, queremos que nos cueste lo que tiene que justamente costarnos y que a todo el mundo se le atienda en el 010 porque hay

suficiente gente al otro lado del teléfono. Por lo tanto, estamos planteando cambios en el modelo de prestación.

Efectivamente, nuestro objetivo no es ningún secreto, lo pone el programa electoral: es la municipalización de aquellos servicios que entendemos que se tienen que prestar directamente por parte del Ayuntamiento, pero esto es un objetivo a largo plazo, a largo plazo. De momento ¿en qué estamos trabajando? Pues en el *ínterin* entre que somos capaces de hacer un proceso a largo plazo de municipalización, estamos trabajando en unos nuevos pliegos que nos permitan, efectivamente, incidir en el servicio para asegurar que se presta de la mejor manera posible.

¿Está satisfecha? Te veo así hacer gestos pero...

La Presidenta: Punto siguiente, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 34.- Pregunta n.º 2015/8001354, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué medidas va a adoptar el Gobierno Municipal para reducir los problemas ambientales que provoca el funcionamiento de la Depuradora de la China y cuales son sus planes respecto a un futuro desmantelamiento de sus instalaciones".

La Presidenta: José Manuel.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don José Manuel Dávila Pérez: Como bien sabemos, el funcionamiento de la depuradora de la China tiene malos olores, plagas de insectos y ruidos, sobre todo especialmente en verano durante la tarde y la noche. Esas molestias están afectando a 300.000 personas de los distritos de Villaverde, Usera y Puente de Vallecas y muy especialmente a 97.000 vecinos de San Fermín, El Espinillo, Barrio de Rosales y Entrevías.

Ha habido varios planes planteando el desmantelamiento de esta planta. En diciembre de 2006, el Ayuntamiento de Madrid anunció un plan de 900 millones de euros para desmantelar la depuradora antes de 2010 y convertir sus 24 hectáreas de superficie en una zona verde que se añadiría al Parque Lineal del Manzanares.

Asimismo, el 21 de septiembre de 2009, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y el Ayuntamiento de Madrid suscribieron un convenio de colaboración en materia de saneamiento y depuración dentro del Plan Nacional de la Calidad de las Aguas que incluía la eliminación de la depuradora de la China y la ampliación de las de Butarque y Sur. De este convenio no hemos vuelto a saber nada asimismo, como el plan anterior que he dicho, y la depuradora de la China sigue funcionando en unas condiciones de vertidos que son deficientes.

Pero ahora el desmantelamiento de la depuradora de la China puede ser perfectamente viable cuando el próximo año terminen las obras de ampliación de la depuradora de la Gavia, situada en la margen izquierdo del río Manzanares. Estas obras han costado 15 millones de euros financiados al 80 % con fondos europeos y van a permitir triplicar su capacidad de tratamiento y bombeo, pasándose de actuar 500 litros por segundo a 1.500. Por tanto, si la depuradora de la Gavia va a ser capaz de absorber el caudal de la China y atender a los mismos distritos que actualmente atiende esta, parece razonable plantear el desmantelamiento de la China, porque tenerlo más tiempo no es ni económica ni medioambientalmente no tiene demasiado sentido, por lo que creemos que el Ayuntamiento de Madrid debería iniciar proceso para su desmantelamiento y su reconversión en zona verde.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, doña Inés Sabanés Nadal: Efectivamente, el futuro desmantelamiento de la China se debe, al principio se condicionó, como ha planteado, a la remodelación y ampliación tanto de Sur como Butarque, ya que serían finalmente estas dos estaciones las que absorberían la capacidad de tratamiento de agua residual que ahora mismo tiene la China. Dichas actuaciones estuvieron, como también se ha planteado, en el Plan Nacional de Calidad de Aire, en un acuerdo entre el ministerio y el Ayuntamiento de Madrid. Y una vez que se retrasaba la ejecución de las obras y ante la demora por parte sobre todo del ministerio, el Ayuntamiento planificó las actuaciones necesarias, que en este caso también creo que... -porque se escucha fatal desde aquí, pero creo que también la has citado-, la interconexión del colector margen derecha con la margen izquierda y de bombeo desde este último a la Gavia. Entonces, se hizo esa actuación por parte del Ayuntamiento de Madrid para posibilitar el inicio del desmantelamiento de La China en el menor plazo posible.

Por tanto, finalizadas en la práctica totalidad estas actuaciones, se estima, estimamos que durante el año 2016 se podrán realizar los trabajos necesarios para dejar fuera de servicio La China y tratar las depuradoras de la Gavia y Sur, el caudal que actualmente se trata en dicha planta.

Eso requerirá, efectivamente, tanto un trabajo de todo lo que supone la recuperación de esa zona, que está además asociada a otros proyectos muy interesantes del Parque Lineal del Manzanares, y a la vez, pues también, entre tanto, sí que es verdad que se han tomado una serie de medidas concretas, pero no se puede obviar que por la antigüedad, por todo lo que han supuesto las distintas intervenciones, las molestias a los vecinos en esta zona, los mosquitos, los olores y los tratamientos, pues ha sido una constante que entendemos que el desmantelamiento de La China y así como el resto de intervenciones de la zona permite pensar razonablemente que en el año 16 se va a resolver en positivo para los distritos; una

situación que viene siendo importante, unas infraestructuras, las infraestructuras de depuración que en ese caso por su antigüedad y por otros motivos, pues estaban suponiendo un foco de molestias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid. don José Manuel Dávila Pérez: Bueno. pues nos alegramos conocer que dentro del Ayuntamiento se plantea ya para el 2016 el desmantelamiento de La China. Creemos además que es una zona del sur de Madrid que está especialmente castigada, porque siempre, casualmente, las infraestructuras buenas se hacen en el norte, pero las infraestructuras molestas se hacen en sur de la ciudad, con lo cual ahí tenemos depuradoras, vertederos, escombreras, plantas de tratamientos de residuos. Creo que dentro de lo que debe ser el reequilibrio de la ciudad de Madrid es fundamental que se empiecen a hacer cosas como esta y, también, evidentemente tenemos que plantear los nuevos equipamientos que tendremos que poner en el sitio de la zona para también..., está la Caja Mágica, hay una serie de instalaciones ahí, puede ser un centro deportivo, pueden ser diferentes cosas de espacios verdes, pero sí tenemos que replantearnos cómo reurbanizar toda esa zona de cara a que sean unas dotaciones para un distrito que carece especialmente de ellas.

Muchas gracias.

La Presidenta: En lo que se refiere a la pregunta número 35, la había formulado el concejal don Pedro María Corral. Me dice el señor secretario que está enfermo, que ha sufrido un episodio cardiaco, y lo primero que quiero es que le hagan llegar..., naturalmente yo le llamaré por teléfono para ver qué tal está, no tenía conocimiento, y, entonces, pues a la vista de esta circunstancia, aparte de naturalmente ponerme en contacto con él para preocuparme por su salud porque sé que a todos nos preocupa, sí quiero darles la palabra para que digan quién va a mantener de ustedes la pregunta.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** La señora Rosell.

La Presidenta: Muy bien. Señora Rosell.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 35.- Pregunta n.º 2015/8001356, formulada por el concejal don Pedro María Corral Corral, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "qué valoración hace el equipo de Gobierno Municipal de las actividades programadas por el Ayuntamiento para la celebración de la Navidad".

La Presidenta: Muchas gracias.

Cuando quiera, señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Gracias. La doy por formulada. La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, doña Celia Mayer Duque: Sí, pues como usted sabe, la mayoría de las actividades todavía no han tenido lugar porque principalmente la programación empieza a partir de estos días. Entonces, si quiere lo que le puedo contar es qué líneas de programación hemos utilizado o qué expectativas tenemos, o si quiere le dejo el segundo turno de su pregunta para que concrete de alguna manera la pregunta que me está haciendo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Le pregunto sobre su valoración en el programa que ustedes han diseñado para esta Navidad en Madrid.

La Presidenta: La pregunta, ¿la ha oído?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Disculpe, simplemente yo no pretendía que esto fuera parte de mi segunda intervención.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, doña Celia Mayer Duque: De acuerdo. Pues en ese caso, a mí me gustaría más valorar la Navidad una vez que los ciudadanos hayan accedido a la programación, porque creo que es lo que nos va a permitir tener indicadores sobre si hemos programado bien, si hemos programado para todo el mundo y si, efectivamente, se ha comunicado o no se ha comunicado bien la realización.

Yo creo que en la programación hemos conseguido los objetivos que nos planteábamos, que, en primer lugar, han tenido que ver con programar un mayor número de actividades. En ese sentido, se han programado tanto en el centro de la ciudad, en los sitios donde tradicionalmente ya se venía haciendo, como además hemos hecho un especial esfuerzo porque la programación vaya a los distritos.

En segundo lugar, hemos tratado de programar también para todos los públicos, diversificar la oferta de la programación. Hay líneas de programación específicas para el público juvenil, líneas de programación específicas que son familiares, para los padres con sus hijos, y, por supuesto, líneas de programación específicas infantiles, manteniendo además todo aquello que tiene que ver con la tradición, lo que tiene que ver con las zambombas, los villancicos y tal de la ciudad de Madrid.

Creemos que, además, este año hemos innovado en algunos aspectos de la programación con actividades que no se venían realizando tradicionalmente: la *gymkana* en Madrid Río, la feria editorial infantil en Conde Duque o las actividades que se van a programar en la ciclovía. Y, en ese sentido, con respecto a los objetivos que teníamos, creo que hemos alcanzado esos objetivos en la programación. Pero insisto que la mejor manera de valorarlo será cuando haya pasado la Navidad y los ciudadanos hagan uso de esas actividades.

La Presidenta: Señora Volart.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Gracias, alcaldesa; Rosell.

Bien, hace unos días doña Rita Maestre afirmaba que este Consistorio se ha volcado con la entrañable tradición de los belenes y con la defensa de la simbología navideña. Señora Maestre, usted no tiene que defender la Navidad, como no sea de ustedes mismos, porque basta con que no la ataquen.

Una vez más creo que ustedes han trampeado sin recato con los dichos y con los hechos; han escondido cuando no han podido suprimirlos todos los nacimientos que alegraban nuestras calles y plazas, el de la plaza Mayor lo han hecho desaparecer directamente, y han renunciado a un excepcional belén lumínico que convertía la Puerta de Alcalá en el mejor *christmas* con el que Madrid podía felicitar la Navidad a visitantes y a todo el mundo.

La sede del Ayuntamiento se ha convertido en la casa de Mr. Scrooge; el nacimiento de las navidades pasadas, que visitaron más de 70.000 personas, este año ocupa un rincón de apenas 8 m² en un edifico de más de 50.000 m².—hay colegios y comercios en Madrid que acogen nacimientos mayores y más alegres que los del Ayuntamiento de todos los madrileños—.

Mucho más triste es lo que han hecho con el magnífico nacimiento de José Luis Mayo, de la Asociación de Belenistas de Madrid: lo han escondido en el edificio donde celebramos las comisiones municipales y ni se han dignado a poner un mal cartel en el exterior, no fuera que los paseantes por la plaza de la Villa pudieran visitarlo.

Y ojo con su gran novedad: las navidades en Conde Duque, convertidas en la feria internacional de las culturas, con talleres y juegos sobre percusión africana, karaoke chino, cocina árabe para niños o gastronomía japonesa, ¿y qué tendrá que ver eso con la Navidad, señora Mayer? Chocante, como también lo es que esta feria cierre hoy, 22 de diciembre, justo cuando los niños empiezan sus vacaciones. Estarán los padres muy alegres, ya verán. Como lo estarán también los vecinos de Chamartín y en Usera, donde han suprimido los conciertos de Navidad.

Y qué decir de las cabalgatas. Anunciaron que sus cabalgatas serían un poco más naturales este año. Extraña manera de entender la naturalidad cuando en Usera, Puente de Vallecas, San Blas, entre otros, han impuesto que uno de los reyes sea reina, y digo impuesto. Disfrazan así su sectarismo y su falta de sentido común con equivocadas políticas de género. Las carrozas de reinas desfilan durante el Carnaval; cada cosa a su tiempo. Qué obsesión tienen con crear problemas donde no los hay y qué fijación con convertir la laicidad en un campo de batalla contra la religión mayoritaria, en lugar de un espacio de respeto a todos. Y es que en algunos distritos llegan a decirles a las asociaciones

que las cabalgatas serán de magos y no de reyes, magos porque la Biblia no dice que fueran reyes, poniendo en evidencia que si no como ediles, tienen ustedes un gran futuro como exégetas. Sí, señora alcaldesa, los evangelios no dicen que los magos conducidos por una estrella hasta el portal de Belén sean reyes, ni tampoco dicen que fueran tres ni que se llamaran Melchor, Gaspar y Baltasar ni cuál era el color de su piel, todo eso lo dicta la tradición cristiana desde el siglo VI. Y la tradición cristina les da el tratamiento de reves para resaltar el hecho de que ante un niño humilde, hijo de carpintero, refugiado y nacido en un pesebre, se inclinan los poderosos de la tierra. Y este es el mensaje de Navidad que ustedes están tratando de diluir en nuestra ciudad: el mensaje de la grandeza de lo humilde, el mensaje de la dignidad de lo humilde, que es el mensaje sobre el que sustenta el inmenso legado del humanismo europeo.

Señora alcaldesa —ya termino—, mediten estos días de paz, mediten porque sus actos pueden ser absolutamente contrarios con lo que ustedes predican a todas horas. Y cuando hayan meditado, quizás aprecien por qué realmente algunos deseamos feliz Navidad, que es lo que hoy deseo a todos ustedes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señora Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Muchas gracias, Isabel, yo también te deseo feliz Navidad.

Va a haber cuatro belenes que hemos programado desde el Ayuntamiento en la ciudad, lo hemos anunciado por activa y por pasiva. Como bien sabe usted, el belén de CentroCentro, el de la Casa de la Villa, el del Museo de los Orígenes y del Museo de Historia. En ese sentido yo no entiendo cómo, la insistencia en apropiarse de una fiesta que es de todos, que es la Navidad. Yo no soy católica y llevo disfrutando la Navidad desde que era muy pequeña, y eso es lo que hemos tratado de hacer desde este Ayuntamiento: programar una fiesta para toda la ciudad y para que quepa todo el mundo, y ese es el modelo de programación que va a tener este grupo municipal.

En ese sentido, ¿qué tendrá que ver la Feria de las Culturas con la Navidad? Pues muchísimo. Es una pena que ustedes no lo entiendan, pero tiene que ver muchísimo, porque se trata de celebrar la diferencia, compartir con el que tienes al lado y de conocer otras culturas. Tiene que ver todo con la Navidad, solo que no es la suya. Entonces, dejen de, por favor, intentar apropiarse de la Navidad, que es una fiesta de toda la ciudad en su conjunto, no solo suya.

En ese sentido, cuando termine la Feria de las Culturas, va a empezar una programación específica infantil en Conde Duque y en otros centros que se llama Bookids, que es una feria editorial infantil, donde los niños se van a poder

juntar con el tejido creativo de la ciudad y van a poder compartir sus experiencias. Entonces, los niños van a estar encantados de que, cuando justo terminen el colegio, empiece una actividad específicamente para ellos.

(Aplausos).

El Secretario General: ¿Continuamos?

La Presidenta: Sí, sí, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 36.- Pregunta n.º 2015/8001359, formulada por el concejal don Álvaro González López, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer si piensa el Gobierno municipal "hacer cumplir las sanciones establecidas en las ordenanzas de "Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos" y "Reguladora de la Publicidad Exterior".

La Presidenta: Adelante, señor González.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Sí, señora concejala, ¿va a multar usted a los que incumplan las ordenanzas referidas en la pregunta?

La Presidenta: Doña Inés, cuando guiera.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Sí, señor concejal.

La Presidenta: Sí, tiene el segundo turno don Álvaro González.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Gracias, señora alcaldesa.

Señora alcaldesa, usted que es mucho de pasear por la calle, dígame usted ¿qué es lo que ve por la calle? Se lo explico yo: usted ve suciedad, y usted ve también paredes y elementos públicos llenos de carteles, de carteles políticos, de carteles de Podemos y de Unidad Popular.

(Rumores).

Sí, sí, han ensuciado ustedes toda la ciudad, afeando la ciudad, y da una sensación de dejadez y de impunidad increíble. Y si no se lo creen, aquí lo traigo.

(El señor González López muestra unas fotografías).

Mire usted, Banco de Santander. Pone aquí: «Cuenta 1, 2, 3», el señor Garzón amigo del señor Sánchez Mato.

(Aplausos).

Es que, fíjese usted, «1, 2, 3», no ha sacado ni dos, dos.

Pero es que tengo aquí Partido Socialista también, pegado en la pared, ensuciando.

(Rumores).

Sí, sí. Podemos, ensuciando también la pared.

Señor Garzón, también.

Partido Socialista, también.

Recortes cero, señor Garzón otra vez.

(Rumores).

Esto es una vergüenza, señorías. Para combatir esto, señora alcaldesa, para combatir esto disponen ustedes de la Ordenanza de Limpieza de Espacios Públicos, artículos 13 y 16. La Ordenanza Reguladora de la Publicidad Exterior, el artículo 2 prohíbe la fijación de publicidad o propaganda mediante carteles y pegatinas; estas infracciones, además, conllevan sanciones de entre 750 y 3.000 euros. Además de esto, recuerdo la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid. El artículo 227 también prevé multas de entre 600 y 30.000 euros por la colocación de carteles de publicidad sin licencia.

En el anterior Pleno yo le pregunté al señor Barbero si iban a sancionar al partido Podemos, y usted calló porque no quería sancionar, pero aquí se van a tener que retractar y decirnos si van a sancionar esto. Están haciendo ustedes de Madrid la ciudad más sucia de Europa y nosotros no lo vamos a consentir, señorías; porque miren ustedes, ustedes están obligados a aplicar las ordenanzas, no pueden hacer lo que les dé la gana, no pueden ensuciar la ciudad, porque para eso estamos aquí, para decírselo. Y usted, señora Sabanés, va a tener que decir aquí si va a multar a Unidad Popular y a Podemos, que han ensuciado toda la ciudad de Madrid.

Pero miren, en aras de ayudarles, de una Oposición constructiva, ustedes dijeron que las madres tenían que limpiar los colegios, que los niños tenían que recoger las colillas, los universitarios barrer las calles...

(El señor González López muestra unas fotografías).

..., les voy a decir lo que pueden hacer ustedes, porque esto, limpiar esta publicidad va a costar mucho dinero al erario público, muchísimo dinero, y esos operarios deberían estar limpiando las calles, no limpiando la publicidad que ustedes han puesto en las paredes, ¿y saben lo que tienen que hacer ustedes? Mandar a los señores de Podemos y de Unidad Popular a limpiar esos carteles que han puesto.

(Aplausos).

Y, señora Sabanés, esto con ánimo constructivo —trabajo social, señor Barbero—, pero dígame usted si le va a sancionar, porque yo me comprometo a darle estos y muchos más que tengo guardados.

(El señor González López muestra unas fotografías).

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, doña Inés Sabanés Nadal: Siempre pico y pienso que lo que me preguntan es lo que quieren que yo les conteste y, de verdad, no dejan de sorprenderme.

(Risas).

Aun así, como lo intuía, pues una también se prepara.

(La señora Sabanés Nadal muestra un documento).

Yo tenía la contestación sobre el número de sanciones, el cambio de criterio entre el 2014, el 2015, las correspondientes a actividades en la calle, a limpieza, a residuos, las de 2015, etcétera, etcétera, pero usted me quería hablar de los carteles electorales, entiendo. Bien, vale.

En el año 2014, denuncia al PP por colocar carteles en la entrada de un colegio electoral. En el 2011, la Junta Electoral censura un cartel del Partido Popular en la carretera de Extremadura. En el 2015, hay una denuncia a la Comunidad de Madrid generalizada por la utilización de la publicidad institucional. En el 2015, la Junta Electoral conmina al Ayuntamiento a la retirada de la publicidad del Partido Popular, del PSOE y la de Policía Municipal a denuncia del Partido Popular. Eso ha sido en el año 2015, en periodo electoral, en periodo electoral. Ha habido once actuaciones mandatadas por la Junta Electoral, que es como actuaron en las anteriores elecciones y es como hemos actuado nosotros en estas elecciones. En las elecciones de mayo, mandatadas por la Junta Electoral de retirada de carteles, once actuaciones, y en estas elecciones doce actuaciones. ¿Por qué mandatadas por la Junta Electoral? Porque es lo que hay que hacer en periodo electoral, es lo que...

(Observaciones del señor González López).

No, esto...

La Presidenta: No tiene ahora la palabra, tendrá ocho segundos después.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Calma, tranquilidad. Le he dicho que las actuaciones derivadas de retirada de carteles de publicidad en las calles en periodo electoral están sujetas a la autoridad y al mandato de las juntas electorales. Y eso es lo que tiene que hacer un ayuntamiento, eso es lo que hacían ustedes, esto es lo que hemos hecho nosotros.

Más allá de esto, más allá de esto, este Ayuntamiento, como ya le he dicho, desde luego, tramita y aplica las sanciones que corresponden con...

(Rumores).

La Presidenta: ¿Quieren guardar silencio, si son tan amables? Por favor, guarden silencio.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, doña Inés Sabanés Nadal: Yo tengo un cierto recuerdo y ustedes me lo recuerdan, si me permiten la licencia en el poco tiempo que me queda, de la comisión de espionaje de la Comunidad de Madrid, y veo que les queda una voluntad de espionaje que deberían de quitarse de la cabeza en plena democracia.

(Aplausos).

Yo lo único que les digo es que en sanciones el comportamiento de este Ayuntamiento, en la aplicación de sanciones, en la aplicación de retirada de carteles, en las intervenciones, ha sido similar, idéntica a otras elecciones y a otros partidos. Lo demás, usted tiene ganas de darse a conocer hoy en el Pleno y, la verdad, que yo tengo ganas de desearles a todos una feliz Navidad.

Muchas gracias.

(Risas.-Aplausos).

La Presidenta: Pasamos a las comparecencias, el punto 37.

El Secretario General: Así es.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 37.- Comparecencia n.º 2015/8001219 de la Alcaldesa, a petición propia, con objeto de explicar "La forma de abordar los debates en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid y su correcto desarrollo".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario y le voy a pedir que tenga la bondad de controlar mi tiempo, no sea que me vaya a pasar.

Muy bien. Pues yo lo primero que quería decirles a todos ustedes, a todos vosotros, concejales y compañeros, es que esta comparecencia la pedí porque ya lo había anunciado precisamente en el Pleno último, ¿no? En aquel Pleno yo sentí la necesidad de hacer una intervención y yo sé que como presidenta la puedo hacer, pero no me parece bien coger tiempo y, sobre todo, me parece peor no permitir que, después de una intervención mía no se me pueda responder, y por ese motivo pensé que era necesario preparar una comparecencia para hablar un poco de la manera en cómo nosotros estamos llevando a cabo el desarrollo de los debates en esta función esencial del Consistorio.

Pero tengo que deciros, tengo que decirles, que ha habido además un hecho puntual, que se ha producido hace unas semanas, que ha hecho que esta comparecencia tenga un doble cariz, que les voy a explicar.

En primer lugar, yo tengo que decirles que a mí me gustaría mucho que viniera cualquier persona especializada en gestión y nos viera y nos hubiera seguido desde toda esta mañana, desde las nueve hasta ahora, y que le hubiera... Supongo que esta persona se hubiera quedado sorprendida y hubiera dicho qué se quiere conseguir, qué quiere

conseguir el Ayuntamiento, qué quiere conseguir este Pleno con esta manera, con esta organización, ¿no?

Bueno, yo lo primero que os quiero, les quiero decir es que no pretendo yo decir ni mucho menos cómo debemos desarrollar nuestros plenos; no, no es eso lo que les quiero decir. Lo que les quiero decir es que sí me gusta, sí les pido, en cuanto alcaldesa y la persona que soy en este momento, que me corresponde liderar el Ayuntamiento, sí les pido, os pido que reflexionéis precisamente sobre si esta es la mejor manera de llevar a cabo nuestro trabajo, el del gobierno y el de la oposición, y si es la mejor manera para el desarrollo de lo que esperan los ciudadanos de Madrid.

Yo personalmente digo que no. Y digo que no, partiendo por decir que yo soy la primera, y mi grupo también y todos en general, que podemos hacer una reflexión autocrítica, y en ella me incluyo. Pienso que yo, que quiero buscar siempre a las personas detrás de los grupos políticos, y en este sentido me ha parecido muy interesante y me ha dado mucha esperanza oír algunas intervenciones, fundamentalmente de dos concejalas muy jóvenes, cuando han hablado del postureo ideológico y han hablado también de ver que detrás de los grupos políticos hay personas, pues yo, que intento eso y que busco efectivamente el que trabajemos, mucho más que como miembros de una estructura cerrada de partido como personas, pues tengo que reconocer que probablemente también me he equivocado y tampoco he tenido una actitud correcta y de buena comunicación, puesto que algunos de vosotros, y en concreto la concejal del Partido Socialista, una de las concejales, reprochó una intervención que yo había llevado a cabo en un momento ante unas declaraciones de la prensa. Pues si es así, pido disculpas. Y lo que sí insisto es en que reflexionemos sobre si esta manera nuestra de vernos siempre desde las estructuras de partido, de vernos siempre desde unas estructuras ideológicas que parece que permiten y justifican en una descalificación sistemática, que a veces llega a la injuria pero que siempre es puertas cerradas, no puertas abiertas para el entendimiento de los problemas que aquí debatimos, no es la mejor.

En esa medida, creo que es importante el que sepamos que si tuviéramos aquí a esta persona experta en gestión que nos hiciera esa pregunta mágica de qué quieren conseguir y nosotros les dijéramos que queríamos conseguir que la política municipal, es decir, la gestión municipal, lo que es la tarea municipal, lo hiciéramos lo mejor posible, estoy segura de que nos diría que es muy difícil que se consiga lo mejor cuando estamos normalmente entrenándonos y buscando en nuestras palabras las más hirientes, las más descalificadoras, etcétera, etcétera. Con eso, no quiero decir ni muchísimo menos ni es mi idea ni jamás haría yo algo así como dar lección alguna a la Oposición. La Oposición decidiréis cual es la mejor forma en la que podéis llevar a cabo vuestra función, la función específica de la Oposición. Yo lo que sí os digo es que aquí tengo que decir, en el tiempo que llevo, en estos seis meses, que ha habido intervenciones

desde la Oposición que a mí me han parecido perfectas, que yo podría decir que he agradecido y además que he aprendido de ellas. Hoy mismo, yo os podría decir -- no me puedo entretener ahora-algunos aspectos que me parecen interesantes, y hubiera dicho: adelante, por ahí van. Se han referido a mí en lo relativo a la mala información que di en relación con el primer episodio de contaminación, pues sí, teníais razón, decidí que había que hacerlo mejor, y creo que lo hicimos mejor. Pero esta posibilidad positiva de intentar buscar el máximo de la vinculación para que todos podamos hacer mejor nuestro trabajo, tanto oposición como gobierno, yo creo que es imposible, desde mi opinión, y os pido que lo califiquéis, que lo reflexionéis, si nosotros estamos constantemente utilizando noticias de los medios de comunicación que, sin ningún tipo de constatación en este Pleno, acaban convirtiéndose en unos elementos de enjuiciamiento, de crítica y también de los que dificultan la comunicación.

En el día de hoy, mismamente, yo oía intervenciones y veía cómo se citaban cosas que han podido decir algunos concejales del Gobierno. algunos concejales de la Oposición, y se dan como buenas porque lo ha dicho un medio de comunicación. No, ese no es buen camino. A mí me ha parecido bien y me ha gustado hoy, creo que ha sido Sergio, y lo agradezco, que ha venido con una nota de prensa y ha dicho: yo no sé si esto es cierto o no, pero quiero que se me diga. A mí me gustaría que esto se hiciera, yo creo que es imprescindible. Nosotros no podemos dar por bueno. Yo sí os tengo que decir que a veces he pensado si en las muchísimas veces que me habéis imputado manifestaciones, que yo no he dicho y que no las he dicho en la forma como habéis dicho que lo he dicho, hubiera pedido la palabra para hacer una respuesta por alusiones. No creo, no creo que esa sea la estructura que debemos tener en el Pleno, y habrá que pensarla.

Pero sí os digo —y miro al reloj porque no quiero pasarme— que ha sucedido algo en estos últimos días que a mí sí que me ha llegado ya a preocupar de una manera especial porque creo que hemos trascendido esa capacidad o esa actitud incorrecta de incorporar la prensa a los debates del Ayuntamiento.

Hace unos días, yo estuve en la Comisión de Seguridad que se celebró aquí. Estuvo el concejal Íñigo Henríquez, que aparte de que creo que ya sé decir bien su apellido, os aseguro, y te aseguro a ti, Íñigo, que te aprecio, estuvimos en una reunión muy cordial; tú expresaste las críticas políticas que significaban las intervenciones que yo hice en aquella Junta. A mí me pareció muy correcto. Nos despedimos y tan bien como otro día más; no te felicité, por las Navidades digo, porque ya sabíamos que íbamos a tener ocasión, ¿no? Pero cual fue mi sorpresa cuando por la tarde, y en una rueda de prensa en la que este gobierno municipal explicaba su proyecto de derechos humanos, una periodista de un medio de comunicación que no conocía me hizo una pregunta que yo realmente no entendí, pero sí entendí tu nombre, y me dijo: el concejal, el

señor Íñigo Henríquez, quiere que usted aclare el dinero irregular que ha utilizado, el dinero negro que... Me quedé tan perpleja...Dije: no puede ser, ¿estoy oyendo bien? No es posible, ¿no? Y entonces, como efectivamente no la entendí, no la contesté bien, vamos, quiero decir que no contesté a lo que la periodista me preguntaba, e inmediatamente me dirigí a ella y le dije: perdona, ¿me puedes decir de qué se trata?, porque es que no tengo ni idea de lo que me estás hablando. Entonces, ella me habló de que en una de las escrituras de la parte proporcional que -ahora mismo daré cuenta— está unida a mi vivienda, etcétera, etcétera, aparecía que vo había tenido un dinero en metálico y que eso era sospechoso. Y a partir de ahí, tengo que deciros que sabéis, lo sabéis, se ha desencadenado una campaña por algunos determinados medios de comunicación; he tenido esos medios de comunicación u otros -me supongo que análogos- delante de mi vivienda, etcétera, etcétera,

Bueno, cuando yo oí eso, yo dije: no puede ser que un concejal a quien respeto y además estimo, pretenda que lo que debe ser la vida de este Consistorio acabe convirtiéndose en simplemente una especie de campo abierto de todo tipo de armas arrojadizas, y yo diría inaceptables, en las relaciones que debe haber en la ética de lo que entiendo yo que debe ser la buena política a través de los medios de comunicación y en esas condiciones.

Dicho eso, yo tomé la decisión en ese mismo momento de leeros dos notas. Son las notas que yo he presentado y que creo que digo aquí, y digo que digo aquí teniendo muchas dudas de si cuando un concejal pretende que uno de los miembros de esta corporación que ha hecho su declaración de bienes explique ante este Consistorio el por qué ha hecho esa declaración de bienes, dudo mucho que esta sea la forma en la que se debe hacer, pero sin duda, la que no debió hacerse es a través de utilizar la prensa. Entre nosotros, si alguien tiene una duda sobre que alguno de nosotros hemos hecho algo que merece reproche, se debe preguntar aquí.

Dicho eso, os voy a leer lo más despacio posible que pueda, y lo más claro, lo que son las declaraciones de mis bienes y las explicaciones que doy de conformidad con la Ley de la Transparencia.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Perdón, señor secretario, ¿esa no es la segunda comparecencia?

La Presidenta: Cuando yo pedí esta comparecencia estaba mi propósito de contestar a una pregunta que se me hizo por los medios de comunicación, contestarla en la forma que lo voy a hacer, ante este Pleno.

Muchas gracias, Begoña.

He formulado declaración de mis bienes patrimoniales por constancia del valor catastral de todos ellos y sumando, al de mi propio domicilio

inicial en Madrid, el correspondiente a la tercera parte indivisa adquirida de la finca colindante que me da derecho al uso de unos espacios que forman parte, desde hace más de doce años, de mi vivienda familiar.

La configuración de esta pertenece a la esfera de mi derecho y al de mi familia a la intimidad, derecho protegido constitucional y civilmente frente a todo género de intromisiones ilegítimas.

Con el mismo criterio, la suma de ambos valores catastrales ha relacionado la propiedad de dos fincas en San Rafael, cuya configuración física es única.

He cumplido en mi declaración de bienes con las obligaciones contempladas en los artículos 4 y 8.1 h) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. El cumplimiento de mis obligaciones se adecua también al contenido de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid, artículos 3.2 y 8.2 d) y Disposición Adicional presentado Séptima, cuvo borrador fue públicamente el pasado día 4 de diciembre.

La compra de la tercera parte indivisa de la finca colindante con mi vivienda inicial es lo siguiente: se trata de una operación absolutamente transparente, instrumentada en documento público, autorizada notarialmente, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, y por la que se pagó su precio y la totalidad de los tributos devengados como consecuencia de dicha operación.

El pago del precio se realizó cinco años antes del otorgamiento de la escritura pública de compraventa, en la forma y fechas que aparecen indicadas en la escritura, con recepción íntegra de tal precio por la parte vendedora y en cumplimiento exacto de todas las obligaciones legales. El precio total fue de 180.101,21 euros, pagado del siguiente modo:

A. 60.000 euros, a los que el notario alude como ingreso en metálico efectuado el día 5 de noviembre del 2003, en la cuenta de la vendedora en BBVA, según afirma, que se acredita con certificado bancario que incorpora a la matriz de la escritura. Si se lee con detenimiento tal certificado, se comprueba que no alude a un pago en metálico por la compradora a la vendedora, sino al ingreso en la cuenta de la vendedora de la cantidad antes dicha, a través del centro de operaciones 11.17.

B. 60.101,21 euros, mediante transferencia a la cuenta de la vendedora, realizada el día 14 de julio de 2003, constando como centro de operaciones 13.01, transferencia.

C. 60.000 euros, a los que el notario también alude como efectivo metálico, refiriéndose a los datos del certificado bancario, si bien en este únicamente se afirma que se ha ingresado el importe en la cuenta de la vendedora, según texto facilitado por la compradora, que trae causa de la comprobación del talón en la matriz del talonario.

Muchas gracias. Creo que he cumplido el tiempo.

(Aplausos).

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Disculpen, en la Junta de Portavoces se habló de dos comparecencias; no nos importa que se subsuman. Entonces, sí que teníamos preparadas dos intervenciones: una, que razonaba normas de urbanidad, como le podemos llamar a esto, en el Pleno y, otra, que era de calificación en aspectos de transparencia.

La Presidenta: Si me permite, Begoña, me explico.

Va a haber las dos comparecencias, claro que sí, como debe ser, lo único que sí les digo, y por eso lo he hecho así, es que cuando yo presenté la comparecencia, quería abordar precisamente este tema y quería deciros lo que les he dicho. Pero, por supuesto, que van a tener ustedes las dos comparecencias, tal y como recoge precisamente el orden del día, y al que yo me someto con mucho gusto.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, doña Begoña Villacís Sánchez: Creo que es importante que cuando hablemos de los medios de comunicación tengamos en cuenta que, efectivamente, forman parte de esta estrategia política que se ha venido poniendo de moda, desgraciadamente, en los últimos años y que han hecho que muchos de los que hoy en día nos hemos metido en política hayamos entrado realmente por el desapego que tenemos con las formas y ese postureo político que nosotros estábamos viendo.

A mí me desagrada de toda la vida las malas formas políticas, me desagrada que se utilicen asuntos que son fundamentales para los ciudadanos como arma arrojadiza porque, al final, los que son rehenes son los ciudadanos.

Yo recuerdo ahora mismo un asunto que se debatió en el último Pleno: Raimundo Fernández Villaverde, sin ir más lejos. Se sostenía la vida de 250 familias, se estaba hablando de esas familias y de su vida y de unos derechos adquiridos que tenían estas familias con respecto a todo el dinero que habían estado poniendo. Y se decidió por parte de algunos partidos políticos que era una buena estrategia política utilizar el caso de estas personas para decir que si esto es de izquierdas o si esto es derechas. Supongo que, después de la intervención, alguien se iría a dormir muy a gusto a casa, muy satisfecho de sí mismo; le puedo asegurar que no eran las 250 familias que estaban viendo peligrar su inversión.

En la opinión de Ciudadanos, este tipo de casos no son ni de izquierdas ni de derechas y deberíamos tener mucho cuidado en no utilizar a

los ciudadanos como rehenes de nuestras estrategias políticas.

Dicho esto, y volviendo al tema de los medios de comunicación, gracias a los medios de comunicación algunos ciudadanos hemos tenido acceso a la información que no se nos hubiese facilitado de otra manera por parte de los partidos políticos; gracias a los medios de comunicación sabemos lo que es un caso ERE o sabemos lo que es un caso Gürtel o sabemos lo que es un caso Púnica o sabemos de muchas cosas que si no fuese por los medios de comunicación, que ahora podemos poner en tela de juicio y, en cualquier caso, podemos rebatirlos y, en cualquier caso, siempre existe el derecho a la rectificación; eso existe y es posible.

Pero gracias a los medios de comunicación se produce la básica transparencia. Ahora nosotros nos podemos poner muchas medallas de vamos a ser el Ayuntamiento más transparente y todos suben la mayor apuesta en cuanto a transparencia, pero realmente los que han posibilitado esa transparencia han sido los medios de comunicación, que son los que han orquestado las grandes investigaciones en muchos casos en este país. Por tanto, sí es cierto, no se puede dar por válido, pero también, insisto, existe el derecho a la rectificación y, sobre todo, existe la libertad y el derecho a la información; creo que es fundamental tener esto en cuenta.

En segundo lugar, cuando hablamos de normas de urbanidad en el Pleno, yo estoy muy de acuerdo y también a mí me producen rechazo determinados comportamientos que yo veo exagerados y radicales. La radicalidad no viene dada siempre por el posicionamiento político sino muchas veces por cómo se expresan esas ideas. Yo no creo que haya que ser violentos verbalmente, no creo que haya que llegar al grado de ofender ni machacar a nadie. Acabamos de estar hablando de cómo rechazamos el acoso en el colegio y acabamos de estar hablando de cómo rechazamos otros tipos de acoso. Yo creo que el acoso no es admisible en ningún lado y que te hacer perder la razón.

Pero dicho esto, y dado que usted entiendo que comulga con lo que estoy diciendo ahora mismo, pues sí sería interesante que hablase también con su equipo, porque me gustaría decirles... Miguel Ángel Redondo acaba de exponer una situación en la que él no se sintió respetado en una comisión determinada, pues donde encontró cómo lejos de la lealtad institucional, alguien entendía que nosotros podamos introducir una enmienda a la totalidad nos dejaba en una situación de ridiculez. Yo creo que eso no nos deja en una situación de ridiculez, pero, más allá, si así lo fuese, no tiene que ser el Equipo de Gobierno quien esté autorizado para decir ese tipo de cuestiones. No tiene por qué reírse de eso.

Rogaría también que se diese un paseo por determinados plenos de las juntas de distrito para que observe que determinados comportamientos

están muy lejos de ser cercanos a las reglas de urbanidad de las que usted está hablando.

(Aplausos).

No es el único caso, podría citarle muchos, como insultos que son permitidos a representantes de Ciudadanos, vuelvo a decir, en algunas juntas de distrito.

También quiero decir que eso no ocurre en todas. Hay concejales que lo están llevando muy bien. Yo he participado de algunos plenos. El pleno del señor Castaño en la Junta de Centro estuvo muy bien administrado y sí que lo reconozco, por ejemplo, pero hay otros espacios donde no es así; y sí que da una imagen, en mi opinión, de heterogeneidad dentro de su formación: hay sitios donde se pueden desarrollar buenos plenos y democráticos, y hay otros donde es más bien lo contrario.

Yo sí que creo que en ocasiones el comportamiento que nosotros estamos manifestando es de una impostada crispación. Yo creo que el ejemplo más claro fue el debate de Partido Popular-Partido Socialista, ese debate que a todos nos provocó un dolor de cabeza interminable y que realmente espero que sea una era que esté a punto de pasar porque no queremos participar de esa forma de hacer política.

Pero insisto, pienso, pienso que cuando decimos las cosas yo creo que tenemos que predicar con el ejemplo, y en este caso, si el Equipo de Gobierno se arroga la posibilidad de decirnos a los demás cómo nos tenemos que comportar en el Pleno, debería en primer lugar hacer un examen de conciencia con respecto a sí mismos.

Yo sí que lo he dicho, espero que en este sentido se tomen medidas. Pero me gustaría ponerles más ejemplos, incluso de respeto institucional. cuando hablábamos de los presupuestos. Miguel Ángel lo ha dicho, nosotros en la Comunidad de Madrid, donde supuestamente tenemos un papel decisivo, nosotros no hemos utilizado ese papel decisivo para hacer de rodillo, y sin embargo nosotros estamos padeciendo ese rodillo que a usted no le gustaba del Partido Popular, y particularmente a mí tampoco me gustaba del Partido Popular, la posición de rodillo. Pues a nosotros con siete concejales están queriendo arrodillarnos, machando de entrada 200 propuestas, que yo creo que tan mal no estarán, no sé, me parece que una biblioteca en Butarque, por ejemplo, o una biblioteca en Sanchinarro o reformar viviendas en zonas de rehabilitación preferencial, como estaba acordado en este Pleno, concretamente la Colonia Experimental de Villaverde, a quien finalmente prácticamente no se le están dedicando esos recursos comprometidos.

Creo que también es una buena práctica respaldar presupuestariamente los acuerdos del Pleno. No sé, cuando nosotros sacamos adelante la propuesta —ahora entiendo por qué ahora ya no nos apoyan las propuestas, porque si no las van a llevar a cabo, para qué— pero cuando llevamos a cabo la propuesta de los gerentes de distrito, luego

no entendemos por qué no aceptan nuestra enmienda para que las quiten del presupuesto. No entendemos por qué sigue en el presupuesto la partida para gerentes de distrito cuando de este Pleno, no sé, a lo mejor me estoy equivocando, salió que se iba a eliminar esa figura. Lo presentamos como enmienda, y nos lo rechazan.

Entonces, si ustedes han entrado para algo, si ustedes han entrado en gran parte porque no participaban y no nos gustaba que un gobierno con mayoría absoluta se comportase de forma absolutista, yo solo les pido que ahora que están a tiempo no participen del mismo ejemplo que han tenido que padecer ustedes. Les invito a que reflexionen, que se mojen de verdad, que tengan la decencia, aunque solo seamos siete concejales, que por lo menos se paren a mirar si a lo mejor tenemos razón en algo, que no desacrediten ni califiquen el contenido de las iniciativas de la Oposición, como se ha hecho en muchos casos. Si creen que no deben adaptarse, simplemente argumenten; si es que argumentar es realmente algo muy sano y yo propongo para eso...

Sí que hay comisiones donde se produce un buen comportamiento, y yo quiero poner como ejemplo la mía, no porque la lleve yo, ojo, sino por las personas que intervienen. Porque ahí tenemos a personas, por ejemplo la señora Marta Higueras, que creo que ha tenido un comportamiento... El otro día reconoció al Partido Popular un premio que habían consequido como consecuencia de su gestión, me pareció ejemplar, la verdad es que no me imagino al Partido Popular reconociéndole al PSOE ni al PSOE reconociéndoselo al Partido Popular, pero es verdad que Beatriz Elorriaga generalmente también tiene un comportamiento bastante de lealtad institucional, sucesivamente.

Yo creo que deberíamos de aprender de esas conductas, creo que deberíamos tratar de ser constructivos, pero sobre todo, vuelvo a decir,...

(Rumores).

Un segundito, por favor. Pues hombre estas cosas tampoco debían ocurrir.

La Presidenta: Guarden silencio, por favor, y escuchen.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Pero dicho esto, que a la hora de dar sobre todo lecciones de urbanidad, que hagamos examen de conciencia y que se fije un poco en lo que está pasando, lejos probablemente de la Alcaldía, pero mucho más cerca de los vecinos, que son, por ejemplo, las juntas de distrito.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La portavoz del Partido Socialista.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Purificación Causapié Lopesino:

Sí. Bueno, voy a intentar hacer una reflexión sobre lo que estaba planteando la alcaldesa, aunque la verdad es que creo que en la parte que tiene que ver más con la declaración de bienes, después intervendremos en la siguiente comparecencia.

Bueno, yo en primer lugar sí quiero decir, empezar diciendo que nosotros creemos tener claro para qué queremos estos plenos, más allá del ámbito en el que estamos, y por tanto es una valoración, creo, colectiva. Nosotros queremos trasladar nuestras propuestas, nuestras iniciativas, nuestras prioridades para que se conviertan en políticas públicas en el Ayuntamiento de Madrid, y también hacerlas llegar a la ciudadanía; en ese escenario, sin duda, los medios de comunicación, alcaldesa, son fundamentales.

Yo entiendo que muchas veces no dicen las cosas como nosotros gueremos, en nuestro caso pasa de vez en cuando. Creo que seguramente le pasa a cualquier grupo municipal, pero son una herramienta para nosotros importante para conseguir trasladar aquellas propuestas, aquellos debates que queremos trasladar y aquellas iniciativas que vemos o no vemos adecuadas en el Ayuntamiento de Madrid o la crítica al Gobierno o a cualquier iniciativa de cualquier grupo municipal. En todo caso, creo que son una herramienta importante. Bien es verdad que a veces nosotros también nos sorprendemos y nos encontramos cuestiones por las que nos preguntan, que se han dicho, que tampoco entendemos y a veces nos gustaría aclarar, pero creo que eso no tanto es una responsabilidad de los medios sino de quien transmite mensajes y utiliza a los medios para determinadas cuestiones; por lo tanto, es una responsabilidad de cada uno.

Tú decías que no pretendías decirnos cómo debemos organizar estos plenos. Yo creo que la organización de los plenos está en los reglamentos, pero a mí también me gustaría hacer algunas reflexiones al respecto.

En primer lugar, yo creo que la confrontación política existe, tenemos diferencias de criterios con lo que queremos hacer. La derecha y la izquierda existen, aunque algunos quieran decir que no. Los que dicen que no habitualmente hasta ahora, y lo siento, pero suelen ser de derechas, y además se avergüenzan de serlo. Habitualmente, insisto, la izquierda... y no lo digo por el Partido Popular, ¿eh?, no es nada, en ese sentido respeto profundamente su posición, pero la derecha y la izquierda existen.

Es legítimo confrontar, la confrontación política es totalmente legítima. Los ciudadanos nos votan para que planteemos cada uno nuestras propuestas y les representemos, porque la ciudadanía tiene posiciones políticas diferentes sobre cómo resolver las cuestiones. Creo que esto es lo democrático. Por lo tanto a nosotros, dejo claro, que no nos incomoda la confrontación política, todo lo contrario, la defendemos, nos gusta, creemos que estamos aquí para defender nuestras ideas y que todo el mundo debe estar aquí para defender las suyas.

Miren, a mi cuando se viene a hablar a estas alturas de los que dicen que llegan de nuevo y dicen cosas como acusarnos a los demás de confrontación, cuando ahí hemos oído insultos al Partido Socialista por parte de gente que dice que viene de nuevas, lo único que se me ocurre pensar es que los nuevos están aprendiendo demasiado rápido los malos modos y ejemplos de la política. Y me preocupa mucho porque de verdad me gustaría... Yo conozco a viejos políticos con mucha más educación y mejores formas que mucha gente que veo incorporarse a la nueva política, y digo, de derechas y de izquierdas, no estoy haciendo valoraciones ideológicas, pero ojo, no acusemos a las posiciones políticas ni a los que tenemos más o menos años sobre la utilización de determinadas cuestiones; a veces, insisto, insultos que a mí también me llaman mucho la atención.

Yo voy a mencionar algo que ha ocurrido aquí hoy y que quiero aprovechar, ya que estamos, en este debate. Dos cuestiones me llaman la atención. Miren, nosotros como grupo municipal no nos dedicamos a despreciar al resto de los grupos ni a hacer valoraciones sobre como, por ejemplo, las que se han hecho aquí hoy y que han hecho ustedes. Yo no me meto sobre sus resultados electorales o su situación interna dentro del Partido Popular, yo no estoy aquí para eso ni está ninguno de los concejales del Grupo Municipal, estamos aquí para hablar de posiciones políticas respecto a propuestas de este Ayuntamiento. Entonces, les pediría que no insulten al Grupo Municipal Socialista ni al Partido Socialista porque nos merecemos todo el respeto del mundo como cualquier otro grupo municipal.

Nosotros no nos dedicamos a insultar a la gente, nosotros nos dedicamos a confrontar, a debatir ideas, y a debatir propuestas, creo que con la total legitimidad del mundo.

También ha pasado otra cosa hoy que me llama mucho la atención, y no sé si tiene que ver con que la nueva política es ahora saltarse el reglamento y los acuerdos de la Junta de Portavoces, pero en la Junta de Portavoces nos reunimos para decidir cuánto tiempo habla cada uno, y no sé por qué tiene que haber gente que hable más tiempo que los demás. Tampoco entiendo, por ejemplo, que se utilice un turno diferente de palabra para hablar de algo que ya se ha votado.

Entonces, esas cosas, no hacerlas, cada uno, ayudaría a que el clima del Pleno fuera más correcto, creo. Y también ayudaría, en muchos casos, pues que no utilicemos, a veces, comentarios, o a veces creo también —y en ese sentido te doy la razón, alcaldesa— comentarios o cuestiones que pueden resultar hirientes a los demás.

Yo os aseguro que si nosotros tenemos que hacer el esfuerzo de mejorar nuestras normas educativas y hacer comentarios más respetuosos con los demás, haremos el esfuerzo de hacerlo pero, insisto, pido que el resto también lo haga, y que lo hagan con el Partido Socialista, que tenemos

derecho a ser respetados, y además creo que tenemos historia y tenemos capacidad y hemos demostrado en este Pleno que somos un grupo serio, solvente y que trabaja de manera muy adecuada y a favor de la ciudadanía.

También quería hacer otro comentario respecto al tema de la transparencia —aunque, insisto, después insistiremos más sobre este tema— y la declaración de bienes.

Yo creo, alcaldesa, yo agradezco y nosotros agradecemos tu explicación sobre el tema de la declaración de bienes.

Bien es verdad que creo que hay una cuestión que es fundamental, y es que desde el momento que hay una Ley de Transparencia y desde el momento que hacemos pública nuestra declaración de bienes, cualquier cuestión sobre nuestros bienes es público y, por lo tanto, es verdad que los а ciudadanos tienen derecho explicaciones sobre cómo hemos adquirido esos bienes, cuál es su evolución o cuál es su resultado cuando dejamos una responsabilidad. También es verdad que creo que nunca debemos utilizar algunas cosas como arma arrojadiza, sino que debemos utilizarla en el acuerdo y en el consenso y tal como lo hemos planteado, y te lo digo yo también que tuve que explicar ante los medios de comunicación una cosa absurda de la que me acusaron, que además ni siquiera era obligatorio declarar y que no tenía mucho sentido.

Pero, insisto, también creo que los ciudadanos, desde el momento que lo ponemos encima de la mesa, tienen la posibilidad, el derecho, de conocer todo lo que afecta a nuestro patrimonio.

En todo caso, por cerrar este debate, sí quería insistir en esta cuestión que decía al principio: nosotros creemos que la confrontación política es legítima, estamos aquí para eso, estamos aquí para debatir, para cuestionar, para plantear todo lo que consideramos oportuno, es lógico que confrontemos porque partimos de una visión de las cosas y una propuesta que es diferente. Yo tengo que reconocer que en cada Pleno muchas veces aprendo sobre posiciones de unos y de otros, que me parecen interesantes cuando están bien planteadas y argumentadas, y en ese sentido yo creo que eso es positivo.

Eso sí, también insisto, a mí también me gustaría que evitáramos descalificaciones y evitáramos comentarios que muchas veces lo que hacen es alejarnos, incluso, afectar políticamente porque es muy difícil llegar a acuerdos con quien estás sintiendo al menos que te está agrediendo, y lo digo metafóricamente. Por lo tanto, creo que en todo caso tendríamos que, efectivamente, o podríamos dar algunos pasos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Quien vaya a asumir la representación por el Partido Popular tiene la palabra.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

El Ayuntamiento de Madrid tiene varios siglos de historia a lo largo de la cual los usos se han ido depurando, y las fórmulas por las que se han regido generaciones y generaciones de concejales y representantes de vecinos de la Villa han ido plasmándose paulatinamente en los reglamentos.

La señora alcaldesa en esa, que yo llamaría, comparecencia trampa, porque aquí había dos comparecencias: una era sobre el lenguaje que íbamos a utilizar en el Pleno y la otra era sobre la declaración de bienes.

Bueno, la señora alcaldesa dice que si viniera aquí una persona especializada en gestión... es que aquí no estamos para gestionar nada, señora alcaldesa, aquí estamos —y me ha preocupado enormemente estar de acuerdo con la señora Causapié en toda la primera parte de su intervención— cada uno para defender nuestros puntos de vista sobre cuáles son las mejores soluciones que tienen los problemas de los ciudadanos, y son diferentes.

Estamos todos unidos por el fin de mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos y especialmente de los más desfavorecidos, pero unos pensamos que se hace de una manera y otros piensan que se hace de otra, legítimamente todos, no solo es legítimo lo de los centristas, todo es legítimo: la izquierda, la extrema izquierda, la derecha y los centristas, todo, porque todos estamos aquí elegidos por los ciudadanos y somos sus legítimos representantes.

Por tanto, señora alcaldesa, aquí no estamos para que venga un experto en gestión, porque es que no se trata de eso.

Entonces, a mí me ha parecido en la intervención de la alcaldesa de que tenía unos tintes admonitorios para el conjunto de concejales en general, y unos tintes recriminatorios para los concejales de la Oposición en particular.

Dada la fecha en que la alcaldesa pidió la comparecencia, creo que estaba pensando en otra cosa diferente. Hoy ha hablado del señor Henríquez de Luna —que por cierto, es un apellido entero, Henríquez de Luna— que hizo un teletipo a las tres de la tarde diciendo o pidiendo explicaciones sobre alguna cuestión. ¿Por qué va a ser eso una injuria, como ha dicho la señora alcaldesa? Eso no es injuria ninguna. El señor Henríquez de Luna en uso de la obligación que tiene como concejal de dar explicaciones a los ciudadanos y pedirlas a través de los medios de comunicación, pues, hizo eso.

Lo que pasa es que a ustedes les choca mucho que podamos tener unas relaciones cordiales, amistosas, extraordinariamente amistosas, en algunos casos hasta se han hecho parejas de eso, yo en treinta años las he tenido con todos mis adversarios políticos, con todos, y que luego vengamos aquí al Pleno y defendamos con firmeza, con decisión y con claridad nuestras

posturas; nosotros y ustedes, y es nuestra obligación. Aquí no venimos para hacer buenismo, aquí venimos para defender cada uno aquello en lo que creemos, legítimamente todo, aquello en lo que creemos.

Bueno, pues como les decía, la alcaldesa, me ha parecido percibir unos tintes un poquito recriminatorios, no sé si nos quería dar un sermón pero la verdad es que a veces yo lo que veo es que, bueno, pues detrás de esa forzada contención y esa cortesía extraordinaria que tiene la alcaldesa, pues lo que hay es un malestar considerable por el simple motivo de que la señora alcaldesa, de vez en cuando, es objeto de crítica. Pues señora alcaldesa, yo creo que es que a la política hay que venir lloraos —y si no que se lo pregunten al señor Carmona que está ahí— a la política hay que venir lloraos, todo el que se dedique a la política tiene que venir llorao de casa. Porque en la vida democrática, señora alcaldesa, señoras v señores concejales, no en los regímenes comunistas ni bolivarianos, no, en la vida democrática se utilizan las bromas, se utiliza la agudeza, se utiliza el sarcasmo, se utilizan... pero a eso que la señora alcaldesa llama descalificaciones e insultos... no, eso es lo que no se puede utilizar. Porque si alguien insulta, para eso están los presidentes de las cámaras, que son los que tienen que pedir a la persona que haya insultado o injuriado -peor, ha dicho la alcaldesa injuriado— que retire inmediatamente eso que ha dicho, y yo he sido presidenta de cámara, y le aseguro que en la inmensa mayoría de los casos lo retiran.

Y entonces, me parece a mí que no se puede confundir las bromas, los sarcasmos y las críticas con las injurias. Eso no, porque a mí la señora Causapié, que por eso no estoy de acuerdo con la segunda parte de su intervención, me dijo que tenía que dejar la política porque yo era responsable de Púnica. ¡Qué casualidad! Si Púnica resulta que tiene lugar cuando yo no estoy en la política. ¡Pero vamos a ver! Y a mí no se me ocurrió decir que eso era una injuria. Como usted dice que es un insulto que le digamos que el Partido Socialista es la cuarta fuerza política. Lo lamento, señora Causapié, pero dado que no han querido aceptar nuestra enmienda a la proposición de las calles, que lo único que pretendía era que todo el espíritu de la Ley de Memoria Histórica, incluido en el artículo 1 que es el objeto de la ley, hablara también de la persecución religiosa, o por creencias religiosas, por razones políticas o ideológicas no lo han querido aceptar, pues por algo sería.

Por lo tanto, las bromas, los sarcasmos, lo vamos a seguir haciendo, señora alcaldesa, estamos aquí para eso, no para gestionar nada, personalmente yo ya he gestionado muchas cosas. La señora alcaldesa cree que todo es gestión. Esto no es gestión, esto es política, señora alcaldesa, y aquí estamos para explicarle a los ciudadanos por qué creemos que nuestras soluciones son mejores que las de ustedes, y ustedes están para hacer exactamente lo mismo; para eso estamos. Y eso es una función muy digna, como ha dicho muy bien la señora Causapié.

Bien. Pues lo que le decía es que a veces, en el fragor de la batalla dialéctica, pues algunos pueden llegar al insulto y que para eso está usted, para pedir que se retire, y me refiero al insulto, no me refiero al insulto a la inteligencia, como hoy, que hemos oído decir a mi buena amiga, la señora Sabanés, lo de que el agua la gestione una empresa que no sea privada es un derecho humano. Por qué no habla usted con Anne Hidalgo o con Ada Colau, porque es que tienen cien por cien privada la empresa que gestiona el agua en París. Bueno, me refiero al insulto de verdad, y el insulto hay que retirarlo inmediatamente.

Y eso, señora alcaldesa, a mí me parece muy grave que usted, en una larguísima entrevista al periódico *El Mundo*, declaró que los concejales de la Oposición la insultábamos. Como resulta que no ha sido capaz —se lo he preguntado en privado y se lo pregunto en público— de decir quién, qué concejal de la Oposición la ha insultado, dígalo aquí en el Pleno, cuándo la ha insultado algún concejal de mi grupo, qué insulto es el que ha proferido, porque si nadie la ha insultado, los insultados somos nosotros porque nos acaba de acusar...

(Aplausos).

...de injuriarle. No confunda la crítica, señora alcaldesa, que hay que venir llorao de casa si se viene a la política. Ahora ya no está usted en la judicatura, ahora está usted en la política. Y en la política tiene que aguantar las críticas, no se puede imaginar las que aguanto yo. Hay que venir llorao de casa, señor Carmona ¿a que sí?

Lo que a mí me parece más extraño es eso, que ustedes crean que porque tengamos buenas relaciones y nos tomemos café y nos hagamos amigos, y yo soy muy amiga de muchos de mis anteriores adversarios políticos, precisamente el único que me faltaba era Enrique Moral Sandoval, que hoy se va a quedar muy contento porque de ese no acabé amiga, a pesar de que estuvimos seis años confrontando, bueno, pues..., el que escribió la carta sobre el comandante Zorita.

Pues yo qué quieren que les diga, señora alcaldesa, a mí me parece que el concejal Martínez Vidal, que era al que usted se refería por haberle dicho que, en fin, haber utilizado una sonatina de Rubén Darío para decir..., porque usted había hecho unas declaraciones, que usted estaba mohína, estaba algo triste, si pudiera rebobinar no vendría al Ayuntamiento, y le dijo: «la alcaldesa está triste, qué tendrá la alcaldesa». Vamos a ver, señora alcaldesa, eso es lo más leve que le van a decir en su carrera política que acaba de comenzar ahora, esta nueva; en la anterior, no sé lo que la habrán dicho.

Bien. Yo quiero terminar porque veo que se me acaba el tiempo, señora alcaldesa, diciéndole que el Ayuntamiento de Madrid tiene sus normas, que las normas están en el reglamento, que los reglamentos se han ido depurando y que es a usted, como presidenta de esta cámara, a la que le corresponde, si alguien la ha injuriado o insultado, decir que lo retire primero. Y desde luego, si usted

ahora mismo dice quién la ha insultado, yo le aseguro que si es de mi Grupo, lo va a retirar inmediatamente, pero lo que no puede hacer es insultarnos a nosotros diciendo que se la insulta y se la injuria, porque eso en los seis meses que llevamos es absoluta y totalmente falso.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias a las tres portavoces intervinientes.

Creo que lo que se ha dicho aquí nos va a ayudar a pensar cuál es la función de esta institución, de este consistorio, de este Pleno. Y yo me alegro de que haya podido provocar esta reflexión que, insisto, siempre ha sido una reflexión autocrítica, que quiero trasladar la reflexión a los demás, pero que no pretendo ni muchísimo menos situarme en la posición de quien hace las cosas bien, ni yo ni mi grupo, lo digo como una cosa general que debemos todos reflexionar.

En primer lugar me parece, y eso lo digo, Esperanza, y te lo digo con toda la afabilidad que puedo, que creo que desconoces poco sobre lo que significa la gestión. La gestión, si eres tan amable y me dejas hablar, la gestión no es solamente hacer cosas, es decir,... ¿Me quieres escuchar? ¿Me quieres escuchar? Es muy importante escuchar para aprender y, sobre todo, escuchar para reflexionar.

En cualquier parte del mundo, en cualquier parte, cualquier técnica de organización sabe que todo tipo de reunión, todo tipo de debate se gestiona, se organiza y es clave. Una de las esencias más importantes de las nuevas técnicas de gestión van absolutamente encaminadas a cómo gestionar los debates, a cómo gestionar las instituciones y a cómo gestionar las reuniones. De ahí que sea tan importante que nosotros lo gestionemos bien. Tú dices «siempre se ha hecho así», «el Ayuntamiento lleva mucho tiempo». Bueno, yo creo que hemos llegado a un momento en el que muchas personas jóvenes nos dicen que hay que cambiar, que es necesario adecuarse a los tiempos. No puede funcionar este Ayuntamiento como funcionaba cuando tú llegaste aquí de concejal o cuando llegaron otros de los concejales que están ahora también o que han estado. La vida cambia, la sociedad evoluciona muy rápidamente, y yo creo que es muy importante y me ha parecido interesante oír las posiciones de unos y otros.

¿Estamos aquí para trasladar las propuestas que nosotros creemos que son consecuentes a nuestro programa político o a nuestras propias visiones ideológicas sobre la sociedad? Bueno, eso puede ser una alternativa; pero también hay otra alternativa, y creo que ha coincidido en las tres intervenciones: estamos aquí para llevar a cabo lo que creemos desde nuestra posición, desde nuestra visión, desde nuestra ideología, desde nuestra mirada para que se lleve a cabo, es decir, nosotros queremos que se lleve a cabo, es muy importante que nosotros tengamos una capacidad

de entendimiento, de aceptar lo que dicen los otros, de reflexionar sobre ellos, de que busquemos estructuras ágiles para que esto realmente sea lo que queremos que deba ser.

Desde mi punto de vista, deberíamos empezar este Pleno —y no sé la manera en la que esta propuesta que yo voy a hacer aquí tiene que tener antes otro debate en los grupos o simplemente podemos acoplarla al reglamento—, deberíamos empezar dando cuenta de los acuerdos de esta Asamblea, de este Consistorio. absolutamente convencida de que debe ser así, y es más, y creo que lo saben los miembros de mi grupo porque lo hemos hablado, porque hemos preparado un dossier, pero parece que no hemos sabido todavía hacerlo lo suficientemente bien porque lo más importante y lo primero es no solamente diseñar algo, sino ponerlo en práctica, y todavía no lo hemos puesto en práctica.

Pero junto con eso, a mí se me ocurre que sería realmente imprescindible el que fuéramos capaces de organizar de alguna manera todo este conjunto de propuestas, preguntas, proposiciones, comparecencias, que son como un árbol, y primero hablamos de las plazas duras y después hablamos de los carteles que se han puesto durante la campaña electoral, y después vamos a una cosa muy importante -muy importante, me refiero mucho más general- como es la memoria histórica, y nos ponemos a hablar sobre si el artículo 1 está o no dentro del título general... Es decir, hay tantas cosas que si fuéramos capaces de hablar dejándonos en casa todo ese afán de cuestionar, de desacreditar, de decirnos cosas desagradables, avanzaríamos muchísimo mejor, y eso es a lo que yo me refiero. Es que necesitamos estar dispuestos a tener actitudes abiertas y dejar de una vez por todas este cuestionamiento constante, porque si uno tiene un cuestionamiento constante, tiene mucha menos capacidad de empatía.

A mí me parece que es muy importante ver cómo muchas cosas de las que se han dicho aquí, yo muchas veces escucho, hoy precisamente ha sido Carmen cuando ha dicho... y no me he podido resistir a la tentación de decir que está diciendo cosas interesantes pero es como que no tenemos sitio para recogerlo. Nos enzarzamos, nos enzarzamos fundamentalmente en decir lo que hicistes tú y habéis sido vosotros y tu partido y el otro partido. Es que no somos capaces, a pesar, bueno, vosotros pertenecéis a un partido, yo ya sé que no y ya sé que muchos no lo creen por mucho que lo diga, bueno, pues yo creo que unos no pertenecemos a ningún partido, otros sí, pero no somos todos capaces de vernos como personas, con nuestras ideas, con nuestra ideología, pero que podemos hablar sin necesidad de que, cuando hacemos una propuesta, inmediatamente se nos diga: esto es el comunismo que tenéis detrás de las orejas porque estáis en contra de todo lo que sean las empresas.

Si no es verdad, si hoy día todos somos llenos de matices, de verdad. Seamos, yo diría,

perdonarme, no lo toméis a mal, seamos un poco más modernos, estemos un poco más abiertos al mundo que tenemos ahora por delante. Y, en ese sentido, yo os digo que cuando me decís, los que lleváis más tiempo en política, que aquí se viene a sufrir y todas esas cosas y que hay que venir llorao, pues yo digo, bueno, que hay que venir llorao, perdón, pues yo digo que por qué. No, no, hay que buscar estructuras de relación en las que no sea necesario llorar porque no es necesario, es más, es negativo, es absolutamente contradictorio y, por tanto, pues yo creo que no lo debemos hacer. Entonces, en ese sentido, y quiero con eso también abordarlo, pues me parece que sería muy bueno el que nosotros, fue una propuesta mía y de mi grupo, que después no hemos hecho más que a medias, entre otras cosas porque nos vienen tal avalancha de proposiciones, preguntas, propuestas sobre miles de cosas que no podemos continuar con esa línea, porque no podemos tener tantos plenos, de los plenos monográficos.

A mí me gustaría hoy..., que había muchas cosas que tenían que ver y otras no tenían nada que ver, vo creo que es razonable. Inés ha tenido que hablar cuatro veces de lo de la limpieza, pues traigamos de verdad una propuesta, un Pleno extraordinario sobre eso. Y, en esa medida, yo sí os quiero decir que yo no estoy porque la política siga siendo siempre lo que ha sido, yo quiero cambiarla, me vais a perdonar pero tengo esa pretensión, y quiero que en la política no haya que llorar ni en la política haya que sufrir descalificaciones porque no hay por qué, ¿para qué? Es decir, el dolor nunca es bueno y, sinceramente, vosotros decís que podéis tener una relación muy amistosa y después que no os importe el que haya todo tipo de descalificaciones de una u otra característica.

(Rumores).

Yo, perdón, escuché, con todo mi respeto a los que intervinisteis, lo mismo os pido.

Entonces, en ese sentido, yo digo que por qué. No, no hay por qué. A mí me gusta que no haya, perdonar si alguno lo habéis visto mal, ese tipo de impostación, no lo debe haber.

Por último, sí quiero decir que, insiste mucho la portavoz del Partido Popular, Esperanza, como queráis que nos llamemos o como quieras que te llame, en que no ha habido insultos de ningún tipo y que los insultos pues, si los hay, hay que, inmediatamente, tomar una decisión e impedirlos.

Todo sabemos que el lenguaje es muy amplio y que permite muchas posibilidades de descalificaciones injuriosas que difícilmente después se podrían aislar como insultos como tales y que, en un momento determinado, no haría más que hacer el Pleno imposible.

Si yo, por ejemplo, oigo, como he oído aquí, y naturalmente no voy ahora ni a perder tres instantes en decir: lo dijo fulano, lo dijo tal, porque no confundamos, este no es un lugar de enjuiciamiento sino que es un lugar de debate. Pero yo he oído decir que mentíamos sin parar, que no hacíamos más que..., cada vez que abríamos la boca que

mentíamos, que solamente pretendíamos beneficiar a nuestros amigos, a nuestros colegas y muchas cosas de esa índole. Y si eso, desde el gobierno solamente pretender favorecer a los amigos, si eso no es un delito de prevaricación y si eso no es una injuria, bueno yo no quiero insistir en eso.

Quiero decir que olvidémonos, olvidémonos de eso de verdad. Además, la casualidad ha hecho que estemos en la puerta de la Navidad. La concejala del Partido Popular que habló últimamente nos deseó la Navidad pero también nos reprochó nuestra manera de entender la Navidad. Yo digo que seamos todos capaces y seamos capaces de desearnos una Navidad a todos sin hacer unos reproches de la manera o de la forma que otros tienen de hacer la Navidad.

Nada más, muchas gracias, y pasamos al punto siguiente.

(Aplausos).

(El señor Henríquez de Luna Losada solicita intervenir).

La Presidenta: Sí, Íñigo. ¿Cuestión de fondo? ¿Cuestión de forma?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Es por alusiones, señora alcaldesa.

Yo creo que las alusiones, cuando se hacen con carácter personal, usted me ha recriminado unas declaraciones públicas que yo he hecho, y me gustaría aclararlas.

La Presidenta: De acuerdo.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Porque no se han desarrollado exactamente como usted las ha contado.

La Presidenta: De acuerdo.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, don Íñigo Henríquez de Luna Losada: Yo, en primer lugar, lo que quiero decirle es que en las democracias occidentales el papel de la Oposición es hacer el control al gobierno, esa es nuestra principal responsabilidad, eso no quiere decir que no podamos estar de acuerdo en muchos temas y, de hecho, yo creo que en los Plenos que hemos celebrado ha habido muchos puntos de acuerdo, y el Pleno de hoy no es ninguna excepción y ojalá podamos tener muchos más porque además de hacer el control político, está bien que también seamos capaces de llegar a acuerdos en beneficio de los ciudadanos. Pero usted me ha recriminado unas declaraciones públicas que hice tras el Consejo de Seguridad y me gustaría aclararle las

Mire, yo contesté a las preguntas que los medios de comunicación me hicieron después del Consejo de Seguridad, y entonces yo no tengo la culpa de que el tema de su declaración de bienes, una vez que se hizo pública, como la señora Causapié nos ha dicho, y por tanto es público, todos tenemos que someternos al control de los

medios de comunicación. Yo lo único que le dije, a través de los medios de comunicación, es que lo que tiene que hacer un responsable político cuando se pone en duda algo que afecta a su esfera personal, a su honorabilidad o a lo que queramos pensar, es aclararlo inmediatamente.

Yo, en mi ya larga vida política, también he pasado malos momentos, también he sido acusado y estaba incluso imputado por hechos que luego han sido sobreseídos libremente por los tribunales.

Por cierto, el señor Sánchez, el portavoz y el líder del Partido Socialista, fue el que me exigió públicamente mi dimisión y que me fuera de la política por unos hechos que luego se demostraron en los tribunales que eran falsos.

La Presidenta: Íñigo.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, don Íñigo Henríquez de Luna Losada: Quiero decirle, usted, lo que tenía que haber hecho, señora alcaldesa, inmediatamente...

La Presidenta: Íñigo.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, don Íñigo Henríquez de Luna Losada: Si ya termino.

La Presidenta: Íñigo, ¿me perdona? Un minuto. ¿Me perdonas?

Yo te he dado la palabra para que tú digas exactamente lo que habías dicho y me lo has explicado ya. Me parece que ahora, el hacer referencia a una actitud, está de más.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, don Íñigo Henríquez de Luna Losada: Lo siento, está de más.

La Presidenta: Es así. ¿Lo entiendes?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, don Íñigo Henríquez de Luna Losada: Tiene usted razón.

Simplemente, señora alcaldesa, si usted hubiera contestado inmediatamente, que fue lo que yo hice, cuando se puso en duda mi honorabilidad, yo convoqué una rueda de prensa y me defendí porque estamos en política. Si usted lo hubiera hecho, que es lo único que yo le he pedido, usted aquí viene y, en fin, ha contestado a la comparecencia de un tema que no tiene nada que ver con el que tenemos ahora a continuación. Eso también me parece que es faltarle el respeto a la Oposición

La Presidenta: Íñigo, Íñigo, si es tan amable, si eres tan amable, ya está. Yo creo que la moción de orden la has explicitado bien y te lo agradezco.

Muchas gracias pero ha concluido.

Pasamos pues al punto siguiente, que es la comparecencia 38.

El Secretario General: Así es, señora alcaldesa.

Página 92

Núm. 1.233

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 38.- Comparecencia n.º 2015/8001255 de la Alcaldesa, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, al objeto de que informe sobre el contenido de su declaración de bienes patrimoniales publicada en el portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Percival.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

En un prólogo a *Rebelión en la granja*, George Orwell escribió lo siguiente.

La Presidenta: Al ponerse de pie, sin el micrófono, no se le oye bien; o sentado o aquí.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Sí.

Yo tengo la manía de hablar de pie. ¿No se oye? Pues nada, me voy al...

(El señor Manglano Albacar se desplaza a la tribuna de oradores).

La Presidenta: Descontaré el tiempo del traslado.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Decía que, en el prólogo a *Rebelión en la granja*, Georges Orwell escribió lo siguiente: si la libertad significa algo, significa sobre todo el derecho a decirle a la gente aquello que no quiere oír.

Yo puedo entender, señora alcaldesa, perfectamente que le resulte incómodo tener que hablar de su declaración de bienes, que es una cuestión bastante personal, pero la responsabilidad de la Oposición es precisamente hacerle las preguntas y decirle aquellas cosas que los demás no hacen y, por lo tanto, cuando venimos aquí y hacemos las preguntas que le voy a hacer a continuación, estamos pura y llanamente cumpliendo el mandato de los madrileños que al votarnos nos han pedido, ahora que estamos en la Oposición, que controlemos la acción del poder. No olvidemos nunca que ustedes están en el poder y nosotros tenemos que controlar su gestión del

Dicho esto, la publicación de su declaración de bienes ha generado una serie de dudas que me gustaría se aclarasen en esta comparecencia. Las dudas se centran en tres grandes cuestiones: primero, la compra de un tercio de la casa de su vecina, en el año 2003; segundo, la disolución de la sociedad de gananciales con su marido en el año 2010; y tercero, el pago de su hipoteca en 2015.

Paso a relatar los hechos para cada una de estas tres cuestiones y a trasladarle las preguntas a las que agradecería nos respondiese.

Primero, en 2003, usted acordó comprar un tercio del chalet de Cristina Almeida contiguo al suyo. El precio acordado, como bien ha dicho antes, fue de 180.000 euros. El pago se hizo en tres plazos de 60.000 euros entre 2003 v 2004: dos de estos pagos, por valor de 120.000 euros, se hicieron en metálico. En este sentido, señora alcaldesa, le pregunto lo siguiente: ¿Por qué hizo estos pagos en metálico? ¿Por qué no hizo una transferencia? ¿De dónde salió el dinero? Usted en esos años ganaba como juez unos 50.000 euros netos al año, 120.000 euros son dos años y medio de su salario anual, comprenderá que es mucho dinero y que merece la pena aclarar su procedencia. En caso de haber sacado los fondos de una cuenta bancaria, ¿tendría usted los recibos que así lo acredite?

El segundo de estos pagos, que no ha mencionado antes, se hizo el sábado 13 de marzo de 2004, es un día llamativo, dos días después de los atentados del 11 de marzo y uno antes de las elecciones generales, ¿por qué eligió usted esa fecha para realizar el pago? Por otro lado, tardó cinco años, como muy bien ha dicho, en escriturar esta compra, ¿por qué tardó tanto tiempo en hacerlo?

Además, hay varias contradicciones entre las escasas aclaraciones hechas por el Ayuntamiento y lo contenido en los documentos oficiales. La famosa página de la verdad, la Pravda 2.0, afirma que usted, y cito: compró el derecho de uso, pero no la propiedad del tercio de la vivienda de la señora Almeida. Sin embargo la escritura publicada en esa misma entrada establece que la señora Almeida le vendió, y cito: el pleno dominio de una tercera parte indivisa de la finca. Es decir, la misma página que se supone que está para disipar dudas, dice al mismo tiempo una cosa y su contrario, ¿en qué quedamos? ¿Es usted la propietaria de ese tercio, sí o no? Además, usted misma afirmó que el valor catastral de ese tercio está incluido en su declaración de bienes, es evidente pues que usted es la propietaria de ese tercio. Entonces ¿por qué dicen lo contrario? Y en este sentido, ¿quién paga el IBI de ese tercio? Dicen ustedes que lo paga la señora Almeida, pero el pago, dado que usted es propietaria de un tercio de esa propiedad, tendría que corresponderle a usted, ¿por qué no lo paga usted? Y, finalmente, nos podría confirmar que obtuvo todas las licencias y autorizaciones urbanísticas necesarias para unir su chalet al de su vecina.

Segundo punto. En noviembre de 2010 su marido y usted liquidaron la sociedad de gananciales que afectaba a su vivienda y a la empresa i3 Consultores. En enero de 2010 su marido, como administrador único de la empresa, había dado de alta a sus trabajadores, hasta entonces los había tenido como falsos autónomos, y al darles de alta lo hizo reconociéndoles una categoría inferior a la que les correspondía. En

agosto de ese año, dejó de pagarles. Al disolver su sociedad de gananciales en noviembre, usted se quedó con el 100 % de su vivienda familiar y su marido se quedó con el 100 % de la empresa, es decir, usted se quedó con un activo que valía más de un millón de euros y su marido se quedó con una empresa en quiebra.

En marzo de 2011, varios trabajadores de i3 Consultores demandaron a su marido por impago. Distintos juzgados de lo social de Madrid les dieron la razón y condenaron a su marido a pagarles su sueldo e indemnizaciones, pero en el momento de ejecutar la sentencia su marido se declaró insolvente y no pagó.

En septiembre de 2011, usted hipotecó su casa y recibió cerca de 500.000 euros, al mismo tiempo su marido le cedió una finca en el Espinar. A fecha de hoy, usted tiene un patrimonio de 2,5 millones de euros, su marido dice que es insolvente, y a sus ex-empleados se les debe 500.000 euros. Y pregunto, ¿por qué eligieron la fecha de 2010, es decir, cuando la empresa de su marido estaba en graves problemas, para disolver su sociedad de gananciales?

Por otro lado, ¿qué le parece esta situación? Como antigua jueza, abogada laboralista y defensora de que se cumplan las sentencias judiciales, como defiende Ahora Madrid en el caso de Coca Cola, qué le parece que los empleados de su marido no hayan cobrado ni un euro desde mediados de 2010 pese a varias sentencias judiciales. Lo cual me hace preguntarme si los miembros de Ahora Madrid van a boicotear al señor Leira a grito de: «i3 Consultores en lucha».

En este sentido, un juzgado de Segovia ha acordado la incoación de diligencias previas y trasladado a Madrid una querella relacionada con este caso, se les acusa a su marido y a usted de delitos contra los trabajadores, contra la Seguridad Social y por insolvencia punible, delitos por los que usted como cooperadora necesaria podría ser condenada hasta cuatro años de cárcel. La querella va mucho más allá de la que en su día presentaron cuatro ex-trabajadores de su marido y le ruego pues que no se refiera a esta querella en los términos de que ya todo ha sido aclarado.

Y termino con el último punto. Está la cuestión del pago de su hipoteca de 500.000 euros al BBVA. Usted firmó la hipoteca en septiembre de 2011, era una hipoteca a cuarenta años en términos muy favorables; se la concedió curiosamente el banco que controlaba las cuentas de los juzgados de Madrid en la época en la que usted fue su decana. Su sucesor como decano se encontró con una cuenta ilegal, alimentada por las empresas contratistas de los juzgados, entre ellas el propio BBVA, cuenta que usted usó discrecionalmente durante tres años con un saldo de más de 21 millones de pesetas. Usted pagó de golpe la hipoteca el jueves 5 de marzo de 2015, ¿de dónde sacó los 500.000 euros para pagarla? La hipoteca se liquidó un jueves, al día siguiente Ahora Madrid anunció el calendario del proceso para elegir a los candidatos electorales. El proceso empezó el lunes,

usted anunció su candidatura el martes 10 de marzo.

La Presidenta: Me permite. Señor Percival, lo lamento, pero su tiempo ha concluido.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Percival Peter Manglano Albacar: Bueno, ¿me lo puede descontar? Acepto perfectamente que me lo descuente de mi segundo turno.

La Presidenta: Venga, se lo descuento, se lo descuento.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Percival Peter Manglano Albacar: Entonces, decía, usted canceló su hipoteca días antes de que se conociese que iba a ser la candidata de Ahora Madrid a las elecciones municipales. ¿Es todo esto coincidencia? ¿Canceló usted la hipoteca porque sabía que iba a ser la candidata de las elecciones municipales?

Y termino diciéndole que entiendo que son muchas las preguntas que le he formulado y quizá no tenga tiempo de responderlas todas ahora. Espero, eso sí, que las responda en fechas próximas y, en todo caso, me gustaría resumir las preguntas formuladas en tres, a las que agradecería respondiese con cierto detalle.

Uno, ¿de dónde salieron los 120.000 euros en metálico con los que pagó el tercio del chalet de su vecina? Dos, ¿qué le parece que los empleados de su marido no hayan cobrado ni un euro pese a las sentencias judiciales a su favor? Tres, ¿de dónde salieron los 500.000 euros con los que canceló su hipoteca con el BBVA días antes de presentar su candidatura a la Alcaldía de Madrid?

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Lamento sin duda los aplausos porque, queridos compañeros, es inadmisible, es inadmisible que se me haga un juicio público aquí partiendo además de unos hechos que son falsos, y lo único que les tengo que decir es que los hechos que ha comentado, no solamente los hechos, sino las relaciones, las presunciones a que hace referencia el señor Percival no son ciertas, son falsas y, por tanto, eso me sitúa en una situación que tengo que lamentar muchísimo que haya esos aplausos. Qué hubieran pensado ustedes si después de que ha habido una resolución judicial en la que precisamente alguna de esas medioverdades que ha dicho aquí el interviniente, han sido ya juzgadas y, en modo alguno, se me ha declarado ni a mí ni a mi marido responsabilidad alguna.

Es muy sorprendente que con esa facilidad de buscar una estructura muy bien tejida, con el único objetivo de descalificar, participe usted en una descalificación general que es realmente muy lamentable y que, sin duda, tendré que buscar la manera de vivir con ella, de conseguir que esto nunca más se vuelva a repetir ni aquí ni en los medios de comunicación.

Efectivamente, hace unos días, uno de los periódicos, me supongo que es un periódico que lee un determinado sector sobre todo, presentó un dossier muy grande en el que hablaba de una nueva querella que se me presentaba, etcétera, etcétera. Tengo que decirles que hasta tal punto esto es una maniobra electoral, que esta es la tercera querella que por los mismos hechos, por los mismos hechos se presenta. Que la segunda... Naturalmente la primera se refirió a unos arquitectos, compañeros de mi marido, que presentaron esa querella, fue, como todos lo conocen, porque además está colgado en Internet, el juez dictó un auto que simplemente les voy a decir lo que ha dicho el juez, no lo digo yo, yo ya he pasado por dar explicaciones como debe hacer cualquier persona cuando alguien le reprocha algo que puede ser un delito. Yo he ido allí y el juez dijo: existe ya... desde el mes de septiembre del 2013 el juez de instrucción número 15 de Madrid explica que existía, efectivamente, una situación de insolvencia del estudio de arquitectura de mi marido, pero que no fue nunca buscada ex profeso y que las acciones realizadas por nuestro matrimonio no tuvieron como fin defraudar a los acreedores y que no ha existido ninguna ocultación o enajenación real o ficticia de los propios bienes.

Si usted tiene alguna duda o si alguno de ustedes tiene una duda, vayan ustedes y presenten la denuncia que consideren conveniente. Yo lo que les quiero decir es que esto no es un tribunal y ustedes no son jueces de una actitud absolutamente honorable que he mantenido a lo largo de toda mi vida y que, cuando me vi en la situación de tener que vivir, como cualquier otro ciudadano, un reproche, una acusación, una denuncia de aquellas personas, que, efectivamente, fueron cuatro arquitectos que estaban en el estudio de mi marido, cuatro de diecinueve, justo en aquel momento vo hice lo que hay que hacer: no hablé con nadie, fui al juez y el juez vio toda la documentación. Allí está todo lo que usted me ha preguntado, pero está ahí, en los tribunales, no puede estar aquí. Y mucho menos después de esta campaña, que pasa por decir: tres querellas idénticas repetidas; Emilio Menéndez, un abogado que no quiero en este momento decir nada, pero que no creo que sea casi necesario; Manos Limpias. Bien, en ninguna de las dos, las dos fueron... La primera fue presentada en la campaña electoral de estas municipales y la segunda ha sido presentada en esta campaña electoral.

Probablemente, cuando yo les decía a todos ustedes que yo no soy de ningún partido, que no me iba a presentar a ningún partido, no lo creían, porque a veces nos cuesta pensar que los demás no son como uno mismo, y eso es muy importante. Lo que les digo es que estas dos querellas no solamente han sido presentadas en el filo justo de los procesos electorales, sino que han tenido muy buen cuidado los que las han presentado, a la vista del fracaso, naturalmente, de que es cosa juzgada y que no se puede volver a plantear, parece mentira, aquí hay muchos letrados, lo sé, pues han tenido que acudir a Segovia para que, en tanto la dichosa

querella llega de Segovia a Madrid, pudieran decir lo que dijeron los medios de comunicación, que no dijeron la verdad.

Yo sé, y lo digo con mucha seguridad, yo sé lo que son los medios de comunicación, yo sé lo que es la libertad de expresión, entre otras cosas, porque he luchado desde muy joven para conseguir que en este país hubiera libertad de expresión; lo sé y la respeto. Pero también sé lo que puede suceder cuando no se utilizan bien los medios de comunicación, y yo también sé cómo muchas veces se busca destruir personas diciendo cosas a medias, aparentando verdades que son mentiras.

Por tanto, le digo muy claramente: todo lo que yo le he respondido es lo que le voy a responder. Lo demás vaya usted al Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid y, si le dan a usted el testimonio, allí verá todo lo que está, porque esto ya está y no tengo nada más que decir.

Muchas gracias.

(Aplausos).

(Observaciones del Secretario General).

Sí, perdón, empezamos con el segundo turno, perdón.

Silvia Elena.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Bueno, este es el último turno, voy a intentar ser breve.

La alcaldesa de Madrid tiene que ser honrada y parecerlo. Y la señora Carmena ha dado unas explicaciones que a lo mejor no nos satisfacen o a lo mejor no han sido todo lo completas que nos hubiera gustado.

Tampoco nos gusta el tema de cómo se van a tratar los debates, porque nosotros creemos que no se puede silenciar a la Oposición. La Oposición puede hacer propuestas, puede hacer propuestas constructivas, pero también puede criticar medidas de gobierno e invitar a la reflexión cuando lo hacen mal. Señora Carmena, con todos mis respetos, le invito a que vea un debate de la Cámara de los Lores, en Inglaterra, que son mucho más... ¿Cómo diríamos?

(Rumores).

Duros, exacto.

El Pleno es el foro del debate y yo creo que toda la Oposición puede hacer sus propuestas y puede decir lo que quiera, siempre sin faltar al respeto personal, y yo creo que ninguno de los concejales hemos faltado al respeto personal; siempre hemos hablado de medidas y su calificación.

También no estoy de acuerdo con la actitud que ha tomado el Partido Socialista, cuando hemos empezado a hablar de los debates y se ha puesto a criticar a Ciudadanos, porque nosotros también podemos criticar mucho de ustedes, por ejemplo el

tema de la reforma laboral. Reforma laboral de 2010: concatenación de contratos temporales, descuelgue del convenio colectivo.

(Aplausos).

Y se preguntarán, ¿ese es un partido de izquierdas, como dicen ustedes? Es un partido de derechas, pero de ultraderecha.

(Aplausos).

O sea, que señora Causapié, por favor, los comentarios piénselos antes de hacerlos; y esto es una crítica constructiva, señora Causapié, una crítica constructiva.

Bueno, ya sobre el tema de la comparecencia, señora Carmena, efectivamente, no nos gusta hablar ni de sus bienes ni de los bienes de cualquiera de los concejales presentes, porque entendemos que es de mala educación. Es una pena traer unos comportamientos y, bueno, unas dudas sobre sus bienes que vamos a plantear, pero con todo el respeto, con todo el respeto.

En primer lugar, bueno, la situación que se ha relatado respecto a la empresa de su marido; la empresa de su marido, que entró en concurso, y hubo unos trabajadores que no se les pagó el sueldo, por lo que sea. Yo no voy a entrar en si hubo fraude o no, si está el tema juzgado, me parece estupendo, y si la transmisión del patrimonio de su marido a usted, señora Carmena, se realizó de acuerdo con la legalidad, no tengo nada que opinar. Lo que sí que podría decirle, le invito, señora Carmena, a que tenga sensibilidad con esos trabajadores, dialogue con ellos e intente solucionar el problema.

En segundo lugar, el tema de la transparencia. Señora Carmena, la transparencia es algo que venían pidiendo mucho los madrileños, porque es una exigencia. Los madrileños querían saber, porque estaban muy descontentos con todos los políticos; querían saber que los políticos no salían de la política ricos, como ha pasado en muchos casos. Y, entonces, se aprobó una Ley de Transparencia, se exigió que se hiciera una declaración de bienes y actividades, y hay que tomárselo en serio; hay que declarar bien, hay que declarar de forma correcta los bienes y las actividades, porque los ciudadanos tienen derecho a saber que esos datos que están en el Portal de Transparencia son exactos.

Entonces, señora Carmena, usted no ha declarado una parte de su patrimonio. ¿Que lo ha sumado haciendo un valor catastral? No es adecuado. No sabemos si obedece, bueno, pues a una falta de atención, a una desmemoria, no sabemos a qué actitud obedece. Desde luego, al engaño, no, no vamos a entrar, no; pero no sabemos si es un poco de desidia, porque se podía haber rellenado perfectamente de una forma completa, porque ya se sabía días antes. Pero, bueno, señora Carmena, si usted ha aclarado que tiene una finca y otro 33 % de la finca contigua, me parece bien y que se refleje en el Portal de Transparencia; corríjalo usted, señora Carmena.

Lo que ya no me parece bien es que a un concejal de su Equipo de Gobierno, el señor Zapata, se le olvide una cuenta corriente, 22.000 euros.

(Observaciones del señor Zapata Romero).

¿Que le parece normal?

Y luego que el señor Zapata conteste por Twitter que tiene 22.000 euros...

La Presidenta: Señora Saavedra, no puede hacer usted ahora mismo una imputación de esas características. Entonces, le digo, por favor, no la haga...

(Rumores).

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo: ¿Se le olvidó?

La Presidenta: Perdone un minuto. Porque está usted haciendo una mención específica a una persona, a la que, naturalmente, tendremos que dar la palabra también.

(Rumores).

Y por eso le digo, porque como no vamos a estar... Si tiene usted la idea de seguir haciendo alegaciones que pueden resultar aludidos miembros de esta cámara, pues le llamo la atención por lo que puede suceder.

De acuerdo, continúe, continúe.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo: Yo quiero valorar el cumplimiento de la Ley de Transparencia; para mí este concejal no la ha cumplido.

La Presidenta: Venga, continúe.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo: De los tres concejales de Ciudadanos que no hemos declarado el valor catastral, el valor catastral no es un valor obligatorio; eso es lo que nos dijeron, al menos. Por eso no lo hemos declarado; si hay algún problema, lo declaramos inmediatamente.

¿Respecto al pago en efectivo de su casa? Pues nos ha molestado mucho las declaraciones de la señora Maestre, declaraciones como: en efectivo... En metálico, perdón, significa que «el dinero se saca de una cuenta y se mete en otra. Es un trámite algo más costoso que una transferencia directa de un banco a otro, pero es exactamente el mismo trámite». Es que, vamos, esta definición la podría escuchar todos los días de mi vida y seguiría preocupada.

(Aplausos).

Porque, señora Maestre, no es normal que los ciudadanos lleven 60.000 euros en el bolsillo, no es normal que los ciudadanos paguen en metálico su casa. A lo mejor es normal en los círculos de Podemos, como el señor Monedero, que entra y

sale el dinero de sus cuentas corrientes muy alegremente y también se muestra tan tranquilo, dice que es normal; pero, por favor, no se burle de los madrileños, no se burle de los madrileños.

Nosotros, señora Carmena, no le imputamos nada. Usted ha realizado dos pagos en metálico, eso no es ningún tipo de infracción. No realizó declaración alguna, pero en el momento en que usted realizó esos pagos en metálico no era necesario realizar declaración alguna, porque, de acuerdo con la Ley de Medidas de Prevención de Blanqueo de Capitales 19/1993, que es la que estaba en vigor, el límite eran 80.500 euros. Lo único que pedimos es que a los madrileños, que le cuente a los madrileños esos pagos en metálico qué origen tienen, simplemente eso. No vamos a analizar ni calificar el origen; seguramente tienen un origen muy legal y vienen de otras cuentas corrientes, pero me gustaría que hiciera ese ejercicio de reflexión y que se aplicara la transparencia a todos, a todos los concejales del Ayuntamiento de Madrid, y que usted misma aplique, se aplique a sí misma y a todos los miembros del Equipo de Gobierno, los principios y valores que predican, y que exige con vehemencia al resto de la formación.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Don Ramón Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Ramón Silva Buenadicha: La verdad es que hemos asistido hoy a un espectáculo, en mi opinión, bastante lamentable; tengo que decirlo claramente. Defendemos la confrontación política, lo ha dicho antes mi portavoz, pero también defendemos los límites. En nuestra opinión, aquí se han pasado los límites, se han pasado en una intervención y se han pasado en otra intervención.

No vamos a participar desde luego de ningún simulacro de juicio sumarísimo, esto es algo mucho más serio. Alcaldesa, tiene todo nuestro respeto y hoy también nuestro cariño.

(Aplausos).

La Presidenta: El señor Percival Peter Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Gracias, señora alcaldesa.

Usted ha dicho algunas cosas que son ciertas y ha dicho otras cosas que son falsas, y voy a explicar, y después hay muchas cosas que no ha dicho y en ello me voy a centrar ahora.

Usted ha dicho que este Pleno del Ayuntamiento no es un tribunal. Tiene usted toda la razón, no es un tribunal. La que ha adoptado la actitud de que esto fuese un tribunal ha sido usted misma al leer, en la comparecencia anterior, un escrito que claramente le ha escrito un abogado, y ha adoptado la actitud de que se le estuviese

juzgando en un tribunal en este Pleno. Por supuesto que no se le está juzgando. Lo que sí que es de alguna manera este Pleno es un tribunal de la opinión pública, y lo que le estamos pidiendo son explicaciones, no le estamos acusando de nada. Le reto a que en mi intervención pueda señalar algún punto en el que yo le acuso de nada. Simplemente le estamos haciendo preguntas y nos gustaría que nos respondiese a ellas, porque le aseguro que hay muchísimos madrileños que se hacen exactamente las mismas preguntas porque no les cuadra, como bien ha explicado la señora Saavedra, que alguien sague 60.000 euros de una cuenta y se vaya con ese bolso y ese dinero y los ingrese en otra cuenta. Es que eso no lo hace nadie. Por lo tanto, si es algo tan raro, permítame que en esta comparecencia le preguntemos por qué lo ha hecho y cuál es el origen del dinero.

Después ha dicho algunas otras cosas que son falsas, y una en particular. Usted ha dicho que la querella que presentaron los trabajadores contra su marido y contra usted es cosa juzgada. Falso. Lo que pasó es que hubo un auto de sobreseimiento provisional y los trabajadores no recurrieron ese auto, como ellos mismos admitieron, simplemente por cuestiones económicas, porque no se podían permitir el pagar algo que recurriese ese auto. Por lo tanto, no es cosa juzgada. Señora alcaldesa, le ruego que rectifique su afirmación anterior.

Por otro lado, usted ha dado a entender que lo que está sufriendo es una persecución política. Falso también. Esta querella la presentaron los trabajadores de su marido contra usted y contra su marido por un presunto delito de alzamiento de bienes. Esto no tiene nada que ver con la política. Lo que pasa es que nos enteramos de ello en campaña electoral, pero desde luego no tiene absolutamente nada que ver con su carrera política. En esos años, en el año 2011-2013, usted no tenía en absoluto una carrera política.

Al mismo tiempo, usted se ha centrado solamente en una cuestión cuando las preguntas que yo le he realizado se centran en muchísimas otras cuestiones, y por lo tanto, si me lo permite, voy a reiterarle las preguntas y le agradecería que en este segundo turno nos las pueda responder. Usted solamente se ha aferrado a la querella que presentaron sus trabajadores por alzamiento de bienes, pero es que la cuestión va mucho más allá de esto, y ha salido a la luz pública a causa de la publicación de su declaración de bienes.

Entonces, le vuelvo a hacer las preguntas: ¿de dónde salieron los 120.000 euros en metálico con los que usted abonó una tercera parte del chalé vecino al suyo en el año 2003 y 2004? Si lo sacó de una cuenta corriente, ¿tiene usted los recibos bancarios que así lo acrediten? También, ¿por qué hizo ese pago tan extraño un sábado 13 de marzo con 60.000 euros en metálico? ¿Por qué tardó tanto tiempo en escriturarlo? ¿Por qué fueron cinco años los que tardó en escriturarlo?

Por otro lado, es usted propietaria, sí o no, de ese tercio. Lo he dicho, y le vuelvo a insistir, es que las pretendidas explicaciones que da a su

Ayuntamiento se contradicen. Esa página de la verdad lo que hace es embarullar todavía más la situación y esto nos fuerza a tener que pedirle explicaciones. Y le vuelvo a insistir, la misma página dice al mismo tiempo que usted solo compró el derecho de uso, pero no la propiedad, y en la escritura sale que sí que es la propietaria. Y usted dice en otro lado que, dado que es la propietaria, ha añadido al valor catastral de su bien el tercio del bien vecino. Entonces en qué quedamos, ¿paga usted el IBI? Si o no. ¿Es usted la propietaria de ese tercio? Sí o no. ¿Pidió y recibió las licencias urbanísticas? Sí o no.

La disolución de los gananciales, bueno, usted se aferra a esta cuestión. Le recuerdo, se lo he dicho en mi primera intervención, pero se lo vuelvo a decir, que la querella que se ha presentado en este caso va mucho más allá de la que presentaron los trabajadores en el año 2011. No solamente se les acusa de un delito de alzamiento de bienes, sino que en este caso también se les acusa de delitos contra los trabajadores y contra la Seguridad Social, dado que, como digo, los empleados de su marido no estuvieron dados de alta durante buena parte de su vida profesional.

Y está la tercera cuestión del pago de la hipoteca, que usted comprenderá que también es muy llamativo que usted pida una hipoteca y se la concedan a cuarenta años por 500.000 euros y los pague de golpe al cabo de menos de cuatro años, y encima lo haga escasamente tres o cuatro días antes de que anuncie de que va a ser la candidata de Ahora Madrid al Ayuntamiento de Madrid.

Le ruego, por favor, que no se lo tome a mal, pero es que es una cuestión muy llamativa. La cronología y el calendario en este caso es muy llamativo y tiene que entender que al madrileño medio esto le suene muy raro, y nos gustaría que nos lo explicase Si seguramente esto tiene una explicación muy clara, solamente se trata de que nos diga de dónde sacó el dinero y por qué lo hizo exactamente en estas fechas.

Yo voy a terminar, señora alcaldesa. Usted piensa que le estamos agrediendo cuando lo único que estamos haciendo es pedirle explicaciones. Esto no es una cuestión personal contra usted. Yo creo que parte del problema es que, en el espíritu este del colegueo que ha querido imponer en este Pleno, en que se nos habla de tú, por el primer nombre, se cree que somos aquí pues, no sé, una panda de amigos que venimos aquí a charlar y demás. Esto es trabajo, es una relación profesional la que nos une en este Pleno del Ayuntamiento. Y es precisamente cuando nosotros le hablamos de usted, y lo hacemos con un tono institucional, que lo que estamos haciendo es primar su posición de poder, su posición como alcaldesa. Yo estoy seguro de que después, fuera de este Pleno, pues podemos ir a tomarnos un café y enseñarnos las fotos de nuestros hijos en el móvil. Estaría dispuesto a hacerlo incluso con el señor Sánchez Mato, aunque no está aquí mismo. Pero dentro de este Pleno las relaciones que priman son las institucionales, las profesionales, y dentro de ese

ámbito le pido, por favor, como miembro de la Oposición, que nos aclare las preguntas que le acabo de hacer.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: No sé si por alusiones, tiene la palabra...

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** Sí, muy rápidamente.

Yo entiendo que en este contexto en el que pasamos de la nueva a la vieja política de un lado otro, los despistes se consideran conspiraciones, pero si cualquiera ve mi declaración sabrá que, de hecho, por no tener, no tendría ni nómina, no es que no tenga una cuenta secreta. Así que sí, es un despiste. Es un despiste tan poco secreto que igual que cuando me lo preguntó el Partido Popular en Villaverde expliqué exactamente lo que había sucedido, lo puedo explicar aquí, y lo expliqué en Twitter. Cuando hicimos declaraciones, las iniciales, a mí se me olvidó poner el número de cuenta. Cuando pasamos de las declaraciones iniciales a las declaraciones digitales, lo que se nos preguntó era si lo que había era lo mismo. Como a mí se me había olvidado, miré exactamente lo que había y, efectivamente, comprobé que era lo mismo. El lunes, creo que fue, en la Comisión de Economía quedé con el señor secretario en ir el día 28 a modificar este asunto de manera inmediata. El día 28, solo por casualidad Día de los Inocentes. Eso por un lado.

Y luego, por otro lado, con respecto a la cantidad de dinero, que no creo que sea una cuestión digamos moral, la diferencia es muy clara, es el dinero que hemos ido acumulando, o que yo en este caso he ido acumulando en estos meses de salario, a la espera de hacer las donaciones que Ahora Madrid tiene previsto hacer en estos meses. De hecho, tengo que hablar con el señor secretario de qué es lo más adecuado, si que yo ponga el dinero que tenía cuando entré en el Ayuntamiento, el que tenía cuando se hicieron las declaraciones digitales o el que tengo ahora o todo, y eso será lo que haga. Espero que haya quedado claro y así pues podamos seguir avanzando. Y si toca discutir sobre mis despistes, pues los discutimos políticamente, claro.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo** Si lo ha rectificado, está bien; lo que tiene que hacer es rectificar.

La Presidenta: Muy bien.

Vamos a ver. Lo primero que les tengo que decir es que yo he dado ya esas explicaciones.

(Rumores).

Esperen, esperen, calma.

Y lo primero que tienen que hacer ustedes es enterarse bien de las explicaciones que les he dado el día de hoy, porque, efectivamente, ustedes insisten en que se pagó en metálico las cantidades relativas a los dos pagos de..., creo que son de 60.000 euros cada uno.

Léanlo, por favor, lean ustedes lo que pone en la nota que les he mandado, léanla, y después de leer las dos notas...

(Rumores).

Perdón, la que he leído ahora, y se ha grabado porque se graba todo, pero no hay ningún inconveniente, yo tengo mucho gusto en dársela. E insistir, léanselo, léanselo, porque todo ha empezado, creo, desde una campaña, desde mi punto de vista, de afán de desacreditar algo que si se hubiera leído bien desde un primer momento, no se hubiera seguido por ese camino. Pero léanlo, léanlo y vean los bancos que intervinieron, cómo se hicieron las operaciones; léanlo, por favor.

Segundo, ustedes me hacen unas preguntas que parten de unos hechos que no son ciertos y yo, naturalmente, no puedo contestar a unas preguntas de unos hechos que no son ciertos. Sí les quiero decir que no tengo el más mínimo inconveniente no solo de que acudan ustedes al Juzgado de Instrucción número 15, en donde no solamente está el auto de sobreseimiento al que hago referencia... Y ahora le diré al señor Percival que hay cantidad de resoluciones judiciales, sentencias que dicen que tiene el efecto de cosa juzgada, es decir, que no se puede volver sobre hechos que fueron objeto ya de debate, de enjuiciamiento y de resolución que puso fin al procedimiento. Por tanto, lo que les digo es que ahí está lo que está, y si ustedes quieren saber algo relativo a todo eso, pues tienen ustedes que ir allí. Yo, aquí, naturalmente, no me voy a poner a repetir todo lo que dije en el juicio ni me voy a poner aquí a que traigan las declaraciones de uno y otro; eso es un sinsentido, no puede ser, es imposible, es que es absurdo, es que ese trabajo lo hace el tribunal, y el tribunal lo hizo y decidió que mi conducta y la de mi marido eran impecables.

Ustedes hablan de otras cosas y dicen: Cómo es posible que no le preocupe el que haya habido estas personas que no han cobrado esas cantidades. Bueno, yo lo que les digo es que, junto con eso, ustedes dicen de personas que no estaban dadas de alta, en fin, otras cuestiones, que todo eso no es así. Pero sí les digo que es que la situación de esas personas no está resuelta aún, están en un expediente que es un concurso de acreedores y figuran ahí como acreedores de la empresa de mi marido, están ahí. No sé lo que va a pasar, están en ese momento ahí, como debe ser, siempre que pasa cuando una persona, desgraciadamente, por las razones que sean, no puede pagar a sus acreedores, están en concurso. ¿Qué quieren ustedes que también tenga yo que traer toda la documentación del concurso? Eso no tiene sentido.

Segundo, ustedes dicen: Cómo es posible que pueda haber usted pagado 60.120 euros cuando usted tenía un salario de juez, etcétera. Pero vamos a ver, primero, no lo pagué en efectivo, porque vean ustedes que una cosa es el metálico y

otra es el efectivo, y lean lo que dice el banco. Les digo que lo pagué en talones al portador e inicialmente en una primera transferencia. Pero como parece, y ahora voy a explicarlo, que a ustedes lo que les preocupa es cómo es posible que yo pudiera tener ese dinero, y ya partiendo de esa idea que piensan que ese dinero lo que ocurría es que era en metálico y toda una serie de cuestiones... Vuelvo a decir, lean bien toda la escritura porque tanto es la escritura como el certificado del banco que se adjunta a la escritura.

Sí tengo que decirles que no me preocupa pueden ustedes hacer nada. que investigaciones que quieran, que lo único que creo que no es el sitio correcto, aquí, donde yo debo explicar, entre otras cosas, porque tienen ustedes las bases. Yo he dicho que tengo, efectivamente, un volumen de acciones -y, si ustedes quieren, yo les podría decir, rastreen ustedes lo que quieran—, forman parte naturalmente de un paquete de acciones que cuando vo era muy joven, mi padre las puso a nombre mío y de mis dos hermanas. Y está ahí, vayan ustedes y véanlo, pero es que realmente yo tengo que explicarles aquí... Creen ustedes que es razonable que yo explique mi amistad con Cristina Almeida, cómo he llegado a un acuerdo con Cristina en el que ella no necesitaba y que a mí me venía muy bien, cómo sin ningún tipo de problemas decidimos que nos dábamos unos talones, una transferencia, cómo cuando llegó el momento de hacer la escritura notarial, tuvimos una dificultad en la que no habíamos pensado. Entonces creímos que lo que había que hacer era hacer una división de otro tipo, que podíamos hacer una división horizontal. No se pudo hacer. El notario nos propuso aquello. Cristina no tenía entonces la copia, no tenía aquellos talones, entonces yo rebusqué y le di la matriz de uno de los talonarios, y por eso habrán visto ustedes que pone texto de Manuela Carmena, ingresar en una cuenta del banco, texto de Manuela Carmena.

¿Cómo, con todo esto, no voy a pensar que, detrás de muchas de las aparentes explicaciones que ustedes me están pidiendo ahora, no hay una auténtica campaña de descrédito encaminada a objetivos que yo no quisiera que fueran así, pero que son?

¿Creen ustedes que tiene sentido otras dos querellas? Usted ha hablado de la que presentaron aquellos arquitectos, compañeros de mi marido, pero, después, lo he dicho aquí, y usted no lo ha recogido, hay otra querella, esa ya también por delitos relativos a los derechos de los trabajadores, y también está sobreseída. Y fíjese qué curioso, que de esa segunda querella me tuve que enterar por la prensa porque tuvo mucha habilidad el querellante de no poner mi domicilio. Todo eso ha pasado, todo eso está ahí.

Y sigue uste diciendo: Pero además es que es muy raro porque era un día... Es que ya eso me sorprende, pero qué tiene que ver ese día con lo que me dice. Pero sigue todavía diciendo cosas que no son ciertas: Pagó usted la hipoteca que pidió... La hipoteca que yo tuve que hacer de mi patrimonio

para que mi marido pudiera pagar el crédito que le reclamaba la entidad bancaria Bankia, que era uno de los créditos más importantes que tenía en su contra.

Y dice usted: Bueno, eso está acreditado. ¡Claro, está en todas partes!

¿Cómo es que usted lo pagó en cuatro años? Pues sería muy interesante que usted pudiera ver cómo está justificado punto por punto, entre otras cosas, porque yo tuve que vender propiedades que tenía con anterioridad a esa situación y que procedían, entre otras cosas, de la herencia de mi madre. ¿Qué quieren, que les traiga aquí también la escritura de la herencia de mi madre, de la de mi padre y de dos tías solteras que vivían con nosotros? ¿Y ustedes qué van a preguntar, y esas tías solteras...? Por favor, en qué estamos, esto no es un tribunal y ustedes lo único que me están imputando es algo que no tiene base; pero, si creen que la tiene, adelante, vayan a los tribunales. Ahí es donde yo llevaré todas mis escrituras de la herencia, el paquete de acciones que dio mi padre, la situación en la que está el concurso de la empresa de mi marido, todo. Pero este no es el sitio, lo siento, se han equivocado.

Muchas gracias.

(Aplausos).

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 39.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de noviembre de 2015, por el que se avoca la competencia para la realización del estudio de patologías y posterior ejecución de obras de consolidación estructural y protección de la cubierta del edificio denominado Frontón "Beti-Jai" y se delega en la dirección General de Patrimonio del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.

(Los puntos 39 a 48, se tratan conjuntamente excepto el punto 41).

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Se suscita alguna duda sobre si se mantiene el interés de alguno de los concejales en intervenir en alguno de los puntos porque no ha quedado del todo cerrado y, dada la hora en la que estamos, quizá sería conveniente preguntar si hay alguna cuestión a plantear o darlos por leídos.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Fl 41

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 40.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de noviembre de 2015, por el que se avoca la competencia para la preparación, tramitación, adjudicación y formalización de dos nuevos contratos de gestión centralizada de publicidad, promoción, divulgación y anuncios y

se delega en el titular del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 39 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 41.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 26 de noviembre de 2015, por el que se nombra, a propuesta de los Grupos Municipales, a los vocales que van a formar parte de las Juntas Municipales de Distritos.

La Presidenta: Muy bien. El 41 lo tenemos ya aparte, el 41 lo tenemos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, don Íñigo Henríquez de Luna Losada: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Nosotros lamentamos profundamente volver a insistir en este tema porque ya lo hicimos en el último Pleno. Usted aquí nos trae un nuevo decreto, por el que se nombran los vocales de las juntas municipales de distrito, y nosotros tenemos que volver a insistirle en que no se está cumpliendo el Reglamento Orgánico de los Distritos que, en su artículo 7.1, establece que el reparto de los vocales vecinos en los plenos de las juntas de distrito tiene que ser proporcional al del Pleno.

Y en este Pleno todo el mundo puede ver que el Grupo Popular tiene 21 concejales y el Grupo de Ahora Madrid tiene 20 concejales, incluida la alcaldesa; y en las juntas municipales tenemos 9 vocales vecinos, el Grupo de Ahora Madrid tiene vocales vecinos y además está el concejal presidente que también forma parte del Pleno y, por tanto, vota. Y nosotros creemos que esto es una irregularidad. Ya sabemos que lo hemos aprobado todos los grupos políticos. A mí me parece que la mayor responsabilidad la tiene el Equipo de Gobierno, que es el que ha traído ese tema al Pleno, que tiene unos servicios jurídicos, y que tenían que haberse dado cuenta de que no se cumplía el precepto reglamentario.

Por tanto, señora alcaldesa, nosotros le pedimos encarecidamente que se dé una solución a esto. A nosotros nos parece que lo más fácil es que usted modifique ese decreto, que eleve de 25 a 26 el número de vocales de las juntas municipales, y que al Grupo Municipal del Partido Popular le asigne 10 y, de esa manera, cumpliríamos escrupulosamente el reglamento y dejaríamos este tema de una vez, que es lo que queremos hacer desde el Grupo Popular, dejar de hablar de este tema, que se respeten nuestros derechos y que, por tanto, la proporcionalidad que exige el reglamento se cumpla.

Muchas gracias.

La Presidenta: ¿Nacho?

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Ignacio Murgui Parra: Le iba a decir que, como

decía Einstein, si busca resultados distintos, haz cosas distintas. Ya trajisteis o trajeron, perdón, esa propuesta al Pleno pasado y les dijimos lo que tenían que hacer: ya que responde a un acuerdo que ustedes firmaron, que ustedes aceptaron en la Junta de Portavoces, pues llévenlo a la Junta de Portavoces, y si consiguen ustedes un acuerdo que suscite el mismo grado de consenso, nosotros no tendremos ningún problema.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

La Presidenta: Un minuto, un minuto; un momento, un momento. Calma.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Ignacio Murgui Parra: ...pero si le parece, respetamos el turno de palabra y las formalidades que... responde a un acuerdo...

Ese decreto responde a un acuerdo de la junta de portavoces. Si ustedes no quieren respetarlo o quieren modificarlo o se dan cuenta que se equivocaron, etcétera, pues llévenlo ahí y si llegan a un acuerdo que cumpla el mismo consenso, pues no tendremos ningún problema en estudiarlo; si llegan a un acuerdo, si no, porque lo traigan una y otra vez aquí al Pleno el resultado no va a ser distinto.

La Presidenta: Bueno, vamos a ver. Tenemos el punto 42. ¿Alguien más quiere hacer alguna manifestación?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ¿Intervenimos el resto de los grupos?

La Presidenta: Sí, perdón, dígame.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ¿No intervenimos? En el punto que se está debatiendo ahora de los concejales. ¿No?

La Presidenta: Sí

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ¿Sí? ¿Es posible?

Efectivamente se cometió un error por parte del Partido Popular y lo han firmado así, eso es un hecho. Sí que es cierto que, en un primer momento, todos participamos de este error, menos Ramón que era consciente del error, pero no dijo nada al respecto.

(Rumores).

No quiere decir que fuese voluntario, verdaderamente, pero es verdad que también el Equipo de Gobierno manifestó su voluntad de arreglar ese error, de hecho está recogido en acta que nosotros firmamos... que luego fue remitido a todos los grupos políticos, y sí que es verdad que no respeta la proporcionalidad del Pleno; es decir, yo creo que sí que es verdad que las juntas de

distrito deben ser proporcionales con el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Dicho esto, yo no creo que la solución sea ampliar un vocal más, porque las juntas de distrito ya de por sí son pesadas, nos cuestan mucho por los elevados costes, no creo que la solución vaya por ampliar más, sin perjuicio de que nosotros sí que estemos a favor de que se reconsidere, porque al fin y al cabo estamos hablando de la democracia. Las juntas de distrito también tienen que ser un espejo del resultado de las urnas, y lo cierto es que a día de hoy no lo son, no lo son, así que nuestra posición es que se reconsidere por parte del Equipo de Gobierno. Sí que es verdad que sería un alarde de generosidad, porque sería reconocer que han cometido un error, y bueno, tratar de solventarlo.

Muchas gracias.

(Se da cuenta del precedente decreto).

Punto 42.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de noviembre de 2015, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias de la Coordinación General de la Alcaldía.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 39 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 43.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de noviembre de 2015, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la finca sita en el Paseo de la Habana, número 187 J, promovido por particular. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 39 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 44.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de noviembre de 2015, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el local sito en la planta baja del edificio de la calle de Ayala número 38, promovido por Inmobiliaria Noroeste Barragán, S. L. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 39 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 45.- Dar cuenta de la suplencia de la Alcaldesa durante los días 2 a 5 de diciembre de 2015.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 39 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta de la precedente comunicación).

Punto 46.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 7 de diciembre de 2015, por el que se nombra a don Cruz Pedro Blanco Sanginés, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 39 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

Punto 47.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de diciembre de 2015, por el que se da por finalizado el Plan de Reestructuración del Sector Público del Ayuntamiento de Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 39 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 48.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de diciembre de 2015, por el que se establecen los criterios de gestión interna de las solicitudes de acceso a la información pública.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 39 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 49.- Dar cuenta del Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, de fecha 17 de diciembre de 2015, por el que se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento de Madrid de la modificación de los artículos 2, 30 y 31 de los Estatutos Sociales de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S. A.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Respecto al resto de puntos alguno quiere hacer alguna consideración?

Bueno, pues entonces...

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** En el 49.

La Presidenta: En el 49. Muy bien.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Yo creo que todos los grupos, además

La Presidenta: Bosco, tienes la palabra.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Bosco Labrado Prieto: Vale.

Sobre la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid. Bien, pues comenzaré diciendo que en el consejo de administración de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, celebrado el 10 de julio de 2015, el Grupo Municipal de Ciudadanos propuso de forma urgente la revisión de los estatutos de la sociedad, puesto que entendíamos que había perdido su objeto social, y es que desde Ciudadanos, el centro político, creemos que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo debe recuperar la función social con la que se creó.

En el consejo de administración del pasado 13 de octubre de 2015 se presentó la modificación de

la que hoy nos dan cuenta, realizando una redacción lo más amplia posible en cuanto a las funciones incluidas en el objeto social de la empresa municipal, aun sabiendo que a día de hoy, por oposición del Área de Desarrollo Urbano Sostenible y su delimitación de competencias, más del 70 % de esas funciones no podrán ejercitarse por depender de otras áreas y programas.

Además, se modifica el artículo 30 de los estatutos para incluir la figura del gerente, y el 31 para definir sus competencias, pero la realidad es que la señora consejera delegada presentó un nuevo organigrama donde no aparecía ni la figura del gerente ni del director gerente, y por contra aparecía una nueva figura de secretario general sin delimitar sus funciones ante el órgano de administración de la empresa.

En definitiva, esta modificación de estatutos creemos que es errática, pues no aclara y no recupera el objeto social de la empresa pública. Creemos que es inservible, pues no se pueden cumplir íntegramente las 19 funciones indicadas en el artículo de sus estatutos. Y en tercer lugar, esta modificación de estatutos creemos que es inaplicable, pues no existe la figura del director gerente incluida en la modificación de los artículos 30 y 31 aquí citados, puesto que ha sido sustituido por la figura del secretario general.

Para concluir, el Grupo Municipal de Ciudadanos, decirle que continuamos a la espera de recibir el plan estratégico, el programa de rehabilitación solicitados en el consejo de administración de la empresa y del plan de actuación futura de la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo, indicado por la Dirección General de Economía y Sector Público.

Y quisiera decirle, señora alcaldesa, que yo quiero conseguir de este Pleno que esta modificación sirva para algo.

Muchas gracias.

La Presidenta: ¿Por el Grupo Municipal Socialista, quieren decir algo?

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Sí. Muchas gracias.

Tan solo preguntar que por qué la modificación de estatutos no ha venido al Pleno, igual que el Reglamento de Adjudicación de Viviendas, que tampoco ha venido al Pleno. Como ya pregunté en el consejo de administración eran dos temas que tenían que venir. Ayer hablé con la Empresa Municipal de la Vivienda para preguntarle los motivos por los que estos reglamentos no han venido al Pleno, y me han dicho que parece ser que porque su SGT ha hecho un informe diciendo que no era pertinente hacerlo.

Con respecto a lo que ha dicho el señor Labrado, efectivamente, el 30 y el 31 es la modificación de una estructura que en realidad no existe porque ya no hay gerente sino que hay una Secretaría General Técnica.

Muchas gracias.

La Presidenta: ¿Y la señora Higueras?

(La señora Aguirre Gil de Biedma pide la palabra).

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Dije que nadie iba a intervenir, pero en este punto querría intervenir el señor...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita: Yo quiero sumarme a las dudas que suscitan los portavoces de los otros dos grupos, además de preguntar por qué no han traído todavía el reglamento y me gustaría saber qué es lo que pasa con el convenio colectivo de la empresa, que ha venido tantas veces a Pleno y a comisión. Saber qué es lo que está pasando en ese asunto.

Y por último también saber qué pasa con el suelo. Ahora que se cambia el fin y ya no se puede enajenar suelo, saber qué pasa con el suelo que ha entrado en presupuestos de 2016 y qué pasa con el suelo proindivisario.

Muchas gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, doña Marta María Higueras Garrobo: El cambio del artículo 30 y 31 es un cambio formal, efectivamente es gerente por director gerente, y en el organigrama, de momento, pone un secretario general técnico en lugar de un director gerente; en esto vamos a hacer una modificación.

Nosotros estamos muy orgullosos de todas maneras de la modificación de estos estatutos

porque realmente estamos recuperando esa función social que en el 2013 el Partido Popular había eliminado.

Nosotros vamos a construir viviendas, vamos a construir viviendas para posibilitar el alquiler de las mismas a los sectores más desfavorecidos de la población, y le aseguro que esta corporación no va a vender ninguna de las viviendas a los fondos buitre, no se va a especular con las viviendas, vamos a facilitar desde luego el acceso a viviendas dignas a las familias más vulnerables de esta ciudad. Sin embargo, también para su tranquilidad, les puedo decir que somos conscientes de que la promoción ha de hacerse con criterios de sostenibilidad financiera, y así lo vamos a hacer.

Y en cuanto al convenio colectivo, está en un proceso abierto, no sé cuánto va a tardar en cerrarse ese proceso, pero bueno, pues se está trabajando.

(Se da cuenta del precedente decreto).

La Presidenta: Muy bien. Pues, aunque parezca mentira, creo que hemos llegado al final. Muchas gracias a todos. Y no os digo lo de las Navidades porque nos vamos a ver mañana; así que, hasta mañana.

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y cuatro minutos).